

Idel Vexler

MILITANCIA EDUCATIVA

cambio y
continuidad

Prólogo de
Enrique Bernales



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Idel Vexler

MILITANCIA EDUCATIVA

cambio y
continuidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Militancia educativa. Cambio y continuidad

© Idel Vexler Talledo

© De esta edición, Universidad César Vallejo

Fundador: Dr. César Acuña Peralta

Edición, diseño y diagramación: Fondo Editorial Universidad César Vallejo

Compilación y selección: Cecilia Soto

Apoyo técnico: Erick Robles

Primera edición, junio 2015

Tiraje: 800 unidades

Impresión: Servicios Gráficos JMD S.R.L.

Av. José Gálvez 1549 - Lince

ISBN: 978-612-4158-35-3

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2015-07419

Universidad César Vallejo SAC

Av. Alfredo Mendiola 6232, Panamericana Norte, Los Olivos. Lima, Perú

Teléfono: 202 4342

Idel Vexler

MILITANCIA EDUCATIVA

cambio y
continuidad

A mi abuelita María

Prólogo

UN LIBRO PARA LEER CON AGRADO

Pocas son las personas que con la experiencia vivida en largos años consagrados a la noble tarea de educar, en el aula de todos los niveles educativos y a través de cargos y responsabilidades, han entendido que parte esencial de su dedicación y conocimiento era escribir; compartir lo bueno, lo malo y lo ausente en la escuela, en el taller, en la Universidad; en una palabra, allí donde se aprende a ser persona, se internalizan valores y se asocia con el amor a la tierra las promesas y esperanzas que ella nos brinda.

Idel Vexler, cuyo mejor título es el ser maestro de vida, ha dedicado su buen y rico oficio literario, a escribir como tema central de ese talento todos los temas vinculados a la Educación. Lo ha hecho a través de bibliografía especializada, en enjundiosos artículos para diarios y revistas; en conferencias, en informes, llenos de sabias propuestas en favor de los planes de estudio, el magisterio, la infraestructura escolar, los lentos avances en comprensión lectora y matemáticas, la importancia de la Educación física, el peso a dar al cultivo de las artes en los currículos escolares, la necesidad de la capacitación técnica, la estima y las condiciones de vida del maestro, la gestión gubernamental en el sector Educación, los aspectos psicopedagógicos y un largo etcétera.

Debemos agradecer a Idel Vexler este trabajo que combina con tanto acierto la enseñanza del aula con la justa crítica constructiva que nos hace lamentar los atrasos que el país registra en materia educativa, pero junto a estos dos aspectos resaltar los trabajos de difusión temática sobre la Educación en el Perú, que lo convierten en una fuente ilustrada, entusiasta, siempre tan propositiva y tan llena de generosas miradas al futuro.

No hay exageración en el elogio a una obra cuyo interés y riqueza radican en el pulso del día a día, pues este libro no proviene del escritorio y de la consulta bibliográfica, presente sin embargo en el conocimiento de los temas que trata, sino de lo que algún sociólogo llamaría 'observación participante'. Se trata en efecto de una cuidada y sistematizada selección de artículos que analizan un periodo reciente, de junio del 2011 a la fecha (mayo de 2015) del quehacer

cotidiano del proceso educativo. Proceso que Vexler conoce bien por los altos cargos asumidos en su carrera pedagógica y en el Ministerio de Educación. Anoto sin embargo que ninguno de sus artículos lleva la impronta melancólica, y a veces amarga, de quién dejó un cargo de alto nivel y poder, porque se trata de escritos que aplauden lo bueno y con generosidad aconsejan cuando el conocimiento exige decir de viva voz lo que hay que hacer, porque la Educación es una tarea permanente.

El espíritu cordial está presente cuando en la introducción el autor comenta que su obra “busca mostrar de manera panorámica los logros, avances, limitaciones, propuestas y reflexiones sobre la política educativa efectuada en los últimos cuatro años de gestión gubernamental del sector educativo.” Y en efecto, no encontramos en ninguna de las páginas de este libro nada que sea acritud o lejanía, sino la mirada de una persona con un compromiso activo y militante con la Educación de la patria. De allí el título del libro: *Militancia educativa: Cambio y continuidad*.

La mención del título me permite abordar una de las ideas que recorre transversalmente este libro, que en palabras de Vexler se resume en el siguiente pensamiento: “el Perú no necesita continuismo, sino continuidad con cambios pertinentes y viables en el marco de gestiones gubernamentales que se caractericen por la apertura, la concertación, la humildad y los resultados.” Debo decir que es esta idea la que le da una gran ilación a un texto que trasciende las páginas del libro, porque contiene una proposición inteligente y es al mismo tiempo un mensaje que ojalá sea aplaudido por el pensamiento crítico nacional y recogido con sencillez y humildad por la denominada clase política.

Mi interpretación de lo que diferencia el continuismo de la continuidad, que por cierto no es un juego de palabras, es tener y manejar una posición que exige serenidad, altura de miras, inteligencia de estadista y perspectiva de larga visión y duración; y por encima de todo, honradez y generosidad para reconocer lo que, viniendo de atrás y siendo bueno, hay que darle continuidad como prosecución, en una ruta que abre caminos y que en cada momento en que no se detiene, el país avanza. La continuidad es obra y hacer que no se reinventa cada cinco años, porque camina creativamente con el tiempo. Por eso el autor en sus escritos muestra, con argumentos y criterio técnico, su preocupación por las acciones que a partir de agosto del 2011 se desarrollaron para intentar “refundar la Educación y comenzar todo de nuevo”. Situación que no debe volver a repetirse.

Es este el mensaje sobre la continuidad que nos han legado grandes historiadores como Braudel en Francia, Toynbee y Hobsbawm en Inglaterra,

Sánchez Albornoz en España, o Porras y Basadre en el Perú, que analizan y ponderan la larga duración, el devenir histórico, la construcción del tiempo o la promesa de la vida peruana, en el pensamiento de nuestros historiadores como el sentido sustantivo de lo que es la continuidad. La grandeza de un país requiere de continuidad y si hay algo que es enemigo de esta idea, es el mero continuismo, que carece de trascendencia y de valor en sí, porque se agota en el afán de permanencia indefinida en los cargos de poder, los populismos baratos para conseguir votos fáciles, la lisonja hipócrita y el placer cortesano.

¿Qué significa y cómo se presenta este hilo conductor de la continuidad en los textos que Vexler nos ofrece en su obra? Me atrevería a decir que es una constante que atraviesa transversalmente todo el libro, que se filtra en cada página con un mensaje positivo que nos dice: no todo lo que se hizo tiempo atrás es malo; reconoce y mejora lo que es bueno. Volver a comenzar cada cuatro o cinco años es dejar muchas cosas inconclusas, cuando ellas son como hitos favorables para avanzar o para corregir. Claro que hay que cambiar muchas cosas, pero también hay que pensar que si para todo hay que comenzar de nuevo, eso es equivalente a retroceder. Y así muchas reflexiones más de la sabiduría que encierra la continuidad.

Nos encontramos así con textos que tratan todo lo bueno que se puede hacer desde el sector Educación; por ejemplo, planes integrales para la promoción y desarrollo de la cultura, el arte, la música sinfónica; el darle seguimiento a una Educación con valores, el afianzamiento de la identidad peruana desde la escuela o la importancia que debe dársele a la Educación Física. En esa perspectiva, tienen lugar las líneas dedicadas a la ampliación de la jornada escolar, la experiencia positiva de los colegios emblemáticos y todo esto desde una mirada de cambio en la 'continuidad'.

Destaco igualmente como un enlace positivo la relación que Vexler encuentra entre los programas de alimentación y nutrición como Qali Warma y los que le precedieron en favor de la atención a los infantes desde la Educación Inicial, o en la continuidad que establece entre el Colegio Mayor y los Colegios de Alto Rendimiento emprendida, a partir de este año, por el actual gobierno y también el mantenimiento del sistema escolar en base a metas que cubran progresivamente la mayor cobertura en todos los niveles educativos, pero sugiriendo al mismo tiempo que los planes en vigencia y los que vengan después lo hagan desde el planteamiento sustantivo de una inclusión educativa que tome en cuenta lo que también está fuera del sistema educativo nacional. Un tema recurrente en el

libro es Beca 18 como un programa que premia el esfuerzo y el alto rendimiento académico de jóvenes vulnerables y pobres.

Avanzo de página en página en la lectura de este libro y descubro en todas ellas temas que muestran un conocimiento profundo de la problemática educativa, así como la preocupación sincera por asuntos relevantes que tienen que ver con los programas para la carrera pública magisterial, la política curricular o la propuesta de educar para una moderna ciudadanía con valores, que a decir del autor, debe asumirse como una tarea y una orientación presente en todas las actividades curriculares y las actividades que la acompañan.

La lista temática es rica y prácticamente interminable. En este párrafo final de presentación me quedan sin embargo dos cosas por escribir; una, invitar a todos los miembros de la amplia comunidad educativa nacional a leer este libro, tan variado, ameno e ilustrativo. Y, por último, a su autor Idel Vexler darle las gracias por su generosa y siempre creativa contribución a la Educación en el Perú.

Lima, 2015

Enrique Bernales Ballesteros

Presentación

El filósofo Francisco Miró Quesada Cantuarias, exministro de Educación durante el Primer Gobierno de Belaunde, en una entrevista que le hiciera El Comercio en la sección Portafolio dijo: “La Educación debe ser una pasión nacional”. Cuando uno es un apasionado de algo, de una idea, un principio o un valor, pone todos sus esfuerzos para que ello se cumpla a cabalidad, sobre todo cuando esta pasión, que es un impulso sustentado en la convicción, está acompañada de la razón.

Lamentablemente cuando analizamos la historia del Perú, la Educación no ha sido una pasión nacional. Pero sí encontramos hombres y mujeres que han hecho de la Educación una pasión de sus vidas, el *leitmotiv*, la razón de ser de su existencia, porque están convencidos de que la Educación es fundamental para el desarrollo integral, material y espiritual del ser humano; porque la Educación contribuye a que seamos más iguales y libres. En este grupo de grandes maestros y maestras que han hecho de la Educación su pasión se encuentra el profesor Idel Vexler.

Basta con leer el título de esta obra que nos entrega, *Militancia educativa*, para comprender por qué él se considera un militante de la Educación, en otros términos, un militante para que la Educación llegue a todos y a todas.

Este libro que a través de su Fondo Editorial publica nuestra Universidad comprende una pluralidad de temas y reúne artículos que su autor ha escrito a lo largo de los últimos cuatro años, donde hace una lúcida radiografía de la Educación en nuestro país. En él se advierte la destreza intelectual y técnica de Vexler, acompañada de un estilo ágil pero a la vez riguroso, lo que permite que el lego en la materia pueda acceder fácilmente a las categorías y los conceptos que se manejan.

Para la Universidad César Vallejo es realmente un honor contar con la asesoría del Dr. Idel Vexler, sobre todo por la manera tan desinteresada como vierte sus conocimientos en beneficio de nuestra casa de estudios, máxime cuando la Facultad de Educación fue una de las primeras que se fundaron, lo que demuestra el interés por contribuir a una mejor Educación en nuestra patria.

Estamos seguros de que *Militancia educativa* marcará un hito importante en nuestra bibliografía educativa y será de mucha utilidad para los catedráticos y alumnos de esta profesión y vocación, que nos compromete a todos los que tenemos que ver con el hacer educativo en el Perú.

Francisco Miró Quesada Rada

Rector Universidad César Vallejo

Índice

INTRODUCCIÓN	29
1. EL FIN DE UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y EL INICIO DE UNA NUEVA Junio – Diciembre 2011	33
Junio 2011	34
Avances en comprensión lectora	34
¿Desinformados en Educación?	35
El Concierto Mayor y la Red de Orquestas Sinfónicas Infantil y Juvenil	36
Julio 2011	37
Profesionales con valores	37
Reflexiones comprometidas	38
La UNIFE	39
Nuestro himno nacional	40
Los pasacalles escolares	41
Agosto 2011	42
Nueva Ministra de Educación	42
¿Aumentar solo más horas de estudio?	43
La acreditación de las instituciones educativas	44
Cambios en la continuidad	45

Setiembre 2011	46
Anuncios sobre Educación	46
El currículo escolar	47
Metas educativas al 2016	48
Octubre 2011	48
Algunas preocupaciones	48
La escuela católica	49
Hacia una inclusión educativa plena	50
¿Qué pasa con la Educación física?	51
Noviembre 2011	52
Puntualidad y respeto	52
Bienvenida Beca 18	53
Diciembre 2011	54
La ECE 2011	54
Propuesta <i>antibullying</i> y psicólogos escolares	55

2. LA DESACTIVACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE Y LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL

Enero – Julio 2012	57
Enero 2012	58
La decisión vocacional y el termino de la Educación	58
¿Vacaciones escolares “útiles”?	59
Febrero 2012	60
Bancos de libros en colegios particulares	60

El aparato administrativo del Ministerio de Educación debe reformarse	61
Marzo 2012	62
La Carrera Pública Magisterial	62
¿Y el Pronafcap?	62
Más deporte escolar.....	63
Abril 2012	64
Se mejoró casi el doble en Comprensión Lectora.....	64
Mejoremos la Educación rural.....	65
Mayo 2012	66
Educar para la identidad en el hogar y en el colegio	66
Educar para una moderna ciudadanía con valores	67
Junio 2012	68
La autonomía de las instituciones educativas y el currículo escolar	68
Los maestros y las reformas curriculares	70
Julio 2012	70
El liderazgo del director	70
El clima escolar	71
El impacto en los aprendizajes.....	72

3. HUELGA DE PROFESORES, APRENDIZAJES Y REFORMA MAGISTERIAL

Agosto – Diciembre 2012	73
Agosto 2012	74
PISA: Metas en Comprensión Lectora al 2021	74
La calidad del colegio y la tutoría	75

El <i>bullying</i> y la autoestima	77
Educación para el desarrollo	78
Setiembre 2012	79
Los aprendizajes y la paralización magisterial.....	79
¿Ha fracasado la Ley de la CPM?	80
Octubre 2012	81
Calidad educativa y huelga magisterial	81
PLRM: ¿Qué pasa con los méritos magisteriales?	83
Sobre la legislación magisterial en debate	84
Los padres de familia y el fin de la huelga del SUTEP	85
Noviembre 2012	86
La CCL y la Educación.....	86
La Educación básica y el emprendimiento	87
La Casa de la Literatura en peligro	88
Diciembre 2012	89
Balance educativo 2012	89
La Haya en los colegios	91
Ministerio de Cultura: ¿y Promolibro?	91
¿Y el Plan Lector? Valorarlo y reactivarlo	92

4. CAMBIEMOS LA Educación, CAMBIEMOS TODO Y A TODOS

Enero – Julio 2013	95
Enero 2013	96
Retos educativos para el año 2013	96

No empobrecer la Educación Secundaria	97
¿Qué pasa con la Ley de Reforma Magisterial?	99
No al cierre de la Casa de la Música Escolar	100
Febrero 2013	101
Libros para los escolares	101
Seguridad en las vías: eduquemos con el ejemplo.....	101
¿Y el mantenimiento de los locales escolares?.....	102
Matrícula y Educación oportuna, no antes ni después.....	104
¿Y la Educación Sexual Integral?	105
Marzo 2013.....	106
Alimentación y salud escolar	106
En Educación: Lo previo es la base de lo nuevo	107
Más horas de estudio, más aprendizajes.....	108
Abril 2013.....	109
Logros de aprendizaje. Análisis de la ECE 2012	109
Educación técnica dual	113
Formar para la competitividad	114
El Congreso y el Colegio Mayor	115
Mayo 2013	116
Proyecto de Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial. Análisis técnico	116
La incorporación de los profesores de la Ley del Profesorado y la CPM al régimen laboral de la nueva ley	117
Capacitación de directores, subdirectores y docentes	117

La mamá es la primera maestra	120
La monografía en la Educación escolar	121
La enseñanza del inglés: Prioridad educativa	122
Junio 2013	123
Planeamiento estratégico del sistema educativo del Perú	123
El derecho a ser educados como diferentes y como iguales	125
¿Organización o desorganización del Ministerio de Educación?	126
Hacia una política de espacios educativos	128
La Educación física en los colegios	129
Julio 2013	130
¿Por qué el Colegio Mayor es una institución educativa de excelencia?.....	130
El maestro	132

5. DOS AÑOS DE POCAS REALIZACIONES

Agosto – Diciembre 2013	135
Agosto 2013	137
Educación: dos años de pocas realizaciones	137
Universidades de calidad con autonomía	138
La gripe A (H1N1)	139
¿Reforma o laberinto curricular?	140
Setiembre 2013	141
Mitos y omisiones sobre la Educación peruana	141
Prioridades educativas para un diálogo productivo	143
El desafío de acreditar la calidad educativa	144
Octubre 2013	145

Una propuesta para concretar la reforma de la Educación técnico-profesional en el Perú	145
El Perú y las evaluaciones de la UNESCO	147
ProCalidad, adelante	148
Del dicho al hecho en la evaluaciones magisteriales	149
Evaluar para formar, no para entrenar	150
Noviembre 2013	151
Nuevo ministro de Educación	151
La Educación le da sentido a la vida	152
Por fin, los concursos y evaluaciones magisteriales	154
El papeleo y el fin del año escolar	155
Diciembre 2013	156
¡Jesús Herrero: hasta siempre, <i>amauta!</i>	156
Resultados para reflexionar	156
¿Cambios educativos el 2014?	157

6. LOS RETOS EDUCATIVOS DEL 2014

Enero – Julio 2014	159
Enero 2014	161
Retos educativos del ministro Saavedra	161
Bien y bien: jardines de calidad y Colegio Mayor	163
27 de enero: ¿y los escolares?	163
Febrero 2014	164
Clases escolares 2014	164
Una prioridad educativa: formar personas saludables	164

Nombramiento de profesores	166
Cerca de las escuelas para asegurar el buen inicio del año escolar 2014	167
¿Nuevo currículo escolar?	168
Marzo 2014	169
Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2013	169
Marco Curricular: una propuesta incompleta	171
Mi primer día de clases	171
Becas magisteriales.....	172
Abril 2014	173
¿6 nuevos colegios mayores?	173
¿Y la meritocracia magisterial?	173
PEN a la mitad del camino	175
ESCALE	175
Cambio en el Minedu	176
Las autopistas de aprendizaje	177
Mayo 2014	177
Cada gobierno, un nuevo currículo escolar	177
Replantear la propuesta curricular	179
Nuevo Consejo de Educación	179
Amazonas y la Educación.....	180
¿Qué pasa con los directores?	181
Junio 2014	181
Más horas de estudio con calidad	181

¿Qué es el SICRECE?	182
Goles y aprendizajes	183
Julio 2014	183
Un abrazo, colega María	183
Enseñar y aprender	184
¡Que viva el Perú!	185

7. AÑO Y MEDIO PARA RECUPERAR EL TIEMPO PERDIDO Y REPLANTEAR LA POLÍTICA CURRICULAR

Agosto – Diciembre 2014	187
Agosto 2014	188
Deben venir tiempos de realizaciones educativas. Tres años de pocos resultados y reiteración de anuncios	188
Competencias de aprendizaje y valores	190
Los conocimientos escolares	191
Setiembre 2014	191
Gestión educativa 2014 - 2016	191
La enseñanza del inglés. Reinicio de un programa desactivado el 2011	195
El bono de incentivo a las escuelas en debate. Opinión de Juan Borea	195
Primera evaluación para incorporación de profesores el 28 de noviembre	196
Los pilares educativos de la competitividad	197

La nueva Ley Universitaria. Una posición desarrollada en varios medios de comunicación social con motivo de su promulgación	198
Octubre 2014	207
El Consejo Nacional de Educación y la política curricular	207
El Marco del Sistema Curricular Nacional (versión 3). Análisis técnico	208
Los profesionales técnicos que el Perú necesita.....	216
20 institutos tecnológicos duales	217
Noviembre 2014	218
Bryan	218
Beca 18: la certificación ISO 9001:2008	219
El CNE y el bono escolar	220
Diciembre 2014	221
Las vivencias de la finalización del año escolar	221
El Perú mejora significativamente en la evaluación de la UNESCO ...	222

8. ¿AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA Educación?

Enero – Mayo 2015	225
Enero 2015	226
Balance y perspectivas del 2014	226
Escenarios virtuales y Educación ciudadana.....	227
Antonio Brack: hasta siempre, <i>amauta</i>	229
Política curricular: las cosas en su sitio	229
La SUNEDU y la reforma universitaria. Fortalecer la universidad pública	230

El financiamiento y la gestión presupuestal del sector Educación	231
Febrero 2015	233
Beca 18 y los Colegios de Alto Rendimiento Académico (COAR)	233
Antonio Bach: el histórico de Fe y Alegría	237
El nuevo Minedu (¿?)	237
Marzo 2015	239
Supervisar a las UGEL	239
El inicio del año escolar	240
Seguimos mejorando. ECE 2014	240
Minedu: ¿y la Dirección de Tutoría Educativa?	241
Ni un solo maestro nombrado en cuatro años y medio	242
¿Cuál reforma magisterial?	243
Abril 2015	244
La escucha y el diálogo	244
Colegios, directores y docentes	244
Son adolescentes	245
Mayo 2015	246
Continuidad educativa	246
Becas	247
La actual política curricular (¿?)	247
Bibliografía	249

Introducción

Durante los meses de junio y julio de 2011, un periodo profesional de salida de la función pública y de reingreso a mis tareas particulares como educador, sentí la necesidad de escribir las vivencias de estos tiempos. Estas fueron muy emotivas y significativas en lo personal, pero al mismo tiempo de expectativa por lo que se venía con la nueva administración educativa respecto a políticas y medidas que a mi parecer merecían una evaluación técnica y no político-partidaria para fortalecer lo que funcionaba bien, superar lo que estaba regular y descartar lo que andaba mal.

Cuando asumí progresivamente mis tareas como docente universitario, capacitador, consultor, conferencista y asesor educativo en varias instituciones educativas públicas y privadas, seguí escribiendo regularmente en el diario La República y a partir de 2012 en el diario Correo de Lima y en sus diecisiete ediciones regionales. Más adelante, comencé a escribir con cierta regularidad en *Signo Educativo*, revista mensual del Consorcio de Centros Educativos Católicos; la revista semanal *La Cámara* de la Cámara de Comercio de Lima; y en la sección “Puntos de vista” del diario La República.

A fines de 2012 comencé a sistematizar y darle cierta coherencia a mis artículos, con criterio cronológico, e inclusive ensayé un nombre preliminar que menciono en la introducción de mi último libro *Enseñar y aprender* (Ediciones Fundación SM, julio 2014). Dejé en suspenso aquel trabajo de sistematización, porque sentía la necesidad de concretar esa publicación, en la perspectiva de plasmar cuanto antes un tratado conceptual y técnico-pedagógico que resumiera mi pensamiento y mi experiencia como maestro en el campo de la gestión curricular que, por cierto, tiene como centralidad que los docentes enseñen bien para que los alumnos aprendan bien.

Sin embargo, la idea inconclusa de publicar un libro con una compilación de mis escritos y otros ensayos inéditos de los últimos años seguía rondando mi cabeza. Y por esa razón, en agosto de 2014 retomé la preparación de esta obra que busca mostrar de manera panorámica los logros, avances, limitaciones, propuestas y reflexiones sobre la política educativa efectuada en los últimos cuatro años de gestión gubernamental del sector Educación, desde una mirada descriptiva, crítica, valorativa y especialmente propositiva de los hechos educativos más importantes del quehacer institucional y pedagógico liderado por el Ministerio

de Educación, como órgano rector de la Educación a nivel nacional, sin dejar de lado el contexto de la gestión descentralizada de la Educación en nuestro país.

Mi propósito con este libro es que los maestros, especialistas en Educación, gestores públicos, estudiantes de Educación, líderes sociales y políticos, y otros profesionales y actores vinculados al mundo educativo puedan tener una visión, en el tiempo y en diferentes temáticas, de los acontecimientos —presentados cronológicamente— desde la mirada de una persona con compromiso activo y 'militante' con la Educación de la patria. Claro está, cada vez más preocupada por que los cambios se den en un marco de continuidad. De ahí el título de este trabajo que ponemos a consideración de ustedes: *Militancia educativa. Cambio y continuidad*.

Son ocho capítulos y cada uno corresponde a un semestre con su respectiva introducción destacando los principales temas tratados en ese periodo. Están redactados en tiempo presente, pero respetando los momentos históricos respectivos en que fueron emitidos. El nombre de cada uno de los capítulos no sintetiza el contenido de cada uno de ellos, más bien tiene un carácter sugerente para el lector considerando lo más significativo del periodo temporal que abarca.

A lo largo de sus páginas el lector se podrá formar una idea clara de la evolución de la gestión del sector, del discurso y su correlato con los hechos y resultados, las semejanzas y diferencias de ambas gestiones ministeriales en asuntos claves, tales como: Carrera Pública Magisterial, capacitaciones, concursos y reforma magisterial; política pedagógica, curricular y documentos más allá del Diseño Curricular Nacional vigente; centralidad de los aprendizajes en los procesos formativos permanentes; y evolución de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2007-2014, las de PISA (Programme for International Student Assessment) y las de la UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). Igualmente, de la partida física de grandes maestros que han marcado historia en el desarrollo educativo de nuestro país; el debilitamiento del Plan Lector, Promolibro, la Casa de la Música, la Casa de la Literatura, el Pronafcap y la Tutoría; las debilidades y propuestas para reformar la Educación técnico-profesional y la universitaria; la presencia del Consejo Nacional de Educación y de la Comisión de Educación de la Cámara de Comercio de Lima; la evolución del financiamiento y la gestión presupuestal del sector, así como el desarrollo y fortalecimiento de Beca 18 y el Programa Nacional de Becas.

Expreso mi agradecimiento a la Universidad César Vallejo por la edición, impresión y distribución de este libro que espero sea una fuente de consulta que contribuya, desde el análisis y la reflexión constructiva, a replicar las buenas

prácticas educativas y dejar de lado aquellas que no ayudan a desarrollar políticas públicas de Estado. Espero genere conciencia de que hay que abandonar de una vez por todas el mal histórico de querer comenzar todo de nuevo con el inicio de las funciones de un nuevo gobierno o ministro. El Perú no necesita continuismo, sino continuidad con cambios pertinentes y viables, en el marco de gestiones gubernamentales que se caractericen por la apertura, la concertación, la humildad y los resultados. Solo así avanzaremos hacia un sistema educativo nacional de calidad e inclusivo que haga posible, con el aporte de todos y todas, el derecho de nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos a una buena Educación que responda a la competitividad, la sociedad global del conocimiento y la diversidad nacional, la ciudadanía, la democracia y la interculturalidad, la formación personal-social así como al desarrollo económico, social, sustentable y humano.

Lima, 2015

Idel Vexler

1. EL FIN DE UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y EL INICIO DE UNA NUEVA

Junio – Diciembre 2011

Se trató de un semestre de plena transferencia de la administración del Ministerio de Educación. Al ser los primeros meses del nuevo gobierno nacional y de la nueva gestión ministerial del sector, sentimos pertinente difundir y crear una corriente de opinión favorable a las nuevas medidas de la política educativa. En ese sentido y para desearle los mayores éxitos en su gestión, dedicamos a la ministra Patricia Salas un artículo el primer día útil de su mandato como titular del sector.

Teniendo en cuenta que en su discurso de asunción al gobierno el Presidente de la República habló sobre la implementación de la jornada escolar completa y el fortalecimiento de la acreditación de las instituciones educativas, escribimos sobre dichos temas. También abordamos la publicación de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del Minedu (ECE-2010) en junio y la realización de la ECE 2011 en noviembre, que expresamos era un acierto del Ministerio de Educación, al igual que la creación e implementación de Beca 18, opinión que mantenemos y reafirmamos hasta ahora.

En este periodo sentimos también la necesidad de precisar que dentro de la comunidad nacional, sobre todo en el caso de varios actores sociales, políticos y educativos, se manejaban muchas inexactitudes y omisiones sobre temas educativos que era necesario aclarar. Asimismo, nos comenzaban a preocupar algunas declaraciones iniciales de la nueva ministra de Educación y sus colaboradores respecto al tema de la continuidad. Sospechábamos que podía venirse una política de querer desconocer todo y recomenzar de nuevo, por eso la relevancia del texto “Educación: Cambios en la continuidad” que ha dado lugar, en parte, al título de este libro. En los siguientes capítulos nos permitimos señalar que el lema “Cambiemos la Educación, cambiemos todos” en el fondo significaba “Cambiemos la Educación, cambiemos todo, cambiemos a todos”.

Un ejemplo fue el inicio del proceso de desactivación, sin ninguna evaluación, de las medidas de política de la gestión ministerial anterior —varias de las cuales venían desde el gobierno de Paniagua y Toledo— referentes a la Carrera Pública Magisterial, el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular, la remodelación de los colegios emblemáticos y el Programa de Formación y Capacitación Magisterial. Eso dio lugar a que expresáramos algunas preocupaciones que se mantendrán, en mayor o menos medida, a lo largo de todo el libro.

Más allá de la coyuntura, durante este semestre destacamos también nuestra permanente apuesta como sector Educación por la promoción y desarrollo de la cultura, el arte y la música sinfónica; la necesidad de una Educación y formación de los profesionales en valores; el canto por fiestas patrias de la sexta estrofa de nuestro himno nacional y la realización exitosa de los pasacalles escolares para afianzar nuestra identidad peruana; la verdadera situación de la Educación Física en nuestras escuelas; el abandono de la Educación Básica Alternativa; la importancia de la puntualidad y el respeto como valores y actitudes que deben acompañarnos a todos (a raíz de la actitud de una artista nacional durante su espectáculo); y el incremento de casos de acoso y agresión escolar (*bullying*), entre otros temas.

Junio 2011

Avances en Comprensión Lectora

Hace algunas semanas el Ministerio de Educación dio a conocer los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2010 en la que participó el 87% de escolares de segundo grado de Primaria.

Comparativamente entre el 2007 (15,9%) y el 2010 (28,7%) se observa que hay un incremento sostenido y significativo de 12,8% de alumnos que tienen el nivel más alto en Comprensión Lectora. Esto alcanza aún mayor relevancia cuando se aprecia que tienen logros muy buenos: Arequipa (48,1%), Tacna (47,8%), Moquegua (44,1%), Lima Metropolitana (42,1%), Ica (39,8%), Callao (37,6%) y Lambayeque (35%).

Catorce regiones tienen puntajes superiores a lo previsto para el año 2010, lo que permite inferir que es posible llegar a la meta programada para el 2011: que 35% de alumnos logren el nivel más alto en Comprensión Lectora. Naturalmente, hay varios factores que intervienen en estos resultados, como son, entre otros, el currículo, el plan lector, la capacitación y los textos; pero el factor determinante es el mejoramiento creciente del desempeño docente. Estos

avances son producto del esfuerzo compartido entre el Estado, las familias, la sociedad civil, la cooperación internacional y la empresa privada.

Sin embargo, existen regiones en las que los resultados en comprensión lectora son preocupantes, como en el caso de Loreto, Huánuco, Ucayali, Huancavelica y Madre de Dios, y hay un estancamiento y un retroceso en el nivel de logro de los aprendizajes en los ámbitos rurales.

En lo referente a Matemática, si bien hay un avance del 2007 (7,2%) al 2010 (13,8%) de 6,6%, es evidente que la velocidad de mejoramiento en esta área es aún lenta e insuficiente.

Lo correcto es aprender de los resultados de las evaluaciones. Por ello, hay que mirarlos objetivamente sin exitismo, pero tampoco con derrotismo. Lo que corresponde es continuar tomando medidas para la mejora educativa —de manera focalizada— en los ámbitos rurales, así como en la enseñanza de la matemática en Inicial y Primaria, priorizando la supervisión y el acompañamiento pedagógico descentralizado a las escuelas. Para tal efecto el Ministerio de Economía y Finanzas debe otorgar el presupuesto respectivo. Sigamos trabajando con realismo, compromiso y optimismo para el progreso sostenido de los logros de aprendizaje.

¿Desinformados en Educación?

Algunas personas hacen afirmaciones sobre la Educación peruana que contienen ciertas inexactitudes que es conveniente esclarecer. Se dice que según la última evaluación de la UNESCO estamos en el último lugar en Lectura y Matemática. También que el Perú solo supera a Haití, pero resulta que este país nunca ha participado en evaluaciones internacionales. En realidad en la última Evaluación Regional de la Calidad Educativa de la UNESCO, cuyos resultados fueron publicados en 2008, se observan avances. Así por ejemplo, nuestros niños de sexto grado de Primaria tienen en lectura un logro similar al de El Salvador, Nicaragua y Panamá; que está por encima de Ecuador, Guatemala, Paraguay y República Dominicana. En Matemática, obtienen un nivel de aprendizaje equiparable con el de Brasil y Colombia; y que es superior al de Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay y República Dominicana.

Por otro lado, se plantea la necesidad de capacitar al Magisterio, como si esto no se viniera produciendo en los últimos años. Precisamente el Programa Nacional de Formación y Capacitación ha logrado capacitar desde el 2006 hasta el 2010 a 164 mil docentes a nivel nacional. Al 2011 se tiene previsto llegar aproximadamente a 190 mil. Esta formación en servicio está a cargo de las

mejores universidades del país, tales como San Marcos, San Agustín, Universidad Católica, Cayetano Heredia, y la Universidad Privada de Piura. También está a cargo del prestigioso Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico.

Del mismo modo, se menciona que en las evaluaciones a los maestros para ingresar a la Carrera Pública Magisterial solo se miden conocimientos mediante una prueba de lápiz y papel. Esto no es así. Además de la prueba se examina la capacidad didáctica y el desempeño docente, el conocimiento de la realidad, el dominio de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) y de la especialidad, la formación y los estudios, así como otros méritos profesionales.

Finalmente, se señala que no se enseña en los colegios Educación Cívica. Por eso, conviene reiterar que en Primaria se desarrolla el componente de ciudadanía y civismo en el área de Personal Social. Y en Secundaria existe un área específica de Formación Ciudadana y Cívica en el marco de un currículo integral que promueve valores y actitudes positivas. Por lo señalado, me pregunto: ¿estas personas que afirman lo contrario están desinformadas? Pareciera que no.

El Concierto Mayor y la Red de Orquestas Sinfónicas Infantil y Juvenil

En los currículos escolares del mundo se observa que, generalmente, se desarrollan cuatro áreas de carácter instrumental y formativo, como son Matemática, Comunicación, Arte y Educación Física. También en muchos países se consideran como tales a las áreas de Computación e inglés.

La enseñanza del arte constituye un componente importante en la formación integral de los alumnos, por cuanto contribuye al desarrollo de la sensibilidad, expresión y apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas, en un contexto de libertad, conocimiento, creatividad, pensamiento comprensivo y crítico.

En el marco de una Educación artística de calidad la música es fundamental porque, según el músico y pedagogo J. Dalcroze, favorece el equilibrio del sistema nervioso, ya que cualquier movimiento adaptado a un ritmo es el resultado de un complejo conjunto de acciones sensoriales, mentales y motrices coordinadas.

Por otro lado, el reconocido pianista peruano Juan José Chuquisengo dice: “La música es lo más emocional, permite explorar pasajes del alma, ayuda a desarrollar el intelecto y produce estados de meditación muy profundos”.

Por eso, tiene sentido que el Ministerio de Educación fomente como una estrategia educativa la Red Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles del Perú, con la finalidad de promover la práctica y valoración de la música sinfónica en las escuelas y las comunidades.

La presentación de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Perú, que se realizó el viernes 29 de abril en la Plaza Mayor de Lima, no constituye un concierto más. Ha sido un acto cultural y educativo trascendente que, con la participación de Chuquisengo y del maestro español Ángel Gil-Ordóñez, puso en evidencia el talento, la disciplina y la perseverancia de jóvenes estudiantes peruanos, bajo la dirección del educador Wilfredo Tarazona. Es un hito que nos invita a intensificar nuestro trabajo educativo para seguir potenciando el arte y la música sinfónica escolar, en la perspectiva de una Educación para el desarrollo humano.

Finalmente, es necesario destacar que la realización exitosa de este Concierto Mayor ha sido posible gracias al valioso aporte del Patronato Peruano de la Música y de la Asociación de Amigos de la Red, así como al apoyo de la Municipalidad de Lima, TV Perú, y empresas privadas.

Julio 2011

Profesionales con valores

Habitualmente en diferentes eventos y espacios académicos se plantea, con acierto, la necesidad de que nuestro país cuente con abogados, ingenieros, profesores, médicos, contadores, economistas, entre otros profesionales, que tengan una sólida formación universitaria para desempeñarse muy bien en el mercado laboral, teniendo en cuenta la diversidad y el mundo globalizado, y de este modo contribuir al desarrollo sostenido de nuestro país en los ámbitos nacional, regional y local.

Al mismo tiempo, existe una demanda social permanente de profesionales que tengan una formación holística desarrollando aprendizajes comunicacionales, filosóficos, sociales, históricos, informáticos y de gestión.

Siendo que estos planteamientos pertinentes deberían, en líneas generales, ser asumidos por las universidades, llama la atención que en un número importante de estas instituciones de Educación superior no se dé prioridad a la enseñanza y práctica de valores en los perfiles y currículos profesionales.

Por eso, conviene preguntar: ¿un profesional es competente solamente cuando es eficiente en la realización de sus tareas ocupacionales? ¿Será competente cuando no pone en práctica valores y actitudes positivas en su desenvolvimiento laboral?

Indudablemente, no. Porque una persona, además de ser capaz técnicamente, debe actuar en la vida y, por supuesto en el trabajo, con puntualidad, honestidad, veracidad, espíritu de equipo, responsabilidad, iniciativa, tolerancia, respeto por

los derechos humanos y transparencia. Naturalmente, el clima institucional de las facultades y escuelas universitarias debe ser propicio para lograr lo señalado.

Por ello coincidimos con la filósofa Cortina, cuando afirma que una persona que ingresa a una profesión puede tener motivos muy diversos para hacerlo, pero debe asumir en su quehacer cotidiano no solo sus metas personales y técnico-profesionales, sino también los fines que justifican la esencia y la proyección humana de su carrera.

Por lo señalado, la comunidad universitaria debe dar la relevancia que les corresponde a los valores en la formación de pre y posgrado de nuestros profesionales para que sean cada día más competentes, en una perspectiva de desarrollo humano. Es decir, que tengan solvencia científica, técnica, ciudadana y ético-moral y se comprometan con el desarrollo económico, el bienestar común y la justicia social.

Reflexiones comprometidas

Escribir desde mi quehacer cotidiano me permite no solo compartir opiniones y aportes profesionales, sino que me ayuda a retroalimentar mis conocimientos, mis convicciones y mi compromiso como maestro y directivo.

Por eso he publicado un nuevo libro denominado *Reflexiones comprometidas* porque pretende reflejar una convergencia entre mis pensamientos, sentimientos y acciones. Y es que en mi entender las ideas y puntos de vista, desde una mirada teórica y práctica, con sustento conceptual y fáctico, pueden ayudar a generar una corriente de opinión social, educativa y pedagógica más realista, bañada de expectativas, ilusiones y motivaciones.

Cuando escribía los textos de este libro, me preguntaba si lo que decía tenía o tiene alguna relación con mi desempeño funcional como viceministro, tanto en el pasado, el presente y lo que venía luego. La verdad es que me gustaría tener la certeza de que así ha sido.

Los contenidos están agrupados en base a temas convencionales de la literatura educativa. Cada texto tiene como objetivo mostrar una secuencia en el tiempo así como una adecuada articulación y coherencia entre los asuntos tratados.

Los capítulos están referidos a políticas educativas, currículo y aprendizaje, calidad educativa y evaluación, nuevo magisterio, inclusión educativa, formación ciudadana y cívica; igualmente, a tutoría y orientación educativa, cultura, arte y deporte escolar, Educación para el trabajo y gestión educativa. Al final se consideran algunos comentarios personales sobre importantes publicaciones educacionales.

Aspiro, por cierto, a que los que lean esta compilación encuentren en sus páginas un discurso vinculado con muchos hechos educativos que han sucedido en los últimos años. Ojalá *Reflexiones comprometidas* nos involucre a todos, para seguir transitando juntos el complejo camino hacia una Educación de calidad con equidad.

La UNIFE

Por Decreto Supremo 71 del 24 de diciembre de 1962 se creó la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE), conducida por la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón. El 15 de abril de 1963 inició sus labores siendo reconocida, desde entonces y hasta la actualidad como la UNIFE, nombre de un alto significado por el gran prestigio de esta casa de estudios superiores en el mundo académico y educativo.

Destaca por su espíritu de investigación, rigurosidad académica y desarrollo de altas competencias profesionales, así como por sus acciones de proyección social. Tiene como propósito la formación integral de la juventud femenina, de modo que solidariamente se proyecte en el tiempo y el espacio para lograr estructuras más humanas, el bien común y una sociedad con justicia social.

El carácter de la UNIFE está bien definido: es una universidad privada, femenina y católica, lo que le da desde sus orígenes un sello propio e irrenunciable por ser la voluntad fundacional de quienes hicieron posible su creación. Por ello, es justo un reconocimiento por su encomiable labor a quien fuera su primera Rectora, la doctora. Hermana Graciela Marrou, y a la actual, doctora Hermana Helga García.

La Facultad de Ciencias de la Educación tiene su génesis con la creación de la Universidad. El primer programa fue el de Educación Secundaria. Posteriormente, surgen los de Educación Inicial, Especial y Primaria. Actualmente brinda también carreras de excelencia a través de sus facultades de Arquitectura, Derecho, Ingeniería, Nutrición y Administración, Psicología y Humanidades, Traducción e Interpretación, así como Ciencias de la Comunicación. La Escuela de Posgrado brinda maestrías y doctorados. En el mercado profesional en general, y en el educativo en especial, sus egresadas son valoradas y solicitadas por su competente desempeño y compromiso social.

La UNIFE está pensada para reivindicar y potenciar, en una perspectiva de trascendencia, el papel que cumple la mujer profesional en nuestra sociedad. Dentro de esta filosofía forma maestras que han dado y dan muestras de su

desempeño como agentes comprometidas con la mejora de la calidad y equidad educativa.

Por lo señalado, ¿cómo no sentirme orgulloso de que la UNIFE me haya honrado incorporándome a su claustro de doctores Honoris Causa? Lo agradezco profundamente.

Nuestro himno nacional

Junto al coro de nuestro himno nacional, antes se cantaba la estrofa: “Largo tiempo el peruano oprimido la ominosa cadena arrastró, condenado a una cruel servidumbre largo tiempo en silencio gimió. Más apenas el grito sagrado ‘¡Libertad!’ en sus costas se oyó, la indolencia de esclavo sacude, la humillada cerviz levantó”. Desde hace aproximadamente dos años, en lugar de lo que tradicionalmente se cantaba, que expresa un sentimiento de sumisión, ahora se entona la sexta estrofa que dice: “En su cima los Andes sostengan la bandera o pendón bicolor, que a los siglos anuncie el esfuerzo que ser libres, por siempre nos dio. A su sombra vivamos tranquilos y al nacer por sus cumbres el sol, renovemos el gran juramento que rendimos al Dios de Jacob”.

Que ahora en todos los actos civiles, militares, escolares, deportivos, etc., se interprete esta estrofa es resultado de un proceso sostenido de carácter cultural y educativo, que ha involucrado activamente a diversos actores sociales y educacionales. Sin embargo, merece reconocerse y valorarse que esta iniciativa comenzó en las ceremonias de nuestras Fuerzas Armadas.

Posteriormente, se sumó a esta decisión el Ministerio de Educación, desarrollando una consistente campaña para que, en las instituciones escolares y de Educación superior, los estudiantes, profesores, padres de familia y personal administrativo entonasen con fervor la sexta estrofa y el coro de nuestro Himno.

Como podrá observarse, este hecho ciudadano y cívico no es consecuencia de una ley, de un decreto supremo o de una directiva, instrumentos jurídicos que tienen carácter obligatorio. Por el contrario, es muestra de un suceso gradual, democrático y cívico, que ha calado progresiva y espontáneamente en las mentes y los corazones de los peruanos. El objetivo es que se cante con orgullo nuestro himno para contribuir al fortalecimiento de la conciencia histórico-nacional.

Esta expresión de identidad, fruto del consenso, ha sido interiorizada por los niños, niñas, jóvenes y adultos peruanos y debe continuarse y potenciarse en un contexto de libertad, respeto, dignidad y patriotismo. Naturalmente, debe oficializarse oportunamente con una ley del Congreso de la República, tal como lo recomienda el Tribunal Constitucional.

Los pasacalles escolares

Ayer al presenciar el colorido, la alegría, la disciplina, el orden, la motivación y el fervor patriótico que pusieron de relieve nuestros escolares en el gran pasacalle de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la Avenida de la Peruanidad, vinieron a mi mente recuerdos de los inicios y las acciones realizadas por lograr que la celebración de nuestras fiestas patrias no estuviese circunscrita solo a la realización de marchas militarizadas, sino al desarrollo de actividades que permitieran poner de manifiesto todas las expresiones que constituyen nuestra peruanidad.

Hoy podemos afirmar que el sostenido proceso cultural y educativo llevado a cabo con el aporte de todos, tiene resultados muy satisfactorios. Ahora, además de los desfiles estrictamente escolares, la mayoría de estudiantes participan en festivales gastronómicos, visitas a museos, actuaciones artísticas, programas de apoyo social, así como en diálogos y debates sobre la realidad nacional, regional y local y, por supuesto, en pasacalles.

Todo esto ha sido posible gracias a una campaña que desde hace varios años lidera el Ministerio de Educación en alianza estratégica con la Asociación Civil Transparencia, municipios provinciales y distritales, así como con las UGEL. Naturalmente debe destacarse el compromiso activo, decisivo y entusiasta de directores, profesores y padres de familia.

El pasacalle es una expresión de las celebraciones populares en las zonas de nuestros Andes. En nuestros tiempos estas estampas de fiesta abarcan la música y los bailes de la costa, los Andes y la Amazonía. Estas son vivencias genuinas de nuestra tradición surgidas a lo largo de nuestra historia.

Recientemente hemos observado masivos pasacalles en nuestras provincias y distritos. Merecen mencionarse, por ejemplo, los de San Martín de Porres, San Miguel, Ate, Barranco, Pueblo Libre, Miraflores, San Isidro, Villa El Salvador, Comas, Independencia, La Victoria, así como los de Tambo (Huancavelica), Bambamarca, Cutervo (Cajamarca) y Santiago (Ica).

Felicitaciones a todos y todas, especialmente a nuestros niños, niñas y jóvenes, por conmemorar este nuevo aniversario patrio viviendo y valorando nuestra rica diversidad cultural, así como colocando en alto nuestros símbolos y valores nacionales.

Agosto 2011

Nueva Ministra de Educación

Conocí a Patricia Salas a raíz de la fundación y desarrollo de las actividades de los primeros años del Consejo Nacional de Educación (CNE). Recuerdo la reunión de instalación de este organismo especializado con la presencia de cuatro representantes del interior del país. Una era Patricia, reconocida socióloga y profesora de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Fuimos directivos en el primer periodo del CNE. Luego sería su presidenta.

Dentro y fuera del CNE hemos compartido coincidencias y discrepancias sobre la Educación peruana, pero, sobre todo, hemos construido una buena amistad. Por eso me satisface que el señor Presidente de la República, Ollanta Humala, la haya designado como ministra de Educación, en mérito a su conocimiento de los temas educativos, gran sensibilidad social y su condición de mujer.

La nueva ministra asume una gran responsabilidad al liderar un sector de alta complejidad, en el que el manejo teórico-conceptual no es suficiente si es que no está acompañado —en un marco de viabilidad legal, financiera y técnico pedagógica— de planes, estrategias y acciones efectivas de política, que permitan lograr los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional.

La ciudadanía en general y la comunidad educativa en particular esperan —en mi opinión— cambios educativos en un contexto de continuidad. Por lo tanto, estoy seguro de que con las correcciones y mejoras pertinentes, se mantendrán las políticas magisteriales, pedagógicas, curriculares, de evaluaciones, de textos y materiales educativos, así como de espacios escolares, entre otras.

Reitero que continuidad no es continuismo. Es proseguir lo bueno, superar lo regular y dejar de lado lo que no funciona bien. Mi recomendación a la nueva ministra sería que priorice la Educación en los ámbitos rurales, la Educación Inicial, la gestión educativa descentralizada, la formación técnica y, desde luego, la lucha contra la corrupción. Deben evaluarse también la municipalización y lo alcanzado en alfabetización para que se tomen las medidas que correspondan.

Todos los actores políticos, sociales y educativos debemos apoyar a la nueva titular del sector. Saludo y felicito a la doctora Patricia Salas O'Brien, Ministra de Educación, con la seguridad de que, con la ayuda de Dios, hará una buena gestión para seguir mejorando la calidad e inclusión educativa. Nuestros niños, niñas y jóvenes se lo merecen.

¿Aumentar solo más horas de estudio?

En el mensaje del presidente Humala se trató muy poco sobre Educación. Hubiese sido conveniente que existieran definiciones, por ejemplo, sobre las evaluaciones, las capacitaciones y la Carrera Pública Magisterial. Tal parece que por la escasez de tiempo esos temas, y otros, tuvieron que obviarse.

En la presentación del nuevo gabinete ante el Congreso se espera que se hagan explícitos —en un marco de viabilidad— los lineamientos, las medidas y las estrategias para seguir mejorando la calidad y equidad educativa en el quinquenio 2011–2016, teniendo en cuenta lo avanzado y los retos pendientes, indudablemente, en el marco del Proyecto Educativo Nacional.

El presidente Humala ha mencionado el incremento de la jornada escolar a ocho horas, el desarrollo de los programas Beca 18 y Cuna Más, el fortalecimiento del deporte escolar, así como la acreditación de la calidad de las universidades.

En esta oportunidad me referiré al aumento de la jornada escolar a 8 horas (¿pedagógicas o cronológicas?). Por cierto, esta medida es muy buena; sin embargo, para que se logre en dichas clases aprendizajes significativos, es indispensable dotar previamente a las instituciones educativas de espacios pedagógicos pertinentes, equipamiento y materiales educativos y, desde luego, de profesores especializados, capacitados y bien remunerados.

Es bueno recordar que actualmente los escolares de ocho colegios emblemáticos —con las condiciones de educabilidad mencionadas— vienen estudiando nueve horas pedagógicas, de 8.00 a.m. a 3.30 p.m., desarrollando, en las dos horas adicionales diarias, talleres de inglés, arte, aplicaciones tecnológicas, periodismo y deportes. En este plan piloto se ha invertido aproximadamente 750 mil soles por centro educativo.

En el Perú existen 52 mil instituciones escolarizadas. 8 mil son de Secundaria, de las cuales aproximadamente 4400 tienen un solo turno. Ello demandará que para iniciar la implementación de la jornada completa el 2012 en los primeros mil colegios de Secundaria, se requerirá incorporar en el presupuesto del próximo año como mínimo 750 millones de soles.

Como puede inferirse, no basta con aumentar solo más horas de estudio. Por eso, es necesario que esta decisión del gobierno nacional y del Ministerio de Educación requiera —para ponerse en práctica— una propuesta que incluya los aspectos técnico-pedagógico, administrativo, magisterial, logístico y presupuestal. Confiamos en que así será.

La acreditación de las instituciones educativas

En nuestro país existe el SINEACE, que es el Sistema Nacional de Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, de la Acreditación de las instituciones educativas y de la Certificación de las competencias de las personas. Su finalidad es contribuir a la construcción de calidad en el Sistema Educativo Peruano. Esta responsabilidad recae en tres órganos operadores: el IPEBA (Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica) para la Educación Básica y Técnico Productiva, el CONEACES (Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria) para las escuelas e Institutos de Educación Superior y el CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) para las universidades. Hay que reconocer que durante los tres primeros años de su funcionamiento han desarrollado un gran esfuerzo en su organización e implementación administrativa, logística y técnica.

Para lograr la acreditación es necesario que primero se realice la autoevaluación y luego la evaluación externa. En el caso de las universidades, institutos y escuelas hay avances, pero insuficientes y muy lentos. La acreditación es únicamente obligatoria para los institutos, escuelas y facultades que brindan carreras de salud, Educación y derecho.

Teniendo en cuenta que en los últimos tiempos ha crecido irracionalmente el número de universidades, estatales y privadas, muchas de las cuales no reúnen los requisitos de calidad para su funcionamiento y, además, que la oferta de profesionales no siempre respondería a los requerimientos del mercado laboral y al desarrollo sostenido de nuestro país, resulta urgente atender la demanda social y educativa de acelerar la acreditación progresiva de las facultades. Lógicamente el Estado debe dotar al SINEACE, y específicamente al CONEAU, de los recursos necesarios.

Es bueno precisar que para formar profesionales altamente competitivos con rigurosidad académica, espíritu de investigación y compromiso social que contribuyan efectivamente al crecimiento económico con inclusión plena, es indispensable evaluar si es que las universidades cuentan con profesorado competente, perfiles y currículos profesionales pertinentes, equipamiento moderno, bibliotecas actualizadas, sistemas de evaluación confiables, campos deportivos, espacios pedagógicos saludables, así como con una gestión eficiente y ética. Desde luego, estos factores —entre otros— deben medirse utilizando los estándares, criterios e indicadores que ya están definidos.

Por todo lo señalado, es un acierto que el presidente del Consejo de Ministros haya anunciado como política prioritaria el fortalecimiento de la acreditación de las universidades. Y que para otorgar el título a nombre de la nación deben estar acreditadas. En buena hora.

Cambios en la continuidad

En muchas entrevistas, cuando me han preguntado “¿Qué sugiere usted a las nuevas autoridades educativas durante el próximo quinquenio?”, he ensayado una respuesta en el sentido de que lo más conveniente es una política “de cambio en la continuidad”. ¿Qué quiero decir con esta frase?

Que es bueno mantener las políticas magisteriales, pedagógicas, de infraestructura, así como de textos y otros materiales educativos, corrigiendo y enriqueciendo aquello que sea necesario para seguir avanzando en el mejoramiento de una escuela pública de calidad, universal, gratuita e inclusiva. Naturalmente, se debe seguir con la Carrera Pública Magisterial con capacitaciones, evaluaciones y aumento de sueldos en base a un escalafón meritocrático.

Que el Diseño Curricular Nacional y actualizado de la Educación Básica, puesto en vigencia en el año 2009 —que se desarrolla en el marco de una formación integral—, dure como mínimo 5 o 6 años para luego evaluar su validez y pertinencia. Debe dejarse de lado la costumbre equivocada de creer que cada gestión ministerial debe cambiar el currículo escolar.

Asimismo, a la luz de los diagnósticos y las evaluaciones, es necesario asumir algunos desafíos, como impulsar la Educación en las áreas rurales; ampliar la cobertura de la Educación Inicial para universalizar la matrícula de los niños de 4 y 5 años; fortalecer la gestión educativa descentralizada para que sea eficiente y ética; fortalecer la Educación técnico profesional para que sea competitiva, así como aumentar aún más las tasas de permanencia y conclusión de los educandos. Por supuesto, todo ello incrementando el presupuesto, con una nueva organización del Minedu que le dé centralidad al área pedagógica, así como reformando las normas y procedimientos burocráticos para tener más eficiencia en la gestión pública.

Continuidad no es lo mismo que continuismo. Más bien me parece que esta expresión nos invita a que fortalezcamos lo que funciona bien, superemos lo que está regular y descartemos —previa evaluación— aquello que funciona mal.

Por todo lo señalado, sería un grave error desconocer y no proseguir lo avanzado y querer comenzar todo de nuevo, así como no hacer los cambios correspondientes. Esto es contraproducente para el desarrollo de los sistemas educativos.

Setiembre 2011

Anuncios sobre Educación

En el Congreso, el Presidente del Gabinete hizo varios anuncios sobre Educación. Saludamos que se hayan considerado —aunque no todos— temas de la agenda educativa. Se han establecido como altas prioridades las de atender la Educación Inicial y rural, en el marco de una reforma del Ministerio de Educación que fortalezca su rectoría nacional.

Resulta plausible que se continúe fortaleciendo la meritocracia a través de la Carrera Pública Magisterial, dando más énfasis a la evaluación de la especialidad y el desempeño. Creo que ahora, luego de rápidas mejoras a las normas, procedimientos e instrumentos de evaluación, se debe proseguir convocando a los maestros para que ingresen a dicha carrera, propiciando un mayor acercamiento con el Magisterio. También se debe dar paso a los ascensos en el marco del nuevo escalafón.

Es bueno precisar que las críticas constructivas han estado dirigidas a la gestión de la implementación y no a la ley misma.

La municipalización educativa surgió como un programa piloto para buscar una nueva alternativa de gestión. Después de varios años, al verse que no camina, es un acierto su desactivación. Y también es un acierto que la política educativa se siga enmarcando en el Proyecto Educativo Nacional. Esto implica aumentar el financiamiento educativo como mínimo en un 0,25% anual del PBI hasta llegar al 6%. No obstante, además de incrementarlo y asumir el diseño presupuestal por resultados, es indispensable modificar simultáneamente las reglas administrativas que bloquean una eficiente ejecución del gasto para lograr las metas previstas.

Está bien la meta de pasar del 7,6% al 40% de los niños de las áreas rurales que logran los aprendizajes de lectura y escritura. Empero ¿cuáles son las metas nacionales al 2016 en comprensión lectora y matemática? Esta es una ausencia, así como las referidas a las acciones de política sobre capacitación docente, textos y tecnologías, colegios emblemáticos y mantenimiento de los locales escolares, entre otras. ¿Y qué pasó con el aumento de la jornada escolar a ocho horas?

Es conveniente señalar que los planes tienen sentido cuando se gestionan bien para elevar los niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes. Colaboremos todos para que se siga avanzando hacia una Educación de calidad con inclusión.

El Currículo escolar

El currículo es el conjunto de capacidades, conocimientos, así como valores y actitudes que deben lograr los estudiantes en una determinada modalidad, un nivel o un grado de estudios. Lo que se conoce como diseño, plan o marco curricular nacional resume en un documento los aprendizajes básicos previstos –comunes o mínimos– que se espera alcancen los alumnos en todo el país. Cuando se enseña flexiblemente en las escuelas, estamos hablando de la ejecución del diseño. En esta etapa se ponen en juego las metodologías para que –a través de la mediación docente– los educandos aprendan. Luego, cuando queremos averiguar su pertinencia, nos estamos refiriendo a la evaluación curricular.

Antes había la creencia equivocada de que al iniciar una reforma o una nueva gestión educativa era indispensable formular siempre un nuevo diseño curricular. Nuestro país no escapó a esta tendencia, a tal punto que al año 2004 subsistían –al mismo tiempo– en la formación básica hasta once currículos, con la confusión e inestabilidad que traían consigo en el trabajo pedagógico de los profesores.

Por eso, a partir de ese año, se inició la sistematización de las experiencias existentes para llegar a un Diseño Curricular Nacional (DCN) articulado desde Inicial hasta la Secundaria (EBR). En 2005 comenzó su aplicación, y luego, sin modificarlo pero reajustado con el acuerdo de las Direcciones Regionales de Educación, prosiguió su vigencia desde el año 2009 hasta la actualidad.

En el Perú se vienen construyendo los Diseños Curriculares Regionales e Institucionales, en el marco del DCN. Se espera que el actual DCN de la EBR se mantenga como mínimo tres o cuatro años más, para su posterior evaluación y reemplazo si fuera necesario. Esto no se contrapone con la tarea de seguir trabajando los estándares nacionales de aprendizaje en base a dicho plan.

La experiencia educativa aconseja que antes de estar cambiando continuamente los diseños básicos nacionales lo que corresponde es dar énfasis y fortalecer las políticas integrales para su desarrollo o ejecución en las aulas, lo cual implica trabajar para que los colegios tengan maestros competentes, materiales y textos significativos, espacios y ambientes institucionales saludables, tecnologías apropiadas, evaluaciones nacionales de alumnos, así como un sistema de monitoreo y acompañamiento.

Metas educativas al 2016

En el quinquenio 2006-2011 se establecieron, con acierto, metas educativas anuales y para el final de dicho periodo. Así se fijó, para el 2011, que el 35% de niños de segundo de Primaria alcanzarían logros suficientes en Comprensión Lectora (CL) y el 30% en Matemática (M).

Para tal fin se tomó la primera Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2007, que permitió tener una línea de base para verificar —comparando su data con los resultados de las siguientes ECE— cómo se iban moviendo los aprendizajes. Se pasó del 2007 al 2010 del 15,9% al 28,7% en CL, lo cual muestra que se podría llegar a obtener lo previsto; sin embargo, como en M se pasó del 7,2% al 13,8%, se puede inferir que esta meta está lejana. Por tal motivo, el Minedu anunció en mayo la implementación de una movilización nacional para mejorar la enseñanza de la Matemática en Primaria.

Debemos saludar que el Minedu y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) hayan informado al Congreso que se continuará gestionando nuestro sistema educativo en base a metas educativas. Se ha previsto para el 2016 el 50% para CL y el 44% para M; que se incrementará de 73,2% al 93% la cobertura para los niños de 3 a 5 años de Educación Inicial; que el 100% de los niños de 0 a 5 años del programa Juntos recibirán atención educativa; que el 50% que tiene como lengua materna el quechua, el aimara y las amazónicas recibirá Educación en sus propias lenguas; y que el 40% de niños de los distritos de Juntos tendrá buenos logros en CL.

Sería bueno que el Minedu precise, entre otros, la gradualidad de los resultados para cada uno de los cinco años en CL y M; cuáles son las expectativas de aprendizajes en ciencias y ciudadanía, cuáles son las metas de cobertura y conclusión en Secundaria, y qué porcentaje de estudiantes con discapacidad será incluido en las aulas regulares.

Se espera que el sector desarrolle medidas de política y estrategias pertinentes y viables en el marco de una eficiente gestión pedagógica, institucional, administrativa y presupuestal para lograr las metas educativas.

Octubre 2011

Algunas preocupaciones

En los últimos días la Ministra de Educación ha hecho anuncios en diversos medios de prensa. Algunos de ellos nos generan preocupaciones.

Llama la atención que para desarrollar una mejor implementación de la Carrera Pública Magisterial se pretenda modificarla. En todo caso, debe recordarse

que la mayoría de observaciones han estado referidas a los procedimientos de evaluación de los maestros, los cuales debieran mejorarse en un corto tiempo. Su planificación debe tener en cuenta que la verificación de los saberes no ha estado circunscrita solo a las capacidades comunicacionales y matemáticas, así como a los conocimientos pedagógicos mediante una prueba escrita. Las normas y los hechos muestran, por cierto, que se ha evaluado también, entre otros, la especialidad, el uso de las TIC, la capacidad didáctica y el desempeño docente, así como la formación y la capacitación.

Está demostrado que para desarrollar procesos educativos con buenos resultados no necesariamente se deben estar cambiando continuamente los diseños curriculares. En nuestro país esta costumbre trajo consigo una permanente inestabilidad en el trabajo pedagógico en las escuelas. Sin embargo, la actual gestión ha informado que realizará un gran debate —seguramente mediante asambleas— invirtiendo 18 millones de soles el próximo año para cambiar nuevamente el currículo reajustado actual, que está vigente desde el 2009.

Se intenta descalificar el programa de remodelación de los colegios emblemáticos, aduciendo que contribuye a la exclusión educativa. ¿Es que acaso los hijos del pueblo, los alumnos de menores recursos de los ámbitos urbanos no tienen derecho a estudiar en modernos locales con buenos recursos tecnológicos? Esto de ninguna manera se contrapone con la acertada decisión de tener escuelas dignas en los ámbitos rurales.

Se dice que la capacitación magisterial se hará sobre criterios de buen desempeño docente. ¿Cuáles? ¿Todos? Teniendo en cuenta las críticas vertidas por la actual administración ministerial al trabajo de las universidades que han tenido a cargo esta tarea, pareciera que existe el propósito de recurrir a instituciones, organizaciones y sistemas de menor jerarquía académica.

Estos puntos de vista planteados buscan contribuir a generar una pertinente y constructiva reflexión e incidencia en la política educativa del quinquenio 2011-2016. Querer comenzar todo de nuevo no es lo más aconsejable para que los sistemas educativos sean de calidad e inclusivos.

La Escuela Católica

El lunes pasado, cuando me trasladaba al Coliseo del Colegio Corazón de Jesús en Tacna, observé que una gran cantidad de personas se dirigía a este recinto, pero no me imaginé que fuesen alrededor de 2500 educadores. Eran sacerdotes, religiosas, religiosos y maestros laicos provenientes de instituciones educativas

católicas de casi todas las regiones de nuestro país, que llegaban presurosos y con emoción al inicio de la XXIV Convención Nacional de Educación Católica del Perú.

Durante el día inaugural de este evento magisterial pude verificar en el desarrollo de las ponencias y los talleres motivación, entusiasmo, fraternidad, humildad, deseos de aprender y compartir, así como mística en la búsqueda de seguir fortaleciendo la eficiencia y los valores de la formación católica. Naturalmente, como dijo el doctor Carlos Rainusso, presidente del Consorcio de Centros Educativos Católicos del Perú, en su discurso de apertura, centrando los procesos pedagógicos en el desarrollo de la persona humana para que sea capaz de vivir en la comunidad aportando lo suyo para su bien y el de los demás.

En este encuentro se trataron temas referidos a la política educativa 2011-2016, la nueva docencia en la mediación educativa, la acreditación de los centros de enseñanza, la Educación en derechos humanos, así como a la articulación entre Educación Básica y Superior. En los talleres, de manera participativa y creativa, se trabajaron asuntos muy importantes, tales como la solidaridad, la autoevaluación institucional y el buen desempeño docente.

Esta convención es importante y tiene sentido porque se enmarca en un programa de mejoramiento continuo de la identidad y la calidad de la Educación católica, la cual impacta en alrededor de 800 mil estudiantes provenientes de cerca de 800 planteles escolares a nivel nacional. Esta población constituye el 10% aproximadamente del alumnado nacional y casi la mitad del que asiste a los colegios particulares.

Por lo señalado, saludo este esfuerzo del Consorcio de Colegios de Centros Educativos Católicos de Perú para seguir avanzando hacia una Escuela Católica como un espacio significativo de esperanza en el mundo actual.

Hacia una inclusión educativa plena

La inclusión educativa es un derecho de todos y todas a tener igualdad de oportunidades para educarse bien. Sin embargo, siendo un acierto del Ministerio de Educación la priorización de resultados y medidas para atender educativamente a la primera infancia y a los ámbitos rurales e interculturales bilingües en el quinquenio 2011-2016, es necesario tener en cuenta también a aquellos grupos de la población que están fuera del sistema educativo nacional.

La Ley General de Educación considera, además de la Educación Básica Regular (Inicial, Primaria y Secundaria), a la Educación Básica Alternativa (EBA) y a la Educación Básica Especial (EBE). La EBA tiene el propósito de que

amplios sectores de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad y excluidos, que abandonaron o no han podido iniciar sus estudios regulares, tengan el derecho a acceder a una formación de calidad. A esta modalidad habitualmente asisten, entre otros, trabajadoras del hogar, vendedores ambulantes, cambistas, trabajadores del campo y obreros. Sin embargo, en nuestro país solo están matriculados en sus planteles alrededor del 8% (250 mil) de la población potencial que debiera estudiar en la EBA. Por eso conviene preguntar: ¿cuál es la meta educativa de alumnos incluidos en la EBA al 2016? ¿Cuáles son las acciones y estrategias para mejorarla? ¿Cómo se va a afrontar la continuidad de las personas recientemente alfabetizadas? ¿Continuará el programa de alfabetización?

La EBE está concebida para atender a las personas con discapacidad. El Perú actualmente es reconocido como un país pionero de la Educación inclusiva. De ahí que, en buena hora, el Minedu haya decidido fortalecerla. Por ello es necesario ampliar la cantidad de Centros de EBE porque, además de atender a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad, asesoran y apoyan a los colegios regulares. Igualmente, impulsar la formación de profesores especializados en las facultades de Educación, seguir capacitando a los docentes con un enfoque inclusivo, dotar de recursos económicos y humanos a su Dirección Nacional y a las Regionales, así como seguir implementando los Centros de Recursos de EBE. Y, por último, fijar la meta de estudiantes incluidos a las escuelas al 2016.

El gran desafío del Estado y la sociedad civil es continuar avanzando hacia una inclusión educativa plena.

¿Qué pasa con la Educación física?

Hace algunas semanas, altas autoridades del Estado han expresado públicamente la necesidad de restablecer el curso de Educación Física (EF) en los colegios. Llama la atención que esto ocurra cuando, desde hace varios años, el Ministerio de Educación viene reiterando que en el currículo escolar está considerada para desarrollarse como mínimo durante dos horas semanales en las instituciones educativas de Primaria, Secundaria y Básica Alternativa. En Inicial, teniendo en cuenta las características de los niños y niñas, se prioriza como un aspecto fundamental de su desarrollo personal social.

La EF es un área curricular instrumental y formativa que integra conocimientos, capacidades mentales y motrices, así como valores y actitudes positivas. Fomenta la formación orgánica, psicomotriz, gimnástica, deportiva y recreativa, en el

marco del desarrollo de la inteligencia cinética. Por eso, uno de los propósitos pedagógicos de la Educación básica en nuestro país es el desarrollo corporal y la conservación de la salud física y mental. Es más, la EF contribuye al disfrute de la acción y expresión del cuerpo a través del movimiento, al uso saludable del tiempo libre, a una mejor convivencia e interacción social y al mejoramiento de la calidad de vida teniendo en cuenta una visión holística de la persona como una unidad que piensa, siente y actúa.

En todo caso, sería un acierto que habría que aplaudir si estas expresiones están referidas a la importancia de potenciar intensamente la EF en los planteles de enseñanza, continuando con la dotación de material deportivo; creando —progresivamente— plazas docentes para atender con especialistas las clases de los alumnos de cuarto, quinto y sexto grados de Primaria; fortaleciendo la calidad de los equipos de profesores y técnicos deportivos en el nivel secundario; y, por supuesto, siguiendo con el mejoramiento de la infraestructura deportiva. Una actividad estratégica que debe merecer especial atención son los Juegos Deportivos Escolares Nacionales que se vienen realizando exitosamente en los últimos años.

Para tal fin debe incrementarse la asignación económica para este componente formativo. En el proyecto de presupuesto educativo para el 2012 se dice que se promoverá el deporte, pero curiosamente no se observa una partida específica para la práctica física y deportiva de los escolares. Las autoridades respectivas tienen la palabra.

Noviembre 2011

Puntualidad y respeto

Una asistente expresó en voz alta su malestar, lo que trajo consigo que inmediatamente la intérprete le conteste: “Que le devuelvan su plata”. Al ver que algunos sectores del público comenzaban a retirarse, exclamó: “Qué alboroto es ese. ¿Se están yendo? Bueno, para los que se van: afuera hay muchos colectivos”. Luego, al darse cuenta de sus errores, ofreció disculpas. Ya era tarde. El espectáculo ya no fue igual para ella ni para sus admiradores. Comento esto para reflexionar juntos sobre la puntualidad, el respeto y la Educación.

Para empezar, debemos tener claro que no solo el colegio y el hogar tienen la obligación de fomentar valores y actitudes positivas, sino también los actores sociales, políticos, culturales, empresariales, gremiales, policiales, religiosos y los de la comunicación porque, sin duda, con sus particulares desempeños educan o maleducan.

La puntualidad tiene que ver mucho más que con el tiempo y el espacio. Es un concepto que implica orden, organización, disciplina, así como valoración y respeto hacia sí mismo y hacia los demás. Tiene un carácter esencialmente ético que revela si la persona sabe ser, sabe estar y sabe convivir en un contexto de vínculos interpersonales y comunitarios consistentes y afectivos.

Por cierto, los artistas y deportistas —populares y calificados— deben tener presente que hay colectividades que los quieren y siguen por su calidad e historia. Por lo tanto, quieran o no, se convierten en referentes para amplios grupos de niños, jóvenes y adultos. De ahí su gran responsabilidad de desarrollar conductas que contribuyan a la construcción permanente de una sociedad educadora.

Finalmente, es oportuno destacar que hay sectores sociales, entre ellos muchos artistas y deportistas, que junto con los maestros y padres de familia se esfuerzan cada vez más por fortalecer los valores, como por ejemplo, la puntualidad y el respeto mutuo.

Bienvenida Beca 18

Se ha creado por decreto supremo el Programa Nacional Beca 18. Es un acierto que se ponga en práctica el ofrecimiento del presidente Humala para que jóvenes de menores recursos y mayor rendimiento escolar puedan desarrollar estudios en universidades, así como en institutos y escuelas tecnológicas. Su finalidad es valorar y reconocer a los estudiantes más destacados de la escuela pública, ofreciéndoles oportunidades para su desarrollo profesional y social, en un contexto de competitividad e inclusión.

Es bueno señalar que desde este marco conceptual se entiende y se concibe también la existencia del Colegio Mayor para alumnos de los sectores populares de nuestro país que muestran alta calidad personal y académica al concluir el segundo año de Secundaria.

De acuerdo a la información que existe en la web del Minedu, habría la intención de ampliar e integrar todas las becas existentes como, por ejemplo, la Santiago Antúnez de Mayolo, la Víctor Raúl Haya de la Torre y la Bicentenario de la Independencia del Perú, en dos tipos de becas: Beca 18 para pregrado e institutos, así como Beca para posgrado. No obstante, es recomendable que haya además un tercer grupo de becas para ocupaciones técnicas (tipo Aprolab y VRAE) que han tenido impacto para que personas en situación de pobreza y sin trabajo formal accedan al empleo y autoempleo. De este modo, habría un solo sistema de becas con tres subsistemas claramente definidos.

Está muy bien que se inicie Beca 18 (cinco o tres años de estudios profesionales para cada joven). Con el fin de iniciar su implementación se ha previsto en el proyecto del presupuesto educativo para el 2012 la suma de 136 millones de soles. La meta es atender a 25 mil becarios al 2016, 5 mil nuevos por cada año.

Para tal efecto, es necesario, entre otros, priorizar las carreras teniendo en cuenta el mercado laboral y el desarrollo económico-productivo del país, así como fijar un solo procedimiento de selección —confiable y válido— que tenga en cuenta la realidad socioeconómica del postulante y que premie el mérito escolar y personal-social. Igualmente, establecer y ejecutar bien los mecanismos administrativos para que los beneficios sean rápidos, efectivos y oportunos, en el marco de una gestión eficiente y transparente. Bienvenida Beca 18.

Diciembre 2011

La ECE 2011

En nuestro país la Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UMC) del Minedu ha tenido la responsabilidad de llevar a cabo varias evaluaciones de alumnos. Se pueden mencionar las denominadas ‘Crecer’, para algunos grados de Primaria (1996 y 1998), y las Nacionales (2001 y 2004), para algunos grados de Primaria y Secundaria. Todas ellas fueron muestrales porque se tomaron a una población seleccionada y representativa del Perú.

Es a partir del 2006 que la UMC realiza la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), que consiste en la aplicación de pruebas estandarizadas a los niños de segundo de Primaria y a los de cuarto grado, para el caso de los que tienen una lengua materna originaria distinta al castellano y asisten a una escuela de Educación Intercultural Bilingüe.

El objetivo de esta evaluación es informar a todos los actores involucrados en el quehacer educativo de los niveles de logro en Comprensión Lectora (CL) y Matemática (M) para que analicen los resultados y tomen decisiones de mejoramiento para elevar los aprendizajes de sus alumnos en el ámbito de su competencia. Nos referimos a las autoridades y especialistas del Minedu, de las DRE (Direcciones Regionales de Educación) y de las UGEL (Unidades de Gestión Educativa Local), así como a los directivos, profesores y padres de familia de los planteles escolares. Esta experiencia evaluativa, que se realiza en el Perú con devolución de resultados, como lo señala el educador uruguayo Pedro Ravela, es una buena práctica que crece en América Latina y en otras partes del mundo.

Los datos que han servido de línea base para fijar las metas educativas al 2011, y ahora al 2016, provienen de la ECE del 2007. En dicho año el porcentaje de niños que alcanzaron el nivel suficiente fue de 15,9% en Comprensión Lectora y de 7,2% en Matemática. Esto generó nuevas acciones de política pedagógica para superar estas evidencias de fracaso escolar. En la ECE 2010 el 28,7% ha logrado un nivel de suficiencia en CL y 13,8% en M. Para este año se tiene previsto lograr el 35% y 30%, respectivamente.

Por lo señalado, es un acierto del Ministerio de Educación el desarrollo de la ECE 2011 el 29 y 30 de noviembre pasado, la cual movilizó a alrededor de 300 mil educandos de 26 mil escuelas públicas y privadas de todo el país.

Propuesta *antibullying* y psicólogos escolares

En los últimos tiempos, ante el incremento de casos graves de acoso y agresión entre los estudiantes (*bullying*), se ha generado una gran preocupación social y educativa sobre esta problemática. Esto determinó que la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE) del Minedu iniciara cursos de capacitación a directores de planteles de Lima.

También surgieron iniciativas desde la sociedad civil como, por ejemplo, la implementación de un observatorio para hacerle un seguimiento. Es más, el Congreso aprobó una ley con la finalidad de promover la convivencia pacífica en los colegios. Sin embargo, lo realizado es insuficiente y, hasta la fecha, nada efectivo.

Por eso, para comenzar con criterio de viabilidad, resulta urgente explorar y tomar decisiones orientadas a enfrentar estas conductas de violencia estudiantil. En ese marco, me permito proponer lo siguiente:

En primer lugar, contratar a 2500 psicólogos para atender preferentemente a los adolescentes de primero y segundo grados de Secundaria, en el entendido de que ellos se encuentran en la etapa crucial del desarrollo de su identidad personal social y de la consolidación del 'yo'. Cada profesional atendería a tres instituciones educativas. Su función debe ser apoyar y asesorar a los directivos, tutores, docentes y padres de familia. Para tal efecto, se debe considerar alrededor de 60 millones de soles en la programación analítica del presupuesto educativo del 2012. En caso contrario la denominada '*ley antibullying*' sería letra muerta.

Para el próximo año escolar sería un acierto disponer el aumento de una hora más de Tutoría a los dos grados señalados, con el fin de desarrollar un cercano y efectivo trabajo educativo, en un contexto de escucha, diálogo y contención psicológica de los jóvenes.

Igualmente, en el marco del Programa de Formación y Capacitación de Profesores (Pronafcap), es conveniente capacitar a los directivos y tutores de primero y segundo de Secundaria con la intervención de las mejores universidades. Además, se deben establecer convenios con las facultades de Psicología, el Colegio de Psicólogos del Perú y otras organizaciones afines para que apoyen este programa piloto que debe irse ampliando progresivamente.

Finalmente, es necesario fortalecer con recursos económicos y técnicos a la DITOE, órgano rector de la política de buen trato y la convivencia escolar, perteneciente al Minedu.

2. LA DESACTIVACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE Y LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL

Enero – Julio 2012

En este periodo, en plena campaña para el buen inicio del año escolar, ocurrieron dos sucesos que ocuparon durante varios días la atención de los medios de comunicación social y de los actores de la comunidad educativa del país: que el Congreso de la República de un momento a otro aprobó una Ley sobre textos escolares, la cual fue promulgada posteriormente por el Presidente de la República en un contexto de mucho debate, esclarecimiento y confrontación; y el incendio en un almacén del Ministerio de Educación que afectó a muchos materiales educativos, textos, mobiliario, y sobre todo computadoras para Primaria y Secundaria dejadas por la gestión ministerial anterior. Se intensificaron también las preocupaciones por el futuro de la Carrera Pública Magisterial (CPM) y la capacitación del magisterio público mediante el Programa de Formación y Capacitación de Profesores (Pronafcap), y se dieron a conocer los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes, que desde 2007 aplica anualmente la Unidad de Medición de la Calidad Educativa del Minedu, lo que nos llevó a mencionar la urgencia de mejorar la Educación en las escuelas rurales e interculturales bilingües. También buscamos reafirmar la importancia del liderazgo del director y del clima escolar para el logro de los aprendizajes y la formación integral de nuestros alumnos, como lo señala el informe del SERCE-UNESCO, tema fundamental para mejorar la calidad educativa; propusimos en el debate mediático crear y fortalecer bancos de libros en los colegios privados y planteamos la necesidad de reorganizar la parte administrativa del Ministerio de Educación, postura que mantenemos.

Por otro lado, en el presupuesto educativo de 2012 el Ministerio de Educación destinó 18 millones de soles para desarrollar un Marco Curricular, lo que nos llevó a tratar el tema curricular en lo referente a la importancia de fortalecer la autonomía de la escuela y la participación activa del maestro en las dimensiones de diseño y ejecución curricular. Las preocupaciones que dan lugar a las

reflexiones educativas expresadas en los siguientes textos, fueron premonitorias de lo que ha ocurrido en el desarrollo de la política curricular durante el actual quinquenio, como parte sustantiva de la gestión pedagógica del Ministerio de Educación: una política curricular que generó una gran confusión en los colegios públicos y privados, en un marco de informalidad que ha permitido al ministro de Educación no tener hasta ahora una propuesta curricular pertinente. Las tres versiones trabajadas hasta ahora han sido puestas de lado, por lo menos en la directiva del año escolar 2015.

Mencionamos también durante este semestre los siguientes temas: la complejidad del proceso que comienza con la orientación, continúa con la exploración y concluye con la decisión vocacional; las vacaciones escolares ‘útiles’; la importancia del deporte escolar que debe valorarse en el diseño e implementación de políticas educativas públicas; y la importancia de conocer, entender y atender a nuestros hijos para educarlos hacia el desarrollo de su identidad.

Enero 2012

La decisión vocacional y el término de la Educación

Es habitual que se produzcan presiones para que los estudiantes que egresan de la básica decidan la carrera profesional a la cual van a postular en los exámenes de admisión principalmente de las universidades. Estamos hablando de la exigencia de muchos padres de familia, profesores, amistades y actores universitarios para que los adolescentes opten por un proyecto de vida profesional. Esto no está bien porque obliga a muchos jóvenes, en una situación de apresuramiento y ansiedad, a escoger una opción laboral que —en caso de ingresar— después muchas veces abandonan.

La elección vocacional no necesariamente tiene que coincidir con la terminación del quinto de Secundaria. Es una decisión socio-emocional y cognitiva, para lo cual el educando debe tener las oportunidades necesarias y pertinentes para explorar sus aptitudes, intereses personales-sociales, así como sus inclinaciones sobre una o más alternativas profesionales, con la meta de tener éxito en sus estudios superiores y posteriormente desempeñarse competitivamente.

Para esto es necesario brindarles consejería para que tengan los elementos de juicio para optar. No solo el plantel escolar y el hogar, sino también el sistema universitario y de institutos deben desarrollar responsablemente acciones de orientación y exploración vocacional.

Es necesario que los alumnos, por ejemplo, escuchen experiencias de profesionales para que les comenten sus vicisitudes y logros en su desenvolvimiento cotidiano, tengan en cuenta testimonios de jóvenes que están estudiando la carrera o carreras que se han planteado elegir, visiten establecimientos que producen bienes y servicios, tomen en cuenta su preferencia y rendimiento en sus cursos, participen en pruebas vocacionales confiables y válidas y conozcan la oferta de las instituciones de Educación superior así como la demanda del mercado laboral en los ámbitos nacional y regional.

Se debe tener presente que las bases para la identificación individual con una profesión se van construyendo en diferentes momentos de la vida y que evolucionan conforme la persona crece. Es por esto que la decisión vocacional es un proceso complejo, continuo y estrictamente personal del alumno.

¿Vacaciones escolares ‘útiles’?

Trato nuevamente este tema porque aún varios actores educativos, particularmente un sector de padres de familia, consideran que los chicos y chicas, así hayan aprobado, salido bien, o muy bien en sus estudios al final del año escolar, deben asistir a programas de vacaciones ¿útiles? de lunes a viernes. El motivo que esgrimen en muchos casos es que no deben estar ociosos en casa y que es muy importante que refuercen y adelanten los aprendizajes académicos.

Los escolares durante todo el periodo lectivo tienen que levantarse muy temprano, asistir (según cada realidad educativa) en promedio a siete horas de clases, estudiar, rendir evaluaciones, hacer tareas, trabajos grupales y participar en actividades en el colegio y después en la casa, de marzo a diciembre (inclusive por las noches, sábados y domingos). Todo ello en un contexto de obligaciones que, por supuesto, son indispensables para una consistente formación. Como se puede inferir, el desempeño escolar es agotador y trae consigo estrés.

El ocio, bien entendido, es una necesidad humana; por ello, al igual que los adultos, nuestros niños, niñas y adolescentes necesitan en sus vacaciones tener tiempo —entre otros— para dormir más, reunirse con los amigos del barrio, participar optativamente en algunos talleres de arte y deportes, estar con sus padres, interactuar con sus familiares y tener tiempo para jugar. Es decir, tener un descanso productivo y reparador que les permita volver recargados y en las mejores condiciones para comenzar sus clases en marzo.

Febrero 2012

Bancos de libros en colegios particulares

El pasado 8 de febrero el Congreso modificó la Ley 29694 para que los escolares puedan estudiar con libros de segundo uso. Al respecto, Idel Vexler manifiesta que el empleo de textos usados no atenta contra el desarrollo de una pedagogía moderna. Sin embargo, dice que la aprobación del proyecto de ley ha sido apresurada y sin un adecuado estudio técnico.

¿Qué opina del reciente proyecto de ley sobre textos escolares aprobado por el Congreso?

Se ha dado de manera apresurada y sin un estudio financiero, administrativo, institucional y técnico que permita su viabilidad, en la perspectiva de proteger la economía familiar y mejorar la calidad educativa.

Hoy existen dos normas sobre los textos escolares: la promulgada en junio del 2011 y la aprobada hace poco por el Congreso. ¿Qué hacer con ellas?

Deben de ser integradas y corregidas en una sola ley, teniendo en cuenta la opinión del Ministerio de Educación, del Consejo Nacional de Educación y de la Cámara Peruana del Libro. También se debe escuchar a los colegios privados y a los padres de familia.

El Ministerio de Educación viene implementando desde hace varios años los bancos de libros. ¿Qué opina al respecto?

Desde el año 2005, en cada colegio hay un banco de libros que se utilizan durante tres o cuatro años. Cada periodo de tiempo el Ministerio los renueva. Es un avance.

¿Utilizar textos escolares usados implica una pedagogía antigua?

No. Actualmente en el desarrollo de procesos pedagógicos holísticos, el texto o libro es una fuente de consulta, un recurso más. Utilizarlo como cuaderno de trabajo significa convertirlo en el factor principal de la enseñanza.

¿Entonces no solo se recomienda usar el libro en la enseñanza?

Exacto. Se deben usar diferentes recursos, como los cuadernos de trabajo, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y los equipos de laboratorios, así como los lugares y gente de la comunidad. Al profesor le corresponde mediar para que los alumnos los utilicen en el desarrollo de su pensamiento comprensivo, analítico y crítico. En estas condiciones las clases se vuelven interactivas. Y no solamente se escriben sobre las hojas.

¿Cómo deben ser los textos para Inicial y los primeros grados de Primaria?

En Inicial deben utilizarse textos de un solo uso o cuadernos de trabajo porque el niño corta, pinta, dibuja y marca sobre las páginas. En los primeros grados de

Primaria deben usarse textos de segundo uso y cuadernos de trabajo. Sobre todo en las áreas de comunicación y matemática.

¿Qué recomienda para los colegios particulares?

Implementar bancos de libros.

¿Los padres de familia deberían participar en la selección de textos escolares?

No es conveniente. Esta es una tarea especializada que le corresponde al director y a los docentes como profesionales.

¿Qué opina sobre las denuncias de actos de corrupción de ciertas editoriales y colegios?

Que investiguen inmediatamente y se sancione ejemplarmente a los que resulten responsables. No debe existir impunidad.

El aparato administrativo del Ministerio de Educación debe reformarse

El exviceministro de Gestión Pedagógica Idel Vexler se pronunció sobre los problemas en el ministerio de Educación, esto con motivo del incendio en un depósito, por el cual se perdió material educativo valorizado en 280 millones de soles.

“Debe reformarse el aparato administrativo del Ministerio de Educación a la brevedad, porque la lentitud, las trabas, la burocracia excesiva no permiten en muchos casos que todo lo que tiene que ver con la administración de personal, con la dotación de recursos pueda llegar en el tiempo previsto por los responsables del sector Educación”, explicó.

Sobre esto último, el actual viceministro de Gestión Pedagógica, Martín Vegas, indicó que se ha coordinado con imprentas reimprimir el material quemado (500 mil cuadernos de trabajo) para que el 20 de abril se cumpla con toda la distribución. Esto último, según dice Vexler en base a su experiencia, es muy difícil que se cumpla.

Por otro lado, Vexler comentó que suspender las clases de los menores con materiales educativos destruidos por el incendio es algo que no debe hacerse. “Si bien la ausencia de materiales va a afectar en alguna medida el aprendizaje de los alumnos, esto va a poder ser reparado por el esfuerzo, la dedicación y la calidad de los profesores y profesoras de Inicial y Primaria”, dijo.

Marzo 2012

La Carrera Pública Magisterial (CPM)

¿Cuán importante es la continuidad de este programa? Es importante porque permite el desarrollo social y profesional de los maestros en base a evaluaciones,

capacitaciones y méritos personales y profesionales, naturalmente con sueldos dignos para los maestros. En el aspecto remunerativo, por ejemplo, un maestro que ganaba 1100 soles ahora gana dos mil. Además, tienen bonificaciones y se promueve aumentos para los mejores maestros.

¿Quiénes serían los principales interesados en que la ley de la CPM desaparezca? Desde un principio, los dirigentes gremiales del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) se mostraron en contra porque querían que esta ley se fusionara con la del profesorado. Por eso llama la atención que la Ministra de Educación plantee esta opción tal y como la piden ellos. Parecería que se les quiere contentar, cuando lo que deberían hacer es mejorar y perfeccionar la CPM en beneficio de todos los maestros.

¿Y el Pronafcap?

La Ley General de Educación, aprobada el año 2003, establece en su artículo 60 que el Estado garantiza el funcionamiento de un Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente (Pronafcap) que vincule la formación inicial del docente, su capacitación y su actualización en el servicio.

Para cumplir con este mandato de la Ley, en 2007 se tomó la recordada evaluación censal a los maestros, con el fin de tener una línea de base para determinar qué aprendizajes y en qué intensidad se debían considerar en dicho Programa. Por tal motivo, se han venido realizando cursos teórico-prácticos para fortalecer capacidades comunicativas, matemáticas, así como pedagógicas y curriculares, focalizándolos en la Institución Educativa. A los de mayor rendimiento se les preparó —algunos grupos aún continúan— en la especialidad académica que enseñan. También los profesores del segundo al quinto nivel de la CPM se han actualizando pedagógicamente a nivel de posgrado.

Es bueno reiterar que esta formación en servicio ha estado a cargo de las mejores universidades públicas y privadas del país. Merecen destacarse, entre otras, la Católica, San Marcos, Cayetano Heredia, la Agraria, la UNI, la Privada de Piura, San Agustín de Arequipa y Pedro Ruiz Gallo de Chiclayo. También el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, que asumió esta tarea con compromiso y eficiencia.

Naturalmente, en la capacitación de alrededor de 160 mil educadores ha habido logros diferenciados, sin embargo, es bueno decir que conforme la experiencia fue avanzando, estas instituciones de Educación superior fueron mejorando progresivamente.

Considerando que todos estamos de acuerdo en que el afianzamiento y avance progresivo de la calidad educativa pasa por una política sostenida de capacitación magisterial, conviene preguntar: ¿se continuará con el Pronafcap? ¿Se aprovechará la experiencia acumulada por la universidad peruana? ¿Se remplazará por un programa de monitoreo y acompañamiento que tiene otra finalidad en la gestión pedagógica? ¿Qué criterios del buen desempeño se priorizarán? ¿Se incluirán a los directivos, tutores y profesores de otras modalidades, cuya capacitación estaba prevista para iniciarse durante este año?

Confiemos que el sector fortalecerá y mejorará el Pronafcap como un sistema de capacitación, en el entendido de que es una política de Estado para tener un Sistema Educativo Nacional de calidad e inclusivo.

Más deporte escolar

Se logran aprendizajes en las aulas, patios, bibliotecas y canchas de las instituciones educativas. Indudablemente en los espacios deportivos cuando se juega un partido, individual o colectivo, se producen procesos pedagógicos que impactan en la formación de los estudiantes.

Por ejemplo, en un encuentro de fútbol los jugadores ponen de manifiesto desempeños a partir del desarrollo articulado y simultáneo de su inteligencia cognitiva corporal y de su dimensión socioemocional.

Así, los participantes en el campo manejan y aplican información relativa a las reglas y a esquemas tácticos y estratégicos para anotar goles en el arco contrario y, por supuesto, para evitarlos en su portería. Para esto deben desarrollar fuerza, resistencia, flexibilidad y velocidad. Todo ello tiene que ver con su inteligencia cognitiva.

Igualmente en el juego deben evidenciar valores, tales como: responsabilidad, respeto mutuo, trabajo en equipo, tolerancia, cumplimiento de las normas y cultura de paz. Si se desenvuelven con motivación, perseverancia, pundonor y garra, sobre todo cuando van perdiendo, en el argot deportivo se dice que el jugador o el equipo tienen 'actitud'. Todo ello tiene que ver con lo emocional o afectivo.

Por eso es fundamental desarrollar en los sistemas educativos la práctica de ejercicios físicos y de deportes para potenciar las facultades visuales, nerviosas, cerebrales y óseo-musculares de la estructura orgánica de los estudiantes, en un marco de crecimiento humano.

Es en este marco, que las políticas pedagógicas deben darle la importancia que corresponde a la Educación Física y al deporte en los planteles. En el Perú hay

avances en este campo. Una muestra son los Juegos Deportivos Escolares que se realizan a nivel de los colegios, los distritos y provincias, las regiones y de todo el Perú. Actualmente nuestros campeones nacionales participan en los torneos sudamericanos y otros eventos internacionales.

Lo que está pendiente es que el Ministerio de Economía y el Congreso den paso a la creación progresiva de plazas para docentes especializados con el fin de desarrollar las clases de Educación Física de los niños de cuarto, quinto y sexto grado en Primaria.

Por lo señalado es un acierto que el Presidente Humala haya anunciado que el fomento de la práctica física y el deporte escolar serán una política prioritaria.

Abril 2012

Se mejoró casi el doble en Comprensión Lectora

La meta educativa en Comprensión Lectora al 2011 era del 35%. El 2007 la línea de base era 15,9% Nuestros niños han ido mejorando progresivamente, a tal punto que al 2011 alrededor del 30% (29,8%) de niños y niñas tienen el nivel más alto en esta área. Si bien no se ha logrado lo previsto, no se puede hablar de un estancamiento en el área de lectura. Este año el avance ha sido poco en comparación con los años anteriores. Trabajando todos, con humildad y compromiso, en un contexto de nuevos desafíos en la continuidad, seguramente vamos a poder lograr la cifra del 55% fijada para el 2016.

Lo que sí es preocupante es el estancamiento de los logros de aprendizaje de Matemática a nivel nacional y los bajos resultados en las áreas rurales. Por eso, está muy bien el énfasis del Ministerio de Educación en mejorar la Educación Rural, para lo cual cuenta este año —por primera vez— con 1300 millones de soles para este propósito. También es importante poner en práctica el Programa Nacional de Mejoramiento de la Matemática que se comenzó a formular en el primer semestre del año pasado. Además, por cierto, acreditar a la brevedad la calidad de las escuelas privadas de las zonas urbano-marginales de Lima Metropolitana que muestran menores logros que los niños y niñas de las escuelas públicas de dichos ámbitos.

Mejoremos la Educación rural

Teniendo en cuenta que en los ámbitos rurales solo el 7,6% de los niños de segundo de Primaria alcanza un nivel de suficiencia en comprensión lectora, que el 61% de niños y niñas (tres a cinco años) estudia Inicial, que el 60,9% termina el sexto de Primaria y que solo el 69,8% se matricula y el 37,9% termina

la Secundaria, resulta un acierto que la política educativa para el quinquenio 2011-2016 considere como una prioridad la Educación rural. Una muestra de esta decisión es que el Ministerio de Economía, por primera vez, asigne 1300 millones de soles para tal propósito en el presupuesto educativo para el año 2011.

A pesar de los esfuerzos realizados y avances obtenidos en los últimos años en catorce regiones y particularmente en los ámbitos urbanos, no se puede desconocer que los déficits aún son generales.

Por eso, dando atención preferente a las escuelas rurales, hay que seguir fortaleciendo, en un contexto de cambio en la continuidad, las acciones de política para todo el sistema educativo.

Para tal efecto, conviene desarrollar cuanto antes una intervención progresiva en el tiempo y en el espacio. Es recomendable ejecutar los modelos pedagógicos validados de aprendizajes multigrado existentes en Primaria y de alternancia en Secundaria en un marco de atención educativa a la diversidad; contratar y nombrar a profesores competentes que hablen la lengua originaria y que estén comprometidos realmente con el desarrollo local; mejorar los locales escolares y dotar de materiales educativos pertinentes; y, por supuesto, ampliar y fortalecer el sistema de supervisión, monitoreo y acompañamiento pedagógico que ya se ha iniciado desde hace dos años.

Sin embargo, no es suficiente la reiteración de las intenciones sectoriales y multisectoriales, la formulación de metas educativas, el desarrollo de acuerdos, la definición de estrategias y la expedición de normas. Teniendo en cuenta la complejidad de la realidad educativa y la existencia de un aparato público burocrático, es indispensable realizar cuanto antes una eficiente gestión pedagógica, institucional, administrativa y presupuestal, en un marco de pragmatismo y viabilidad.

El Ministerio de Educación, las DRE y las UGEL de los Gobiernos Regionales, así como los actores de la sociedad debemos participar, pasando del discurso a la acción, con optimismo y compromiso, para mejorar la Educación rural.

Mayo 2012

Educar para la identidad en el hogar y el colegio

Los sistemas educativos tienen como una finalidad formar para el desarrollo de la identidad de la persona. En ese sentido nuestra Ley General de Educación dispone: “Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual,

artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación de su identidad y autoestima y la integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía (...). Es más, el currículo nacional para la Educación Básica Regular tiene como primer propósito educativo al 2021: “Desarrollo de la identidad personal, social y cultural en el marco de una sociedad democrática, intercultural y ética en el Perú”.

Para Paula Heimann, psicoanalista alemana, el sentimiento de identidad es el conocimiento de la persona de ser entidad separada y distinta de las otras. Jorge Larraín, sociólogo chileno, dice que la identidad no es una esencia innata dada. Se define en un proceso social de desarrollo. Erik Erikson, psicólogo norteamericano, sostiene que la génesis y el logro progresivo de la identidad es la resultante de un proceso de integración de los vínculos espacial, temporal y sociocultural.

Es en ese marco que los procesos pedagógicos deben estar orientados —desde el nacimiento, durante la escolaridad y a lo largo de toda la vida— a que los niños, niñas, adolescentes y adultos construyan o desarrollen una consistente identidad que se sustente, entre otros, en la valoración de sí mismos (autoestima), su sentido de pertenencia, su ideología, su religión y en su identidad sexual. Y, por supuesto, en su conciencia cultural, que pasa por el reconocimiento del otro como persona en una diversidad cultural (multiculturalidad) y, en una necesidad de convivencia dialógica (interculturalidad).

La adolescencia es una etapa crucial en la cual se consolida la identidad. Hay que tener presente que el adolescente necesita encontrar en su interior atributos que merezcan ser valorados por sí mismo y por los demás. Este proceso incluye el descubrimiento de la valía del propio ‘yo’; la asimilación y puesta de manifiesto de una forma particular de vestir, hablar, saludar y bailar para diferenciarse del resto, denominada cultura adolescente; la integración y relación interpersonal y grupal con sus pares; la diferenciación con sus padres, del mundo infantil y de la sociedad adulta. Ellos necesitan ser apreciados y aceptados no como ‘niños grandes’ ni como ‘adultos chicos’, sino como adolescentes.

Si bien la etapa crucial de la consolidación de la identidad es la adolescencia, es indispensable no olvidar que esta se sustenta en el logro progresivo desde la infancia de la confianza, la seguridad, la iniciativa, la capacidad de decisión, la superación de los errores, la autonomía y el sentimiento de laboriosidad.

Por ello, profesores y padres de familia deben conocer, entender y atender a nuestros estudiantes, los hijos e hijas de hoy, para educarlos hacia el desarrollo de su identidad.

Educar para una moderna ciudadanía con valores

La población reclama a las instituciones educativas la enseñanza y práctica de la Educación cívica. En los últimos tiempos ya no solo se propone aprender y desarrollar civismo, sino también ciudadanía. Es más, muchos sectores y entidades públicas y privadas apuestan por la construcción de ciudadanía. Pero ¿qué es la ciudadanía? ¿Es lo mismo que civismo? ¿La Educación para la ciudadanía solo es responsabilidad de los colegios?

El concepto de ciudadanía es fruto de un largo proceso histórico de las personas, los pueblos, los estados y las sociedades; por lo tanto, no es una expresión inmutable ni uniforme. Antes esta conceptualización estaba restringida a la relación de los habitantes de un espacio político con el Estado-Nación como único foco de autoridad y referencia donde lo central era la actividad pública (civismo). Actualmente se concibe como un conjunto de manifestaciones humanas, muy amplio, que además de considerar la legislación, los vínculos y conductas cívicas implica identidad, derechos y deberes, así como valores y actitudes en la relación y reciprocidad de las personas con la comunidad y la sociedad en general, en un marco de pertenencia a los ámbitos local, regional, nacional y mundial en el que “están y conviven”. Se construye en un contexto de lazos y procesos dinámicos de integración espacial, temporal y social.

Por eso es válido afirmar que una sólida ciudadanía (nueva o moderna) incluye principios rectores y comportamientos cívicos, pero también ético-morales, ambientales, de conservación de la salud, democráticos, interculturales, de seguridad en las vías, de defensa nacional, así como de prevención e intervención ante riesgos y desastres naturales.

Por otro lado, es importante puntualizar que en un mundo diverso y globalizado, las personas son competitivas cuando están bien física, mental y socialmente, cuando son eficientes o productivas con sustento en las ciencias, las tecnologías y la innovación, y cuando internalizan y ponen de manifiesto su ciudadanía con valores.

Lo que corresponde es formar a todas las personas para el ejercicio cotidiano de una moderna ciudadanía. Su enseñanza no debe circunscribirse a una asignatura o área de los planes de estudios, sino a todas las actividades curriculares durante y después de la jornada de trabajo pedagógico de las instituciones educativas. Se trata de aleccionar a personas y sociedades para que se caractericen, por ejemplo, por ser saludables, comprometidas, críticas, respetuosas de los derechos y la legislación, responsables, equitativas y justas, solidarias, libres, pacíficas,

participativas, no discriminadoras e inclusivas, honestas y responsables, en la perspectiva de una Educación integral para el desarrollo.

En el marco del ámbito escolar, se recomienda poner en práctica la cultura ciudadana mediante el desarrollo, entre otros, de asambleas de salón y elección de delegados; brigadas ecológicas, defensorías y municipios escolares; clubs culturales, artísticos y periodísticos. También, a través de la formulación y realización de proyectos comunitarios que involucren, por ejemplo, solidaridad, derechos y deberes, prevención de enfermedades, estudios de la realidad y apoyo a grupos vulnerables, campañas de higiene y salubridad pública, así como movilizaciones para evitar la agresión escolar, y el uso indebido de drogas, tabaco y alcohol.

Para finalizar, un tema de reflexión: los adultos exigen que la escuela forme en ciudadanía bajo el supuesto que son los niños, adolescentes y jóvenes los que carecen de ella. Por cierto, los centros educativos deben esforzarse por desarrollar con calidad los aprendizajes respectivos y los estudiantes de ponerlos en práctica. Sin embargo, pregunto: ¿los padres de familia y los hogares enseñan siempre con el ejemplo estos saberes? ¿Las autoridades, políticos, líderes sociales, jueces, deportistas y artistas reconocidos, así como otros actores públicos son siempre referentes favorables? Es indudable que, además de los colegios y otros centros de enseñanza, se construye también ciudadanía desde los escenarios familiares, virtuales, comunicacionales y públicos.

Junio 2012

La autonomía de las instituciones educativas y el currículo escolar

En los diferentes foros educativos se reitera la necesidad de fortalecer a la institución educativa (IE), considerando que es el espacio donde se produce el servicio formativo para que los alumnos y alumnas construyan sus aprendizajes, en el marco de una Educación para la sociedad del conocimiento y el desarrollo humano. Igualmente, sobre la importancia de empoderar al director en el desarrollo y cumplimiento de sus funciones para conducirla hacia el logro de su misión institucional.

La Ley General de Educación establece claramente que la IE es una comunidad de aprendizaje que constituye la primera y principal instancia de gestión pedagógica y administrativa del sistema educativo nacional. Para lo cual debe elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar su Proyecto Educativo Institucional.

El componente central de este proyecto es su currículo escolar, que tomando en cuenta los aprendizajes básicos obligatorios para todo el país, considera,

además, aquellos que son específicos para sus estudiantes de acuerdo con sus características, necesidades y a sus respectivos entornos socio-culturales y económicos-productivos. Esta propuesta diversificada y contextualizada por el colegio, según el artículo 33 de la Ley General de Educación, tiene valor oficial, lo que implica que no requiere ser aprobada por la UGEL respectiva.

Sin embargo, la gran mayoría de las UGEL interfiere de manera ilegal y arbitraria en el diseño y ejecución del currículo de la IE, sobre todo cuando el director incluye áreas y talleres electivos en su plan de estudios, teniendo en cuenta las horas de libre disponibilidad. Esta actitud de muchas autoridades y especialistas de este nivel de gestión se expresa en toda su magnitud cuando se niegan a recibir las actas de fin de año, si es que dicho currículo –aprobado como corresponde por el director– no cuenta con su autorización.

Esta neutralización de la capacidad de decisión de las IE para definir sus planes y programas, teniendo como base el currículo nacional, se ha visto aún más agravada con la puesta en marcha del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE). Este sistema, siendo útil para la administración de la data de los estudiantes a nivel nacional, no permite a las IE públicas y privadas (salvo que hagan un burocrático, lento y largo trámite ante la UGEL y el Minedu) poner directamente sus propias áreas y talleres elegidos.

Por eso, comparto lo expresado por el educador Juan Borea, integrante del Consejo Nacional de Educación, de mejorar urgentemente el SIAGIE, no solamente en su aplicación, sino en lo referente a su flexibilización técnica y operativa que haga posible a los directores de las IE incorporar las áreas y talleres particulares de su currículo escolar. Esto sin perjuicio de una tarea de más largo aliento: reformar a la brevedad los órganos intermedios de la gestión educativa con la perspectiva de promover y respetar efectivamente la autonomía de la IE.

Los maestros y las reformas curriculares

Uno de los errores de los diversos intentos de reformas educativas es creer que cambiando los documentos curriculares se mejora, de todas maneras, la calidad educativa. El Perú no ha sido ajeno a esta creencia y práctica, pero el problema principal de nuestro país, y la mayoría de la región, está en la deficiente diversificación y ejecución del currículo en los colegios.

Para subsanar esta deficiencia, los sistemas educativos deben centrar la inversión y la gestión para mejorar el trabajo en las escuelas. Para el efecto, debe asegurarse un buen desempeño de los docentes, recursos didácticos pertinentes, infraestructura y espacios apropiados, monitoreo y acompañamiento educativo,

buenos directores, clima institucional positivo, trabajo con los padres de familia, etcétera. Esto es lo trascendente de una reforma y no producir —permanentemente— documentos y más documentos.

Es más, en esta perspectiva la investigación y experiencia educativa aconseja dejar de lado el enfoque de currículo hecho por ‘unos’ (funcionarios y técnicos del sector) y aplicado por ‘otros’ (maestros de las escuelas). Y es que en una concepción moderna de ‘currículo como proceso’ que considera al docente como el factor clave en la construcción de aprendizajes se otorga relevancia a su participación creativa en la programación de los proyectos curriculares regionales, locales e institucionales. Y, por supuesto, en la formulación de sus programas, unidades y planes de lección.

Sería un error considerar a los educadores profesionales como meros aplicadores instruccionales de un currículo nacional constituido por un abultado conjunto de documentos formulados desde las oficinas. Esto implicaría dejar de lado sus saberes, experiencias y conocimiento de la realidad escolar.

Julio 2012

El liderazgo del director

El liderazgo es el conjunto de competencias directivas, que involucra capacidades, conocimientos y actitudes, que una persona tiene para ‘mediar’ en la manera de ser y actuar de otras personas a nivel individual y grupal para alcanzar metas y objetivos previstos. Hablamos de mediación porque creemos que un líder debe poner en práctica lo que sostiene y quiere cuando se vincula intersubjetivamente con las personas y con el colectivo que gerencia.

En lo que se refiere a la gestión de los sistemas y subsistemas educativos, así como de las instituciones de enseñanza, es importante que el director o cualquier gerente desarrollen un liderazgo educativo para lograr las metas y estrategias programadas. Para eso debe tener un perfil profesional que le permita ejercer el principio de autoridad (*auger*: ‘hacer crecer’) poniendo en juego el buen trato, la democracia, la escucha, la transparencia, el diálogo, la veracidad, la responsabilidad, pero, sobre todo, el trabajo interactivo, participativo y en equipo.

¿Qué permite el liderazgo educativo? Permite la viabilidad de una gestión eficiente y transparente; el desarrollo de los conceptos de inclusión, interculturalidad y convivencia democrática; el fortalecimiento de la autoestima y la identidad; la generación de sentimientos de pertenencia; y el fomento de la ciudadanía integral y de la práctica de valores. En ese sentido, el director

de una institución educativa debe liderar la gestión educativa para el aporte creativo y con compromiso del equipo jerárquico, los tutores y docentes, el personal administrativo, los padres de familia, los estudiantes, los ex alumnos, las autoridades, los comunicadores, los artistas y deportistas, los científicos y los empresarios, en el marco de un clima institucional positivo con alianzas estratégicas.

El clima escolar

El clima es el ambiente generado en una institución educativa a partir de las vivencias y conductas cotidianas de sus miembros y que se expresan en las relaciones interpersonales y profesionales a nivel individual y colectivo. Para la construcción de un clima institucional favorable es indispensable contar con estructuras organizativas y de participación, momentos específicos de interacción entre los integrantes de la comunidad educativa y, desde luego, la mediación pedagógica permanente con el ejemplo de todos los agentes educativos.

A continuación nos referiremos a algunos elementos básicos de un clima institucional que beneficia el trabajo pedagógico y la construcción —con el ejemplo— de saberes significativos y útiles. Por ejemplo: la confianza en las capacidades de los profesores y alumnos; la motivación que impulsa a los actores como personas y como grupo hacia el logro de la misión institucional; las capacitaciones, evaluaciones y reconocimiento de méritos de los maestros; la innovación promoviendo la iniciativa, la curiosidad, la criticidad, la libertad y la originalidad; y la tolerancia para analizar y debatir ideas diversas sobre los mismos temas y respetar los distintos saberes que aportan las personas. Y, ciertamente, la disciplina laboral, porque si aspiramos a que los escolares internalicen y cumplan las reglas, los adultos tienen que asumir, dando el ejemplo, las normas y límites institucionales.

El impacto en los aprendizajes

El director debe tener presente que la manera como se relacione con los subdirectores, coordinadores, jefes de área, profesores y padres de familia para asuntos de planificación, coordinación, ejecución, supervisión y evaluación del trabajo pedagógico, se reproducirá en el modo como ellos establecen sus vínculos con los alumnos y alumnas. Igualmente, que según la evaluación (SERCE-2006 UNESCO) el clima escolar y el liderazgo del director, así como la satisfacción y el desempeño competente de los docentes, son factores esenciales para explicar una mejora en el aprendizaje.

Por todo lo señalado, es indispensable que el director, los tutores, los docentes y los demás agentes educativos tengan presente que todos y todas educan asumiendo en su quehacer pedagógico cotidiano lo que aspiran sea parte del desempeño educativo de sus niños, niñas, adolescentes y adultos.

3. HUELGA DE PROFESORES, APRENDIZAJES Y REFORMA MAGISTERIAL

Agosto – Diciembre 2012

En julio de 2012 el Presidente anunció formalmente la nueva ley docente, y en agosto la ministra de Educación precisó que se iba a derogar la Ley de Carrera Pública Magisterial, lo cual trajo un amplio debate sobre el proyecto de Ley de Reforma Magisterial en distintos foros educativos, sociales y en los medios de comunicación, en el cual intervinimos activamente, como puede verse en los textos que publicamos en este periodo, haciendo hincapié en que la aprobación e implementación de una nueva ley paralizaría la meritocracia por lo menos tres años. El tiempo nos ha dado la razón, pues al 2015 solo 5 mil maestros han sido reubicados y 12 mil directores y subdirectores han sido designados. Es más, antes de octubre de 2015 no habría un solo profesor nombrado en todo el periodo del gobierno actual.

También hicimos notar que un amplio sector de la población protestó ante el Ministerio de Educación y las dirigencias gremiales por la pérdida de horas de clases durante el año escolar con motivo de las paralizaciones magisteriales, sobre todo en la que concluyó el 5 de octubre. Sostuvimos que el fin de las huelgas y el reinicio de las actividades en los colegios públicos fueron un logro importante de la ciudadanía y, principalmente, de los padres de familia, pero que inevitablemente podría traer secuelas graves como que muchos padres de sectores populares se propongan matricular el siguiente año a sus hijos e hijas en colegios particulares aunque fuesen de menor calidad, solo para asegurar que no pierdan clases. La historia de las grandes huelgas del magisterio es que generan después un periodo de reflujos que puede durar varios años, como parece ser el caso.

También en este periodo se aplicó la prueba PISA por lo que hicimos énfasis en sus características y en los avances logrados en la prueba de 2006 y propusimos metas para comprensión lectora para el año 2021; hicimos hincapié en la importancia de la Tutoría y Orientación Educativa como servicio clave en

la formación socio-emocional y cognitiva de los estudiantes, a raíz de noticias sobre que el Ministerio de Educación tomaría medidas como la desaparición de la dirección nacional respectiva; sentimos la necesidad de decir que el logro y desarrollo del emprendimiento debe ser un aprendizaje transversal de todo el sistema educativo y en forma especial de la Educación básica y no solo debe fortalecerse en la Educación técnica y superior; e hicimos un balance de la gestión educativa del año que terminaba, señalando que después de dieciocho meses se observaba que era una realidad el Programa Nacional de Becas (que incluye Beca 18, Beca Internacional y Beca Aprobab II) y algunos avances en la cobertura de Inicial así como el Programa Educativo por Logros de Aprendizaje.

Destacamos en este periodo diversos temas como el peligro de la desactivación de la Casa de la Literatura, lo cual se impidió por la protesta de escritores, poetas, líderes sociales y educativos, en la que estuvimos presentes con nuestra opinión en diversos medios; planteamos algunas reflexiones sobre “Educación para el Desarrollo” y la importancia, a raíz del inicio de los alegatos orales del Perú ante la Corte de La Haya en relación al diferendo marítimo con Chile, de tocar el tema en los colegios; y el debilitamiento de Promolibro, que lamentablemente subsiste hasta hoy, a pesar de haber invocado al Ministerio de Cultura a relanzarlo con recursos suficientes para retomar la importante tarea de fomentar la lectura, la comprensión lectora y la cultura escrita. Finalmente, y en la misma línea, observábamos con mucha preocupación que desde agosto de 2011 el Minedu no daba la atención que corresponde al desarrollo del Plan Lector, ni se le consideró como una actividad pedagógica importante. Reiteramos la importancia de la lectura, mencionando textos a favor del Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa y del maestro Luis Jaime Cisneros, entre otros.

Agosto 2012

PISA: Metas en Comprensión Lectora al 2021

Los resultados educativos de las evaluaciones internacionales PISA, que se realizan desde el año 2000 hasta la actualidad, constituyen datos importantes que por su carácter predictivo sirven para verificar la calidad de los sistemas educativos de los países, estados y economías que participan.

El Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) se aplica cada tres años en las áreas de Lectura, Matemática y Ciencias.

El Perú ha participado en la evaluación PISA 2012, aplicada recientemente, el 21 y 22 de agosto, a una muestra de 6500 estudiantes de quince años, distribuidos en 240 colegios de los ámbitos privados y públicos, así como urbanos y rurales.

Uno de los objetivos de PISA es analizar los factores que se asocian al éxito o al fracaso educativo de un país, de manera que los distintos actores que intervienen en los procesos formativos puedan adoptar las medidas correspondientes para mejorar su calidad. Utiliza como referencia los estándares de aprendizaje de los países más desarrollados que pertenecen a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), entidad que diseña y coordina las pruebas.

No obstante, es necesario precisar que los estudios evaluativos nacionales e internacionales (UNESCO y PISA), a pesar de la experiencia acumulada en muchos años, no consideran aún todos los aprendizajes de la formación integral. Por ello, es una tarea pendiente la ampliación de las mediciones a otras áreas del currículo escolar, como por ejemplo, ciudadanía y civismo, computación, economía, así como historia y geografía.

Comparando los resultados obtenidos por el Perú en CL entre las pruebas PISA 2000 y PISA 2009, se observa que hubo una leve mejora, pero que todavía lo coloca en un lugar bajo del ranking internacional. Algo que debe destacarse es que en CL se pasó de 327 a 370 puntos, constituyéndose en el país que más mejoró (con respecto a sí mismo) entre las 65 naciones participantes. El puntaje promedio de los países americanos en PISA 2009 fue de 408.

Nos parece bien que haya metas educativas nacionales; sin embargo, es conveniente que el Minedu fije también metas a lograr en las pruebas PISA al 2021.

El objetivo para el año 2015 debiera ser alcanzar los 408 para estar en el promedio de los países de la región americana. Y en una proyección al 2021 obtener alrededor de 440 puntos, lo que le podría permitir a nuestro país estar en el grupo promedio de todas las naciones que participen en dicha evaluación internacional.

Naturalmente, le corresponde al Estado priorizar y desarrollar políticas y estrategias para transitar todos juntos —con optimismo y esperanza— el complejo camino que nos posibilite lograr las metas educativas que proponemos en Comprensión Lectora, salvo mejor opinión.

La calidad del colegio y la tutoría

Para que un colegio sea de calidad se plantea generalmente que tenga buenos profesores, infraestructura completa, materiales educativos y tecnológicos,

bibliotecas y laboratorios, así como un currículo moderno. Respecto a lo último, se pide que enseñen, entre otros, matemática, comunicación, tecnologías de la información, inglés, arte, Educación física y deportes, así como ciencias sociales y naturales. Sin embargo, pocas veces se demanda que desarrolle una consistente tutoría y orientación educativa. Pero, ¿qué es la tutoría? ¿Qué tiene que ver con la calidad del colegio?

En principio es un servicio educativo (íntimamente vinculado al currículo) de acompañamiento cognitivo-intelectual y socio-emocional a los estudiantes. Se caracteriza por ser cercano, confiable, formativo, holístico, permanente, preventivo, recuperador y personalizado.

La tutoría y orientación educativa tiene que ver con la calidad del colegio porque contribuye a la formación integral de los alumnos ya que abarca varias áreas de intervención educativa tales como: crecimiento personal-social, rendimiento académico y hábitos de estudio, salud y ciudadanía ambiental, convivencia y disciplina escolar, orientación y exploración vocacional, cultura y sucesos de actualidad, así como solidaridad y ayuda comunitaria.

Para su desarrollo, es recomendable tener en cuenta las carencias y potencialidades de los chicos y chicas relacionadas con sus afectos, sentimientos, deseos de participación, creación, autonomía y libertad, autoestima e identidad, justicia y entendimiento. Esto implica que se debe atender al educando en aspectos como: cuerpo humano, seguridad, integración, reconocimiento interno y externo, y autorrealización. Para que la tutoría sea pertinente y efectiva deben considerarse las particularidades de cada niño, niña, adolescente o adulto.

No se debe olvidar que nuestros estudiantes viven cotidianamente un conjunto de vicisitudes que deben tener presentes, además de los padres de familia, el director, los tutores y los docentes de la institución educativa. A través de la acción tutorial se debe fortalecer los ‘frenos internos’ para enfrentar y decir ‘no’ a situaciones de riesgo como el consumo de drogas, alcohol y tabaco; la Educación sexual integral para ejercerla con plenitud y responsabilidad; y la práctica de valores ciudadanos. Igualmente, el autocuidado frente a grupos de ‘amigos’ de escasa reputación, colleras desconocidas, pandillas y lugares peligrosos de la ciudad; la prevención de disfunciones alimentarias como anorexia, bulimia y vigorexia; y el enfrentamiento de situaciones de acoso y agresión escolar (*bullying*).

En este sentido merece destacarse que la Universidad César Vallejo-Lima Norte haya programado —para este 8, 9 y 10 de agosto— la realización de un congreso internacional con la participación de expertos nacionales e internacionales

que tratarán amplia y detalladamente el tema: “La tutoría y su relación con los procesos de aprendizaje”. Este evento académico convoca a la reflexión, el análisis y las propuestas especializadas para potenciar este importante componente de la calidad educativa del colegio.

El *bullying* y la autoestima

Ante la creciente cantidad de casos de *bullying*, diversas autoridades han hecho anuncios como que los directores de colegios que no intervengan serán destituidos, se habilitarán libros y línea telefónica gratis para denunciarlos, y se capacitará a mil policías para enfrentar la violencia escolar. Esto está bien, pero no es lo sustantivo. En principio, lo importante es tener claridad del problema para que las intervenciones respectivas de la escuela, el hogar y la comunidad tengan sentido y éxito.

Es bueno precisar que la violencia que sufren los escolares se da, por ejemplo, mediante el maltrato físico, el abuso sexual y la agresión entre pares. Este último tipo de violencia se comenzó a estudiar en la década del setenta por Olweus, pero recién en los noventa se le llamó *bullying*. Afecta seriamente las actitudes y el rendimiento estudiantil.

Los victimarios y las víctimas, con sus propios perfiles conductuales, presentan una débil estructura emocional, cuyo epicentro es su baja autoestima personal y social. Es así que el acosador y agresor hacia otros compañeros, con su comportamiento negativo, busca obtener la atención de los demás, asumiendo un modelo de relación basado en la exclusión y menosprecio por los otros. Un grupo de escolares que también hay que tener en cuenta en estos sucesos son los observadores o indiferentes, que generalmente disfrutan pasivamente del maltrato a sus compañeros.

Los directores, tutores, docentes y padres de familia, con el asesoramiento de psicólogos escolares, deben ejecutar intervenciones oportunas y pertinentes para construir la autoestima desde el nacimiento. En ese marco, la teoría de Erickson sobre el desarrollo afectivo del ser humano aconseja desarrollar progresivamente en todas las actividades curriculares, lo siguiente: en Inicial, la confianza, la autonomía, la seguridad y la iniciativa, vs. la desconfianza, la duda, la vergüenza y el temor; en Primaria, la laboriosidad con libertad vs. el sentido de inferioridad; y en Secundaria, la consolidación crucial de la identidad vs. la falta de claridad sobre su rol como adolescente. Esto nos permite afirmar que los chicos y chicas con una buena autoestima se quieren y se autovaloran y, consecuentemente, valoran y respetan a los demás.

Los actores educativos, particularmente los tutores y docentes, no solo deben identificar las conductas manifiestas de los partícipes en sucesos de violencia entre alumnos, sino también las causas internas latentes que están detrás de cada una de ellas. Igualmente, los directores deben sancionar con proporcionalidad a los agresores, pero sin dejar de liderar permanentemente las acciones educativas para prevenir y enfrentar el *bullying*.

A propósito del tema que nos ocupa, es conveniente preguntar: ¿el Ministerio de Educación cumplirá el año 2013 la Ley *Antibullying* contratando a psicólogos para las instituciones educativas públicas?

Educación para el desarrollo

En diferentes foros educativos, sociales y empresariales se plantea que para que el crecimiento económico se mantenga y aumente en nuestro país se requiere de recursos humanos calificados que sean formados por un buen sistema educativo. Sin embargo, existen opiniones mayoritarias y convergentes en el sentido de que lo que se necesita, además de consistentes políticas económicas, productivas y sociales, son políticas y estrategias educativas que estén dirigidas no solo al sostenimiento del crecimiento, sino al logro del desarrollo económico, social, sustentable y humano, en una perspectiva de inclusión plena. Por ello, una Educación para el Desarrollo (ED) debe estar orientada a lo siguiente:

i) A la creación de riqueza nacional, que se expresa por el aumento real del Producto Bruto Interno (PBI), vinculado a la producción y la productividad, la cual tenga impacto en el mejoramiento del ingreso personal y el bienestar con equidad duradera de todos los habitantes de nuestro país, en un contexto de lucha frontal contra la pobreza.

ii) A la utilización racional de los recursos —entre otros— físicos, ecológicos, energéticos, minerales, financieros, científicos y sociales para beneficio de las generaciones actuales, sin comprometer (más bien ampliar y fortalecer) las posibilidades de una vida con calidad de las generaciones venideras, en el marco de una sólida ciudadanía ambiental.

iii) A la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, donde las personas y colectivos sociales sean protagonistas de su propio bienestar. Según la taxonomía de Desarrollo a Escala Humana de Max Neff, se debe desarrollar desde el sector Educación (al igual que desde otros de la gestión pública) respuestas para satisfacer las carencias y desarrollar las potencialidades de

subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad.

Para lograr lo señalado, teniendo en cuenta la diversidad nacional y la mundialización, deben desarrollarse aprendizajes referidos al dominio del castellano como herramienta de comunicación, a la preservación y práctica de las lenguas originarias, al conocimiento del inglés, a la construcción de una sociedad democrática e intercultural, y al desarrollo del pensamiento matemático, científico y tecnológico.

Del mismo modo, a la valoración de nuestra geografía, la historia, el presente y el futuro de la humanidad; al conocimiento de nuestra variada naturaleza y la gestión de riesgos; al fomento del emprendimiento, la innovación y la productividad; al desarrollo corporal y la conservación de la salud; a la apreciación y expresión cultural y artística; al dominio de las Tecnologías de la Comunicación y la Información; y, por cierto, a la práctica de la ciudadanía, el civismo y los valores.

Para avanzar hacia una Educación para el Desarrollo, se requieren procesos pedagógicos de calidad en las escuelas, con la mediación de maestros competentes y con las mejores condiciones o factores de educabilidad para nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos, en un marco continuo de políticas educativas de Estado, de una gestión descentralizada eficiente y ética, así como de una inversión social y económica creciente en Educación.

Setiembre 2012

Los aprendizajes y la paralización magisterial

En los últimos años ha habido avances en los logros en Comprensión Lectora, aunque falta todavía mucho más. En cambio, en Matemática y en los ámbitos rurales se dio una mejora leve, que se ha estancado. La evaluación de estas áreas curriculares, siendo predictiva, resulta limitada. Por eso se vio con buenos ojos que el Ministerio de Educación lanzara, a comienzos de año, una campaña para mejorar los aprendizajes fundamentales en el marco de una formación integral.

Después de varios meses, se observa que se ha dado importancia a la difusión de eslóganes como: "Cambiemos la Educación, cambiemos todos", "Campaña para mejorar los aprendizajes fundamentales y la escuela que queremos", y "Todos podemos aprender, nadie se queda atrás". A lo cual se agregan múltiples y permanentes reuniones de reflexión, pasacalles, mesas técnicas e interinstitucionales, así como eventos a nivel regional y nacional. Esto está bien

porque ayuda a generar motivación y participación ciudadana; pero no es lo prioritario y sustantivo.

Para mejorar los aprendizajes de lo que se trata es de centralizar y reforzar los esfuerzos en el desarrollo del trabajo pedagógico en las escuelas, que es la instancia donde se produce la Educación, para que nuestros estudiantes aprendan significativamente.

Un factor para tal fin es impulsar el aumento de las horas de estudio para lograr como mínimo 900 horas de clases en Inicial, 1100 en Primaria y 1200 en Secundaria (cuarenta semanas efectivas de trabajo escolar). Sin embargo, a pocos meses de terminar el año lectivo, se puede apreciar que el trabajo educativo del 2012 —a diferencia de los últimos años escolares— ha sido muy irregular. Y es que alrededor de dos millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes peruanos han dejado de estudiar entre 140 y 220 horas aproximadamente, las cuales difícilmente se recuperarán, a pesar de que los maestros que dejaron de desarrollarlas han cobrado íntegramente sus haberes.

Por cierto, en un amplio sector de colegios donde no hubo vida escolar se ha bloqueado la formación de nuestros alumnos y alumnas porque no se ha desarrollado el currículo escolar previsto, trayendo consigo, de este modo, un atraso irreparable en el desarrollo de sus capacidades mentales y motrices, sus conocimientos, así como de sus valores y actitudes.

Ayer, nuevamente, se han interrumpido las labores educativas como consecuencia de la paralización magisterial liderada por el SUTEP oficial, lo cual pone en peligro el año escolar. Por eso es indispensable que el Ministerio de Educación, como órgano rector de la Educación nacional, tome rápidamente las medidas necesarias para evitar que se siga afectando el derecho de nuestros escolares a ser bien educados. No debemos olvidar que los que pierden clases son los estudiantes que provienen principalmente de los sectores pobres del país.

Con estos antecedentes, es conveniente preguntarnos: ¿cuál campaña nacional para mejorar los aprendizajes?

¿Ha fracasado la Ley de la CPM?

La Ley de la Carrera Pública Magisterial (CPM) surgió debido a que la Ley del Profesorado era un instrumento que no permitía el desarrollo de un magisterio con altas competencias y, por ende, no coadyuvaba a mejorar la Educación peruana. Así, se abrieron las puertas para que los educadores tuvieran un horizonte social, profesional y económico. Tres años después de haberse iniciado

el complejo proceso de su implementación, las actuales autoridades del Minedu la paralizan durante más de un año y plantean su derogatoria aduciendo que ha fracasado. Pero ¿esto es así? Veamos algunos de los elementos de juicio con los que pretenden sustentar su posición.

Uno de ellos es que solo están 55 mil docentes en la CPM, y que fuera de ella están más de 200 mil. Nunca la meta fue que, en tan corto tiempo, todos estuvieran en este nuevo régimen laboral. Se olvidan que se programó su desarrollo de manera progresiva en un periodo de diez años, con el fin de que fuese viable financiera, administrativa y técnicamente. Es en este marco que a julio del 2011, de una meta de 80 mil, se logró que ingresara el 70% aproximadamente y que recibiese inmediatamente aumentos significativos. Por ejemplo, un profesor del tercer nivel con 30 horas pasó de 1200 a más de 2000 soles, y un director del quinto nivel con 40 horas pasó de 1300 a alrededor de 5600 soles. En este caso, a diferencia del actual proyecto de ley del Ejecutivo, el valor de los méritos no estuvo ni está planteado para más adelante.

Otro es que al final de la gestión anterior el número de postulantes a la CPM disminuyó. Es cierto, pero lo que no dicen es que esto sucedió porque durante la campaña electoral (desde setiembre del 2010) se prometió un incremento plano de sueldos y se dejó entrever, por algunos candidatos, que la CPM no iba más. Creo que si se hubiera seguido con los concursos, seguramente en la actualidad estaríamos superando los cien mil.

Por otro lado, sostienen que la Ley de CPM está desprestigiada (a pesar de que reiteran en su proyecto más del 90% de su articulado). Esta aseveración —que hace eco de las dirigencias gremiales— es inconsistente, porque la mayoría de la ciudadanía y los padres de familia la respaldan, y porque amplios sectores del magisterio se venían y se vienen preparando para concursar a esta carrera con la expectativa de mejorar su status.

Por lo señalado, podemos afirmar que la CPM no ha fracasado; más bien esta reforma constituye, a pesar de las dificultades en su gestión, un avance muy importante para desarrollar y fortalecer —ahora y efectivamente— los méritos magisteriales y de este modo contribuir a elevar realmente la calidad educativa.

Octubre 2012

Calidad educativa y huelga magisterial

La expresión “calidad e inclusión educativa” actualmente es muy utilizada, no solo por maestros y especialistas en el tema, sino por la mayoría de los actores sociales. Y eso sucede porque todos aspiramos y exigimos, desde nuestra propia

óptica, que los centros de enseñanza brinden una eficiente formación a nuestros alumnos, en un marco de equidad. Por eso mismo, es explicable que existan diversas maneras de responder a esta pregunta: ¿cuándo la Educación básica (EB) es de calidad e inclusiva? En mi opinión, cuando presenta indicadores educativos positivos.

El más importante es el referido a los logros suficientes de los estudiantes, no solo en comprensión lectora y razonamiento matemático, sino en todos los aprendizajes fundamentales, de acuerdo con sus respectivos grupos etarios, inteligencias múltiples y entornos. Otro indicador tiene que ver con la atención que la EB brinda, mediante una cobertura que da igualdad de oportunidades a todos y que, desde luego, responde a la diversidad de la demanda y las necesidades educativas. Y, también, el relacionado con la retención y conclusión de los estudios de los matriculados en sus modalidades y niveles.

Por supuesto que estos datos deben tener correspondencia con el nivel de impacto socio-cultural y económico-productivo de los egresados de la EB en sus comunidades. Esto se puede verificar, por ejemplo, por el número de estudiantes exitosos que ingresan y cursan la Educación superior, por la cantidad de egresados que acceden competitivamente al mercado laboral, y, sin duda, por su grado de participación ciudadana, cívica y ético-moral.

Pero ¿cómo lograr lo señalado? Los textos especializados y la experiencia educacional y pedagógica recomiendan que los educandos tengan —entre otros factores— infraestructura y variados espacios educativos apropiados, interactúen en el marco de un buen clima escolar con actores educativos que dan el ejemplo, utilicen medios y materiales educativos que favorezcan sus procesos de aprendizaje, aprendan usando las nuevas tecnologías, y que reciban oportunamente orientación personal-social, académica y vocacional.

Igualmente, que tengan profesores competentes (factor clave) que desarrollen en las aulas y otros ámbitos pedagógicos un currículo contextualizado y pertinente que considera la heterogeneidad, a través de la mayor cantidad de sesiones motivadoras e interactivas. Por eso es muy preocupante la pérdida de muchas horas de clases por huelgas durante este año lectivo, lo cual no permite avanzar hacia una EB de calidad e inclusiva. Y, además, porque el no funcionamiento de los colegios atenta contra el derecho a la buena Educación de los escolares, principalmente de los provenientes de los sectores populares.

La paralización de las actividades educativas debe terminar para que nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos reinicien sus clases, pues de lo contrario podrían perder el año escolar. Esto deben entenderlo urgentemente las

dirigencias gremiales, así como las autoridades del gobierno y del Ministerio de Educación.

PLRM: ¿Qué pasa con los méritos magisteriales?

Cuando la ministra de Educación anunció, después de marchas y contramarchas, que se iba a derogar la Ley de la Carrera Pública Magisterial (LCPM) se produjo una reacción contraria de gran parte de la ciudadanía. Esto sucedió porque los actores sociales estaban y están de acuerdo con esta norma que es parte sustancial de una verdadera reforma educativa. Y es que su desarrollo trajo consigo evaluaciones y capacitaciones a los maestros, así como aumentos de sueldos en base al reconocimiento de sus méritos, lo cual sin duda redundó en el mejoramiento de la calidad de la Educación nacional.

Ante esta situación, las autoridades del Minedu salieron a desmentir que la nueva ley que promovían dejaba de lado la meritocracia. Efectivamente, después de varios días, hicieron público el Proyecto de Ley de Reforma Magisterial (PLRM) que mantiene casi el 90% del articulado de la LCPM y reitera la importancia de seguir evaluando, entre otros méritos, las capacidades, conocimientos y el desempeño de los docentes para que puedan ingresar, ascender y mantenerse en el nuevo escalafón magisterial. Naturalmente estableciendo —en coincidencia con la LCPM— incrementos de sueldos diferenciados por niveles y por labor según cargos y áreas de trabajo.

Sin embargo, de la novena disposición complementaria del PLRM inferimos que en los años 2012 y 2013, en caso de aprobarse tal cual este proyecto de ley, se incrementarían los sueldos para profesores de la Ley del Magisterio que sean reubicados obligatoriamente en los primeros niveles del escalafón; que el 2014 se realizaría el pago de las bonificaciones correspondientes; y que después se convocaría a dos concursos excepcionales para incorporación de profesores del tercer al sexto nivel magisterial.

Por otro lado, considerando que ahora hay alrededor de 400 profesores en el quinto nivel de la actual LCPM (el más alto) y que pasarían el 2013 a un sexto nivel según el PLRM, se puede desprender que estos podrían llegar el 2023 al octavo nivel (el más alto) de la nueva carrera. Esto significa que los críticos de la gradualidad de la norma legal vigente están impulsando una nueva que tendría un desarrollo completo en no menos de diez años (cantidad que se necesitaría para poder postular del sexto al octavo nivel).

Pero lo más preocupante es que un amplio sector del profesorado que sería ubicado en los niveles primero y segundo según el PLRM —por las edades con

las que cuentan actualmente, promedio 48 años— no tendría la posibilidad de postular a concursos para acceder al séptimo y octavo nivel.

Sobre la legislación magisterial en debate

El 5 de octubre participé en una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación del Congreso de la República, debido a la gentil invitación de su presidente, el congresista Daniel Mora. En dicha reunión expuse mis puntos de vista sobre la legislación magisterial en debate.

En principio, reiteré que no se justificaba la paralización durante más de casi quince meses de la implementación de la Carrera Pública Magisterial (CPM), y que los cambios que plantea el Minedu no justifican su derogatoria, sino solo la modificación de algunos de sus artículos.

No obstante, teniendo en cuenta la Ley de CPM vigente, el Proyecto de Reforma Magisterial del Ejecutivo y el proyecto de modificatoria de la Ley de CPM presentada por iniciativa del congresista Velásquez Quesquén, presenté varias sugerencias. Estas son algunas de ellas:

Que la estructura de la carrera sea de cinco categorías magisteriales, con un periodo de veinticinco años para alcanzar la más alta; que la ubicación de los docentes de la Ley del Profesorado sea automática y voluntaria en la primera categoría, naturalmente, con un incremento de sus haberes; que al mismo tiempo se convoque a concursos para que los docentes que consideran que tienen los requisitos y méritos sean incorporados —mediante evaluaciones— a la categorías dos, tres, cuatro y cinco, recibiendo aumentos de sueldos diferenciados e inmediatos.

Igualmente, que los directores regionales sean parte de la carrera y sean evaluados cada año por el Minedu y los gobiernos regionales, para asegurar una gestión coordinada de las políticas y estrategias educativas; que se elimine por inviable la jornada de treinta horas cronológicas por periodos de veinticuatro, treinta y cuarenta horas pedagógicas; y, que se diseñe un cronograma de implementación del 2013 al 2016 para que la gran mayoría de profesores estén en un solo escalafón magisterial.

Y, por supuesto, que la institución educativa, además de los órganos nacionales y regionales, siga siendo una instancia de evaluación de los maestros, pero normando que ante la evidencia en los últimos procesos evaluativos de la debilidad de las competencias técnicas y éticas de muchos directores y miembros de los comités institucionales, el peso de su calificación vaya aumentando progresivamente, conforme van mejorando y prestigiándose.

De lo que se trata es que la legislación magisterial que se apruebe en el Congreso tenga viabilidad financiera, administrativa y técnico-pedagógica para fortalecer los avances de esta importante reforma, en un contexto de cambios en la continuidad.

Finalmente, se debe tener presente que el desarrollo de una carrera magisterial meritocrática, que fomenta evaluaciones, capacitaciones, superación profesional, innovación y buen desempeño docente con sueldos dignos, constituye un factor clave para tener educadores que ejerzan competitivamente su tarea, como lo establece el Proyecto Educativo Nacional.

Los padres de familia y el fin de la huelga del SUTEP

Un amplio sector de la población, a través de diferentes maneras y medios, expresó su voz de protesta ante el Ministerio de Educación y las dirigencias gremiales por la pérdida de horas de clases con motivo de las paralizaciones magisteriales que se han producido durante el año escolar, sobre todo en la que concluyó mayoritariamente el 5 de octubre pasado. Por eso, creo que el fin de las huelgas y el reinicio de las actividades en los colegios públicos es un logro importante de la ciudadanía y, principalmente, de los padres de familia.

Esta circunstancia es propicia para señalar, en principio, que los padres son los usuarios del servicio educativo que brindan los centros de enseñanza, públicos y privados, porque representan los genuinos intereses de sus hijos e hijas. Pero sobre todo porque en la Educación básica constituyen, junto con los directores y maestros, actores fundamentales en su formación integral.

Ellos son parte de las comunidades educativas. Les corresponde colaborar y participar activamente en las actividades institucionales, así como asumir un acompañamiento cercano de los logros, avances y dificultades que muestran sus pupilos. Para tal fin, deben asumir participativamente la misión, los objetivos estratégicos y la propuesta curricular de las instituciones educativas donde deciden o están matriculados sus hijos e hijas, para no generar —como ocurre muchas veces— estímulos contrarios que no son buenos para los educandos.

Para tal efecto, los directivos, tutores y docentes deben tener siempre un acercamiento con los papás, mamás y apoderados, poniéndose en contacto con las motivaciones, satisfacciones y frustraciones que experimentan cada uno de ellos. De este modo se pueden generar conexiones significativas que permitan avanzar juntos en el complejo camino de formar emocional y cognitivamente a los estudiantes.

Por eso, creo que es fácil inferir que los padres de familia no son meros proveedores de recursos económicos y materiales en los colegios, y que tampoco constituyen (como pretenden muchos dirigentes de las asociaciones de padres de familia [APAFAS] en el sector público) colectivos de confrontación permanente con respecto al desempeño de los directores y docentes, a lo cual se suma su pretensión indebida de querer intervenir en el quehacer pedagógico cotidiano, que es tarea especializada de los profesionales de la Educación. Lo que sí es muy importante decir es que los padres, a través de representantes calificados, deben ser parte de los Consejos Educativos Institucionales (CONEI) y los comités de evaluación de los profesores, en un marco de participación, concertación y vigilancia que la ley les franquea.

Finalmente, es necesario puntualizar que se logra o se transita hacia la calidad educativa cuando, entre otros factores, los educadores y los padres de familia se esfuerzan en construir una consistente confianza entre ellos, basada en la mutua valoración, comprensión y superación.

Noviembre 2012

La CCL y la Educación

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) promueve el mercado y la libre empresa con responsabilidad social. Durante su vida institucional, ha sido y es considerada como socia estratégica del Estado, pues coopera mediante diferentes acciones y alternativas de solución para favorecer el progreso descentralizado de nuestro país.

Su experiencia en el campo empresarial para crear riqueza con inclusión social y su compromiso con el desarrollo educativo de nuestro país han traído consigo que la CCL haya constituido una Comisión de Educación para contribuir en la mejora de la calidad y la equidad de la Educación peruana y, consecuentemente, en el desarrollo de la producción y la productividad, el crecimiento económico, así como el desarrollo social, sustentable y humano. Fue instalada el último 11 de octubre por el ingeniero Samuel Gleiser, presidente de la CCL, y la conforman destacados profesionales del mundo empresarial y educacional.

La Comisión de Educación de la CCL tiene como objetivos: coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de educabilidad y estudio del sistema educativo nacional en todas sus etapas, modalidades, niveles, ciclos y formas; elaborar concertadamente y difundir pronunciamientos y publicaciones sobre asuntos clave y críticos de la Educación, así como realizar eventos de análisis, reflexión y propuesta. De igual modo, formular expresiones de incidencia para

la generación y perfeccionamiento de políticas públicas en Educación; estimular y apoyar proyectos de innovación e investigación relacionados con la Educación técnico-profesional, y reconocer y favorecer buenas prácticas educativas en favor de los estudiantes con énfasis en los pobres.

Igualmente, fomentar acciones de sensibilización y promoción de una cultura de mejora continua de la calidad educativa mediante autoevaluaciones y evaluaciones externas; ayudar a una vinculación estrecha y actualizada entre la oferta educativa de los centros de Educación productiva, institutos superiores tecnológicos y las universidades con la demanda cambiante del mercado laboral; hacer docencia activa desde los escenarios públicos, virtuales y comunicacionales de la sociedad educadora; incentivar el trabajo escolar cotidiano para mejorar los logros de aprendizaje de los alumnos; contribuir al desarrollo social y profesional de los profesores en el marco de una carrera meritocrática; y participar en el desarrollo de una moderna Educación científica, tecnológica, ambiental y empresarial.

En un país de permanentes y absurdos desencuentros es importante valorar la voluntad expresa de la CCL de promover alianzas estratégicas entre la empresa privada, las instituciones de la sociedad civil, los organismos de la cooperación internacional, el Estado y el sector Educación. Se trata, pues, de transitar juntos el complejo camino para avanzar hacia una Educación orientada al logro de una sociedad del conocimiento, democrática, intercultural e inclusiva. Y, desde luego, dirigida hacia el logro de la competitividad sustentada en la ciudadanía, la cultura emprendedora, la eficiencia y los valores.

La Educación básica y el emprendimiento

El emprendimiento es un conjunto de capacidades y actitudes de la persona que le permite, con resolución y convicción, enfrentar e iniciar nuevos retos, proyectos, desafíos y obras para avanzar más allá de donde ya ha llegado, asumiendo riesgos y dificultades, muchas veces en un marco de incertidumbre. Es lo que hace que un ser humano no esté conforme con lo que es y lo que ha alcanzado, y, consecuentemente, quiera desarrollar otras actividades con motivación y positivismo, pero sobre todo con espíritu innovador. Es más, es lo que le posibilita identificar oportunidades, así como buscar y utilizar los recursos humanos y materiales necesarios para obtener sus propósitos.

El emprendimiento está íntimamente vinculado a la actividad empresarial, porque un empresario, entre otras cualidades, debe ser emprendedor para poder crear y desarrollar sostenidamente pequeñas, medianas y grandes empresas

productoras de bienes y servicios vinculados a la economía, la agricultura, las finanzas, las industrias, los negocios o los procesos tecnológicos, naturalmente en un marco de responsabilidad social. De igual modo, se considera emprendedora a la persona que genera y gestiona organizaciones e instituciones ciudadanas y cívicas.

Para ello, es importante que los procesos educativos estén orientados a desarrollar la autoestima y la identidad del estudiante. Y, por lo tanto, a que alcance la consolidación del 'yo' y el sentimiento de laboriosidad y libertad. Esto se sustenta en el logro progresivo de la confianza, la seguridad, la iniciativa, la capacidad de decisión, la superación de los errores, la perseverancia, la originalidad, la curiosidad, la tolerancia y la mejora de la autonomía, a diferencia del sentimiento de inferioridad y de desvalorización personal-social que tiene su correlato en la presencia de la vergüenza, el temor, la duda, la inseguridad, el fracaso y la frustración, lo cual lo bloquea, sin duda, para desenvolverse con solvencia como estudiante proactivo y creativo.

Pero esto no es todo. En el marco del desarrollo evolutivo-cognitivo y de las inteligencias múltiples, la Educación debe fomentar capacidades mentales y motrices como la observación, el razonamiento, la indagación, la experimentación, la comprensión, el análisis, la comunicación asertiva, la reflexión y, sobre todo, la resolución de problemas del quehacer cotidiano. Del mismo modo, saberes polivalentes vinculados a módulos productivos, tales como: la planificación, la administración, la organización, el presupuesto, el marketing y la comercialización. Y, desde luego, los referidos al uso adecuado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Generalmente existe una fuerte demanda social para que la Educación técnica, la superior tecnológica y la universitaria brinden los aprendizajes mencionados para tener personas emprendedoras. Sin embargo, por todo lo señalado, se puede inferir que el emprendimiento debe ser trabajado en todo el sistema educativo, y principalmente en los centros de Inicial, Primaria y Secundaria y Alternativa, es decir, en la Educación Básica.

La Casa de la Literatura en peligro

Con el fin de potenciar el desarrollo cultural y literario de los estudiantes y de la población en general, el Ministerio de Educación creó la Casa de la Literatura, la cual inició sus actividades en abril de 2009. Esta incentiva la lectura, la comprensión oral y la cultura escrita; contribuye al fortalecimiento de la identidad nacional mediante el conocimiento, disfrute y valoración de

la literatura peruana. Y también promueve la valoración de la vida y obra de novelistas, poetas, dramaturgos y críticos peruanos en los ámbitos nacional e internacional, motivo por el cual ha entregado la distinción “Casa de la Literatura” a Mario Vargas Llosa, Estuardo Núñez, Carlos Germán Belli, Edgardo Rivera Martínez y Antonio Gálvez Ronceros.

Entre otras actividades, realiza diferentes tipos de eventos sobre la temática literaria peruana y mundial; presenta exposiciones itinerantes en muchas regiones del país y recibe en sus salas trabajos provenientes de dichos departamentos; y, algo muy necesario, está construyendo un directorio de creadores y críticos literarios de nuestro país.

En el marco del Programa de Fomento de la Lectura, desarrolla todas las iniciativas de motivación, difusión y comprensión de textos en diferentes formatos y espacios: salas de lectura (Biblioteca Mario Vargas Llosa, Sala Infantil, Café Literario, Torre de Libros), talleres de animación lectora, así como la participación de escritores en la sala y boulevard del autor y la lectura.

Este recinto cultural, ubicado en la ex Estación de Desamparados, tiene previsto en este mes llegar a los 2 millones de visitantes, siendo la gran mayoría escolares. Es más, en este local se han realizado eventos relacionados con los Juegos Florales Nacionales Escolares, concursos de redacción y debate, así como el Premio Escolar José María Arguedas. Y, por supuesto, se ha rendido homenaje a Ciro Alegría y José María Arguedas, con motivo del centenario de sus natalicios.

Por lo señalado, es preocupante que la actual gestión ministerial le preste muy poca atención a la Casa de la Literatura, como ocurre también con la Red Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles del Perú, aduciendo que debe estar en el Ministerio de Cultura, sector al cual parece pasaría pronto. De ser así, esperamos que no se le debilite o desaparezca como ha ocurrido con Promolibro; pero lo más grave es que sería desalojada de su espacio actual, debidamente acondicionado, para ser ocupada por oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Invocamos a las autoridades correspondientes a que se defina la situación de la Casa de la Literatura, que se mantenga en su local actual y sea fortalecida.

Diciembre 2012

Balance educativo 2012

La ministra Salas y sus colaboradores llegaron al sector en julio del 2011, en un contexto de muchas expectativas. Con acierto, se anunció como prioridad el

mejoramiento de la Educación Inicial y la de los ámbitos rurales e interculturales bilingües. Para tal efecto, se incrementó el presupuesto educativo 2012 en alrededor de 2 millones 300 mil soles, destinándose 1300 millones a mejorar las escuelas rurales y los saberes de la Educación Básica. Al finalizar el año pasado se prepararon campañas, una para el buen inicio del año escolar 2012 y la otra para la mejora de los aprendizajes fundamentales. Como era natural, la comunidad entendía que era una etapa de planificación, pero que este año se producirían realizaciones a favor de la calidad y equidad educativa.

Después de dieciocho meses, podemos observar que es una realidad el Programa Nacional de Becas (que incluye Beca 18, Beca Internacional y Beca Aprolab II) y algunos avances en la cobertura de Inicial y el Programa Educativo por Logros de Aprendizaje. Y, evidentemente, una gran cantidad de congresos, conferencias, días del logro, mesas técnicas e interinstitucionales, avisos publicitarios, lemas, talleres y reuniones de reflexión. Sin embargo, se observa una débil y preocupante gestión, cuya muestra más resaltante sería la devolución de alrededor de 3350 millones de soles de aproximadamente 6 mil millones destinados a inversiones para el 2012.

Este año escolar ha sido muy problemático, entre otras razones debido a la pérdida de un promedio de 200 horas de clases de nuestros estudiantes por las múltiples paralizaciones gremiales y la falta de liderazgo del Minedu, y además por la no entrega oportuna de los materiales y textos, particularmente los de Secundaria.

Se ha hecho un esfuerzo por intentar llegar virtualmente y en físico a maestros de niños de Inicial, 1° y 2° de Primaria con un kit de materiales educativos de Matemática y Comunicación denominado Ruta de Aprendizaje, el cual ha incluido, entre otros, pruebas modelo que habrían tenido la intención de ‘entrenar’ a los de 2° grado para que rindan bien la Evaluación Censal de Estudiantes aplicada recientemente.

Se terminó de desactivar la CPM y se aprobó —en un marco de conflictividad gremial y preocupaciones técnicas— la Ley de Reforma Magisterial. No se ha desarrollado ningún programa nuevo de capacitación docente a cargo de las mejores universidades. A esto hay que agregar que no se ha realizado, ni se realizarían en el año que está por venir, evaluaciones para el nombramiento de profesores.

Otra tarea pendiente —a pesar de los convenios escritos— es superar la actitud no colaborativa y fraccionalista de muchas Direcciones Regionales de Educación y de UGEL, ya que no permiten avanzar coordinadamente en la cristalización

de las políticas y medidas emanadas del Minedu, como órgano rector de la Educación nacional.

La Haya en los colegios

A raíz del inicio de los alegatos orales del Perú ante la Corte de La Haya, en relación al diferendo marítimo con Chile, el Minedu anuncia que recién el próximo año se tratará este tema en los colegios. Sobre el particular es bueno recordar que desde el 2008 existe una directiva ministerial para tratar el asunto en los planteles públicos y privados. Para tal fin, la Cancillería preparó contenidos adecuados y diferenciados para que se converse con los escolares de Primaria y Secundaria. Hay que tener cuidado al tratar esta temática en las aulas, debe ser lejos de toda subjetividad y apasionamiento. Se debe ser objetivo, usar metodologías que ayuden a que nuestros niños y jóvenes conozcan y valoren lo justo de nuestra demanda, utilizando los argumentos históricos y jurídicos pertinentes. Este tema debe enseñarse desde ahora (porque los alumnos también viven este suceso histórico) en las áreas de Personal Social y de Historia, Geografía y Economía.

Ministerio de Cultura: ¿y Promolibro?

La lectura impuesta no necesariamente crea el hábito lector. Un hábito social y cultural como es la lectura tiene que ser internalizado, en un marco de libertad y disfrute. Debe desarrollarse en la institución educativa, pero nutrirse de su medio familiar, grupal y comunal. Esto no ocurría, y aún no ocurre, con la debida fuerza. Es más, al inicio de la década anterior se evidenciaron bajos logros en comprensión lectora, que si bien actualmente han mejorado, siguen siendo insuficientes.

Es en ese contexto que el 2004, surge Promolibro como consecuencia de la Ley del Libro para impulsar la lectura en el Perú. Llevó a la mayoría de regiones miles de libros de todos los tamaños y temas, animación y capacitación a profesores y padres. Lo hizo con el apoyo de miles de voluntarios a destinatarios, tales como: asociaciones de barrio, zonales y distritales; comités de vasos de leche, comedores populares, albergues infantiles, juveniles y de la tercera edad; y comisarías, municipios, y establecimientos penitenciarios.

El Ministerio de Educación confió a Promolibro la organización de Mundo de la Lectura, donde hoy funciona La Casa de la Literatura. Así, de enero del 2006 a marzo del 2007 congregó a profesores, artistas, escritores, editores, librerías y a medio millón de escolares. Igualmente, le encargó el liderazgo del desarrollo de la estrategia Lectura en Parques mediante una alianza entre la Dirección

de Promoción Cultural y Promolibro del Minedu, TV Perú y los municipios. El objetivo fue incentivar, durante todo el año 2007, la lectura familiar y comunitaria en los parques centrales de más de 20 distritos de la capital. Iniciativa que siguieron y siguen replicando muchos municipios de Lima y del interior del país.

Pero fue el Plan Lector el que cumplió un papel decisivo para impulsar las acciones de este organismo especializado, al poner en la agenda pedagógica de los colegios públicos y privados, la lectura como una herramienta para acceder a los aprendizajes científicos, humanísticos y tecnológicos.

Cuando el gobierno toma la decisión de pasar Promolibro del Minedu al Ministerio de Cultura, esta entidad desarrollaba sus actividades en casi todas las regiones del país. Sus ocho programas funcionaban en 280 centros de lectura en la capital y 820 en el interior del país. Su presencia era activa en muchas escuelas y espacios comunitarios. Hoy, lamentablemente, está muy debilitado. No realiza acciones significativas como ocurrió entre 2005 y mediados de 2011. Y lo que es más preocupante es que todo lo avanzado está estancado.

Invocamos al Ministerio de Cultura a relanzar Promolibro, dotándolo de presupuesto suficiente, recursos humanos y logísticos para retomar la importante tarea de fomentar la lectura, la comprensión lectora y la cultura escrita, y de ese modo contribuir al mejoramiento de los logros de aprendizaje de nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos.

¿Y el Plan Lector? Valorar y reactivarlo

El Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa afirma que la lectura tiene un papel fundamental en la formación del ciudadano porque esta posibilita hablar y pensar correctamente; que una comunidad sin literatura se expresa con menos precisión, sin riqueza de matices y sin claridad; y que es una forma de placer, una forma de vivir y de acceder al conocimiento, la historia y la realidad. El maestro Luis Jaime Cisneros dice sobre la lectura que es un hermoso ejercicio que nos ayuda a ser personas porque nos vincula con los hombres de todos los tiempos, con el pasado y el porvenir. La lingüista argentina Delia Lerner señala que la lectura nos permite entrar a otros mundos posibles e indagar en la propia realidad para comprenderla mejor.

La lectura, la comprensión lectora y la cultura escrita son la base que nos permite analizar, sintetizar, crear y enjuiciar críticamente los contenidos de una gran variedad de textos, en sus distintos formatos, que provienen de las

diferentes fuentes físicas y virtuales. Y, de este modo, acceder con versatilidad a la sociedad del conocimiento.

Por otro lado, las evaluaciones nacionales e internacionales entre los años 2000 y 2004 nos mostraron un bajo nivel de comprensión lectora de nuestros escolares, que si bien ha mejorado en los últimos años, sigue siendo insuficiente. Por eso desde 2004 se comenzó a realizar acciones como la lectura en parques y la hora de la lectura en los colegios, así como proyectos locales y regionales para la comprensión lectora. Todos ellos con la participación de profesores y padres, así como de instituciones estatales, privadas y de cooperación internacional.

Una estrategia que ha merecido y merece el reconocimiento de la comunidad educativa es el Plan Lector, que en un marco de continuidad se diseñó a inicios de 2006 y se comenzó a implementar el año 2007. Como debe recordarse, se trata de que los alumnos, en un marco de libertad y disfrute, lean como mínimo un material bibliográfico cada mes con el apoyo de sus profesores. Una muestra de su impacto es que en los siguientes años creció la demanda de literatura infantil y juvenil, pues un 80% de instituciones públicas y privadas lo puso en práctica.

Sin embargo, podemos observar con mucha preocupación que desde agosto de 2011 hasta la actualidad el Minedu no ha dado la atención que corresponde al desarrollo del Plan Lector. En la Directiva del Ministerio de Educación para el año escolar 2013 no se le considera como una actividad pedagógica importante. A esto se suma que no aparecen como estrategias afines, por ejemplo, los concursos de debate y argumentación, así como el de redacción. Invocamos a las autoridades ministeriales a que valoren y reactiven el Plan Lector como parte de la campaña para mejorar los aprendizajes.

4. CAMBIEMOS LA Educación, CAMBIEMOS TODO Y A TODOS

Enero – Julio 2013

Habiéndose aprobado la Ley de Reforma Magisterial era necesario hacer propuestas para su implementación a la brevedad y de manera exitosa, por lo que sugerimos la importancia de preparar la logística y los recursos técnicos y humanos para tal fin; sin embargo, no se implementó ninguna medida durante el año 2013. También expresamos preocupaciones —entre otros asuntos que siguen siendo controversiales— sobre el cese de los maestros que cumplen 65 años de edad y la continuidad de los procesos pedagógicos en los colegios, el retroceso en cuanto a la no definición por Ley de las bonificaciones y asignaciones para los profesores, así como la evaluación de desempeño.

También en este periodo tratamos el tema referente a la organización y funciones del Ministerio de Educación —asunto aún pendiente— reiterando que no puede continuar la preeminencia de lo administrativo sobre lo pedagógico; al presentarse los resultados de la ECE 2012 planteamos la importancia de manejar adecuadamente los resultados de la evaluación de los aprendizajes para la toma de decisiones de mejoramiento y afianzamiento de los educandos, y no para fines político-partidarios ni para generar un clima de descalificación y desconfianza en las escuelas públicas. De otro lado, respecto a los espacios educativos, lamentamos la medida de suspender el programa de mantenimiento preventivo a los locales escolares y criticamos que no haya habido la voluntad política para asignar por lo menos 300 millones de soles para su mantenimiento, lo que nos indica que no se está entendiendo en toda su complejidad la situación más allá de la arquitectura y la ingeniería civil.

Destacamos el éxito del Colegio Mayor Presidente de la República, al ubicarse entre los veintidós colegios de mejor rendimiento según la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), experiencia subrayada por la Comisión de Educación del Congreso, a diferencia de la Alta Dirección del Ministerio que consideraba elitista y excluyente a este centro escolar. Por otro lado, al ver que el programa

de mejoramiento del inglés iniciado en 2009 se paralizó, mencionamos que era necesario pensar, diseñar y ejecutar cuanto antes un programa para la enseñanza del inglés en la Secundaria, liderado por el Minedu y con el aporte de la sociedad civil, la cooperación internacional y la banca multilateral. Con satisfacción vemos que se retoma este año 2015 esta importante iniciativa, principalmente en los colegios que tendrán jornada escolar completa.

Finalmente, mencionamos en este semestre, entre otros temas, los retos educativos para el año 2013; la importancia de no empobrecer la formación básica Secundaria mediante propuestas pedagógicas preuniversitarias; el cierre de la Casa de la Música que el Ministerio de Educación creó, implementó y puso en funcionamiento en junio del 2011; la matrícula de los alumnos en su respectiva edad normativa; la necesidad de insistir en la importancia de la Educación Sexual Integral que combine la formación biológico-reproductiva, la socio-emocional y la ético-moral en toda la Educación básica; y la valoración del rol clave del maestro en la calidad educativa al conmemorarse su día jubilar el 6 de julio.

Enero 2013

Retos educativos para el año 2013

Teniendo en cuenta que el año escolar 2012 fue muy irregular en su desarrollo, lo que afectó sensiblemente los aprendizajes de aproximadamente 5 millones de alumnos de los colegios públicos, me permito proponer lo siguiente:

Dar prioridad a las acciones de aprendizaje que deben desarrollar las instituciones educativas, desde comienzos de marzo hasta fines de diciembre, con profesores seriamente comprometidos con la labor en las escuelas, sin descuidar ni abandonar la docencia por ninguna circunstancia.

Impulsar nuevamente la movilización por la lectura y el Plan Lector, así como un programa de mejoramiento de la enseñanza de la Matemática para alcanzar, y si es posible superar, las metas previstas para el 2016 del 55% de alumnos que tienen logros suficientes en Comprensión Lectora, y del 35% en Matemática.

Desarrollar una Educación para la competitividad que debe sustentarse en la eficiencia que pone en juego procesos cognitivos complejos, conocimientos significativos, pero también valores y actitudes personales y sociales.

Concretar las políticas y estrategias educativas previstas para elevar el acceso y la calidad de las escuelas de las áreas rurales e interculturales bilingües, en una perspectiva de mejoramiento de la Educación Básica Regular. Para tal efecto, el ministerio dispone en los últimos dos años de aproximadamente 2 400 000 soles.

Elevar la cobertura en los niveles de Inicial y Secundaria dando énfasis a los ámbitos rurales. En el Perú el 30% aproximadamente de niños y niñas de 3 a 5 años (Inicial) y aproximadamente el 20% de adolescentes (Secundaria) están fuera del sistema educativo del Perú.

Fomentar capacidades y actitudes referidas al emprendimiento y la gestión empresarial en todas las actividades del currículo escolar y, particularmente, del área de Formación Para el Trabajo. En algunos colegios secundarios seleccionados que brindan módulos técnicos, es necesario comenzar la aplicación de la modalidad de la Formación Dual (se estudia en el colegio y en una empresa).

Impulsar urgentemente, con liderazgo y principio de autoridad, un acercamiento del Estado con los profesores en un contexto de valoración social, profesional y económica. Esto implica que el Ministerio debe gestionar eficientemente la Ley de Reforma Magisterial, realizando cuanto antes capacitaciones, evaluaciones y aumentos de sueldo con reconocimiento de sus méritos profesionales, poniendo desde luego mucha atención a la superación de la creciente y compleja conflictividad gremial.

La escuela es el ámbito donde se produce la Educación. Si es así, entonces hay que mejorar su gestión realizando un programa de evaluación, capacitación y selección de directores y subdirectores, promoviendo un clima escolar armónico, innovador y con liderazgo del director, fortaleciendo la autonomía institucional.

Reformar el Ministerio de Educación, para asegurar la centralidad del área pedagógica, la desburocratización del aparato administrativo y el establecimiento del carácter vinculante de las políticas nacionales del Minedu con las instancias de gestión de las regiones.

Es fundamental que el Estado y todos los actores sociales, políticos, empresariales y educativos, y el magisterio nacional, trabajemos juntos con esperanza y optimismo, a fin de que el 2013 se avance hacia la calidad educativa con inclusión social.

No empobrecer la Educación Secundaria

En los últimos tiempos ha crecido el número de colegios que brindan instrucción preuniversitaria. Muchos les dan demasiado tiempo, en todos los grados, a la enseñanza para el adiestramiento en aptitud verbal, razonamiento matemático y ciencias, con el objetivo de que los jóvenes puedan responder satisfactoriamente los exámenes de ingreso a las universidades.

Esto también lo vienen haciendo varios planteles privados convencionales —aunque con menos énfasis y sin descuidar los valores— en cuarto y quinto de

Secundaria, con el fin de poder competir con esta oferta que, en muchos casos, es muy atractiva para los padres de familia. Al mismo tiempo, muchos escolares, durante el quinto de Secundaria, inclusive antes, van a las academias y centros preuniversitarios con el mismo propósito de obtener buenos puntajes en dichas pruebas de admisión.

Por otro lado, estudiantes de quinto de Secundaria, sobre todo de la clase media, buscan alternativas de ingreso adelantado o preferente, lo que trae consigo que cuando aprueban las evaluaciones correspondientes, sienten que están adentro y que ya son cachimbos de la universidad.

Es en este panorama que los estudiantes que optan por privilegiar su admisión a los estudios superiores experimentan un gran estrés, dejando de lado en muchos casos, todo aquello que no tiene que ver con su obsesión compulsiva por el éxito del ingreso a las facultades (obviando la alternativa de la Educación tecnológica). No viven con plenitud y emoción la última parte de su vida escolar, cuya experiencia es única e irrepetible y que, sin duda, es fundamental en su formación integral.

Todo lo señalado determina que se debilite seriamente la consolidación de capacidades y actitudes que son fundamentales para los estudios superiores y sobre todo para su presente y futuro. Por ejemplo, la iniciativa y la capacidad de decisión; el liderazgo, la participación y el trabajo en equipo; las metodologías de estudio e indagación; la estructuración y presentación coherente de las ideas, así como la inferencia de conclusiones. Del mismo modo, el dominio abstracto del conocimiento; el emprendimiento y el espíritu propositivo; el uso versátil de las tecnologías y medios educativos para aprender a aprender; el desarrollo del pensamiento comprensivo, analítico, sintético, creativo y crítico. Y, por cierto, la formación ciudadana, cívica, cultural, artística y deportiva.

Por eso, invoco a la reflexión a los actores educativos involucrados, pero particularmente a los directores, padres de familia y educadores, a no empobrecer el crecimiento personal-social y la competitividad de los alumnos de Secundaria; y a que orienten a sus pupilos a tener presente que deben prepararse no solo para el ingreso, sino integralmente y con convicción, para el éxito en sus estudios técnico-profesionales o universitarios, pero sobre todo para el éxito en su proyecto profesional y de vida.

¿Qué pasa con la Ley de Reforma Magisterial?

En el debate que se dio antes de la aprobación de la Ley de Reforma Magisterial, nuestra opinión fue seguir implementando la Ley de la Carrera Pública

Magisterial (CPM) y modificar, al mismo tiempo, todo aquello que fuese pertinente para mejorarla. También expresamos que la nueva Ley de Reforma Magisterial (LRM) posterga el reconocimiento efectivo e inmediato de los méritos y es muy compleja su implementación, sobre todo en lo referente a las evaluaciones, por traer consigo ocho escalas magisteriales. Sin embargo, la ley ha sido promulgada, y hay que apoyar su implementación para que tenga éxito en su desarrollo financiero, administrativo y técnico-pedagógico. Por eso me permito plantear, para avanzar, lo siguiente:

Tener en cuenta que hay especialistas que sostienen que esta norma sería inconstitucional porque no respeta los regímenes laborales, con sus respectivos derechos, a los cuales concursaron los educadores. Por eso, debe constituirse un equipo profesional de alta calidad para asumir la defensa de la ley.

Para incorporar en tres años progresivamente a 55 mil maestros a la Ley de la CPM hubo dificultades. Por ejemplo, las DRE y las UGEL no siempre tienen actualizados los datos laborales de los maestros; muchas direcciones regionales formulan presupuestos insuficientes para cubrir los incrementos; y la mayoría de las UGEL demoran la expedición de las resoluciones para oficializar el paso de cada docente al nuevo escalafón. Esto bloquea la presentación detallada por parte del Minedu de todo el expediente exigible por el Ministerio de Economía para transferir el dinero a las regiones que permita, recién, pagar a los docentes. ¿Estará todo esto listo para que los 250 mil maestros pertenecientes a la LRM puedan recibir sus nuevos haberes a fines de enero —como se les ha prometido— de acuerdo con las nuevas escalas? Es por ello que el Minedu debe darle alta prioridad a los procesos de gestión pedagógica, administrativa y presupuestal de la reforma, aunque previamente debe emitir el reglamento de esta ley.

Además, si se ha programado dos evaluaciones excepcionales para reubicar este año a 80 mil maestros de la tercera a la sexta escala, es indispensable tener claridad sobre los lineamientos, procedimientos, criterios, indicadores y calificativos para llevar adelante estos complejos procesos. Igualmente sobre la logística, así como los recursos técnicos y humanos que son fundamentales para la realización de las diferentes evaluaciones, teniendo en cuenta las modalidades, niveles educativos, formas, ciclos y especialidades de los profesores.

Finalmente, considerando que una de las críticas esgrimidas por las actuales autoridades del Ministerio de Educación para desactivar la CPM y que surja la LRM ha sido y es que no se aplicaron evaluaciones de desempeño, resulta pertinente preguntar: ¿cuál es ese plan operativo de la evaluación de desempeño? ¿Quiénes y cómo lo aplicarán en los próximos meses?

No al cierre de la Casa de la Música Escolar

Hace trece años, por una iniciativa del prestigioso maestro Wilfredo Tarazona, con el apoyo de los padres de un grupo de niños, niñas y jóvenes talentosos para la interpretación de la música sinfónica, se inició un proceso para implementar la Red Nacional de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles en todo el país. Durante varios años, de manera sencilla pero con gran motivación, se realizaron actividades de enseñanza musical a escolares, capacitaciones a maestros, conciertos sinfónicos en diferentes barrios y colegios, así como de promoción de orquestas en alrededor de quince regiones.

El maestro Tarazona, infatigable pionero de esta propuesta musical, tocó muchas puertas. Pero fue el Ministerio de Educación el que acogió este proyecto, que movilizó a cientos de estudiantes involucrados en la práctica sinfónica y coral. En agosto de 2008, con motivo del Día Internacional de la Juventud, en el patio de Palacio de Gobierno y con asistencia del propio jefe de Estado, se oficializó esta red en un marco de promoción del arte y la música escolar.

El Minedu dispuso que 240 niños, niñas y jóvenes reciban como un incentivo 550 soles mensuales para su movilidad, el mantenimiento de sus instrumentos, la dotación de uniformes e instrumentos, la contratación de profesores de las distintas especialidades instrumentales y corales, así como la generación de un presupuesto que al 2011 llegó a sumar 3 millones de soles. Todo ello para asegurar la continuidad y una temporada fija de ‘conciertos pedagógicos’ en instituciones educativas en los conos de Lima y en las zonas más alejadas del país.

No obstante, no se contaba con un espacio amplio y técnicamente acondicionado para la práctica sinfónica y coral de los alumnos y profesores, una biblioteca especializada, un auditorio y salas para conciertos y talleres, así como para ambientes que permitieran la realización de los encuentros nacionales; y sobre todo, para la coordinación y articulación descentralizada del trabajo sinfónico y de coros de la red en todo el país.

Para satisfacer esas necesidades el Ministerio de Educación creó, implementó y puso en funcionamiento en junio de 2011 la Casa de la Música como sede nacional y central de la Red, la cual ahora, inexplicablemente, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte del Minedu ha decidido clausurar, como parte de un debilitamiento del presupuesto, la logística y de los recursos humanos y técnicos de este programa.

Es loable que, teniendo en cuenta los pedidos de padres, educadores y músicos, varios congresistas, entre ellos Luciana León, Yonhy Lescano y Daniel Mora, en su condición de presidente de la Comisión de Educación del Congreso de la República, hayan solicitado a la Ministra de Educación dejar sin efecto el cierre de la Casa de la Música Escolar.

Febrero 2013

Libros para los escolares

Hay que señalar que los alumnos de los colegios públicos utilizan los textos gratuitos de los bancos de libros. Por lo tanto, los directores y profesores no tienen por qué pedir a los padres de los escolares que les compren textos. En lo que se refiere a los colegios privados es plausible que muchos hayan elegido el sistema de banco de libros a fin de favorecer la economía de los padres y de la familia. La obligatoriedad de utilizar libros de segundo o tercer uso es un acierto de la ley. Además, debe revisarse la participación de los padres en los procesos técnicos de selección de estos materiales educativos, pues es una tarea especializada del colegio. Los textos escolares deben incluir cuestionarios, actividades, tareas y ejercicios para que los estudiantes los resuelvan en el cuaderno correspondiente. Ofrecer un libro de actividades, complementario al texto escolar de consulta, me parece que es una práctica inconveniente y poco transparente.

Seguridad en las vías: eduquemos con el ejemplo

Con ocasión del accidente automovilístico de la primera dama de la Nación y el no respeto de la luz roja de la comitiva presidencial, han salido a la luz muchas infracciones de tránsito de varias caravanas oficiales. Es más, muchas voces han expresado que los dignatarios, cuando se trasladan por la ciudad, lo hacen a alta velocidad, paralizan el tránsito y, con el apoyo de la Policía, no toman en cuenta las señalizaciones y normas para la seguridad de los peatones, así como de los choferes y pasajeros de las unidades móviles.

No solo ocurre esto con ciertas autoridades gubernamentales. También sucede con cierta frecuencia con carros de la Policía y de los serenazgos. Se cuadran en zonas no permitidas, se desplazan a gran rapidez y a veces muestran actitudes agresivas con los ciudadanos.

Lo que es patético es lo que hacen la mayoría de choferes y cobradores de los microbuses, así como los taxistas. Manejan imprudentemente, no respetan los paraderos, se paran donde les da la gana, y no siempre recogen a los escolares, adultos mayores y personas con discapacidad. Igualmente, amplios sectores de

padres de familia, adultos en general, choferes particulares y peatones cometen las faltas señaladas. Muchas veces esto sucede en presencia de sus hijos e hijas, cuando los trasladan de ida y regreso a los colegios, así como cuando salen a pasear con ellos.

A todo lo señalado se agrega que varias autoridades no velan por el buen estado de la infraestructura vial, la existencia de lugares apropiados para subir y bajar de los vehículos y el buen estado técnico de las unidades motorizadas. Además, se comenta que varios policías no sancionan a los transgresores a cambio de coimas. Todo lo señalado muchas veces es visto directamente por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un contexto de complacencia e impunidad.

Lo paradójico es que estos actores que atentan contra las normas de seguridad y actúan sin criterio ético-moral en las calles y carreteras habitualmente exigen y reclaman airadamente a las escuelas que fomenten aprendizajes de Educación en seguridad vial.

Me parece bien que el sistema educativo realice actividades de enseñanza sobre seguridad en las vías, tal como lo tiene previsto el currículo escolar vigente, porque a través de la Educación podemos cambiar los comportamientos humanos, individuales y colectivos, para respetar la integridad y la vida de las personas en un contexto de valoración de los derechos humanos y la práctica de valores.

Pero lo que hagan las instituciones educativas sobre este tema, particularmente las de Inicial, Primaria y Secundaria, solo tendrá sentido y será efectivo si es que todos y todas, incluidos nuestros gobernantes, respetamos las reglas de tránsito en nuestra vida cotidiana. De este modo, estaremos educando con el ejemplo.

¿Y el mantenimiento de los locales escolares?

El Ministerio de Educación ha anunciado la desactivación para el presente año del Programa de Mantenimiento Preventivo de los colegios, ya que no existe la partida para cubrir los gastos de los arreglos básicos y urgentes de alrededor de 46 mil locales escolares públicos, donde estudian alumnos y alumnas provenientes mayoritariamente de los sectores populares.

Argumentan sus autoridades que los colegios no recibirán dinero para que estén mínimamente en buen estado porque es indispensable realizar un censo de la infraestructura, para lo cual invertirán 50 millones de soles. Además, sostienen que el programa no tiene un sustento técnico y que se han producido algunas deficiencias en su implementación.

Es conveniente hacer notar que en 2008, conjuntamente con una política de construcción y remodelación de colegios, se puso en marcha este programa con la finalidad de mejorar, por ejemplo, baños, patios, aulas, instalaciones eléctricas, muros, equipos y mobiliario.

Se dispuso que fuera descentralizado, para que los directores, con su comité de mantenimiento constituido con padres de familia, y con la veeduría de representantes de las UGEL, municipalidades y de las comunidades, decidieran qué y cómo gestionar —teniendo en cuenta sus necesidades específicas— las labores que debían realizarse para mejorar sus espacios educativos. Esta medida de política se concibió considerando que el aparato centralista y burocrático del sector no podía, ni puede, identificar ni mucho menos atender con efectividad las urgencias de infraestructura y equipamiento de cada uno de los centros educativos de los ámbitos urbanos y rurales.

Es por eso que hasta 2012 los directores recibieron para cubrir estos gastos una asignación de alrededor de entre 5 y 25 mil soles, de acuerdo con el número de aulas. Era un aporte seguramente insuficiente del Estado para que con las colaboraciones voluntarias de los padres, de algunos gobiernos regionales y locales y de algunas empresas, los estudiantes tuvieran un ambiente saludable para estudiar. Para este efecto, el Minedu destinaba una partida anual que llegó hasta los 290 millones de soles.

Ante este grave error, es indispensable preguntar: ¿es justo castigar a todos los colegios porque alrededor del 5% de directores habría actuado deficientemente? ¿Acaso la actual gestión ministerial no ha tenido cerca de veinte meses para superar las dificultades? ¿Por qué no hicieron el censo de infraestructura el año pasado, o este año, sin suspender el programa? ¿O es que no es prioritario invertir para tener 'escuelas dignas' para nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos? ¿Cómo puede ser posible que habiéndose devuelto aproximadamente 3300 millones de soles, y teniendo un aumento presupuestal de más de 2000 millones de soles, no haya habido la voluntad política para asignar por lo menos 300 millones de estos para el mantenimiento de las escuelas públicas? ¿Es así como promovemos la Campaña para el Buen Inicio del Año Escolar 2013?

Matrícula y Educación oportuna, no antes ni después

Desde hace varios años, el Minedu viene normando con carácter obligatorio que los alumnos cursen sus estudios de acuerdo con su edad porque, sobre todo en la matrícula de los niños de Inicial y de primero de Primaria, había, y aún subsiste, una distorsión por el acceso antes de tiempo a los grados que

les corresponden. Esto por la presión de un sector de padres —con el apoyo de muchos directores y varios congresistas— que creen que es lo que más conviene a sus hijos e hijas, en un marco de obsesión por el éxito temprano.

La Educación Inicial es muy importante para el desarrollo socio-emocional, la expresión y comprensión oral y gráfica, la sicomotricidad y las capacidades matemáticas, en un marco sensorial-motor y preoperativo. La evolución del grupo etario de cero a cinco años varía muy rápidamente, por lo cual los estímulos educativos del hogar y de los centros y programas de este nivel deben generarse no antes, ni después, sino en el momento oportuno.

Se debe respetar el derecho de los niños a vivir plenamente su infancia, basada en el juego, pero también a comenzar su Primaria a los seis años. A esa edad, generalmente tienen las mejores condiciones de maduración para lograr los aprendizajes que se deben construir a partir del primer grado de dicho nivel. Por ejemplo, leer y escribir, que es un proceso que requiere de capacidades previas que se desarrollan en Inicial. Por ello, en la mayoría de países son atendidos en primero de Primaria a los seis años cumplidos.

Esta posición no niega la existencia de algunos casos excepcionales que logran madurar antes. Sin embargo, para aceptarlos antes de la edad permitida se requeriría evaluar anualmente solo para tres años no menos de 350 mil niños, lo cual traería muchos problemas técnicos y de transparencia. Tampoco niega que la diferencia de algunos días con respecto a la fecha como límite del nacimiento para la matrícula determine niveles de maduración distintos. El problema no es la exactitud de la fecha, el problema es que si se atiende bajo este argumento el pedido de algunos padres cuyos hijos cumplen años en abril, para que se amplíe la fecha de corte del 31 de marzo al 30 de abril, podría ser utilizado, también, por aquellos padres cuyos pupilos cumplen años en mayo para pedir que el tope sea el 31 de mayo y así sucesivamente, lo cual sería de nunca acabar.

Es pertinente que el Ministerio de Educación siga disponiendo, con criterio técnico-pedagógico, que la matrícula de los niños de las aulas de tres, cuatro y cinco años de Inicial, así como los de primero de Primaria (seis años), se realice de acuerdo con la edad cumplida al 31 de marzo.

¿Y la Educación Sexual Integral?

Hace varios días el Tribunal Constitucional declaró fundada la demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 1 de la Ley N° 28704, que modifica el artículo 173°, inciso 3), del Código Penal, sobre el delito de violación sexual contra menores de edad entre 14 y 18 años. Por consiguiente, se ha despenalizado

todo acto sexual consentido entre adolescentes de 14 a 18 años. Lo señalado ha traído consigo opiniones a favor y en contra —todas ellas respetables— de diversos políticos, médicos, sociólogos, juristas y autoridades religiosas.

Sin embargo, consideramos que la discusión se desarrolla con énfasis en el aspecto legislativo, cuando en realidad lo sustantivo es que las personas, y en este caso los y las adolescentes, tengan una Educación Sexual Integral (ESI) con calidad científica y ética, cuya finalidad sea el logro de saberes para el ejercicio de una sexualidad plena, saludable, placentera y responsable con un enfoque de derechos humanos inclusivo, intercultural y de equidad de género.

Para tomar conciencia del problema y asumir acciones educativas pertinentes para llevar adelante una ESI con un fuerte componente de responsabilidad, conviene recordar que, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2011, en el Perú el 12,5% de las mujeres de 15 a 19 años ya son madres o están embarazadas por primera vez; y que de ellas, un 33,9% solo tiene Educación Primaria.

Se pone en ejercicio una sexualidad responsable cuando se tiene la capacidad de tomar decisiones con autonomía y asumir sus consecuencias, sobre la base de conocimientos y valores donde el contexto familiar y social tiene un gran impacto. Para tal efecto, la ESI debe desarrollar aprendizajes, por ejemplo, en la dimensión biológico-reproductiva, referidos a la fisiología de los aparatos reproductores, a la relación entre menstruación y fecundación, a los diversos métodos de prevención y anticoncepción, y a las causas y efectos de las infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA. En lo socio-emocional, al reconocimiento de los afectos y sentimientos como parte esencial de la sexualidad humana, al fortalecimiento de la autoestima, así como a la valoración y el respeto mutuo. En lo ético-moral, a los principios, creencias y actitudes, así como a los valores personales, socio-culturales y religiosos. Todo ello en el marco de una formación holística para el desarrollo de la identidad, el fortalecimiento de la familia y la construcción de un proyecto de vida presente y futuro.

Por lo tanto, lo que corresponde es darle también prioridad al desarrollo de una Educación Sexual Integral —como política de Estado— que contribuya a evitar el inicio temprano de las relaciones sexuales y el embarazo en la adolescencia, a la conservación de la salud física y mental y, sobre todo, al desarrollo humano. Naturalmente, con la participación de todos los sectores y actores sociales y educativos, principalmente de los padres de familia y de los educadores.

Marzo 2013

Alimentación y salud escolar

Los Ministerios de Inclusión Social (Midis), de Salud (Minsa) y de Educación (Minedu) vienen anunciando que ofrecen a los niños y niñas de Inicial (tres a cinco años) y Primaria desayunos y almuerzos, así como atención médica Primaria.

El programa de alimentación denominado Qali Warma tiene como misión brindar un servicio alimentario a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios de los alumnos, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad. Se ha previsto para este año atender a 2 781 805 educandos, pertenecientes a 47 803 instituciones educativas. Al 2016, la meta es superar los 3,8 millones.

El programa de salud tiene como finalidad la detección temprana de riesgos y daños asociados a los aprendizajes y su atención oportuna. Durante este año se realizará la medición de la agudeza visual, tratamiento de la anemia y puesta de vacunas a cerca de tres millones de escolares, lo cual se irá ampliando en los siguientes años.

Estos proyectos —que ya se iniciaron, según las ministras— deben ser valorados, porque se inscriben de alguna manera en un esfuerzo por avanzar hacia una atención integral a la infancia, sobre todo porque una buena nutrición y salud son aspectos que coadyuvan a un mejor desempeño educativo.

Esto será posible si el Midis y el Minsa ponen mucha fuerza en el desarrollo de una gestión presupuestal, administrativa y técnica eficiente y ética para que efectivamente los niños y niñas reciban estos beneficios. Claro está que a estos sectores ministeriales les corresponde asumir la responsabilidad para que no ocurran, entre otras cosas, omisiones, descoordinaciones, horarios inconvenientes, pagos a destiempo ni alimentos en mal estado, que debilitan y desacreditan estos programas, que por el bien de nuestros escolares tienen que ser exitosos.

Es conveniente revisar las metas anunciadas y la forma como se están comunicando y publicitando estas políticas. Da la impresión que desde el inicio del año escolar ya los cerca de tres millones de estudiantes tienen desayuno, almuerzo y servicios de salud, cuando se conoce que hay dificultades todavía, con los proveedores, la organización y la logística. Es bueno siempre plantear e informar, con claridad y humildad, que este es un proceso complejo que debe crecer y mejorar poco a poco.

El Minedu debe considerar que si bien debe apoyar estos programas, no constituyen parte de su razón de ser. No vaya a ser que la ministra, asesores, funcionarios nacionales, regionales y de UGEL, y principalmente los directores y docentes de los colegios públicos, dediquen su tiempo a estas actividades, descuidando las indispensables y urgentes tareas de gestión —sobre todo la pedagógica— para elevar la calidad y equidad educativa. Lo que sí es muy importante es que estas vivencias sirvan para que los alumnos desarrollen capacidades y conocimientos, así como valores y actitudes para la conservación de la salud.

En Educación: lo previo es la base de lo nuevo

Los seres humanos logran conocimientos, capacidades, valores y actitudes cuando los estímulos educativos externos que se dan en las diferentes y permanentes situaciones educativas, se enlazan con lo aprendido antes por cada uno de ellos. Por eso es indispensable que cuando una persona cumple función de enseñanza, en cualquier ámbito, tenga en cuenta los saberes anteriores, los puntos de partida de sus pupilos. Para el efecto, es necesario que los docentes, entrenadores, comunicadores, conferencistas, expositores y padres de familia —como lo señalara Marcos Gheiler, reconocido psicoanalista y educador peruano— conozcan bien a sus alumnos y alumnas para poderlos entender y atender educativamente con pertinencia y eficiencia.

Cada persona tiene una estructura afectiva y cognitiva que se va formando consciente y subconscientemente, de acuerdo con su desarrollo genético-evolutivo y el entorno donde interactúa. Por tal motivo, el estudiante en cualquier acto pedagógico pone en juego sus experiencias vitales y subyacentes que lo marcan positiva o negativamente en su desarrollo socio-emocional desde el nacimiento; un determinado nivel cognitivo (mental y motriz) como consecuencia del grupo etario al que pertenece y sus inteligencias específicas; y, por supuesto, los conocimientos que ha ido adquiriendo y conserva ahora en su memoria.

El educador, en el más amplio sentido de la palabra, debe conectarse con los logros que trae la persona a la que le enseña (estudiante, jugador, aprendiz, hijo, etcétera), para fortalecerlos y optimizarlos, con sus potencialidades para desarrollarlas, así como con sus debilidades, sin descalificarlas, para ayudarlo efectivamente a superarlas poco a poco. Igualmente, es importante que se ponga en contacto con sus alegrías, tristezas, frustraciones, satisfacciones, ansiedades,

expectativas, intereses y cóleras, en el contexto de un consistente vínculo interpersonal empático, respetuoso, cercano y confiable.

Un aprendizaje significativo y útil no se alcanza con una simple relación mecánica entre lo existente, que es un aprendizaje previo, y lo que se enseña. Más bien lo que se produce es una asociación que involucra un cambio sustantivo en la esencia de la estructura afectiva y cognitiva que va a constituir un aprendizaje nuevo. Por ello, los docentes, cuando enseñan en los colegios, deben tener en cuenta los contenidos educativos previos de las áreas curriculares que estudian los alumnos.

Se puede concluir que la Educación de la persona es un proceso socio-cultural, específico y particular, que se construye progresivamente no solo en las instituciones educativas, sino también en los hogares, así como en los escenarios públicos, deportivos, comunicacionales y virtuales a lo largo de toda la vida. Y que el pasado es la base para construir el presente, así como el pasado y el presente son la base para seguir construyendo el futuro. Es decir, en Educación, lo previo es la base de lo nuevo.

Más horas de estudio, más aprendizajes

A raíz de los bajos resultados de los estudiantes obtenidos en las evaluaciones internacionales de UNESCO y PISA en el año 2000 y la Evaluación Nacional de Estudiantes 2004, el Minedu tomó medidas de mejoramiento educativo. Por ejemplo, se inició la adquisición y distribución progresiva de textos y cuadernos de trabajo gratuitos para todos los educandos; se dotó de materiales pedagógicos en el marco del Proyecto BID II a los alumnos de Secundaria; se invirtió entre los años 2007 y 2011 más de 1400 millones de soles en equipamiento, particularmente en laptops para Primaria, y se modernizó e integró el Diseño Curricular Nacional con un enfoque por competencias desde el nivel de Inicial hasta el quinto grado de Secundaria. Esto con la finalidad de contar con un único referente en el país y, de este modo, dejar atrás la aplicación desordenada y simultánea de hasta once currículos.

Sin embargo, estos esfuerzos siendo insuficientes se producían en un marco donde el promedio de los alumnos estudiaban alrededor de 500 horas en la zona urbana y 350 en las áreas rurales, lo cual era y es un factor de la baja calidad de la escuela pública. Por ello, con el propósito de superar lo señalado, se prohibió la suspensión de clases por fiestas patronales, aniversarios y desfiles escolares, así como capacitaciones, movilizaciones, reuniones y talleres dentro

de la jornada escolar, dándose énfasis al control de la asistencia y puntualidad de los profesores, con el rol vigilante de los Consejos Educativos Institucionales.

Asimismo, era inadmisibles que nuestros alumnos, en un país donde había que estudiar más, comenzara sus actividades en abril, y, en muchos casos, hasta mediados de mayo. Por ello desde 2003 se adelantó el inicio del año lectivo a mediados de marzo. Desde 2007 hasta la actualidad las actividades comienzan, salvo excepciones, el primer día útil de marzo. Este es un cambio muy importante, es una reforma trascendente del sistema educativo peruano —poco destacada por la academia— que ha permitido que nuestros educandos estudien en Primaria 120 y en Secundaria 140 horas más. De ahí que desde hace varios años existe la obligatoriedad de estudiar cuarenta semanas de trabajo escolar con un mínimo de 1100 horas en Primaria y 1200 horas en Secundaria.

Por cierto no se trata solo de incrementar el tiempo de los estudios, sino que este sea bien utilizado, desarrollando estrategias motivadoras e interactivas con la mayor cantidad de recursos didácticos que permitan a los estudiantes desarrollar el pensamiento comprensivo, analítico, creativo y crítico. Este enfoque metodológico se contraponen a las rutas pedagógicas dirigistas y de adiestramiento repetitivo. El Ministerio de Educación, en el ejercicio de su rol rector y liderazgo nacional, así como las direcciones regionales de Educación y de UGEL deben tener siempre como una alta prioridad: más horas de estudio, más aprendizaje.

Abril 2013

Logros de aprendizaje. Análisis de la ECE 2012

En el trabajo educativo uno de los temas más complejos y controversiales es el referido a la evaluación de los aprendizajes. Y es que no solamente tiene un carácter educativo y académico; muchas veces sus resultados no son manejados convenientemente para tomar decisiones de mejoramiento y afianzamiento de los educandos, sino para generar, desde posiciones político-partidarias, un clima de descalificación y desconfianza en los sistemas educativos, particularmente en las escuelas públicas de los países intervinientes.

La evaluación de la calidad educativa que se evidencia por logros de aprendizaje significativos puede tener una dimensión macro a nivel institucional, local, regional, nacional e internacional. El Perú actualmente interviene en las pruebas nacionales e internacionales de la UNESCO y PISA. También existe una dimensión micro o específica que tiene su máxima expresión en los procesos particulares de evaluación a cada niño, niña, adolescente y adulto en el

marco de una consistente y permanente formación integral. Por otro lado, debe quedar claro que hay otro tipo de evaluaciones de la calidad educativa, como las referidas a la acreditación de las instituciones educativas, así como las de certificación y recertificación de las competencias profesionales de las personas.

Las evaluaciones nacionales se realizan desde 1994 y se han aplicado a niños de Primaria mediante normas y criterios o estándares. En los años 2000 y 2004 se aplicaron pruebas nacionales a estudiantes de Primaria y Secundaria, sin embargo desde 2007 hasta la actualidad se vienen aplicando las Evaluaciones Censales de niños y niñas de segundo grado (escuelas que tienen como lengua materna el Castellano) y cuarto grado (Escuelas Interculturales Bilingües) del nivel de Educación Primaria.

El 4 y 5 de diciembre se realizó la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE 2012). Se aplicó al 97,7% de los niños y niñas de segundo grado de Primaria (en Comprensión Lectora y Matemática), así como a los de cuarto grado de Primaria en CL que realizan estudios en contextos interculturales bilingües. Sus resultados fueron dados a conocer por la Ministra de Educación el 2 de abril. En este texto nos referimos a los resultados de la ECE 2012, luego a precisiones sobre la evolución de los niveles de logro de las evaluaciones 2008 al 2012, y, desde luego, finalmente se plantean algunas conclusiones y una reflexión final.

- Evaluación ECE 2012

El 30,9% de los alumnos tiene logros satisfactorios en CL aunque aún se está lejos de la meta prevista de 33% para el 2012 según el Plan Educativo Sectorial Multianual 2012-2016. Lo mismo ocurre en M donde 12,8% tiene logros satisfactorios pero lejos aún de la meta prevista de 15,7% para el 2012. En las áreas rurales el 7% obtiene logros satisfactorios en CL, aumentando 1,1% en comparación al 2011; mientras en M es solo 4,1%, aumentando 0,4% en comparación con el año 2011.

De 2011 a 2012, entre las escuelas privadas y públicas se puede observar en CL una brecha de +0,1% y en M una brecha de -2,7%. La disminución en la diferencia en M se debe a que las escuelas privadas han experimentado un decrecimiento de 2,4%. Asimismo, en el mismo periodo, entre las escuelas urbanas y rurales en CL del 2011 al 2012 existe una brecha de +0,1%, y en M una brecha de -1,1%. En M la disminución en la brecha entre Educación rural y urbana se debe a que esta última ha tenido un decrecimiento de 0,6%, pasando de 15,8% en el 2011 a 15,2% en el 2012.

De lo señalado se puede inferir que las brechas se mantienen casi iguales. No hay mayores cambios en los aprendizajes en las áreas rurales e interculturales bilingües. En 2011 y 2012 se ha dispuesto de un presupuesto elevado de aproximadamente dos mil millones de soles, a diferencia de los años anteriores.

Por otro lado, en los distritos populares de Lima se observa que los resultados en CL de la escuela privada son ligeramente mayores que los de la escuela pública, sin embargo, técnicamente se puede afirmar que son similares.

En estos mismos ámbitos, los resultados de la escuela pública en M son mejores que los de la escuela privada, lo cual se viene apreciando desde 2011. No obstante, hay que tener cuidado de hacer creer a la comunidad educativa que las escuelas públicas tienen buena calidad en M cuando esto no es así.

Esto debe llamar mucho la atención del Ministerio de Educación y del INDECOPI pues se debe exigir a las escuelas privadas de estas jurisdicciones mejorar urgentemente sus logros de aprendizaje. Las direcciones regionales y de UGEL de Lima debieran asumir la responsabilidad que les compete por autorizar su funcionamiento sin realizar un riguroso control de calidad.

Asimismo, la data nos dice que las regiones de Moquegua y Tacna son las que mejores logros han tenido en CL y M, y que las regiones que muestran una mejora sostenida en CL, desde 2007 hasta 2012, son Moquegua, Lima Metropolitana, Callao, Amazonas y Madre de Dios.

Lo preocupante es que, entre otras regiones, la que no avanza y tiene muy pobres resultados en CL y M, es Loreto.

- Evolución de los logros de aprendizaje entre 2008 y 2012

Ahora es conveniente mirar la evolución de los niveles de aprendizaje en los últimos seis años. En Comprensión Lectora los logros de aprendizaje fueron en el año 2007 (15,8%), el 2008 (16,9%), el 2009 (23,1%), el 2010 (28,7%), el 2011 (29,8%) y el 2012 (30,9%). Esto muestra que entre el 2007 y el 2010 hubo un incremento sostenido y claro de 12,9% de alumnos que obtuvieron el más alto nivel de logro, pero en los años 2011 y 2012 el incremento fue de solo 2,2%.

En Matemática los logros de aprendizaje fueron en 2007 (7,2%), en 2008 (9,4%), en 2009 (13,5%), en 2010 (13,8%), en 2011 (13,2%) y en 2012 (12,8%). Esto muestra que entre en 2007 y en 2010 hubo un incremento sostenido de 6,6% de alumnos que obtuvieron el más alto nivel de logro, pero entre 2011 y 2012 disminuyó en 1%.

- Conclusiones sobre la ECE 2012

De lo señalado podemos inferir que a pesar que las autoridades actuales del Ministerio de Educación tienen como alta prioridad disminuir las brechas, estas se mantienen casi intactas. Esto aun cuando se ha evidenciado que para mejorar los aprendizajes en las áreas rurales y ámbitos interculturales bilingües, durante 2011 y 2012 se ha dispuesto de un presupuesto elevado de alrededor de dos mil millones de soles, a diferencia de años anteriores.

Asimismo, destacamos que las regiones de Moquegua y Tacna son las que mejores logros han tenido en CL y M y que las regiones que muestran una mejora sostenida en CL, desde 2007 hasta 2012 son Moquegua, Lima Metropolitana, Callao, Amazonas y Madre de Dios.

Finalmente, en Comprensión Lectora y Matemática entre 2007 y 2010 hubo avances muy significativos en cuanto a logros de aprendizaje, de manera sostenida e importante en CL y de manera precaria en M. Sin embargo, entre 2011 y 2012 no estamos mejor ni peor, sino estancados.

- Reflexión final sobre la ECE 2012

Lo que corresponde es manejar estos resultados con responsabilidad sin asumir una postura exitista ni derrotista. Claro está que las autoridades actuales deben reconocer que a veinte meses de gestión no hay mejora de la calidad educativa, y hay que desarrollar con el apoyo de todos los actores educativos, medidas efectivas de mejoramiento pedagógico. No olvidemos que las metas al 2016 son: en Comprensión Lectora 55% y en Matemática 35%.

Los resultados de las evaluaciones siempre deben ser utilizados para mejorar. Ese es el reto. Pasemos del discurso a las realizaciones, para lo cual hay que priorizar el trabajo en las escuelas y aulas desarrollando competencias en el marco de la diversidad nacional y la sociedad global del conocimiento. Ese es el gran reto para avanzar hacia el mejoramiento de la calidad educativa de la escuela peruana.

Educación técnica dual

Órganos especializados y el Ceplan vienen haciendo notar que en el Perú se necesitan aproximadamente 300 mil profesionales técnicos para el sostenimiento del crecimiento económico. Y es que, según el Reporte del IEES/SNI de junio de 2012, el 50,8% de las grandes empresas, el 45,5% de las medianas y el 34,7% de las pequeñas empresas tienen dificultades para contar con ellos.

Por otro lado, la oferta del sistema educativo peruano, que se ofrece a través de los centros de Educación técnico-productiva, institutos superiores tecnológicos y algunos colegios con módulos ocupacionales, salvo excepciones, no es de calidad y tampoco responde a la demanda del mercado laboral, a la productividad y al desarrollo. Ello se debe a la falta de profesores competentes, escasez de máquinas y herramientas, flujo insuficiente de materia prima e insumos, debilidad en el diseño y desarrollo —sin participación de las empresas— de currículos modulares. Del mismo modo, a la falta de innovación científica, tecnológica y productiva, así como a la falta de prácticas preprofesionales en los centros laborales, lo cual es desfavorable no solo para los futuros técnicos, sino también para el fortalecimiento de las empresas y el sostenimiento del crecimiento económico.

Por eso es que en muchos países del mundo se vienen ejecutando modalidades innovadoras de formación técnico-profesional. Una muy reconocida y exitosa es la de la Formación Técnica Dual, siendo Alemania pionera en este enfoque pedagógico, que se desarrolla simultánea y coordinadamente, y de manera integrada, en la institución educativa y en la empresa (que tiene los adelantos tecnológicos y los recursos humanos calificados). Se trata de potenciar formación conceptual, procedimental y actitudinal (valores) mediante el ejercicio práctico de un módulo, ocupación o carrera técnica que estudia el joven. La idea es que las personas estudien y trabajen al mismo tiempo. Por ejemplo, durante la semana, dos días en la institución educativa y tres en la empresa. Todo ello contribuirá a incrementar la empleabilidad, disminuir el subempleo, luchar contra la pobreza, así como a mejorar los indicadores de competitividad.

El Senati aplica exitosamente desde hace varias décadas la Formación Técnica Dual. También desarrolla esta forma de enseñanza-aprendizaje el Instituto Alexander von Humboldt, en alianza con la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Alemana.

Por lo señalado, tiene sentido que la Comisión de Educación de la Cámara de Comercio de Lima proponga que el Minedu lidere, con el apoyo del empresariado, las instituciones con experiencia en la formación dual y la cooperación internacional, un acercamiento efectivo, a fin de diseñar y ejecutar un proyecto conjunto y progresivo de Educación Técnica Dual orientado a la conversión —con carácter experimental— de por lo menos un centro de Educación técnico-productiva, un instituto superior tecnológico y un colegio con variante técnica en cada región. El desafío es que al 2021 tengamos mínimo 100 instituciones educativas tecnológicas de excelencia, en el marco de una consistente relación entre Estado, mercado y empresa privada.

Formar para la competitividad

En diferentes foros educativos, económicos y empresariales se plantea la necesidad de impulsar una Educación para la competitividad. Pero, ¿qué es la competitividad? En realidad actualmente existen muchas maneras de conceptualizarla y medirla. El Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) define a la competitividad como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país. El Reporte Global de la Competitividad 2011-2012, publicado por la WEF, ubica al Perú en el puesto 61 de un total de 144 países. Por su parte, el International Institute for Management Development (IMD) considera la competitividad de un país de acuerdo a como gestiona sus recursos y capacidades para incrementar el progreso de sus habitantes. En su logro intervienen muchas variables; por ejemplo, una buena relación sin barreras burocráticas entre Estado, mercado y empresa privada.

La eficiencia, según D'Alessio (2004), se basa en los resultados obtenidos con respecto de los recursos usados y el tiempo que toma conseguirlos. En un mundo globalizado con creciente comercio internacional y un avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, la competitividad se mide y valora por las capacidades productivas que tiene un país en comparación con otros.

La competitividad para el desarrollo de los pueblos tiene sentido cuando los técnicos, los profesionales y los empresarios, entre otros actores, además de ser eficientes son personas que asumen y ponen en práctica valores y actitudes en el marco de una nueva ciudadanía. De este modo son 'personas competentes' para lograr ventajas productivas en las empresas e instituciones con el fin de contribuir al sostenimiento del crecimiento económico, así como al desarrollo social, sustentable y humano.

En la Educación Básica deben desarrollarse competencias que integren altas capacidades mentales y motrices, conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos, así como valores que se concreten en “saber desempeñarse con eficiencia y ética”. En lo referente a la Educación Técnico-Productiva es fundamental iniciar la implementación de la modalidad de la enseñanza dual que combine el estudio en las instituciones educativas y en las empresas, mediante una oferta educativa modular que permita tener los técnicos que el Perú necesita.

En la Educación Superior, elevar el nivel de la investigación es uno de los factores clave a tener en cuenta para mejorar la competitividad de las universidades. Deben ser centros de impulso de la tecnología, la innovación y la gestión empresarial mediante proyectos financiados por entidades gubernamentales y empresas privadas. Su desarrollo debe sustentarse en la concentración del talento, la utilización de recursos suficientes y un gobierno favorable para tener graduados de excelencia, investigación efectiva y transferencia de tecnologías.

El Congreso y el Colegio Mayor

El Colegio Mayor Presidente de la República tiene ya tres promociones egresadas que suman cerca de 900 alumnos. Su formación es de alta calidad para “un calificado grupo de jóvenes pobres y de alto rendimiento escolar” que proviene de colegios públicos, de los ámbitos urbanos y rurales, de todas las regiones del Perú.

Sus estudiantes, rigurosamente seleccionados, son becados integralmente por el Estado, como una forma de reconocer sus méritos y potenciar su desarrollo cognitivo-intelectual y personal-social. Pero, al mismo tiempo, como una manera de fomentar el esfuerzo y el estudio de los adolescentes secundarios de la escuela pública para poder postular a este centro educativo de excelencia.

Su modelo curricular es por competencias de aprendizaje según el Diseño Curricular Nacional y está enriquecido por el Programa del Bachillerato Internacional que solo lo tienen planteles de alto nivel educativo en el Perú y el extranjero. Funciona en un contexto de coEducación, de lunes a sábado, que cuenta con el aporte de profesionales de la Educación, la psicología, el trabajo social y la salud, entre otras disciplinas. La mayoría de sus egresados son exitosos en las diversas áreas de las humanidades, las ciencias y la tecnología en el mundo universitario nacional e internacional.

El Colegio Mayor se desarrolla bajo el mismo concepto de Beca 18 (que es un buen programa), pues también otorga becas integrales, en este caso no a estudiantes de bajos recursos y de buen rendimiento que han ingresado a institutos y universidades, sino a estudiantes que tienen las mismas condiciones, pero que logran ingresar al tercer grado de Secundaria. Por eso, es preocupante la poca atención que le brindan a este proyecto educativo la titular y la alta dirección del Ministerio de Educación, quienes lo califican como “un proyecto elitista y excluyente”. ¿Beca 18 es elitista y excluyente?

Por el contrario, resulta satisfactorio. Saludamos que el Congreso de la República, a través de su Comisión de Educación, le dé la importancia que le

corresponde a este centro escolar. El año pasado su presidente, el congresista Daniel Mora, ha supervisado el desarrollo de sus actividades educativas. Luego, la comisión realizó en el colegio una sesión con la participación respetuosa de los estudiantes de quinto y otros grados de Secundaria. Los congresistas saludaron y resaltaron la labor de esta institución que, según expresaron, debe ser modelo para que se replique a nivel nacional. Hace algunos días una delegación de la Universidad de Beijing, liderada por el legislador chino Pei Min y el congresista Mora, visitaron y destacaron las bondades de este colegio.

Estamos seguros que el Congreso, la empresa privada, la cooperación internacional y otros actores sociales y educativos seguirán brindando su invaluable apoyo al Colegio Mayor. Ojalá la Ministra de Educación pueda valorar también este importante proyecto educativo como lo hace con Beca 18.

Mayo 2013

Proyecto de Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial. Análisis técnico

- El cese de los maestros que cumplen 65 años de edad y los procesos pedagógicos

En el artículo 114 se dispone la jubilación de los profesores al cumplir 65 años de edad, lo cual traería consigo que varios miles (10 mil según las autoridades del Minedu) sean retirados de oficio este año en pleno desarrollo del periodo escolar, afectándose a muchos estudiantes en todo el país. El problema no está en el límite de edad para el cese o la jubilación. El problema está en que el reglamento, que es un instrumento legal para hacer viable una ley en su aplicación, no ha precisado el momento del retiro de los docentes, teniendo en cuenta las características del servicio y el fin supremo de la norma que es favorecer una buena Educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que estudian en las instituciones educativas. ¿Conociendo la lentitud del aparato administrativo de las UGEL se puede asegurar el reemplazo inmediato de los maestros jubilados? ¿Por qué no se estableció que el cese se haga efectivo al 31 de diciembre de cada año cuando ya se han terminado las clases? ¿Por qué no se ha tenido en cuenta la importancia de darle continuidad a los diferentes procesos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje en los que intervienen los alumnos y alumnas para asegurar que tengan mejores niveles de aprendizajes?

La incorporación de los profesores de la Ley del Profesorado y la CPM al régimen laboral de la nueva ley

La Ley de la Reforma Magisterial (LRM) estableció que los docentes del primer al quinto nivel de la Ley de profesorado tenían que ser ubicados o incorporados entre la primera y tercera escala magisterial y que los de la Carrera Pública Magisterial (CPM) se ubicasen en una escala superior. El proceso de incorporación legal al nuevo régimen laboral de los 250 mil docentes según la quinta disposición final complementaria debe realizarse en un plazo de sesenta días. Sin embargo, los docentes cobran —desde enero y febrero— sus nuevos haberes de acuerdo a las nuevas escalas de la LRM. ¿Esto es correcto? ¿Por qué no se hizo en la cuarta semana de noviembre, diciembre de 2012 y los primeros quince días de enero de este año? El Ministerio de Educación debería esclarecer esta situación.

Estos comentarios, observaciones y sugerencias no tienen otra finalidad que contribuir a una eficiente gestión administrativa, presupuestal y pedagógica de la nueva Ley de Reforma Magisterial.

Capacitación de directores, subdirectores y docentes

En buena hora se crea el Programa de formación y capacitación de directores y subdirectores. Para tal efecto el Minedu puede recurrir a institutos y universidades acreditadas, pero también a otras instituciones especializadas ¿Cuáles son estas organizaciones especializadas de menor jerarquía? A propósito de la formación en servicio de los maestros: ¿por qué también no se ha mantenido como programa la capacitación docente? Un acierto es la normatividad referente a las becas integrales, incluyendo el beneficio de licencia con goce de haber, para estudios de maestría y doctorado, tal como se lee en el artículo 24 del Reglamento del LRM.

- Oferta pertinente para la formación en servicio

Resultan pertinentes las precisiones sobre la variada oferta de formación en servicio cuando señala en el artículo 15.2 del Reglamento de la LRM que las acciones de formación en servicio pueden ser:

- a. De actualización, cuando permiten acceder al manejo teórico-práctico de los últimos avances de la pedagogía y las disciplinas relacionadas con el currículo.
- b. De especialización, cuando profundiza el desarrollo de competencias en algún campo específico de la pedagogía o alguna disciplina, de un área afín a lo que certifica su título profesional inicial.

c. De segunda especialidad cuando se refiere a un campo específico de la pedagogía o alguna disciplina relacionada al currículo en un área distinta a la del título profesional inicial del profesor.

d. De posgrado cuando se refieren a estudios conducentes a un grado académico, que se obtiene a través de investigaciones rigurosas que enriquecen el conocimiento.

No obstante, llama la atención que este tipo de capacitaciones, a cargo de las mejores universidades públicas y privadas, que en la gestión anterior llegó a 160 mil docentes aproximadamente, siga paralizada.

- Retroceso en cuanto a bonificaciones y asignaciones para los profesores

A diferencia de las anteriores Leyes del Profesorado y de la Carrera Pública Magisterial, la nueva LRM ni su reglamento fijan los montos de las asignaciones y bonificaciones referidas, por ejemplo, a cargos directivos y al desempeño laboral en áreas rurales y de frontera. Serán determinadas, se dice en la ley y su reglamento, por una norma de menor jerarquía como es un decreto supremo ¿Acaso es bueno que estos derechos de los educadores estén sujetos a la voluntad de los diferentes gobiernos, ministros de economía y de Educación?

- ¿Y la evaluación de desempeño?

Con respecto a los criterios e indicadores para la evaluación de desempeño se considera la utilización del rendimiento de progreso de los estudiantes a cargo del profesor evaluado, que es mandato imperativo e inmediato para su aplicación, como se puede leer textualmente en el artículo N° 24 del LRM: “Esta evaluación se basa en los criterios de buen desempeño docente contenido en las políticas de evaluación del Ministerio de Educación, lo que incluye necesariamente la evaluación del progreso de los alumnos”. Empero, en la sexta de las Disposiciones Complementarias Finales del Reglamento, se plantea una implementación progresiva que se contrapone evidentemente con el espíritu de la ley. ¿Acaso se estaría postergando para después de 2016?

- Nombramiento de profesores a la primera escala magisterial

Como parte de la implementación de la Ley de Carrera Pública Magisterial a partir de 2007 se desarrollaron concursos para que los docentes contratados y los que no tenían empleo ingresaran al primer nivel de este régimen laboral. Hubo varias convocatorias presentándose en cada una de ellas alrededor de 200 mil postulantes. De este modo, al 2011 fueron nombrados cerca de 30 mil. El

objetivo era que no hubiera ningún profesor contratado, lo que constituye un estado permanente de precariedad, que no permite fortalecer el trabajo docente para mejorar la calidad educativa. Lamentablemente, por varias razones, incluyendo el deficiente desempeño de muchos comités de evaluación de los colegios, una gran cantidad de plazas no fueron cubiertas.

Actualmente hay cerca de 50 mil profesores contratados que cada año se ven obligados a concursar tengan o no un buen desempeño profesional en las aulas. Ahora que ya está reglamentada la LRM ¿por qué no se inicia la convocatoria a concursos para que, mediante evaluaciones rigurosas, esta gran cantidad de maestros y otros desocupados pueda acceder a la primera escala magisterial? Se anuncia que recién en 2015 se realizarán evaluaciones para nombramiento. Me parece que el Ministerio de Educación debiera rectificar esta decisión que excluye durante cuatro años (2011 a 2015) a este sector del magisterio nacional.

- Incorporación de profesores de la segunda a la sexta escala magisterial

Con respecto a la incorporación de los profesores a la tercera, cuarta, quinta y sexta escala magisterial, el Ministerio de Educación está obligado a realizar dos concursos públicos nacionales dentro del primer año de vigencia de la LRM.

Como hemos señalado en artículos anteriores se está postergando el reconocimiento inmediato de los méritos de los profesores que forman parte de la LRM, pues los 390 maestros que vienen de la CPM y otros que puedan llegar a la sexta escala en 2014 recién podrán postular en 2025 a la séptima escala magisterial de la LRM. El Ministerio de Educación recién convocará a un concurso extraordinario de reubicación en octubre.

Es necesario atender y dar paso a la brevedad a estos concursos para que la mayor cantidad de profesores puedan tener sueldos dignos de acuerdo a sus méritos profesionales.

Estos comentarios, observaciones y sugerencias no tienen otra finalidad que contribuir a una eficiente gestión administrativa, presupuestal y pedagógica de la nueva Ley de Reforma Magisterial. Independientemente de que su promulgación trajo consigo la desactivación de una de las reformas magisteriales más importantes en las últimas décadas, siempre hemos dicho que tiene muchas coincidencias con la norma legal derogada. Es más, a pesar de postergar el reconocimiento de méritos del profesorado actual para más adelante, es una alternativa que bien implementada puede ayudar a la profesionalización del magisterio público. Por eso es que deben tomarse todas las medidas con pertinencia y oportunidad para que se genere un régimen laboral motivador,

de superación permanente, de capacitación, de evaluaciones y de realización social y económica de los educadores profesionales, en un marco de valoración integral. Esto sin duda redundará en el mejoramiento de la calidad y equidad de la Educación nacional.

La mamá es la primera maestra

Cuando se habla de los actores educativos que intervienen en la formación de las personas se menciona a los padres como educadores natos, haciéndose un énfasis en el papel de la madre. Y es que la mamá desde la gestación tiene un vínculo biológico y afectivo que influye en su hijo o hija. Durante el primer año de vida la mamá constituye para el niño o la niña, la persona que al ofrecerle el alimento vital a través de la lactancia, lo acoge, lo abriga y lo protege. Es con ella que se comunica a través del llanto cuando tiene hambre, sed, sueño, le duele algo, se ha orinado y, en general, cuando tiene algún deseo y necesita algo. Por ello es que en un contexto de dependencia natural cuando la madre responde oportunamente, con pertinencia y con mucho afecto a su llanto y gesticulaciones, se da lugar a la génesis de la confianza de su bebé con su entorno.

La mamá le da vida plena a su hijo o hija valorándolo en su condición de persona. Tiene una presencia educadora innata —sobre todo en lo emocional— durante la gestación, sus primeros años y a lo largo de toda la vida. Con su manera de ser y actuar, de relacionarse y orientarlo cercanamente va a marcar favorable o desfavorablemente los primeros aprendizajes sensoriales, psicomotrices, personales-sociales y comunicacionales del niño o la niña. Su sensibilidad, su ternura, su mirada, sus movimientos, sus palabras y gestos, así como el disfrute de su maternidad, impactan en su desarrollo humano.

Ella tiene un papel magisterial en la ‘Educación maternal’ o inicial de cero a cinco años y en toda la básica, al tener la posibilidad de contribuir —conjuntamente con los profesores del sistema educativo— al desarrollo, por ejemplo, de la autonomía, la seguridad, la iniciativa, el sentido de pertenencia, la autenticidad, la confianza, el sentimiento de laboriosidad y la consolidación de la autoestima y la identidad. Igualmente coadyuva al desarrollo de sus capacidades, así como al aprender a conocer y hacer. Su permanente tarea tutorial y de consejería la lleva a estar pendiente de su pupilo durante todo su ciclo vital para ayudarlo a ser saludable, buen ciudadano, buen padre o madre de familia y un buen trabajador.

Es conveniente señalar que la función docente que cumple la mamá debe ser compartida igualmente por el papá, en el marco de un hogar empático,

armonioso, respetuoso, con liderazgo y límites claros, confiable, con paz, motivador y, por supuesto, con mucho amor. Este clima positivo, desde luego, debe darse en las familias nucleares, extensas y monoparentales.

Por todo lo señalado, se puede inferir que la mamá es la primera maestra de los hijos. Este artículo busca rendir homenaje a nuestras mamás, al conmemorarse este mes su día jubilar.

La monografía en la Educación escolar

El Bachillerato Internacional es un programa educativo reconocido por su calidad a nivel mundial, que se desarrolla durante dos años y está dirigido a estudiantes no universitarios entre 16 y 19 años. En el caso peruano, se desarrolla por convenio en algunos colegios en cuarto y quinto de Secundaria. Sus alumnos, además de llevar seis asignaturas optativas, cursan obligatoriamente tres componentes de aprendizaje fundamentales. Uno de ellos es el referido al desarrollo de la monografía.

La monografía es un documento escrito, tipo ensayo y relativamente extenso, en el cual se presenta y organiza información acerca de un determinado problema o tema. Es fruto de un trabajo de investigación o compilación dirigido por el estudiante, supervisado y asesorado por un profesor del colegio. La monografía versa sobre un tema muy concreto que el alumno considera interesante para el estudio.

En la mayoría de asignaturas que se estudian en los institutos y facultades, inclusive de posgrado, se exige el desarrollo de monografías con calidad; sin embargo, se observa que un amplio sector de estudiantes presenta dificultades en su formulación y sustentación. Por eso, llama la atención que siendo un requisito este aprendizaje para tener éxito en los estudios superiores, la mayoría de instituciones de esta etapa educativa no la consideren en sus exámenes de admisión.

Su diseño y elaboración ponen en juego, entre otros, el desarrollo del pensamiento comprensivo, analítico, sintético, creativo y crítico. Igualmente, saberes referidos a la formulación del problema, así como de la hipótesis o tesis; a la estructuración y comunicación con coherencia lógica de las ideas; a las estrategias de acopio, registro y organización de la información; al razonamiento inferencial para llegar a conclusiones; a la redacción utilizando correctamente la gramática y la ortografía y, por supuesto, al dominio aplicativo de las TICs. Además, permite poner en práctica actitudes como la perseverancia, la iniciativa y el trabajo en equipo.

Hay que agregar la importancia del tratamiento de conocimientos científicos, humanísticos o tecnológicos relacionados con las temáticas que se trabajan en la monografía, para lo cual se deben utilizar la mayor diversidad de medios bibliográficos, empíricos, sociales y virtuales.

Por eso, tiene sentido y merece destacarse el programa educativo La Monografía, que lleva adelante el Colegio Niño Jesús de Praga del Callao. Participan obligatoriamente escolares de quinto de Primaria a quinto de Secundaria desarrollando, según su grado, textos informativos, argumentativos y complejos. Cada proceso personal-grupal es liderado por un profesor de Comunicación y es acompañado por un docente de la especialidad. Para este año, con la finalidad de potenciar sus logros, los alumnos tienen además un taller de monografía que dispone de una hora semanal obligatoria en el horario escolar. Otros colegios en Lima tienen parecida preocupación, aunque algunos impulsan esta monografía desde una o más áreas curriculares. Conocer estas experiencias puede motivar a más colegios a impulsar esta actividad en la Educación escolar.

La enseñanza del inglés: prioridad educativa

Hace algunos meses tuve una entrevista con el director del Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA) a raíz de su 75° aniversario en junio. En dicha conversación, tratamos sobre el Programa Nacional de Especialización que el Ministerio de Educación encargó a esta prestigiosa institución para la capacitación a cerca de 4 mil docentes que enseñaban y enseñan este idioma a los estudiantes de los colegios públicos de Secundaria. Para ello, desarrollaron cursos de alrededor de seis meses con el fin que tuvieran, según los casos, un dominio básico, intermedio o avanzado de la lengua que enseñan. Se realizaron en 2010 y el primer semestre de 2011, naturalmente, con el propósito de que los adolescentes conozcan el idioma y lo manejen básicamente como una lengua internacional.

Y es que para una Educación competitiva en nuestros tiempos, el inglés constituye una herramienta fundamental para acceder a la incesante y cambiante información en una sociedad global del conocimiento y la integración ciudadana. Una Educación competitiva permite a las personas saber actuar eficientemente y con valores, aplicando competencias sociales, científicas, tecnológicas y productivas.

Las profesoras venezolanas Pineda y Montilla, hacen notar que la UNESCO considera que el aprendizaje de una lengua extranjera, por ejemplo el inglés, es un derecho consagrado, pues es fundamental en la formación integral del

alumno, no solo en el aspecto cognitivo-cultural, sino en el comunicacional y social para el desarrollo del respeto y la tolerancia de los individuos como ciudadanos del mundo. También, porque el inglés es la lengua más utilizada en el mundo.

Para su aprendizaje, al igual que el castellano y otras lenguas, deben desarrollarse metodologías para la expresión y comprensión oral, así como para la comprensión y producción de textos, utilizando contenidos cercanos del entorno sociocultural y económico-productivo donde interactúa el alumno. Lógicamente usando la mayor variedad de medios, entre otros, lingüísticos, testimoniales, audiovisuales, experimentales y comunitarios con la mediación pedagógica de profesores competentes. Debe darse énfasis transversalmente al léxico, la fonética, los recursos no verbales, así como a la gramática y la ortografía.

Sin embargo, el avance es imperceptible por la precariedad y falta de continuidad de la enseñanza del inglés en nuestro sistema educativo, y particularmente en los colegios públicos de Secundaria (porque no existe en los de Primaria). Esto a pesar de la capacitación docente ya mencionada a cargo del ICPNA y la entrega gratuita desde 2005 de textos escolares especializados a los alumnos.

Por lo señalado, es necesario pensar, diseñar y ejecutar cuanto antes un programa para la enseñanza del inglés en la Secundaria, liderado por el Minedu, con el aporte de la sociedad civil, la cooperación internacional y la banca multilateral. Por cierto, esta propuesta no se contrapone con la necesidad de fortalecer la Educación intercultural bilingüe. Un saludo al ICPNA al cumplir 75 años de contribución al desarrollo educativo del Perú.

Junio 2013

Planeamiento estratégico del sistema educativo del Perú

El Centro de Negocios de la PUCP - Centrum ha publicado un importante trabajo académico denominado *Planeamiento Estratégico del Sistema Educativo del Perú*, elaborado por un equipo de destacados profesionales liderado por el profesor Fernando D'Alessio. Tuve el honor de comentarlo con otros especialistas durante su presentación el 28 de enero pasado.

Considera ocho Sistemas Educativos (SE) cuyo tratamiento cruza transversalmente sus diez capítulos, las conclusiones, las recomendaciones y la visión de futuro que propone. Estos son: SE Escolar Público, SE Escolar Privado, SE Tecnológico Superior Público, SE Tecnológico Superior Privado, SE Universitario Público, SE Universitario Privado, SE posgrado Público y SE Posgrado Privado.

En este artículo quisiera destacar que esta propuesta apuesta por una planificación estratégica íntimamente vinculada a la viabilidad, la gestión efectiva y con resultados, así como a las transformaciones en un marco de continuidad de las políticas públicas en Educación. Por eso, en la introducción del libro se lee: “una formulación exitosa de un plan estratégico no garantiza una implementación exitosa, puesto que esta última es más difícil de llevarse a cabo y conlleva el riesgo de no llegar a ejecutarse”.

Del mismo modo, se señala: “El futuro del Sistema Escolar Público se prevé positivo, siempre y cuando se mantengan en el tiempo los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Educación, se incentive la Carrera Pública Magisterial y se aumente el gasto público en Educación. En este sentido, es imperativo que el presente gobierno, así como los futuros gobiernos, continúen con el plan de trabajo actual y este no se vea truncado por intereses políticos como ha ocurrido a través de la historia del país” (p. 470).

Pero sobre todo enfatiza esta mirada de la planificación estratégica del sistema educativo peruano cuando en sus páginas iniciales asume un texto de Basadre de 1960, que dice: “No podemos, por cierto, curar con un solo trazo deficiencias arraigadas, satisfacer totalmente necesidades angustiosas o recuperar, en uno o dos años, o en unos cuantos años, el tiempo perdido o malgastado, o no integralmente empleado por generaciones anteriores, cuyos esfuerzos constructivos, por otra parte, no debemos ni podemos desconocer sino, por el contrario, necesitamos reconocer y honrar. Urge que podamos educar no solo a niños, adolescentes y analfabetos adultos, sino también a nuestra opinión pública y a nuestras clases o sectores dirigentes y a estos últimos para que comprendan y resignen a que los problemas educativos sean estudiados, confrontados y abordados técnicamente en forma adecuada y a largo plazo”.

Los gestores públicos del sector Educación, los maestros y profesionales afines, así como los estudiantes e interesados en el tema deberían considerar esta obra como una fuente importante para el análisis, la reflexión, así como el diseño y ejecución de políticas y estrategias educativas que nos permitan tener una Educación peruana con calidad e inclusión social plena.

El derecho a ser educados como diferentes y como iguales

Hasta hace algunas décadas había resistencia a educar a grupos diversos; más bien —sobre todo en varios colegios particulares— era muy fuerte la tendencia a organizar a los estudiantes por grupos según sus calificaciones, con la creencia de que se potenciaban sus aprendizajes y desarrollo escolar cuando lo que ocurría

era una perniciosa estratificación social y educativa que marcaba a los niños, niñas y adolescentes como malos, regulares, buenos y muy buenos. Esto afectaba su autoestima e identidad, pues su referente fundamental era la inteligencia única y el rendimiento académico, dejándose de lado el importante componente socio-afectivo y los valores.

Por otro lado, se pretendía facilitar a los maestros la enseñanza con grupos homogéneos, lo cual no hablaba bien de la función docente de maestros modernos y competentes. Esto generaba una inconveniente segmentación social, profesional, académica y económica entre los de los niveles A, B y C, y en algunos casos D.

Esta corriente fue variando y perdiendo fuerza debido a que hasta los alumnos de rendimiento excelente eran afectados socio-emocionalmente porque asumían una postura de autosuficiencia y superioridad ante sus compañeros. Naturalmente, a los alumnos de rendimiento regular o con dificultades los impactaba mucho más, sobre todo en cuanto a la valoración personal y la de los demás.

Actualmente es creciente la convicción de que la vida escolar, superior, ciudadana, familiar, profesional y laboral se desarrolla en contextos heterogéneos. Esto debido a la pluralidad de las inteligencias cognitivas, de las experiencias vitales y subyacentes de carácter emocional, de las necesidades fundamentales de los grupos sociales, de las culturas de las comunidades, así como de las particularidades de los entornos donde interactúan las personas.

Por ello, desde la perspectiva de la inclusión educativa, es muy importante incorporar a los procesos formativos a los niños, niñas y adolescentes de áreas rurales y de espacios interculturales bilingües, a los jóvenes y adultos que ingresaron o salieron del sistema educativo, así como a las personas vulnerables y pobres, entre otros. Igualmente, a los alumnos con discapacidad sensorial, física y cognitiva integrándolos a las aulas regulares. Precisamente la UNESCO (2008) define la inclusión como “un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la Educación”.

En el caso de las escuelas inclusivas que atienden a personas con discapacidad se debe trabajar pedagógicamente para que todos y todas como mínimo alcancen los aprendizajes o estándares básicos del currículo escolar, forjando para estos estudiantes diversificaciones y adaptaciones curriculares. Hay que dejar de lado las posturas en donde las limitaciones son parte solamente de los estudiantes

con discapacidad, sino de toda la sociedad y, desde este punto de vista, todos tenemos que comprometernos y actuar con mentalidad y actitud integradora.

La formación para la diversidad debe enfatizar el desarrollo de las competencias de aprendizaje que integren de manera dinámica capacidades, conocimientos, así como valores y actitudes en un proceso contextualizado. Es importante puntualizar que para el aprendizaje de las lenguas extranjeras es necesario trabajar con grupos multiedades según su dominio para el aprendizaje básico, intermedio o avanzado.

Las actividades educativas en los colegios deben ser diferenciadas y flexibles por centros de interés en el salón, tales como: básicas, de ampliación y enriquecimiento, así como de recuperación o remediación. Todo ello teniendo en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. Se trata de que todos se vean favorecidos con saberes significativos, donde todos crezcan holísticamente en todo aquello que tienen como personas. No olvidemos que en una Educación moderna, de calidad y para la diversidad, “todos tenemos el derecho a ser tratados y educados como diferentes, pero al mismo tiempo, a ser tratados y educados como iguales”.

¿Organización o desorganización del Ministerio de Educación?

En el Congreso está debatiéndose un proyecto de Ley de Organización y Funciones del Sector. Este trae consigo cambios, tales como la creación de dos viceministerios: el de Educación Básica y el de Educación Superior. Es un acierto que las direcciones que tienen que ver con la gestión pedagógica e institucional de los colegios estén adscritas al despacho de Básica. Sin embargo, creo que el otro viceministerio estaría, en la práctica, asumiendo las funciones de la actual Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional. Por eso, en diferentes foros se ha sugerido que sea de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, salvo que se vaya a crear un viceministerio o un ministerio específico. Naturalmente que en el ámbito de sus competencias este nuevo viceministerio no puede ni debe ir en contra de la autonomía universitaria.

La Secretaría General —siendo una instancia operativa en lo administrativo y en la ejecución presupuestal— no debiera tener el mismo rango que los viceministerios que son los que proponen y dirigen las políticas educativas en sus respectivas áreas. En todo caso debe tener voz y no voto en la Alta Dirección.

Sin duda, debe haber una nueva organización para las funciones, entre otras, de planificación, administración de personal y abastecimiento, gerencia legal

y financiamiento y ejecución del gasto que permitan una gestión educativa eficiente, principalmente la pedagógica, que constituye la razón de ser del Ministerio de Educación. Es bueno reconocer que se ratifica la centralidad y autonomía de la escuela, como instancia de la descentralización educativa.

Sin embargo, parece que el área pedagógica estaría por ser organizada, desapareciendo direcciones pedagógicas transversales para todo el sistema educativo, con el fin de integrarlas como grupos de trabajo a la Educación Básica Regular, entre otras, la de Educación Intercultural Bilingüe y Rural; la de Tecnologías Educativas; la de Promoción Escolar, Cultura y Deporte; la de Educación Ambiental, así como el componente de la Educación Inclusiva para personas con discapacidad (que pertenece a la Dirección General de Básica Especial).

Habría la intención de desaparecer a la Dirección Nacional de Tutoría y Orientación Educativa creada en 2006 para hacerse cargo de aspectos tan importantes en la formación de nuestros estudiantes como, por ejemplo, la violencia escolar y el *bullying*; la prevención de las conductas de riesgo; la convivencia escolar, la disciplina y el buen trato; la Educación sexual integral, donde el modelo peruano es pionero en la región; la Educación en seguridad vial; y la orientación y acompañamiento vocacional, tareas que esta dirección ha cumplido satisfactoriamente durante sus años de existencia.

Por lo señalado, es conveniente que en la nueva organización del Minedu se establezca, tanto en la ley y su reglamento, que primen los saberes técnico-profesionales de gestores públicos con experiencia pues, de lo contrario, se podría generar una desorganización, particularmente en la gestión pedagógica. Cuidado con los ensayos teóricos.

Hacia una política de espacios educativos

El 29 de mayo la Cámara de Comercio de Lima (CCL) y la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) llevaron a cabo con éxito el Primer Foro denominado *Infraestructura: Política de Estado*. Este importante evento fue inaugurado por los señores Mario Mongilardi, vicepresidente de la CCL y Carlos Paredes, ministro de Transportes y Comunicaciones. Se abordaron temas como: productividad, infraestructura e inversiones; inversiones de las AFP en infraestructura; y planes de los sectores: Telecomunicaciones, Saneamiento e Hidráulica, Transportes, Energía, Salud y Educación. Participaron como expositores y panelistas profesionales con amplios conocimientos sobre la temática. A continuación comparto algunas ideas fuerza que formulamos en

dicho espacio académico en la perspectiva de construir una política de Estado en infraestructura y espacios educativos.

Uno de los problemas más graves es la falta de eficiencia en el mantenimiento (preventivo y correctivo), restitución, edificación y remodelación de los locales escolares. Antes el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud (INFES), y ahora la Oficina de Infraestructura Educativa (OINFE), los órganos encargados de desarrollar los procesos de preinversión, inversión y postinversión, han mostrado un pésimo desempeño, lo que amerita, urgentemente, la implementación de un nuevo órgano que sea competente y transparente.

Por las características del servicio educativo en la formación escolar, los espacios físicos, mobiliario y equipamiento deben estar listos preferentemente al inicio de cada año lectivo, lo cual no siempre es posible por la lentitud de los procesos burocráticos en un tiempo fiscal muy corto. Por ello, sería conveniente que el periodo fiscal sea de dos años como mínimo para facilitar los procesos.

Si revisamos las medidas de política de las últimas décadas, podremos ver que hubo varios programas sin ninguna conexión; por ejemplo, el de los colegios cofinanciado por el Banco Mundial, el de los colegios e institutos cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el de las escuelas rurales y el Banco Mundial, el de la remodelación y modernización de colegios emblemáticos, el de mantenimiento preventivo de locales escolares y, ahora, el de redes de instituciones educativas. Como se puede inferir, no hay continuidad en el desarrollo de los proyectos.

Se requiere una propuesta de infraestructura constituida por un conjunto diverso de espacios educativos según las etapas, modalidades, formas y niveles educativos, pero también teniendo en cuenta las particularidades de las áreas curriculares, las metodologías y los recursos didácticos a usar, así como el ámbito geográfico donde se ubica la institución o el programa. No se debe olvidar, además, que el entorno físico tiene que guardar relación con la dinámica social y las representaciones simbólicas que intervienen en los procesos pedagógicos para que respondan a las demandas de los procesos cognitivos, la sociedad global del conocimiento, la diversidad nacional y el desarrollo.

Se espera que el censo de infraestructura esté listo cuanto antes. El sector debe avanzar hacia una política de Estado en infraestructura y espacios educativos, restableciendo a la brevedad el programa de mantenimiento preventivo.

La Educación física en los colegios

Varios políticos, congresistas, deportistas y autoridades representativas del deporte nacional reclaman permanentemente la necesidad de enseñar Educación física durante la formación Inicial, Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular. Aducen que en los colegios estas áreas de aprendizaje no forman parte del currículo escolar.

El diseño curricular nacional sí considera el área de Educación física. Está programada para desarrollarse obligatoriamente durante dos horas semanales. Considera la Educación orgánica, la práctica de los deportes individuales y colectivos, así como la recreación. Está concebida para lograr el desarrollo corporal y la conservación de la salud física, mental y social.

En todos los diseños curriculares del mundo existe esta asignatura, así como las de matemática, comunicación y arte. Pero, además en los últimos tiempos, la de inglés y la de tecnologías de la comunicación e información. Estas áreas educativas son definidas como instrumentales y formativas para desarrollar capacidades, y adquirir otros saberes de la sociedad del conocimiento, en el marco de una consistente Educación integral.

¿Y entonces qué pasa con la enseñanza-aprendizaje de esta área en nuestras instituciones educativas públicas? Lo que ocurre es que en Secundaria se adolece, en varios casos, de docentes que siendo titulados no están siempre actualizados y que los estudiantes no cuentan con el equipamiento, los espacios y los materiales suficientes para su práctica física y deportiva. En Primaria no hay plazas para maestros especializados en Educación física, y los niños y niñas tampoco poseen los medios básicos para sus clases en esta materia.

Si bien en Inicial y los primeros grados de Primaria es conveniente que los profesores de grado cumplan esta tarea, para lo cual deben ser capacitados, es pertinente que de tercero a sexto grado de Primaria se cuente, progresivamente, con profesionales especializados. Esto, que reiteradamente se plantea, lamentablemente no logra concretarse porque el Ministerio de Economía y Finanzas lo bloquea, como ha sucedido últimamente con la observación del proyecto de ley aprobado por el Congreso, que autorizaba contratar a profesores de Educación física para el nivel de Educación Primaria.

Por otro lado, es necesario señalar que el Ministerio de Educación hace varios años viene desarrollando con éxito los Juegos Deportivos Nacionales Escolares, que se han constituido en semilleros del deporte competitivo nacional e internacional, a pesar de que las instituciones no cuentan con técnicos deportivos, por ejemplo en fútbol, básquet, vóley, atletismo, natación y ajedrez.

El problema no es curricular como muchos actores sociales sostienen. Es un asunto fundamentalmente de financiamiento para plazas docentes en Primaria y técnicos en la Secundaria, así como para infraestructura y equipamiento deportivo. El Ejecutivo y el Congreso de la República tienen la palabra para avanzar ahora y con acciones concretas, hacia una Educación física de calidad.

Julio 2013

¿Por qué el Colegio Mayor es una institución educativa de excelencia?

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) realiza anualmente un estudio de rendimiento académico de alumnos de instituciones educativas de formación básica, estatales y privadas, con la finalidad de generar indicadores de desempeño para sus procesos de admisión y estudios superiores. Participan estudiantes de quinto de Secundaria que logran ingresar de manera directa, siempre y cuando tengan un promedio igual o mayor a quince en sus últimos cinco años de Secundaria, o acrediten que pertenecen al tercio superior de su promoción. Este año, evaluaron a 2439 colegios de todo el país. 192 tuvieron los más altos rendimientos, de los cuales veintidós reconocidos centros educativos obtuvieron la categoría de desempeño educativo excelente, tales como: Raimondi, León Pinelo, Pestalozzi, San Silvestre y Markham. Por su excelente calidad, el Colegio Mayor se ubica como la primera institución estatal y la segunda a nivel nacional.

Cabe destacar que actualmente la PUCP alberga a más de setenta estudiantes egresados del Colegio Mayor, quienes sobresalen en las diversas facultades, demostrando altas competencias académicas y sociales, así como responsabilidad, compromiso y perseverancia.

La pregunta que surge entonces es: ¿por qué el Colegio Mayor es una institución educativa de excelencia? En principio debemos recordar que este centro escolar público se creó en 2009 y comenzó a brindar su servicio educativo en 2010. Atiende a estudiantes de tercero, cuarto y quinto grados de Secundaria —rigurosamente seleccionados— que ocupan el primer y segundo lugar al concluir el segundo grado y provienen de familias de escasos recursos económicos. Ha brindado Educación a 900 egresados y actualmente cursan estudios en sus aulas cerca de 900 adolescentes. Todos ellos gozan de becas integrales que cubren costos de estudios, libros y útiles, vestimenta, alimentación, alojamiento y atención médica.

El Colegio Mayor desarrolla un proceso formativo integral muy riguroso que abarca el desarrollo de procesos cognitivos complejos, el tratamiento de los conocimientos actuales de la sociedad global del conocimiento y el crecimiento socio-emocional, naturalmente, para que construyan su proyecto de vida estudiantil, profesional y de vida. Todo ello, en un ambiente de valoración de la interculturalidad y la equidad, la ciudadanía y la democracia, la diversidad nacional, la innovación y el compromiso efectivo con el desarrollo social y económico de sus regiones y lugares de origen.

Su modelo curricular es por competencias de aprendizaje según el Diseño Curricular Nacional y está enriquecido por el Programa del Bachillerato Internacional, que solo lo tienen planteles de alto nivel educativo en el Perú y el extranjero. Funciona en un contexto de coEducación e internado, de lunes a sábado, que cuenta con el aporte de profesionales altamente calificados, bien remunerados y a tiempo completo, entre otros, de la Educación, la psicología, las humanidades, las ciencias, las tecnologías, el trabajo social y la salud. La mayoría de sus egresados son exitosos en las diversas áreas del desarrollo socio-cultural y económico productivo.

Para lograr calidad educativa con inclusión social, desarrolla alianzas con universidades nacionales y extranjeras, organismos de cooperación internacional, redes internacionales, empresas privadas y otras organizaciones de vanguardia académica. Merece mencionarse el último Convenio Marco firmado con la asociación Empresarios por la Educación.

Por lo señalado, tiene sentido que la Comisión de Educación de la Cámara de Comercio de Lima esté evaluando esta experiencia exitosa para proponer que sea replicada progresivamente en todo nuestro país, para que en 2021 haya en cada región, como mínimo un colegio de excelencia similar al Colegio Mayor Presidente de la República, el cual, de acuerdo a su realidad económico productiva, incorpore también la modalidad de formación técnica dual en el área de Educación para el trabajo. El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales tienen la palabra.

El maestro

Habitualmente se dice que el maestro debe ser un guía para que conduzca a sus alumnos en las clases de manera directiva —a través de una ruta rígida— para que lleguen a las metas previstas de aprendizaje en un marco de reforzamiento

repetitivo. También se sostiene que su función debe ser de 'un orientador' para que aconseje y asesore a sus pupilos con el fin de que logren los saberes programados. Igualmente, se afirma que debe ser un facilitador porque, además de orientar, tiene que generar las mejores condiciones de educabilidad para que sus estudiantes aprendan.

Poco se indica que le corresponde ser un mediador educativo. En realidad, este es su papel principal porque —además de orientador y facilitador— al estar presente en el acto pedagógico mismo es el que media entre el currículo y el educando (en su entorno respectivo). Esa persona está allí con sus capacidades, conocimientos y valores, pero además con sus alegrías, preocupaciones, satisfacciones, logros, dificultades, expectativas, entre otras, que van a favorecer o interferir en el desarrollo de la motivación, la adquisición, la comprobación, la retroalimentación y la recuperación de los aprendizajes.

En las actividades de enseñanza-aprendizaje se desencadena el potencial curricular explicitado en los programas. Es cuando se produce el vínculo o la relación intersubjetiva entre el maestro y su alumno apareciendo no solo los saberes previstos, sino también los imprevistos o no planificados. Naturalmente, el docente cuando media educativamente enseña con el ejemplo a sus niños, niñas, adolescentes o adultos. Si pretende que sean, por ejemplo, innovadores, perseverantes, esforzados, tolerantes, responsables, curiosos, creativos, críticos, investigadores y trabajen en equipo, él debe encarnar lo señalado en su quehacer pedagógico cotidiano.

Cuando el maestro reconoce sus errores ante sus alumnos, les enseña que estos no afectan ni disminuyen su valoración profesional porque estos son consustanciales a la naturaleza humana, a la construcción de los aprendizajes, a la superación permanente y a la investigación científica.

En los procesos pedagógicos que desarrolla en el aula, laboratorio, taller, biblioteca, campos deportivos, patios y otros espacios pedagógicos pone en juego su modo de ser con sus silencios, modo de hablar, gestos, posturas, actitudes, etc. Por ello, tiene sentido lo que dice el psicoanalista y educador peruano Marcos Gheiler: “es importante lo que el maestro sabe, es importante lo que hace, pero más importante es lo que es”.

Es importante destacar que la mediación se puede producir no solo entre profesor-estudiante sino también entre alumno-alumno y entre adultos (director-profesor-alumno), desde luego, en el marco de un clima institucional que debe ser positivo.

Por todo lo señalado, se infiere que la tarea del docente es de alta complejidad y responsabilidad profesional que debe ser valorada, respetada y bien remunerada. Al conmemorarse el próximo 6 de julio el Día del Maestro, saludo afectuosamente a todos los colegas.

5. DOS AÑOS DE POCAS REALIZACIONES

Agosto – Diciembre 2013

Se inició un semestre donde se evidenciaba que el Ministerio de Educación había privilegiado medidas de planificación, movilización y difusión pero los resultados no se veían, lo que llevó en octubre a que se designara con mucha expectativa al economista Jaime Saavedra como nuevo ministro de Educación, dada las críticas de la opinión pública sobre la gestión de la ministra Salas.

En esa coyuntura –antes y después del cambio de ministro–, hablamos nuevamente de la poca valoración de la Tutoría y Orientación Educativa como un servicio de acompañamiento cognitivo-intelectual y socioemocional a los estudiantes, como anticipándonos a su inexplicable desactivación en enero del 2015; ya en agosto de 2013 alertábamos sobre la intención de centrar la reforma para mejorar la calidad de las universidades en la creación de un organismo dependiente del Ministerio de Educación que cumpla funciones de control, fiscalización, vigilancia e intervención. En el marco de esa concepción se creó la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). También expresamos nuestra preocupación sobre la gran confusión pedagógica y curricular existente en los colegios; nuevamente nos vimos obligados a tratar el tema de afirmaciones no siempre ciertas sobre la Educación peruana que hacen daño al diálogo y debate que debe ser transparente, veraz, propositivo y esperanzador; y reafirmamos nuestra apuesta por el fortalecimiento de la acreditación de las instituciones educativas, al conocerse que este proceso por fin se iniciaba después de muchos años.

Resaltamos positivamente la puesta en vigencia del Proyecto Pro Calidad a cargo del SINEACE para mejorar la calidad de la Educación superior pública en nuestro país; hablamos de la publicación de las normas para la convocatoria excepcional a los concursos públicos nacionales de acceso a la tercera, cuarta, quinta y sexta escala magisterial; reiteramos nuestro predicamento sobre la importancia de la Educación técnico-profesional proponiendo una reforma basada en la modalidad metodológica dual; hicimos una reseña sobre la

participación del Perú en las evaluaciones internacionales a raíz de la aplicación de la prueba UNESCO-TERCE, y a propósito de evaluaciones nos referimos a la Evaluación Censal de Estudiantes que aplica el Minedu, mostrando nuestra gran preocupación por la tendencia al entrenamiento de los niños y niñas para dicha prueba, cosa que se acentuó en 2014 con la implementación del Bono Escolar.

Hicimos un primer comentario sobre nuestras expectativas del nuevo año escolar 2014 y señalamos que los resultados de PISA 2012 tienen un gran impacto en los ámbitos político, social, gubernamental, académico y educativo, y como puede leerse en este libro, insistimos siempre que de lo que se trata es de asumir con criterio autocrítico y responsable los resultados para reflexionar y tomar decisiones efectivas y concretas de mejoramiento educativo que comprometan activamente al Estado y a la sociedad en su conjunto. Estando a fin de 2013 y con una nueva gestión ministerial se hicieron varios anuncios generales positivos de política para mejorar la calidad educativa. Propusimos que los cambios debían comenzar a concretarse en la Directiva para el año escolar 2014. Hubo intenciones de resolver parcialmente el laberinto curricular existente, sin embargo esto se complicó por la insistencia de varios funcionarios y especialistas del Ministerio, las DRE y las UGEL. El siguiente año hubo algunos cambios en la Dirección General de la Educación Básica Regular, pero al parecer no ayudaron mucho a resolver este problema pedagógico, y mucho menos una política curricular de calidad, inclusiva, pertinente, como lo podremos inferir en los capítulos siguientes.

Finalmente, saludamos el criterio de la Dirección Regional de Educación de Lima al salvaguardar el desarrollo normal de las clases ante la aparición de brotes de la gripe A (H1N1); insistimos en que los funcionarios de las Direcciones Regionales y de las UGEL exigen papeles y más papeles a los directores de las instituciones educativas, y el Minedu realiza reuniones y jornadas, distrayéndolos de su función prioritaria, situación que lamentablemente se mantiene. Finalmente, expresamos junto con varios especialistas que la implementación de una nueva ley docente paralizaría no menos de dos años las evaluaciones y que no ayudaría al fortalecimiento efectivo de la meritocracia magisterial, así como nuestra expectativa que antes de terminar 2013 se convocará a los concursos de incorporación de maestros de la segunda a la sexta escala magisterial (la Ley de Reforma Magisterial) estableció la realización en 2013 de estos dos concursos. Lamentablemente esto recién ocurrió a fines de 2014 y varias previstas están pendientes para 2015.

Agosto 2013

Educación: dos años de pocas realizaciones

Han transcurrido dos años desde que inició sus funciones la actual gestión del Ministerio de Educación. Tal como he señalado en artículos anteriores, llegó en medio de muchas y elevadas expectativas de la comunidad educativa nacional. Es justo destacar la exitosa gerencia y logros del Programa Nacional de Becas, principalmente de Beca 18, el ligero incremento de la cobertura de plazas de maestros para los centros de Educación Inicial en las comunidades rurales, la impresión de textos en lenguas originarias y el énfasis para fortalecer el portal Perú Educa.

No obstante, observamos que se ha privilegiado anuncios y declaraciones, documentos, congresos, seminarios, talleres, movilizaciones, reuniones, avisos publicitarios, mesas interinstitucionales y de diálogo, una gran cantidad de lemas y títulos de campañas y programas. Naturalmente, estas acciones, si se enmarcaran en una gestión efectiva, con calidad en la ejecución presupuestal y con resultados concretos, no estarían mal; pero no es el caso. Pareciera que las autoridades educativas del sector no se dan cuenta que esto no es lo sustantivo en el mejoramiento del trabajo pedagógico en los colegios. Lo fundamental es incidir en la mejora de los factores de calidad educativa referidos, por ejemplo, a magisterio, infraestructura y espacios educativos, así como a desarrollo pedagógico y curricular. Todo ello para tener indicadores favorables, sobre todo en resultados de aprendizaje nacional e internacional. Es necesario tener en cuenta que en las Evaluaciones Censales de Estudiantes del Ministerio de Educación de 2011 y 2012 estamos estancados tanto en Comprensión Lectora como en Matemática.

En lo que se refiere al magisterio, se desactivó el programa de capacitación presencial, de duración aproximada de seis meses y cuatro ciclos, a cargo de las mejores universidades públicas y privadas. Actualmente, existe un proyecto que anuncia capacitar a más de 350 mil maestros, mayormente a través de cursos virtuales. No hay reconocimiento de sus méritos, con aumentos efectivos de sueldos, a pesar de que la Ley de Reforma Magisterial se promulgó hace más de ocho meses. En los dos últimos años no se ha evaluado a ningún profesor.

En relación al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las aulas, se ha generado una confusión entre directores y docentes porque existen —al mismo tiempo— varios y diferentes documentos curriculares que hay que aplicar: Diseño Curricular Nacional vigente, Rutas de Aprendizaje, ocho aprendizajes fundamentales del nuevo Marco Curricular en construcción, y los

Mapas de Progreso. A esto hay que agregar que no hay voluntad de impulsar y fortalecer el Plan Lector.

Se paralizó la modernización de colegios emblemáticos y el programa descentralizado de mantenimiento preventivo de cerca de 50 mil locales escolares. La implementación de instituciones en redes (llamadas antes Marca Perú) para áreas rurales, después de veinticuatro meses y tener alto presupuesto, avanza muy lentamente. Como puede inferirse, en Educación han sido dos años de pocas realizaciones.

Universidades de calidad con autonomía

En las últimas semanas se ha intensificado el debate sobre la situación y las perspectivas del sistema universitario, a raíz del dictamen de una nueva ley universitaria cuyo texto está en proceso de aprobación en la Comisión de Educación del Congreso. Preocupa que algunos congresistas consideren que una reforma para mejorar la calidad de las universidades pase necesariamente por la creación de un organismo dependiente del Minedu que cumpla funciones de control, fiscalización, vigilancia e intervención.

Tiene sentido revisar y buscar mejores alternativas de gobernanza y coordinación para la universidad peruana. Sin embargo, estas deben ser fruto del consenso y, sobre todo, tener la garantía de una irrestricta autonomía para potenciar su desarrollo como instituciones de docencia e investigación. Una nueva ley universitaria se debe dar en un marco de fortalecimiento de toda la Educación superior para articular conexiones, movilidad profesional y convalidaciones entre escuelas, institutos y facultades teniendo como base la Educación básica.

En realidad, el tema de fondo de la discusión debiera ser la generación de universidades de calidad que formen buenos egresados con altas competencias para que puedan acceder al empleo y autoempleo productivo, que desarrollen transferencia científica y tecnológica en una sociedad global, y que produzcan investigación e innovación. Desde luego, en la perspectiva de una Educación para el desarrollo social, económico, sustentable y humano. Una universidad moderna debe ofrecer profesiones que respondan a los requerimientos del desarrollo productivo en áreas tales como: biocombustibles, ciencias de la vida y biotecnologías, minería y metalurgia, tecnologías de materiales, pesca y acuicultura, así como agroindustria. Todo ello, en una relación efectiva entre universidad, Estado, sociedad y empresa privada.

La aprobación de una nueva ley debe asegurar un gobierno universitario que esté a cargo de autoridades que tengan solvencia académica, de gestión y ética. Esto es indispensable porque, como es de dominio público, en varios casos se eligen, con criterio político-partidario y por intereses de grupo, rectores, vicerrectores y decanos que no siempre tienen estos atributos. Lo señalado se agravaría si la elección fuera por votación masiva como pretende la Comisión de Educación del Congreso. Igualmente, debe fomentar la concentración del talento con profesores e investigadores competitivos cuya labor sea reconocida con buenos sueldos.

Un asunto vital es que la nueva norma esté financiada para que las universidades públicas tengan los recursos suficientes para mejorar sus condiciones de formación y de investigación. En el caso de las universidades no estatales debe estimularse la iniciativa privada como una contribución al desarrollo educativo del país.

Finalmente, resulta necesario reiterar la necesidad de fortalecer el sistema de acreditación de la calidad de las universidades públicas y privadas disponiendo su obligatoriedad a todas las carreras, las cuales tendrían el aval de la nación si las facultades o escuelas universitarias que las desarrollan estuvieran acreditadas por el Estado peruano.

La gripe A (H1N1)

La Educación básica debe tener como una de sus columnas centrales “la formación de personas saludables”, lo que implica que los colegios desarrollen aprendizajes significativos para conservar la salud física, mental y social. En el caso del bienestar físico, tienen que fomentar el desarrollo de capacidades, conocimientos, así como valores y actitudes para mantener en buen estado y funcionamiento los sistemas del organismo humano, en el marco de una sólida ciudadanía de prevención integral. Para tal efecto, en las áreas curriculares de las ciencias naturales y sociales, y, desde luego, en todas las actividades educativas es necesario generar saberes teórico-prácticos para evitar enfermedades como, por ejemplo, las infectocontagiosas de índole respiratoria.

Precisamente, la gripe A (H1N1) es una infección respiratoria aguda muy contagiosa de los cerdos, causada por uno de los varios virus gripales de tipo A. Los virus de esta gripe son en su mayoría del subtipo H1N1, aunque también transitan otros subtipos, tales como: H1N2 y H3N2. En el Perú y en otros países se produjo en 2009 un brote de esta infección en muchas personas, el cual fue contrarrestado por una intervención eficiente del sector Salud con el

apoyo —en su ámbito de competencia— del Ministerio de Educación. En las últimas semanas se han producido varios casos de la gripe A (H1N1) que han determinado alerta y preocupación en la población. Esto ha originado que se intensifiquen acciones de prevención e intervención de esta y otras gripes que son comunes en la estación de invierno.

Es conveniente precisar que no se debe recurrir al fácil expediente de suspender las clases en los planteles escolares. Una suspensión es una medida extrema que debe hacerse cuando la situación lo amerita por requerimiento técnico de la instancia especializada del Minsa, que es el órgano rector a nivel nacional de las políticas públicas de salud.

Lo que le corresponde al Ministerio de Educación, y a las direcciones regionales y de UGEL, es fortalecer la campaña para que los directores de los colegios, con el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia, lideren la aplicación de las medidas sanitarias respectivas para mantener limpios los ambientes y el mobiliario escolar. Del mismo modo, incrementar la difusión de los síntomas de la enfermedad, así como las tareas preventivas que deben realizar los educandos, tales como: toser o estornudar cubriéndose la boca y la nariz con el brazo, papel higiénico o pañuelo desechable; no compartir alimentos, vasos o cubiertos; y, algo muy importante, lavarse permanentemente las manos con jabón después de toser, estornudar, agarrar objetos contaminados o utilizar los servicios higiénicos.

Saludo a la Dirección Regional de Educación de Lima por actuar con responsabilidad y serenidad para salvaguardar el desarrollo normal de las clases de los escolares de la región metropolitana, así como por intensificar y ampliar la movilización educativa para la prevención de la gripe A (H1N1).

¿Reforma o laberinto curricular?

En 2004 en nuestro país había hasta once currículos escolares para Inicial, Primaria y Secundaria (EBR). Esta proliferación de planes y programas de estudios generaba un desorden en el trabajo pedagógico en las escuelas, afectando el logro de los aprendizajes de nuestros niños, niñas y adolescentes. Para eliminar este caos se inicia un proceso de integración, con el fin de avanzar hacia un solo currículo escolar nacional para estos niveles educativos. De este modo, el 2005 se puso en marcha un Diseño Curricular Nacional (DCN en proceso de reajuste). Y fue recién en 2009, después de un proceso de validación y mejoramiento, que se aprobó el DCN que está vigente hasta la actualidad. Tiene un enfoque por competencias y considera articulada y secuencialmente

capacidades, conocimientos, así como valores y actitudes desde el nacimiento hasta el quinto de Secundaria.

Teniendo en cuenta el DCN se han construido de manera diversificada proyectos curriculares regionales, así como proyectos curriculares en cada institución educativa, que son la base para que los profesores cada año desarrollen los programas que van a enseñar a sus educandos en un determinado grado y área de estudios.

Sin embargo, el Minedu desde agosto de 2011 —sin previa evaluación del DCN vigente— ha iniciado la construcción de otro DCN denominado como un nuevo Marco Curricular, que considera ocho aprendizajes fundamentales para toda la Educación Básica Regular. Al mismo tiempo, viene distribuyendo y obligando a desarrollar las Rutas de Aprendizaje (que contienen qué y cómo enseñar) para matemática, comunicación y ciudadanía. Además, se estaría haciendo llegar a los colegios estándares de aprendizaje o Mapas de Progreso, que son expectativas de aprendizaje de carácter nacional que describen lo que los estudiantes deben saber, hacer y valorar al término de cada ciclo de su Educación escolar.

Esta variedad de instrumentos pedagógicos para desarrollar el trabajo curricular está generando confusión en muchos directores y docentes de las instituciones educativas porque no saben a qué atenerse en la programación, la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes, situación que perjudicaría a los estudiantes. Se preguntan: ¿Qué hacemos con el DCN? ¿Dejamos de lado el proyecto curricular del colegio? ¿Cuáles son las competencias que debemos enseñar: las del DCN, las de las rutas, las de los mapas de progreso, o las de los programas anuales? ¿Para qué diversificamos el currículo escolar de acuerdo a la realidad si desde Lima —de manera centralizada y uniforme— se establecen las competencias, capacidades, estrategias e indicadores a seguir para todos los centros escolares del país? Los funcionarios y especialistas del Minedu debieran visitar las instituciones educativas de Lima y provincias para ver, escuchar y tomar las medidas correctivas sobre esta situación. Y, lo más importante, para sacar a los directores y profesores de esta complicación pedagógica. Termino con la pregunta inicial para que los lectores la respondan: ¿reforma o laberinto curricular?

Setiembre 2013

Mitos y omisiones sobre la Educación peruana

Es habitual en nuestro país que en varios espacios gubernamentales, políticos, profesionales y sociales, inclusive educativos y académicos, se hagan afirmaciones

sobre la Educación peruana que en algunos casos ya se han convertido en mitos. Pero también hay omisiones y silencios que obviando hechos pretenden justificar profecías pesimistas y posiciones de descrédito de la escuela pública. Veamos:

“¡El Perú en calidad educativa está en el último lugar en el mundo, solo por encima de Haití!” Para empezar, esta situación que se menciona constantemente, ocurrió en las evaluaciones de la UNESCO y PISA alrededor del año 2000, pero no se dice que Haití ni siquiera intervino en esas pruebas internacionales. Poco se dice que hubo una nueva evaluación de la UNESCO el 2006, donde el Perú mejoró levemente en lectura y de manera importante en matemática de sexto grado de Primaria, al ubicarse en el promedio de los países de la región, al igual que Brasil y Colombia y mejor que Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay y República Dominicana.

Por cierto, en la evaluación PISA 2009 ocupamos un lugar muy bajo en dicho ránking internacional. Lo que llama la atención es que no se dice que nuestro país es el que mayor mejora tuvo en lectura, en relación consigo mismo, entre todos los países participantes. Se pasó de 327 a 370 puntos.

Por otro lado, se reitera hasta ahora: “¡En los colegios no se enseña Educación Cívica y hay que reponerla urgentemente en el plan de estudios!” Es cierto que en Secundaria no existía dicha área de manera específica, pero en el área de Ciencias Sociales había un fuerte componente referido al ejercicio ciudadano y cívico, y desde 2009 hasta la actualidad ya se viene desarrollando, durante dos horas semanales, el área de Formación Ciudadana y Cívica.

Varios congresistas, líderes sociales y deportivos, cuando se refieren a la necesidad de mejorar la práctica física y deportiva, incluyendo la competitiva a nivel nacional e internacional, solicitan públicamente y en voz alta: “¡Restituyan el curso de Educación Física en los centros educativos! ¡Hagan campeonatos escolares!”. En realidad esta asignatura forma parte de los currículos de Primaria y Secundaria y, desde hace muchos años, se realizan con éxito los Juegos Deportivos Escolares Nacionales. Lo que no existe son plazas docentes de Educación Física para Primaria y de técnicos deportivos para Secundaria.

Estas precisiones no pretenden decir que estamos bien en calidad educativa y que el desarrollo de las áreas señaladas es bueno. Lo que pretendo señalar es que esa tendencia de descalificar o mediatizar continuamente los avances —por más pequeños que sean— y afirmar cosas sin sustento en el campo de las políticas y estrategias públicas, no es una postura que construye. Por supuesto, hay que enfatizar clara y críticamente las debilidades del sistema educativo peruano y de sus gestores. El gran desafío es fortalecer la Educación pública.

Prioridades educativas para un diálogo productivo

Líderes de varias colectividades políticas vienen planteando que el diálogo que promueve el Gobierno considere la temática educacional. Y es que un sistema educativo de calidad y con inclusión es una palanca para contribuir a las formaciones de personas saludables, ciudadanas con valores, productivas y competitivas; lo cual, sin duda, impactará en el crecimiento económico y el desarrollo de nuestro país. Por ello es que me permito reiterar, a manera de sugerencias, algunas medidas de política que me parecen son prioritarias y que deben tener un nivel de concreción efectiva en el corto plazo, en el marco de un diálogo que sea productivo.

Un tema urgente de la agenda educativa actual es el referido a la implementación de la Ley de Reforma Magisterial (LRM). Debe convocarse a la brevedad a concursos de nombramiento e incorporación para docentes de la primera a la sexta escala magisterial, así como para seleccionar directores y subdirectores. Y es que a más de dos años de la actual gestión ministerial, y cerca de diez meses de promulgada la LRM, aún no se inician las evaluaciones, capacitaciones y aumentos de sueldos en base a méritos.

Hasta el año pasado, los directores recibían directamente un bono económico para mejorar sus locales escolares. Se debería plantear el restablecimiento del mantenimiento preventivo de los colegios, para lo cual el Ministerio de Economía debe asignar no menos de 400 millones de soles al presupuesto educativo de cada año. Los alumnos de los colegios públicos merecen estudiar en espacios pedagógicos en buen estado y saludables.

Dado que organismos especializados y gremios empresariales vienen señalando que el país necesita técnicos calificados, resulta importante que se decida el mejoramiento de la formación técnico-profesional. Para comenzar, sería pertinente desarrollar progresivamente un plan piloto para que por lo menos haya en cada región un instituto tecnológico y un centro de Educación técnico-productiva de excelencia que desarrolle la modalidad de enseñanza dual, con el apoyo de las empresas privadas.

El Presidente de la República en su último mensaje propuso la evaluación de la descentralización. En esa perspectiva sería bueno que se inicie con la administración educativa para identificar logros, avances y debilidades. Es necesario reformarla y fortalecerla para avanzar hacia una gestión educativa articulada, con centralidad en lo pedagógico, regionalizada y unitaria, desburocratizada y transparente; es decir, eficiente y ética. Ciertamente, fortaleciendo la autonomía de la escuela y el empoderamiento de su director.

Es conveniente mejorar la atención educativa a la primera infancia y a los estudiantes de las áreas rurales e interculturales bilingües, pues de cada 10 niños y niñas (de 3 a 5 años) 3 no van a los centros y programas de Inicial. Es por ello que del diálogo también debe surgir la decisión de universalizar la Educación para este grupo etario, sin descuidar el desarrollo educativo de los infantes de 0 a 2 años.

El desafío de acreditar la calidad educativa

Al darse la Ley de Educación en 2003 se establecieron las bases para la existencia en el Perú del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), que se crea el 2006. Su misión es articular el sistema para garantizar la calidad del servicio que ofrecen las instituciones públicas y privadas de Educación Básica y Superior. Sus órganos operadores son el Instituto Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa de las instituciones de Educación Básica y Técnico Productiva (IPEBA); el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Institutos y Escuelas de Educación Superior (CONEACES); y el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Universitaria (CONEAU).

Estando en debate la débil calidad de muchas escuelas e institutos, así como de universidades, se debe priorizar la acreditación como un proceso de evaluación que permite a las instituciones de enseñanza demostrar públicamente que han consolidado sus capacidades de lograr y mantener los estándares propuestos, lo cual permite al Estado avalar cuáles son las mejores opciones educacionales, consolidar una relación de confianza de los centros de estudios con los estudiantes, los padres de familia, la sociedad, el mercado laboral y el Estado, asumiendo un compromiso de mejora continua de su calidad.

El proceso comienza con la autoevaluación, en la cual la institución se mira a sí misma y formula su plan de mejora. Sigue con la evaluación externa por una entidad autorizada y luego con la acreditación a cargo del órgano operador del SINEACE que corresponda. En el 2011 inicia operaciones, siendo el Instituto Pedagógico de Monterrico la primera institución acreditada. Se cuenta actualmente con una decena de instituciones de Educación superior que han alcanzado ese reconocimiento, y más de una centena de centros de Educación Básica y Técnico Productiva se encuentran en autoevaluación.

Merecen destacarse la acreditación de la carrera de Estomatología de la Universidad Cayetano Heredia, Ciencias Marítimas Navales de la Escuela Naval,

Ciencias de la Educación a nivel primario de la Universidad de Piura, Enfermería de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, e Ingenierías Industrial y de Sistemas de la Universidad Hermilio Valdizán. En una ceremonia académica el último 9 de setiembre, el presidente del CONEAU entregó la constancia de acreditación a la Escuela de Educación Primaria de la Facultad de Educación de la Universidad César Vallejo - Chiclayo.

Como puede observarse, si bien le falta más velocidad, el proceso avanza con las dificultades propias de una reforma educativa. Lo que corresponde es que las instituciones educativas, principalmente los institutos y las universidades, decidan apostar por la acreditación, que es una validación oficial con la participación de agencias especializadas y calificadas. El gran desafío es avanzar en el fortalecimiento y aceleración de la acreditación de la calidad educativa haciéndola obligatoria a todas las profesiones y no solamente a Educación, salud y derecho.

Octubre 2013

Una propuesta para concretar la reforma de la Educación técnico-profesional en el Perú

Desde el año pasado órganos especializados y gremios empresariales como la Cámara de Comercio de Lima vienen planteando que es indispensable formar técnicos y profesionales para contribuir a la mejora y sostenimiento del crecimiento económico y el desarrollo con inclusión social. Sin embargo, el Ministerio de Educación no toma ninguna medida de política educativa para mejorar y reformar la formación técnico profesional que se brinda en los centros de Educación Técnico Productiva (CETPROS) y en los Institutos Superiores Tecnológicos (IST). Esto ocurre a pesar de que el sector en sus lineamientos de política 2011-2016 establece como una prioridad “el desarrollo de una Educación para el trabajo, la ciencia y la tecnología, mediante el fomento de competencias laborales y profesionales de jóvenes”.

En nuestro país al 2012 en 1909 CETPROS estudian 227 509 y en 757 IST estudian 354 813 alumnos. El mayor volumen se encuentra en Lima Metropolitana, Arequipa, Cusco, La Libertad, Piura y Lambayeque.

Un problema que poco se menciona, según Raúl Haya de la Torre, es que once proyectos del Ministerio de Educación con grandes recursos económicos provenientes de la cooperación internacional durante las últimas dos décadas, inclusive algunos otros desarrollados por el Ministerio de Trabajo, no produjeron un cambio sustancial en la problemática que se detectó en los estudios de

base respectivos de la Educación técnica, entre otros motivos, por la falta de financiamiento y sostenimiento de parte del Estado.

Veamos otros asuntos preocupantes de la situación actual: a. La discordancia entre la oferta educativa que ofrecen los CETPROS y los IST, y la demanda laboral del mercado ocupacional, lo cual se agrava porque no responde a los requerimientos actuales del crecimiento y el desarrollo económico, las exigencias de la transferencia tecnológica, la innovación de la diversidad productiva, y la competitividad global; b. La consideración de los padres de familia y la comunidad a las carreras técnico-profesionales como de menor valor que las universitarias, a pesar del aumento de ocupaciones y que se sabe que muchas de ellas generan mejores sueldos y tienen empleabilidad; y c. La existencia de centros técnicos, salvo excepciones, que desarrollan su labor académica en un contexto de baja calidad por la ausencia de condiciones para formar egresados competentes.

Veamos algunos desafíos: a. formular perfiles profesionales versátiles con la participación de los diversos sectores económico-productivos; b. fomentar centros con más talleres y laboratorios que aulas, y con flujo de insumos; c. mejorar la gestión educativa con buenas autoridades, profesores e investigadores; d. fomentar la autonomía y la innovación; y e. implementar la modalidad de la enseñanza técnica dual.

Pero el gran desafío es comenzar con realizaciones efectivas dejando de lado las habituales y continuas reuniones para hacer diagnósticos, documentos y normas que al final no se utilizan y engrosan las bibliotecas de las oficinas. Por eso, en el último PERUMIN en una mesa educativa reiteramos a la señora Ministra de Educación la propuesta orientada a implementar un plan piloto para reconvertir progresivamente CETPROS e IST en sesenta centros técnicos de excelencia. La idea es tener al 2021 como mínimo uno de cada uno de ellos en las veinticinco regiones del interior y diez en Lima Metropolitana, con una inversión viable del Estado de alrededor de 10 millones de soles por institución (100 millones al año y 600 aproximadamente al 2021) y, desde luego, con el aporte estratégico del talento humano y la logística de punta de las empresas privadas (enseñanza dual), para lo cual debiera tomar el liderazgo el Ministerio de Educación con el apoyo del Ministerio de Economía, estableciendo un marco normativo para estimular la iniciativa privada.

El Perú y las evaluaciones de la UNESCO

El Perú desde hace más de una década participa en evaluaciones internacionales a nivel mundial como la de PISA, y a nivel de América Latina y el Caribe, las que lleva a cabo la UNESCO, habiendo obtenido bajos resultados de aprendizaje en relación a otros países.

A continuación, daremos una mirada a la participación del Perú en las evaluaciones de la UNESCO ya realizadas y a la que se viene aplicando este año. La intención es conocer información sobre los resultados de aprendizaje de nuestro sistema educativo en comparación con los de otros países de la región para contribuir a la toma de decisiones de mejoramiento en las políticas educativas y pedagógicas. Estas pruebas utilizan una muestra representativa de estudiantes de cada país y tienen como referencia el promedio de los estándares de aprendizajes de los currículos de los países intervinientes, a diferencia de las de PISA que consideran solamente los de los países del primer mundo (OCDE).

En 1997 se llevó a cabo el Primer Estudio Internacional Comparativo (PEIC), que evaluó las áreas de Lenguaje y Matemáticas. Participaron niños y niñas de tercer y cuarto grado de Primaria, provenientes de trece países, siendo uno de ellos el Perú. En 2006 se llevó adelante el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) que examinó las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias. Participaron alumnos de tercer y sexto de Primaria de dieciséis países. En el Perú intervinieron alrededor de 4900 estudiantes distribuidos en aproximadamente 160 planteles. Es conveniente precisar que en esta oportunidad hubo leves avances, siendo el más relevante en Matemáticas de sexto grado, donde nuestro país logró ubicarse en el promedio de los países de la región, al igual que Brasil y Colombia.

Próximamente se desarrollará en nuestro país el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) que evaluará nuevamente las áreas de Comunicación, Matemáticas y Ciencias de los alumnos de tercer y sexto grado de Primaria. Se viene desarrollando en quince países.

Así como se espera con expectativa conocer públicamente los resultados de la prueba de PISA que se tomó el año pasado, también existe la interrogante por saber cuál será el nivel de rendimiento de nuestros niños y niñas en el Tercer Estudio Regional.

El Ministerio de Educación debe fijar metas educativas que sean un referente para tomar decisiones y compromisos de mejora educativa, que a fin de cuentas, deben ser siempre la razón de ser de las evaluaciones en general, en un marco de superación continua de la calidad educativa. Un objetivo debería ser que nuestro

país en la siguiente evaluación de la UNESCO (generalmente se producen cada siete años) logre estar, como mínimo, en el promedio de los países de América Latina y el Caribe. Esperemos que el Perú en el TERCE supere sus logros de aprendizaje en comparación con los de 2006.

ProCalidad, adelante

Hace algunas semanas el gobierno peruano suscribió un convenio de cooperación internacional reembolsable con el cofinanciamiento del Estado y el Banco Mundial por 52 166 millones de dólares, de los cuales 27 166 corresponde aportar al gobierno y 25 al banco. Se denomina ProCalidad y tiene como finalidad mejorar la calidad de la Educación superior pública en nuestro país.

Abarca tres componentes: el primero, orientado fundamentalmente a generar instrumentos, procedimientos y desarrollo de capacidades; el segundo, destinado a producir un sistema de información (observatorios) para el aseguramiento de la calidad educativa de los institutos y universidades, así como el futuro profesional de los egresados; y el tercero, que abarca el 75% de los recursos para un fondo concursal que permita financiar planes de mejora y evaluaciones externas a institutos, así como los planes de mejora a universidades. Todo ello para avanzar en la acreditación de carreras profesionales que brindan estos centros de estudios superiores del sistema educativo peruano. Este proyecto ha sido promovido y está bajo la responsabilidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) que dirige la educadora Pina Morgan, el cual debemos apoyar con expectativa y optimismo. No obstante, es necesario plantear algunas sugerencias que podrían ayudar a que la inversión tenga un real impacto en la formación competitiva de los profesionales que el Perú necesita.

Veamos algunas: explicitar metas específicas y verificables para cada componente; darle prioridad en el tiempo y los medios al fondo de proyectos concursales para que sean realmente productivos; dejar en un segundo plano aquellas acciones que están referidas a lo accesorio y complementario; no dar énfasis a los acostumbrados estudios, diagnósticos, documentos, procedimientos, evaluaciones y talleres, que según la experiencia de anteriores proyectos de este tipo, no han sido sustantivos en la obtención efectiva de resultados.

Para finalizar pregunto: las universidades que sean favorecidas y que no han sido consideradas —inexplicablemente— para recibir financiamiento del proyecto para sus respectivas evaluaciones externas de acreditación, ¿con qué dinero cubrirán los costos respectivos? ¿Las escuelas e institutos superiores que sean

seleccionados tendrán el presupuesto suficiente para implementar institucional y pedagógicamente su plan de mejora en vías a su acreditación? ¿Se ha previsto el sostenimiento del Estado después de los 5 años de vigencia de este proyecto?

Este proyecto tendrá sentido si va acompañado con medidas efectivas de políticas públicas, de parte del Ministerio de Educación, para el mejoramiento de la Educación superior. Por ejemplo: impulsar una gobernanza eficiente y ética, fortalecer el talento con profesores e investigadores competentes y dotar de infraestructura y equipamiento moderno. Saludo al SINEACE y Ministerios de Educación y Economía, así como al Banco Mundial por el esfuerzo realizado en los procesos de preinversión e inversión, haciendo votos para que su gestión sea positiva y así tener mejores egresados con alta empleabilidad. ProCalidad adelante, con mejora urgente e integral de la Educación superior.

Del dicho al hecho en las evaluaciones magisteriales

El Ministerio de Educación ha publicado, después de casi un año de aprobada la Ley de Reforma Magisterial (LRM), un proyecto de directiva con las “normas para la convocatoria excepcional a los concursos públicos nacionales de acceso a la tercera, cuarta, quinta y sexta escalas magisteriales”, con el fin de recibir aportes de la comunidad educativa. No propone una fecha de convocatoria y un cronograma para la realización de las dos evaluaciones que manda la ley para el 2013, para lo cual se previó el presupuesto respectivo para hacer aumentos diferenciados a los maestros de acuerdo a sus méritos. Como todo parece indicar, estos ya no se llevarían a cabo este año, motivo por el cual el dinero previsto para mejorar los haberes de los docentes no se utilizaría.

Este proyecto considera que los maestros pueden postular a todas las escalas concursales y que ingresarán por orden de mérito de manera descendente de la sexta a la tercera escala, hasta agotar las vacantes definidas en la convocatoria a nivel nacional, sin precisar nota mínima. En lo concerniente a la evaluación se aplicarían dos instrumentos: una matriz de valoración de la trayectoria profesional mediante la verificación de sus estudios y capacitaciones, años de experiencia y méritos (20%), y una prueba nacional escrita virtual (80%). ¿Será posible con una sola prueba escrita cognoscitiva, con ítems de elección múltiple aplicada a todos los maestros, asegurar la calidad de los que sean incorporados?

En la implementación de la Carrera Pública Magisterial (CPM), si bien es cierto se tomaba una prueba escrita a nivel nacional con carácter clasificatorio (con la nota mínima de 14) y se valoraba la trayectoria del maestro, también se evaluaba un informe de desempeño expedido por el director con el visto bueno

del consejo educativo institucional, la capacidad didáctica a través de una clase modelo (primero, cuarto y quinto nivel), el manejo de las TIC (cuarto y quinto nivel) y el dominio básico de un idioma (quinto nivel).

Como puede inferirse, la propuesta de evaluación —que debe estar orientada a la medición de los méritos de los profesores— no es la más conveniente. Entiendo que desarrollar exámenes para avanzar hacia una evaluación integral no es fácil porque requiere un gran aparato logístico, técnico, humano y de seguridad. Pero no avanzar en este complejo camino para seleccionar y premiar a los mejores educadores me parece que sería un retroceso y un error. En todo caso, hay que saludar a las autoridades ministeriales por haber prepublicado las disposiciones y procedimientos para las evaluaciones magisteriales. Pero sería aún más significativo que reflexionen y pongan en práctica, en la medida de lo posible y progresivamente, los criterios del buen desempeño docente que exigían a la gestión ministerial anterior y que vienen anunciando desde agosto del 2011.

Evaluar para formar, no para entrenar

Las evaluaciones nacionales e internacionales de los alumnos en los sistemas educativos son muy importantes porque permiten recoger información y valorar sus logros, avances y dificultades y, ciertamente, para tomar decisiones de mejoramiento pedagógico en un marco de mejora continua de la calidad educativa con inclusión social.

Por eso me parece bien que el Ministerio de Educación haya anunciado que este 12 y 13 de noviembre desarrollará un plan piloto de evaluación a los adolescentes de quinto de Secundaria. Esta medición experimental se realizará para verificar los logros de aprendizaje de los estudiantes que terminan sus estudios de la formación básica regular en los colegios públicos y privados, en la perspectiva de ampliar el próximo año la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE-Minedu). Además, ha programado una evaluación nacional muestral a estudiantes de sexto grado de Primaria con el propósito de medir sus aprendizajes en comprensión lectora, escritura, matemática y ciudadanía. Dicho examen nacional se llevará a cabo entre el martes 3 y jueves 5 de diciembre del presente año. Esto se suma a la tradicional Evaluación Censal de Estudiantes de segundo grado de Primaria que se realizará también el 12 y 13 de noviembre del año en curso.

Lo que llama la atención es que altas autoridades y especialistas del sector, con apoyo de técnicos de las Direcciones Regionales de Educación y UGEL, vendrían indicando en varias actividades a directores y subdirectores en Lima

y provincias que los docentes, especialmente de segundo grado de Primaria, deben aplicar obligatoriamente un kit de evaluación preparado por el Minedu con pruebas similares a las de la ECE para que se autoevalúe a los escolares. Y que este proceso contaría con el apoyo de la Unidad de Medición de la Calidad (UMC-Minedu). Sobre esto, me permito decir lo siguiente:

No es conveniente adiestrar, mediante el reforzamiento repetitivo, a los niños y niñas para que rindan bien las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática en la medición censal de fin de año, pues esta instrucción mecánica podría dar un resultado engañoso en dicha evaluación. Cualquier enfoque y estrategia de aprendizaje debe ser liderada por el órgano pedagógico nacional respectivo, sin involucrar a la respetada y acreditada Unidad de la Medición de la Calidad del Minedu, ya que es estrictamente la entidad medidora de los niveles de logro de los aprendizajes en la Educación básica.

Igualmente, que un sistema educativo es de calidad cuando prepara a los niños, niñas, adolescentes y adultos para que desplieguen sus capacidades, sus conocimientos, así como sus valores y actitudes, en el marco de una consistente formación integral para el desarrollo humano que abarque los aspectos cognitivo-intelectual y socio-emocional, todo lo cual debe generar en los educandos el desarrollo de competencias. El desafío es evaluar y enseñar para formar, no entrenar para obtener resultados favorables en los exámenes nacionales e internacionales.

Noviembre 2013

Nuevo ministro de Educación

Se ha nombrado a Jaime Saavedra como ministro de Educación en remplazo de Patricia Salas. El nuevo titular del sector, si bien no proviene del mundo educativo, es un economista competente con investigaciones en temas de pobreza y Educación. Es egresado de la PUCP y posee un doctorado de la Universidad de Columbia en Nueva York. Ha sido vicepresidente de la Red sobre Reducción de la Pobreza y Gestión Económica del Banco Mundial y fue investigador del Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade). Con motivo de su nombramiento, me permito reiterar algunas reflexiones sobre la agenda educativa.

La calidad y equidad de la Educación peruana no se resuelve con el desarrollo de diagnósticos, propuestas y expresiones bien intencionadas que se formulan en documentos, anuncios, lemas, eventos y avisos, sino fundamentalmente con la ejecución de medidas que impacten en el mejoramiento de los niveles de aprendizaje, el aumento de la cobertura y la matrícula, la elevación de los

índices de conclusión de los estudios, así como en los progresos socio-culturales y económico-productivos.

Para avanzar en lo señalado, es urgente tener una gestión educativa descentralizada eficiente con acciones donde el Ministerio de Educación ejerza un liderazgo nacional. Para tal propósito, se requiere un equipo de autoridades que, entre otros atributos, evidencien criterio de pluralidad y concertación, conocimiento del sector y la Educación pública, así como capacidad de gestión.

El profesorado es un factor clave en el desarrollo educativo, para lo cual el Estado debe fomentar su superación social, profesional y económica con evaluaciones, capacitaciones y aumentos de sueldo en base a méritos. Deben recuperarse los dos años y medio perdidos en desarrollar la meritocracia efectiva al desactivarse la Carrera Pública Magisterial, reconocida por amplios sectores como una de las reformas más importantes de las últimas décadas. Por eso es que un gran reto es implementar la Ley de Reforma Magisterial.

La gestión del currículo demanda planes y programas que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en los colegios en el marco de una política pedagógica convergente, no difusa ni con una maraña de documentos. Por ello, hay que sacar prontamente a los profesores de la Educación básica del laberinto curricular existente.

Finalmente, el Perú necesita profesionales técnicos competitivos para el sostenimiento del crecimiento económico, la productividad y el desarrollo, para lo cual se requiere comenzar con la reforma de la Educación técnico-profesional llevando a cabo un programa piloto de centros de excelencia que desarrollen la modalidad dual con la participación de las empresas privadas. Bienvenido Ministro Saavedra. Apoyémoslo.

La Educación le da sentido a la vida

Es habitual que se proponga que la Educación sea para el desarrollo, para la ciencia, la tecnología y la innovación, para la productividad y para los valores. También para la vida. Estos planteamientos, si bien son válidos, tienen un énfasis en un tipo de Educación cuya finalidad es generar respuestas externas de la persona para cambiar y mejorar el mundo que lo rodea en las dimensiones: personal, familiar, social, profesional y laboral.

Sin embargo, habría que mirar más bien a la Educación como un proceso socio-cultural, que conforme evoluciona y se enriquece, la estructura socio-afectiva y cognitiva va dándole direccionalidad y sustento esencial a la vida del ser humano. Naturalmente mediante desarrollos sostenidos, secuenciales y

continuos a lo largo de su ciclo vital, lo cual le permita construir un proyecto de vida para asumir y enfrentar sus vicisitudes, avances y logros y, consecuentemente, transformar y mejorar la calidad de los entornos que lo rodean. Todo ello, en el marco de una sólida autoestima e identidad que se desarrolla y articula mediante vínculos de integración espacial, temporal y social.

Una Educación es significativa cuando está orientada a darle sentido a la vida para lograr metas superiores en el presente y futuro, a partir de la introspección y la racionalización de sus experiencias vitales y subyacentes, su nivel cognitivo específico en el marco de la pluralidad de las inteligencias, así como de sus conocimientos que conserva en la memoria. La historia de cada persona es instituida por un constructo complejo llamado Educación que al darle sentido a la vida se convierte en una fuerza o motor interno para aprender y actuar eficientemente y con ética. Desde luego, adquiriendo y transfiriendo —de manera articulada y dinámica— saberes humanísticos, científicos y tecnológicos de la sociedad del conocimiento; procesos mentales y motrices complejos, así como valores y actitudes.

Dichos aprendizajes en el marco de una formación holística —con igualdad de oportunidades— deben estar orientados a formar ‘personas saludables’ con bienestar físico, mental y social; ‘buenos ciudadanos’, con identidad y valores; ‘personas productivas’, en el amplio sentido de la palabra, con eficiencia y emprendimientos y, de este modo, ser columnas o ejes centrales para formar ‘personas competitivas’ que contribuyan a crear riqueza nacional con bienestar, en la perspectiva del desarrollo social y económico, sustentable y humano. Desde luego articulando la diversidad nacional con la globalización.

Las reflexiones y fundamentos mencionados debieran ser el sustento para que los diferentes actores políticos, sociales, empresariales y educativos construyamos una propuesta que incida favorablemente en las políticas públicas en Educación. Es en este contexto que la Comisión de Educación de la Cámara de Comercio de Lima realiza, hoy 25 de noviembre en su sede principal, el II Foro Internacional de Educación para tratar ampliamente el tema ‘La Educación le da Sentido a la Vida’, desarrollando, precisamente, asuntos relacionados con la salud, la ciudadanía, la productividad y, consecuentemente, con la competitividad.

Será inaugurado este mes por Samuel Gleiser, Presidente de la CCL y César Villanueva, Presidente de la PCM. La clausura estará a cargo de Hernán Lanzara, Director de la CCL y Javier Saavedra, Ministro de Educación. La Conferencia central estará a cargo de Astrid Hollander, Coordinadora en Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO. Participarán especialistas, tales

como: Luis Solari, Enrique Bernal, Luis Bracamonte, Fernando D'Alessio, César Ferradas, Jesús Herrero, Hugo Díaz, Martín Vegas, Jonathan Golergant y el suscrito. Teniendo como base los contenidos de este certamen académico se elaborará un documento impreso y digital que se presentará en el segundo trimestre del año 2014 para la consideración de las autoridades gubernamentales, líderes sociales y políticos, los empresarios y la comunidad científica, tecnológica y educativa nacional e internacional.

Por fin, los concursos y evaluaciones magisteriales

Muchos analistas, especialistas y educadores sostienen que la dación e implementación de la Ley de la Carrera Pública Magisterial (CPM) constituyó una de las reformas magisteriales y educativas más importantes de las últimas décadas. Y es que su desarrollo progresivo se sustentó en una estrecha relación entre capacitaciones, evaluaciones, reconocimiento de méritos y aumentos efectivos de sueldos.

En este marco, primero se evaluaron a cerca de 200 mil maestros con el fin de tener una línea de base para planificar y ejecutar el programa de capacitación que logró actualizar, perfeccionar y especializar de manera presencial alrededor de 150 mil maestros a cargo de universidades públicas y privadas.

A pesar de las dificultades propias de todo proceso nuevo, del bloqueo permanente de las dirigencias gremiales radicales, y de la falta de colaboración de varios directores regionales y de UGEL, se logró nombrar e incorporar aproximadamente a 55 mil profesores en todos los niveles de la CPM, con aumentos sustantivos, inmediatos, efectivos y diferenciados de haberes.

Cuando la actual gestión ministerial anunció una nueva ley docente, varios especialistas expresamos que su implementación paralizaría no menos de dos años las evaluaciones y que no ayudaría al fortalecimiento efectivo de la meritocracia magisterial. Y así ha sido, porque el Minedu recién —inclusive después de diez meses de aprobada la Ley de Reforma Magisterial— acaba de convocar la evaluación para seleccionar a directores y subdirectores. Y se espera que antes de fin de año se convoque los concursos de incorporación de maestros de la segunda a la sexta escala magisterial (la nueva ley establece la realización en el 2013 de dos concursos).

En esta oportunidad se tomarán dos pruebas escritas, la primera que es clasificatoria nacional con ítems sobre gestión curricular, soporte al trabajo docente y recursos; la segunda es a nivel de UGEL sobre un caso de gestión

escolar referido al clima institucional y la profesionalidad del director. También se evalúan documentos que certifiquen la trayectoria profesional.

Sin embargo, a manera de preocupaciones, conviene plantear algunas preguntas a las autoridades del Ministerio de Educación: ¿por qué no se ha iniciado la selección de estos gestores educativos para las plazas que están vacantes, en el entendido de que muchos directores y subdirectores nombrados aducen que lo que les corresponde es una evaluación de ratificación? ¿Por qué no se evalúa el desempeño en los colegios teniendo en cuenta que es una bandera de la actual gestión? ¿Por qué no se han mantenido los porcentajes por función en el cargo de 40%, 20% y 15% que la Ley de la CPM establecía, lo que generaba montos importantes según el nivel magisterial del educador y que superaban los que se acababan de fijar de 400, 600 y 800 soles? Por cierto, es una buena noticia que se reinicien por fin los concursos y las evaluaciones magisteriales. Hacemos votos para que todo salga bien.

El papeleo y el fin del año escolar

Es habitual que las autoridades del sector Educación, los directores, padres de familia, medios de comunicación y la comunidad expresen preocupaciones y tomen decisiones para el buen inicio del año escolar. Esto está bien, sin embargo poco se hace para promover y asegurar su buena finalización. Por el contrario, los funcionarios de las direcciones regionales y de las UGEL se esmeran en exigir papeles y más papeles de parte de los directores de los colegios. En el caso del Ministerio, en realizar reuniones y jornadas en Lima y provincias, distrayéndolos de su función prioritaria de acompañar la finalización del año escolar en sus jurisdicciones.

Por ello, es un acierto que la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque haya dispuesto en una directiva para la finalización de este año, que los directores entreguen a las UGEL solo un informe técnico del 2013 con un promedio de diez páginas; que las actividades concluyan el 30 de diciembre, y que luego recién se realicen las clausuras; y, por supuesto, que la conclusión del periodo anual esté supeditada a la recuperación real de las clases perdidas.

Pero ¿por qué es importante asegurar una buena finalización del año escolar? Porque los estudiantes deben desarrollar y consolidar los aprendizajes fundamentales previstos en el currículo escolar, a través de la conclusión de los procesos pedagógicos, sentándose de este modo ‘los saberes previos’ que sean la base para construir, desde el inicio, ‘los saberes nuevos’ que corresponden al siguiente grado de estudios. ¡Buen fin de año a los estudiantes y a sus maestros!

Diciembre 2013

¡Jesús Herrero: Hasta siempre, Amauta!

En 1975, cuando ejercía la docencia en el Colegio Fe y Alegría N° 10 de Collique Comas, conocí al padre Jesús Herrero, sacerdote jesuita. Me impresionó su cercanía, bondad y pertinencia en el acompañamiento del trabajo pedagógico. Después de muchos años, nuevamente nos encontramos y me brindó su amistad y apoyo en el Foro Educativo, las actividades de Fe y Alegría, el Ministerio de Educación, así como en sucesos gratos y difíciles de mi vida. Estuve cerca de él hasta el viernes 6 de diciembre en que condujo el pleno del Consejo Nacional de Educación (CNE), en su condición de presidente. El martes 10 del mes en curso recibimos la triste noticia de la partida de este sacerdote ejemplar, gran educador y mejor persona.

Jesús ha sido docente, pionero y directivo de Fe y Alegría, conocida y prestigiosa red de instituciones educativas públicas, que privilegia la formación básica y técnica de los estudiantes en ámbitos de pobreza. Pero, sobre todo, un líder educativo con gran apertura, capacidad de diálogo, tolerancia y compromiso activo con el desafío de la mejora continua de la Educación nacional.

El Ministerio de Educación le otorgó el 2008 las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta, en mérito a sus valiosos aportes a la Educación de nuestro país. Desde 2011 hasta su muerte dirigió con motivación, alegría, empatía y solvencia profesional el CNE. Fue un gran impulsor del Proyecto Educativo Nacional al 2021.

Querido Jesús: ya no estás físicamente con nosotros, pero tus enseñanzas, generosidad y sabiduría nos acompañarán permanentemente. ¡Hasta siempre, Amauta!

Resultados para reflexionar

La prueba PISA se aplica a muestras representativas de jóvenes de quince años o más de los colegios públicos y privados de los países que deciden voluntariamente intervenir. Se evalúan aprendizajes de Lectura (L), Matemática (M) y Ciencias (C), teniendo en cuenta los estándares de los países del primer mundo y no el promedio de todos los que participan. Esta es una de sus debilidades, no de ahora, sino de siempre. Pero sigue siendo una evaluación muy importante para verificar y comparar los logros educativos de las economías y estados medidos.

Es evidente que los leves avances que comenzaban a observarse en las evaluaciones nacionales, de la UNESCO y de PISA (del 2006 al 2010) se han estancado. En PISA 2009 el Perú en L pasó de 327 a 370 puntos, ubicándose en

el puesto 63 de 66. Ahora ha mejorado 14 puntos más, pero está en el último lugar (65), al igual que en M y C en el ránking internacional.

Las cifras de PISA tienen un gran impacto en los ámbitos político, social, gubernamental, académico y educativo. Muchas veces el análisis y debate se centra en los datos, diagnósticos, generalidades y justificaciones circunstanciales, así como en el descrédito extensivo a toda la escuela pública y sus maestros. En realidad, de lo que se trata es de asumir —con criterio autocrítico y responsable— los resultados para reflexionar y tomar decisiones —efectivas y concretas— de mejoramiento educativo, en un marco de optimismo y esperanza que comprometa activamente al Estado y a la sociedad en su conjunto.

¿Cambios educativos el 2014?

El ministro de Educación ha hecho anuncios positivos para mejorar la calidad educativa, en un marco de igualdad de oportunidades. Creo que los cambios deben comenzar a concretarse ya en la Directiva que regulará las actividades educativas de las instituciones de enseñanza para el año escolar 2014. Esta norma —por ser aprobada por resolución ministerial— puede modificar prácticas educativas nacionales dispuestas en años anteriores. Por ello, es recomendable que no haya apresuramiento en la emisión de dicho documento legal, debido a que sería bueno que se revisen y replanteen las políticas y estrategias curriculares y de gestión.

Debe apostarse, entre otros, por una política pedagógica no difusa ni complicada que favorezca el desarrollo de aprendizajes contextualizados; terminar con el exceso de papeles, empoderando a los directores para que aprueben el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular Institucional y el Plan Anual de Trabajo, los cuales no deben ser remitidos a las UGEL; y asegurar la utilización de los textos y demás medios educativos, los cuales deben llegar oportunamente a los colegios.

Igualmente, por el relanzamiento del Plan Lector y el desarrollo de un programa de mejoramiento de la enseñanza de la matemática; y por la priorización del trabajo y el acompañamiento pedagógico en las escuelas. Por supuesto, dejándose de lado la gran cantidad de reuniones, movilizaciones y otras acciones que no dejan que los directores y especialistas se dediquen a su tarea primordial de gestión educativa, la cual traiga consigo mejores niveles de logros de aprendizaje, de cobertura y de conclusión de los estudios.

6. LOS RETOS EDUCATIVOS DEL 2014

Enero – Julio 2014

Era de esperarse que la gestión del nuevo ministro de Educación Jaime Saavedra generara muchas expectativas dados los escasos resultados de la gestión anterior, por eso propusimos medidas de política educativa que se resumieron prioritariamente en siete retos educativos que esperábamos pudieran ser de utilidad para la nueva gestión. Por nuestra parte, en este primer semestre del 2014 nos abocamos particularmente a tratar dos temas que nos preocupaban: la errática política curricular del gobierno y el retraso en la realización de concursos de nombramiento de docentes.

Era importante que el ministro comunicara, desde que comenzó sus funciones, la realización de concursos docentes para los próximos meses. Se anunciaron concursos que comenzarían a desarrollarse a fines del 2014, a pesar de haber sido dos veces suspendidos en el caso de directores y subdirectores y de haber transcurrido tres años en los que no se ha nombrado a un solo maestro. Considerando que la logística, recursos técnicos y talento humano del Minedu son insuficientes para gestionar simultáneamente varios concursos con evaluaciones integrales (más aún cuando ya no se contaba con los profesionales con la experiencia acumulada de la desactivada CPM), sugerimos al ministro la reformulación de su cronograma de concursos entre mayo de 2014 y agosto de 2015. Sugerimos también que se convocara a un concurso de nombramiento de maestros a más tardar en el último cuatrimestre del año para que pudieran asumir sus labores el primero de marzo del 2015, pero esto no sucedió y se anuncia recién para fines de este año. Cabe señalar que se implementó una prueba excepcional de lápiz y papel para la ratificación de alrededor de 2100 directores y subdirectores.

En cuanto al currículo escolar, sabemos que el Perú no ha sido ajeno a la inconveniente costumbre de creer que cambiando los diseños curriculares nacionales se mejora la calidad de los sistemas educativos. Esto a raíz de la satanización del Diseño Curricular Nacional vigente desde el 2009, que fue

dejado de lado sin ninguna evaluación para construir un Marco Curricular y aplicar informalmente herramientas como Autopistas Del Aprendizaje (ADA), rutas de aprendizaje, mapas de progreso y otros documentos curriculares, en el marco de una errática política curricular que ha aumentado la confusión y el desorden curricular existente. Además, preocupa que el Reglamento de la Ley General de Educación aprobado en julio de 2012 mencione que “el currículo nacional tiene una vigencia de cinco años”, lo que nos llevó a alertar a la comunidad educativa pues esto atenta contra una política educativa que tenga continuidad.

También en este periodo comentamos que al llegar el ministro Saavedra al sector mostró interés por el Colegio Mayor al asistir a la clausura del año escolar 2013, lo que calificamos como una buena noticia; presentamos un extenso informe donde analizamos los resultados de aprendizaje de la Evaluación Censal de Estudiantes aplicada en noviembre de 2013 con una cobertura del 99% de instituciones educativas; además, en un marco de continuidad, consideramos un logro importante del Ministerio de Educación la implementación del aplicativo informático denominado ESCALE (Estadística de la Calidad Educativa); comentamos la designación como viceministro de Gestión Pedagógica a Flavio Figallo y la instalación en el mes de mayo de 25 nuevos consejeros designados para el periodo 2014-2020 por el ministro de Educación, siendo todos destacados profesionales vinculados al quehacer educativo.

Consideramos conveniente resaltar la mejora de los logros de aprendizaje de la Región Amazonas, sobre todo en Matemática, que le permitió ascender hasta el tercer lugar por encima de Lima; comentamos la acertada decisión del ministro Saavedra de establecer desde el próximo año el desarrollo de diez horas más de estudios en mil colegios de Secundaria, dejando constancia que la meta de mil colegios era muy ambiciosa; emitimos unas primeras apreciaciones a raíz de la aprobación de la nueva Ley Universitaria; y nos referimos favorablemente a la implementación en 2011 del portal web denominado SICRECE (Sistema de Consulta de Resultados de la ECE).

Finalmente, mencionamos también la demanda de matrícula en varios jardines públicos de Junín que se conoció por varios medios de comunicación; el trato con los alumnos del contenido de la sentencia de la Corte Internacional de la Haya sobre el diferendo marítimo entre Perú y Chile; el haber fijado el 10 de marzo para el comienzo de las actividades en los colegios públicos; la prioridad educativa que es formar personas saludables para tener buenos logros de aprendizaje; lo indispensable de mejorar la oferta educativa de técnicos y

profesionales para garantizar la competitividad en nuestro país; la posibilidad de aprovechar las emociones que el Mundial de Fútbol genera en los alumnos para promover aprendizajes; y la buena medida del Ministerio de Educación de poner a disposición de los maestros mil becas para que estudien maestrías en Ciencias de la Educación en las mejores universidades del Perú.

Enero 2014

Retos educativos del ministro Saavedra

Parte del año 2011 y los años 2012 y 2013 constituyen dos años y medio de muchos anuncios, reflexiones, eslóganes, diagnósticos, avisos, certámenes y discursos; pero de pocas acciones y resultados educativos como se evidencia en el estancamiento de los niveles de logros de aprendizajes en las evaluaciones nacionales y de PISA, así como en los índices globales de competitividad 2013-2014. Esta data tiene su correlato con las bajas cifras de gasto de solo el 42% en 2012 y el 45% en 2013 de la asignación para inversión pública de los presupuestos educativos respectivos para ambos periodos fiscales. Por eso, el ministro Jaime Saavedra tiene que revertir esta situación y tendencia asumiendo en 2014 medidas de política educativa que podrían resumirse prioritariamente en siete retos educativos, que hemos propuesto desde la Comisión de Educación de la CCL.

El primero es comenzar a implementar la Ley de Reforma Magisterial desarrollando evaluaciones, capacitaciones y reconocimiento de méritos con aumentos de sueldo diferenciados para no menos de 60 mil maestros. Además, debe iniciar la selección y capacitación de directores y subdirectores, progresivamente, al 2016 de alrededor de 45 mil.

El segundo tiene que ver con la recuperación del liderazgo educativo del Ministerio de Educación como órgano rector de la Educación nacional en el país, para que las medidas y estrategias de política educativa sean parte del accionar responsable de los órganos de la gestión educativa descentralizada y así lograr metas específicas de calidad y equidad.

Definir y desarrollar una política para el desarrollo de la infraestructura constituye un tercer desafío, para poner en práctica el anunciado restablecimiento del mantenimiento preventivo de los locales escolares (existen 280 millones de soles gestionados por el ministro), así como la corrección y restitución de las edificaciones de escuelas rurales y emblemáticas para tener espacios educativos saludables y favorecedores de logros de aprendizaje.

Una cuarta tarea, que es la central para la elevación de la calidad educativa, es definir una política pedagógica y curricular que responda a la sociedad global del conocimiento y la diversidad del país dándose énfasis a los ámbitos rurales e interculturales bilingües. Desde agosto de 2011 existe una serie de documentos curriculares que han generado problemas en el trabajo pedagógico. Ante esta situación, el ministro Saavedra ha anunciado que este año se aprobará un nuevo Marco Curricular (MC). Pero a propósito, es indispensable previamente evaluar (cosa que no se ha hecho) la ejecución del currículo actual para identificar logros, avances y dificultades, para luego decidir lo que se mantiene y los cambios que haya que hacer; dejar de lado las Rutas de Aprendizaje y más bien formular una guía para la adecuación del MC de acuerdo a la diversidad; y parar la formulación de los mapas de progreso (estándares de aprendizaje), pues estos deben desprenderse del MC y ser utilizados —estrictamente por el IPEBA— para la acreditación de los centros de Educación básica. Es recomendable que el Minedu constituya un equipo técnico plural liderado por profesionales con experiencia en la docencia escolar. También se deben alcanzar las metas de aprendizaje previstas para este año en Comprensión Lectora y Matemática.

Un quinto reto, que lo viene planteando la Comisión de Educación de la CCL hace más de un año, es el referido al inicio de la reforma de la Educación técnico profesional, llevando a cabo un plan piloto —experimental y progresivo— de formación dual, con el aporte de las empresas productivas en sesenta centros tecnológicos del país con miras al 2021. Se trata de reconvertir un Centro de Educación Técnico-Productiva y un Instituto Superior Tecnológico en cada una de las veinticinco regiones del interior y cinco de cada uno en Lima Metropolitana. Para esto se requeriría aproximadamente 600 millones de soles. Este proyecto debe hacerse en un marco de concordancia estricta entre la oferta educativa y los requerimientos del mercado laboral para el sostenimiento del crecimiento, así como el desarrollo social y económico del país.

Un sexto reto es que el Minedu desarrolle una gestión administrativa institucional y pedagógica de manera efectiva que permita tener resultados educativos a la brevedad. Es bueno que se aumente el presupuesto en el sector Educación, sin embargo debe existir la capacidad de gasto.

El nuevo ministro de Educación Jaime Saavedra debiera reconstituir un equipo de directivos y profesionales con experiencia en el sector y la escuela pública, con criterio de pluralidad y concertación, pero sobretodo, que tengan capacidad ejecutiva. Por cierto, es de vital importancia trabajar todos y todas en un

contexto de optimismo y esperanza para que en 2014 sea un año de realizaciones educativas con el cumplimiento de estos siete retos que proponemos.

Bien y bien: jardines de calidad y Colegio Mayor

Hace algunos días observé que muchas personas hacían cola durante varios días —exponiéndose a las inclemencias del tiempo— para ingresar a dos establecimientos en Huancayo. Se me ocurrió que lo hacían para poder entrar a algún espectáculo, encuentro deportivo, o para recoger algún donativo. Grande fue mi sorpresa cuando me di cuenta que eran padres y abuelos que pugnaban para que sus niños y niñas tengan una vacante para estudiar en centros públicos de Inicial. ¿Ustedes creen que realizarían todo este esfuerzo si los centros no tienen los requisitos básicos de calidad? ¿Lo harían si no tuviesen la mínima confianza en estos dos jardines?

Creo que no. Y es que la calidad de una institución de enseñanza se puede medir, no solo por los logros, los impactos y la terminación de los estudios de sus alumnos, sino también por la demanda de matrícula, como sucede en estos casos. La confianza que construye la escuela con los padres, la sociedad y el Estado es la base de la calidad educativa. Bien. Ojalá la Dirección Regional de Educación de Junín aumente las vacantes para atender este requerimiento y el Gobierno incremente la cobertura para este nivel educativo.

Por otro lado, es alentador que después de dos años y medio de poca atención del Despacho Ministerial al prestigioso Colegio Mayor, el ministro Saavedra le esté dando el lugar y el apoyo que le corresponde. Cabe destacar que presidió a fines del año pasado la graduación de sus alumnos. Bien.

27 de enero: ¿y los escolares?

Los enfoques educativos modernos plantean la necesidad de generar estímulos convergentes de aprendizaje desde la escuela y el hogar, pero también desde los escenarios virtuales, comunicacionales y públicos, para contribuir a la formación ciudadana e integral de las personas. Igualmente, se propone que las instituciones educativas tienen que ser permeables para que en sus aulas se traten contenidos de la actualidad social, cultural, científica, geopolítica y económica, en el marco de un currículo flexible y contextualizado.

Es desde esta perspectiva que los maestros, padres de familia, comunicadores y demás actores educativos debemos tener presente que los escolares —durante sus vacaciones y cuando reinicien sus clases en marzo— no son ni van a ser ajenos a las informaciones, expectativas, pensamientos y sentimientos que se viven en

los días previos y que se vivenciarán luego del anuncio, este 27 de enero, de la sentencia de la Corte Internacional de La Haya sobre el diferendo marítimo entre nuestro país y Chile.

Por lo señalado es conveniente que el Minedu, con el apoyo de la Cancillería, lidere estrategias educativas accesibles y didácticas desde las comunidades de aprendizaje y los centros de enseñanza, para que los escolares fortalezcan su ciudadanía y conciencia histórico-nacional sobre este hecho histórico, así como sobre sus implicancias para el desarrollo de nuestros pueblos. Debiera convocarse en febrero a talleres de corta duración a directores y docentes de ciencias sociales de colegios públicos y privados, para capacitarlos sobre el tema.

Febrero 2014

Clases escolares 2014

La directiva con las normas para el año escolar 2014 era muy esperada por la comunidad educativa, porque debía traer consigo cambios para mejorar el trabajo en los planteles. Mantiene la misma densidad, lógica y retórica de las de los últimos años. Dispone la vigencia del Diseño Curricular Nacional, salvo en las competencias de Comunicación (C) y Matemática (M); pone a disposición de los colegios las Rutas de Aprendizaje para ayudar a los docentes a mejorar la enseñanza de M y C; restablece como parte del plan de trabajo el mantenimiento de los locales escolares (existen en buena hora 280 millones de soles para ese fin); y hace referencia a la lectura y el Plan Lector.

Haber fijado el 10 de marzo para el comienzo de las actividades en los colegios públicos puede ser entendido como un retroceso; no obstante, si lo que se busca es que durante la primera semana de marzo los maestros terminen de preparar realmente las condiciones pedagógicas para el buen inicio y desarrollo de las clases, es una decisión conveniente. Pero siempre y cuando haya una supervisión estricta —con vigilancia de los padres de familia y los actores sociales— para su real cumplimiento. Esperemos que así sea.

No hay reglas claras y explícitas para que el Minedu, las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL no exijan a los directores de los centros públicos y privados, la entrega de papeles y más papeles, y dejen de lado la ‘reunionitis’. Colaboremos todos para que tengamos un buen año escolar 2014.

Una prioridad educativa: formar personas saludables

“Al estarse iniciando un nuevo año escolar es recomendable que los directores, profesores y padres de familia no olviden que cuando los alumnos son saludables

y estudian en escuelas saludables, están en mejores condiciones de desarrollar su pensamiento comprensivo, analítico, creativo y crítico, y consecuentemente, tener mejores logros de aprendizaje”.

Diferentes voces en el mundo educativo plantean permanentemente la necesidad de desarrollar y fortalecer la Educación para la ciudadanía y los valores, la competitividad y el desarrollo, la investigación e innovación científica y tecnológica, la comprensión lectora y el razonamiento matemático, la apreciación y expresión artística, así como la Educación para una sociedad democrática e intercultural. Igualmente, para aprender a conocer, aprender a aprender, aprender a convivir, así como para aprender a hacer. Es más, hacemos mucho énfasis en el desarrollo de capacidades mentales y motrices, así como en la adquisición y procesamiento de conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos, y que deben aprenderse mediante metodologías interactivas y creativas movilizandando la mayor cantidad de medios didácticos en diferentes espacios pedagógicos. Esto está muy bien y es pertinente para una formación moderna y de calidad. Sin embargo, la pregunta que surge es: ¿podrá una persona no saludable estar en condiciones para desarrollar todo lo señalado? La respuesta es obvia: no.

Quizás a manera de anécdota conviene tener en cuenta que cuando a las personas (en alguna celebración de navidad, año nuevo, cumpleaños, entre otras) se les pide que expresen un deseo, lo que generalmente dicen es: “¡Primero la salud, el resto como el trabajo y los bienes se pueden conseguir si es que Dios nos mantiene bien!”.

La salud, según la Organización Mundial para la Salud, es un estado de bienestar físico, mental y social, con facultad de funcionamiento en armonía con el medio ambiente. Es la base fundamental que permite a las personas y grupos humanos interactuar bien en su vida individual, familiar, estudiantil, comunitaria, política, laboral y económico-productiva. Desde luego, si tiene las competencias de aprendizaje fundamentales en el marco de una Educación integral. Es en el contexto de esta conceptualización que me permito utilizar la expresión personas saludables en vez de personas sanas porque muchas veces se relaciona solamente con la no existencia de enfermedades en el organismo. Por cierto, que una Educación para formar personas saludables involucra aprendizajes para la prevención y el cuidado de las afecciones del organismo.

En el contexto de las políticas públicas nacionales de prevención para que las personas sean saludables están involucrados los sistemas nacionales de salud, del ambiente y de Educación. No obstante, el sector educativo —por su carácter

formativo— debiera darle importancia a la enseñanza y práctica de los saberes correspondientes.

Los seres humanos tienen una estructura y fisiología compleja en lo físico y mental. Es por eso que la tarea formativa en la escuela, el hogar y otros entornos educativos debiera desarrollar actividades pedagógicas corporales y socio emocionales orientadas, entre otras, a la higiene personal y ambiental, la práctica de ejercicios y deportes, la ingesta balanceada de alimentos, la buena respiración, la excreción oportuna de los desechos, así como a la prevención oportuna y continua de afecciones infecciosas y degenerativas. También, a potenciar el estudio y/o el trabajo, las oportunidades de ocio y descanso suficiente, la recreación, el manejo de las frustraciones y los éxitos y las relaciones interpersonales y grupales. Así mismo, la interiorización y puesta de manifiesto del 'NO' a las conductas de riesgo como el consumo de alcohol y drogas, la convivencia pacífica y armónica sin acosos ni agresiones, así como el ejercicio de una sexualidad plena y responsable.

Por todo lo señalado se debiera considerar como una prioridad educativa formar personas saludables. Es recomendable, al iniciarse el año escolar, que los directores y tutores, docentes y padres de familia no olviden que cuando los alumnos son saludables y estudian en escuelas saludables están en mejores condiciones de, por ejemplo, hacer tareas, concentrarse, preguntar, participar activamente en los trabajos grupales, explorar e indagar, emprender, operar, comunicarse, integrarse socialmente e interactuar con las herramientas tecnológicas. Todo ello, para desarrollar su pensamiento comprensivo, analítico, creativo y crítico. Y, consecuentemente, tener buenos logros de aprendizaje, en el marco de una formación integral.

Nombramiento de profesores

La última evaluación magisterial ha sido para cubrir cerca de 50 mil plazas docentes mediante contrato para atender las clases de cerca de 1 millón de escolares de los colegios públicos, durante el año lectivo que está por iniciarse. Esto se repite todos los años, generándose un sistema de inestabilidad económica, social y emocional de los profesores que, a fin de cuentas, afecta el trabajo pedagógico continuo. Comienzan a trabajar en marzo; pero, en muchos casos, cobran todos los años sus haberes después de varios meses.

Es un asunto, sin duda, que hay que afrontarlo en una perspectiva de fortalecimiento profesional del magisterio nacional para mejorar la calidad educativa y los aprendizajes. Por eso, en el marco de la desactivada Carrera

Pública Magisterial, se nombraron a cerca de 30 mil docentes mediante evaluaciones integrales. Cuando acceden a la primera escala magisterial de un escalafón meritocrático se integran a un sistema de capacitaciones, evaluaciones, seguimiento y acompañamiento, ascensos y aumentos de sueldos diferenciados. Claro está, que si después de todas las oportunidades que la ley establece, algunos se desempeñan mal, tendrían que dejar la carrera.

Es recomendable que el Ministerio de Educación convoque a un concurso de nombramiento de maestros (después de tres años), a más tardar en el último cuatrimestre del año en curso; de tal modo que el primero de marzo del 2015 asuman sus labores. Para evitar la acumulación de evaluaciones, uno de reubicación de docentes de la segunda a la sexta escala magisterial podría pasarse para el primer semestre del próximo año.

Cerca de las escuelas para asegurar el buen inicio del año escolar 2014

El Ministerio de Educación viene promoviendo una movilización social y educativa para asegurar un buen inicio del año escolar 2014. Tiene varios componentes: matrícula oportuna y no condicionada, contratación a tiempo de los docentes, dotación de materiales educativos preferentemente antes de iniciar el año escolar, contratación de formadores y acompañantes, escuelas acogedoras y mantenimiento preventivo de la infraestructura; lo cual se complementa con una movilización comunicacional gráfica, audiovisual y virtual.

Entre otras reuniones promovidas por el Minedu, el 11 de febrero en el local de la Cámara de Comercio Lima (CCL) se desarrolló un ‘Diálogo Ciudadano con Empresarios 2014’, con el propósito de promover y fortalecer las acciones de responsabilidad social de las empresas del sector privado para mejorar la Educación pública. Naturalmente, el asunto prioritario que expusieron los funcionarios del Ministerio de Educación estuvo referido al buen inicio del año escolar previsto (para las instituciones educativas públicas) que comienza el próximo 10 de marzo. Por la Cámara de Comercio de Lima participamos: Luis Bracamonte Loayza, Director de la CCL, y el suscrito en su calidad de presidente de su Comisión de Educación.

Es importante precisar que el Ministerio, las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL de todo el país deben asegurar que los profesores, actualmente en proceso de contratación, estén en los colegios de la formación básica antes del 3 de marzo; que los textos escolares, los cuadernos de trabajo y demás materiales educativos lleguen a las instituciones educativas a más tardar el 9 de marzo para que sean utilizados por los estudiantes; que los directores

lleven adelante el mantenimiento preventivo de los locales escolares; y, desde luego, que los directores, subdirectores, tutores y todos los docentes terminen de preparar las condiciones institucionales y pedagógicas (entre el 3 y el 7 de marzo) y comiencen efectivamente las clases del currículo diversificado el 10 de marzo.

Nos parece muy bien, como mostraron en dicho encuentro, el desarrollo de una campaña audiovisual en diferentes medios sociales, comunicacionales y virtuales liderada por el reconocido artista nacional Carlos Alcántara; sin embargo, es indispensable realizar además un proceso estricto de supervisión, monitoreo y acompañamiento cercano a los planteles de enseñanza, ciertamente, para lograr que el año escolar comience bien. Para tal efecto, propusimos que a partir del 24 de este mes hasta el 14 de marzo se suspendan, a nivel nacional, todos los eventos, reuniones y otras tareas poco significativas para que aproximadamente 10 mil directivos, especialistas, formadores y acompañantes de todo el Sector se dediquen a verificar y hacer seguimiento del cumplimiento de las acciones señaladas. De este modo, tendríamos un responsable por cada cuatro a siete instituciones educativas, trabajando cercanamente con los actores educativos, incluyendo a los padres de familia.

En los años 2008, 2009 y 2010 se desarrollaron actividades similares en Lima Metropolitana y Lima Provincias. Durante el 2009 y 2010, adicionalmente, salieron misiones con carácter experimental de supervisión educativa conformadas por funcionarios y especialistas del Ministerio de Educación, las cuales con la participación de los de las Direcciones Regionales de Educación y de las UGEL llegaron en muchos casos por primera vez a centros educativos lejanos y de ámbitos rurales. Indudablemente que el sistema de supervisión, monitoreo y acompañamiento debe funcionar todo el año. Esperemos que esta propuesta merezca la atención de las autoridades educativas. Es cuestión de buena voluntad y atreverse. No olvidemos que la calidad educativa y la formación de nuestros alumnos, con igualdad de oportunidades, se juega en las escuelas y aulas de todo el país.

¿Nuevo currículo escolar?

El Perú no ha sido ajeno a la costumbre inconveniente de creer que cambiando los diseños curriculares nacionales se mejora necesariamente la calidad de los sistemas educativos. Esto se terminó en el periodo del 2004-2008 cuando se realizó un proceso que, teniendo en cuenta lo bueno y malo de las experiencias anteriores, culminó en la formulación del Diseño Curricular Nacional (DCN) que está vigente desde el 2009. Reconociendo que se deben tener planes y

estructuras curriculares pertinentes, realmente el problema principal está en la deficiente gestión del currículo en las aulas y escuelas.

Existe una serie de documentos curriculares que han generado confusión en el trabajo pedagógico. Ante esta situación, hace bien el ministro Saavedra al anunciar que se formulará participativamente un nuevo Marco Curricular (MC). Esta tarea debió desarrollarse en 2012, para lo cual el Minedu dispuso de 18 millones de soles.

Es indispensable poner a consulta un documento completo del MC, dejar de lado las Rutas de Aprendizaje y más bien formular más adelante un manual para la adecuación del MC de acuerdo a la diversidad, parar la elaboración y aplicación de los mapas de progreso (estándares de aprendizaje), pues estos deben desprenderse del MC y ser utilizados por el IPEBA para la acreditación de los centros de Educación básica, y dar paso a modificaciones necesarias en un contexto de continuidad. Es recomendable que para su elaboración, el Minedu reconstituya su equipo técnico con el aporte decisivo de profesionales que tenga amplitud de criterio, apertura y experiencia en la docencia escolar.

Marzo 2014

Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2013

- Los niveles de logro

Los niveles de logro de los aprendizajes son descripciones de los conocimientos y capacidades que se espera demuestren los estudiantes en las pruebas de la ECE para que su desempeño sea clasificado en alguna de las tres siguientes categorías: el nivel 2: Satisfactorio, que indica que el estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo. Responde la mayoría de preguntas de la prueba; el nivel 1: En Proceso, que indica que el estudiante no logró los aprendizajes esperados para el grado, se encuentra en proceso de lograrlo, pero todavía tiene dificultades; y el nivel por Debajo del 1: En inicio, que indica que el estudiante no logró los aprendizajes esperados para el grado, se encuentra al inicio del desarrollo de sus aprendizajes. Evidencia dificultades para responder incluso las preguntas más fáciles de la prueba. En este texto haremos un análisis descriptivo solamente de los logros referidos al nivel 2: Satisfactorio.

- Comprensión Lectora

En Comprensión Lectora (CL) se tuvo en el 2012 un logro en el nivel satisfactorio del 30,9% y en el 2013 del 33%, lo cual muestra una diferencia de +2,1%.

En los centros públicos se ha pasado de 24% en el 2012 a 27,6% en el 2013 y en los privados de 51,4% (2012) a 47,3% (2013). En el ámbito urbano se ha pasado del 37,5% (2012) al 38,5% (2013) y en el rural de 7% (2012) a 10,4% (2013). Debe señalarse que en las escuelas públicas hay un movimiento de +3,6% y en las rurales de +3,4%. Por el contrario, en las privadas se produce una corrida de -4,1%, lo cual no altera que los niños que estudian en los centros no estatales y de zonas urbanas mantengan, en líneas generales, una diferencia a su favor en el rendimiento.

- Matemática

En Matemática (M) en el 2012 el 12,8% de niños tuvo logro en el nivel satisfactorio y en el 2013 el 16,8%, lo cual muestra una diferencia de +4%.

En los centros educativos públicos se ha pasado del 11,5% (2012) al 15,8% (2013) y en los privados del 16,5% (2012) al 19,6% (2013). En el ámbito urbano de 15,2% (2012) a 19,4% (2013) y en el rural de 4,1% (2012) a 6,5% (2013). Debe mencionarse que en las escuelas públicas hay un movimiento de +4,3%, en las privadas de +3,1%, en las urbanas de +4,2% y en las rurales de +2,4%.

- Moquegua y Tacna

Merece destacarse que nuevamente Moquegua y Tacna son las regiones que más altos resultados educativos han tenido tanto en CL como en M. En contraposición siguen siendo las más preocupantes las de Loreto y Ucayali. Por el contrario, es bueno decir que las regiones andinas y amazónicas presentan una mejora interesante en el desempeño educativo. En Matemática: Amazonas, Puno y Pasco. En Comprensión Lectora: San Martín, Ayacucho y Pasco.

- Metas educativas

En los años 2011 y 2012 hubo un preocupante estancamiento (se incrementó en 2,2% en CL y se disminuyó 1% en M). En el 2013 por la data mostrada se puede inferir que se ha producido un avance leve en los aprendizajes de CL y un avance significativo en M.

No obstante, de acuerdo a lo previsto en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Minedu se puede afirmar que no se han

logrado las metas previstas para el año pasado por el Ministerio de Educación que eran de 37,3% en CL (33,0% logrado) y 19,2% en M (16,8% logrado). Es importante notar que para el 2014 son para CL: 42,8% y para M: 23,8%.

En las escuelas rurales, para CL el 2013 la meta era 9% (se logró 10,4%) y para el 2014 es 13,1%, y en M el 2013 la meta fue de 8,4% (se logró solo 6,5%) y para el 2014 es 12,3%.

- **Conclusión y reflexión**

Por lo señalado, corresponde reconocer esta ligera mejora para centrar los esfuerzos pedagógicos sin recurrir a la tentación del entrenamiento mecánico de los alumnos para las evaluaciones. Más bien hay que desarrollar y fortalecer metodologías interactivas y creativas para una formación significativa que privilegie capacidades, conocimientos y valores, que se evidencie en buenos resultados en las pruebas nacionales e internacionales, pero sobre todo, en un desempeño eficiente y ético en la sociedad global y diversa del conocimiento y la competitividad.

Marco Curricular: una propuesta incompleta

Se está distribuyendo el *Marco Curricular Nacional (MCN)*. *Una propuesta para el diálogo*. Eso es solo un capítulo introductorio de los ocho aprendizajes fundamentales que se proponen, algo similar a los once propósitos educativos del actual currículo. Por lo tanto falta, entre otros, el diagnóstico de la evaluación del currículo vigente, el enfoque pedagógico, la estructura curricular básica y los lineamientos específicos. Pero sigue habiendo un laberinto curricular, pues los maestros tienen que lidiar con rutas, mapas, proyectos curriculares regionales e institucionales. Paradójicamente los que critican al actual currículo por ser voluminoso ofrecen textos que tienen cinco veces más amplitud. Hay que parar la formulación de todos estos materiales para la enseñanza. Y más bien proponer, para la consulta amplia, un MCN completo, del cual deban desprenderse luego las guías y manuales para facilitar su operatividad. Debiera reconstituirse un equipo técnico y de profesionales con experiencia escolar.

Mi primer día de clases

Soy estudiante de tercero de Secundaria. El lunes 10 estaré de vuelta a mi cole. Da flojera después de vacaciones, pero iré en buena onda porque siempre es bonito volver a estudiar. ¿Qué me gustaría en el primer día de clases?

En primer lugar encontrarme con los amigos y compañeros. Que todos estén bien y que juntos hagamos un buen año, que aprendamos y nos vacilemos. Me alucinaría que el director y los profes nos reciban en la entrada, nos saluden, nos reconozcan, nos pregunten cómo nos fue en vacaciones. Que el local esté limpio, pintado, arreglado, que los baños funcionen y que haya carpetas en buen estado para todos.

Que la ceremonia de inicio de año no sea larga ni nos hagan hacer a cada rato: "¡Atención! ¡Descanso! ¡Firmes!". Y que no tengamos que estar un montón de tiempo al sol escuchando rollos pesados que nadie atiende. Que nos designen un tutor bacán, que se preocupe por nosotros y que de arranque al comenzar el día nos haga saber las novedades respecto a las normas, los profes que nos enseñarán, las áreas y talleres que vamos a estudiar y, por lo menos, los horarios de clases de los primeros días de la semana.

Me fastidiaría bastante estar dando vueltas por el patio y las canchas porque el cole no está listo para comenzar las actividades. O que nos digan que volvamos a casa y regresemos otro día o dentro de una semana. Ojalá se inicie mostro el año y que ese mismo día tenga mis primeras clases útiles y divertidas.

Becas magisteriales

Se ha dado a conocer que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) del Minedu otorgará mil becas integrales a docentes de aula de todo el Perú para maestrías en la enseñanza de sus especialidades. Estarán a cargo de las universidades: Cayetano Heredia, de Piura, San Ignacio de Loyola y Católica del Perú. Los profesores que sean seleccionados por sus méritos estudiarán a tiempo completo durante dos años y con el compromiso de obtener el grado al concluir sus estudios.

La novedad está en que los maestros gozarán de licencia con goce de haber y bonos para cubrir sus gastos de alimentación, hospedaje y materiales de estudio. Al regresar se comprometen a trabajar como docentes de aula en su plaza de nombramiento. El desarrollo de este programa es un acierto que hay que saludar. Es recomendable que la evaluación sea rigurosa, a cargo de las universidades que, además de sus propias pruebas, debieran considerar el nivel del buen desempeño de los docentes en sus colegios.

Abril 2014

¿Seis nuevos colegios mayores?

El Premier en su presentación al Congreso de la República el último 14 hizo anuncios, algunos reiterativos, bajo el título: 'Educación de calidad para garantizar el progreso de todos'. Estas medidas de política están referidas al desarrollo magisterial, la infraestructura educativa, los aprendizajes, la gestión educativa y la Educación superior.

Está bien la creación del Programa Nacional de Infraestructura Educativa que permita agilizar, planificar y hacer más eficiente el gasto y fomentar las asociaciones público-privadas y las obras por impuestos en esta materia.

Otra nueva y buena noticia es la disposición de implementar colegios de alto rendimiento en seis regiones del país, que tendrán como propósito dar la oportunidad para el desarrollo del talento académico, deportivo y artístico de nuestros estudiantes. Estos centros de excelencia, en el marco de su currículo escolar, considerarán el Bachillerato Internacional que es un programa de estudios que corresponde al cuarto y quinto de Secundaria, y que forma parte de la oferta educativa de colegios de muy alta calidad en el mundo.

Esta acertada decisión del ministro Saavedra y del gobierno es una saludable rectificación a la voluntad manifiesta de la anterior gestión ministerial, que intentó cerrar el Colegio Mayor y que le dio muy poca atención, lo cual no guardaba coherencia con Beca 18, pues ambos están concebidos para generar posibilidades de reconocimiento y formación a jóvenes talentosos y de bajos recursos económicos.

Estoy seguro que el modelo educativo, selección e incorporación de alumnos, organización, financiamiento, procesos pedagógicos y equipo docente de estos planteles tomarán en cuenta —en líneas generales— la experiencia exitosa del Colegio Mayor Presidente de la República.

¿Y la meritocracia magisterial?

La Ley de la Carrera Pública Magisterial (CPM) surgió debido a que la antigua Ley del Profesorado era un instrumento que no permitía el desarrollo de un magisterio con altas competencias y, por ende, no coadyuvaba a mejorar la calidad de la Educación peruana. Tuvo su génesis en un marco de continuidad en los gobiernos de Paniagua, Toledo y García. Así, se aprobó en 2007 permitiendo que se abrieran las puertas para que los educadores tuvieran un horizonte social, profesional y económico. Es en este marco que se planificó y ejecutó el programa de capacitación que logró actualizar, perfeccionar y especializar alrededor de

160 mil maestros a cargo de las mejores universidades, teniendo como línea de base los resultados de la evaluación que se aplicó previamente a cerca de 200 mil docentes.

A partir del 2008, a pesar de las dificultades propias de un proceso nuevo y de varios errores técnicos, del bloqueo permanente de las dirigencias gremiales y de la falta de colaboración de varios Directores Regionales y de UGEL, se logró nombrar e incorporar aproximadamente a 55 mil profesores en todos los niveles de la CPM con aumentos de haberes inmediatos, efectivos y diferenciados. Esto correspondía al 70% de la meta prevista al 2011 que era de 80 mil maestros.

En agosto de 2011 el Minedu la paralizó y en agosto de 2012 anunció su derogatoria con la complacencia de las dirigencias del gremio. Propuso una nueva ley docente argumentando, por ejemplo, que no todos los 250 mil maestros se habían incorporado al nuevo escalafón, sin reparar que era progresiva para hacerla viable en su gestión administrativa, pedagógica y sobre todo financiera. En esa ocasión varias voces expresamos que la implementación de una nueva ley paralizaría no menos de dos años las evaluaciones y que no ayudaría al fortalecimiento efectivo de la meritocracia. Todo indicaría que será por tres años, inclusive después de año y medio de aprobada la Ley de Reforma Magisterial (LRM).

Por eso, es muy importante que desde que comenzó sus funciones, el ministro de Educación Jaime Saavedra, haya comunicado la realización de concursos docentes para los próximos meses. Se tiene previsto desarrollar un concurso para 15 mil plazas de directores y subdirectores (dos veces suspendido), y dos concursos para los que están actualmente en la primera, segunda y tercera escalas magisteriales para que puedan pasar, de aprobar, a la tercera, cuarta, quinta y sexta. Reiteramos una vez más que sería conveniente convocar además en el último cuatrimestre de este año a un concurso de nombramiento a la primera escala magisterial para que ingresen 45 mil maestros nuevos.

Preocupa sin embargo que la logística, recursos técnicos y talento humano del Minedu sean insuficientes para gestionar simultáneamente varios concursos con evaluaciones integrales, más aún cuando los profesionales con la experiencia acumulada de la desactivada CPM ya no están en el Ministerio. Por ello, sería conveniente que el Minedu considere la reformulación de su cronograma de concursos entre mayo de 2014 y agosto de 2015.

Las evaluaciones deben tener un enfoque viable, pero sin circunscribirlo a pruebas nacionales y calificación del expediente. Habría que desarrollar pruebas diferenciadas por escalas que incluyan, por ejemplo, clases modelos, dominio de

TIC, manejo básico del inglés o una lengua originaria, y una verificación sencilla y confiable de algunos criterios del desempeño docente (tantas veces reclamada por varios funcionarios actuales del Minedu). En el caso de los directores y subdirectores hay que agregar exámenes referidos a la gestión institucional y administrativa.

PEN a la mitad del camino

El Consejo Nacional de Educación, integrado por un conjunto plural de reconocidos profesionales y especialistas vinculados al quehacer educativo, ha emitido al concluir sus funciones el último 26 de marzo un pronunciamiento titulado: *Proyecto Educativo Nacional (PEN) a la mitad del camino*.

Plantea, entre otros, la urgencia de articular y fortalecer la descentralización educativa favoreciendo la autonomía escolar; considerar una política magisterial para hacer que los maestros se integren plenamente a la Ley de Reforma Magisterial, tengan mejores condiciones laborales (incluidas las salariales), así como una formación de excelencia e incentivos; y, desde luego, mejorar los aprendizajes, para lo cual es necesario desarrollar un currículo claro, organizado, regionalizado, actualizado y asumido por el magisterio, en un marco de equidad de oportunidades.

Del mismo modo, sostiene la necesidad de atender la Educación permanente, intercultural y de calidad para sus ciudadanos de todas las edades poniendo atención a la infancia, los adultos y las personas con discapacidad; y de afrontar los retos del presente y el futuro desarrollando las herramientas actuales, la relación entre Educación-producción y la formación científica y técnica desde sus niveles básicos hasta los más complejos.

También propone construir y reconstruir infraestructura, dotar de materiales educativos a las instituciones de enseñanza, incrementar de manera sostenida la inversión por alumno y fortalecer una Educación superior de calidad.

Hace constar su preocupación por que no existe una relación entre crecimiento económico, calidad educativa, ciudadanía y democracia. Finalmente, dice que nada o poco se puede hacer de lo señalado sin un compromiso efectivo del Estado y la sociedad por la Educación.

ESCALE

Hace algunos meses, a raíz de una explicación —a través de un canal de televisión nacional— referida a cómo identificar un colegio con o sin autorización de funcionamiento, me motivé e interesé por conocer en detalle las características y

utilidad para la comunidad educativa de un programa informático denominado Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) del Minedu. Esta herramienta es un aplicativo web creado en 2002, cuyo propósito es facilitar a los interesados el acceso a datos educativos, a través de módulos de consulta que permiten obtener información actualizada y pertinente sobre diversas variables del sistema educativo nacional.

Es importante destacar que después de varias gestiones ministeriales, en un marco loable de continuidad, hoy en día es posible contar con esta herramienta tecnológica al alcance de especialistas, educadores, estudiantes, padres de familia, gestores y demás ciudadanos.

Se puede encontrar magnitudes de base, entre otras, sobre docentes, locales escolares, cobertura, conclusión, estudiantes por etapas, modalidades y niveles del sistema educativo, así como sobre instituciones y programas educativos por área geográfica y tipo de gestión. Todos ellos acopiados escuela por escuela. Esto se acompaña por padrones, variaciones, mapas, archivos, tendencias y énfasis de la situación educativa del país en los diferentes ámbitos y tiempos.

Es importante destacar que el 2013, ESCALE tuvo más de un millón de visitas, número poco común para una página web de contenido temático bastante técnico y especializado. Ello habla bien de su amplio uso, de la calidad de la información que se ofrece, así como de su pertinencia y oportunidad. Felicidades a la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación.

Cambio en el Minedu

Se ha designado como Viceministro de Gestión Pedagógica a Flavio Figallo, un profesional apreciado en los círculos educativos por su conocimiento sobre Educación y experiencia universitaria. Llega a ese cargo como parte de la reconstitución del equipo de funcionarios y técnicos del ministro Jaime Saavedra. Le corresponderá implementar las evaluaciones, capacitaciones y reconocimiento de méritos de los maestros, en el marco de la LRM. Pero lo más urgente es tomar decisiones para terminar con el laberinto y desconcierto entre los directores y docentes, por la existencia actual de muchos documentos curriculares que afectan el trabajo pedagógico en los colegios. Debe reformularse la actual política curricular de acuerdo con la Ley General de Educación, en un marco de apertura, pluralidad y consulta amplia, privilegiando la participación de actores educativos que conocen cercanamente la escuela pública y tienen experiencia docente escolar. Apoyémoslo en esta necesaria labor.

Las autopistas de Aprendizaje

El Minedu a partir de agosto de 2011 inició un debilitamiento abierto del currículo nacional de la Educación Básica Regular, que continúa a la fecha siendo legalmente vigente. Con ese propósito, en 2012 se comenzó a exigir a los directores y docentes que enseñaran los contenidos de las denominadas Rutas del Aprendizaje y los Mapas de Progreso en matemática, comunicación, ciudadanía y ciencias. A esto hay que agregar la incorporación en la tarea docente de ocho aprendizajes fundamentales.

Esto ha traído un gran enredo curricular que la directiva ministerial para 2014 pretende superar cuando dice en los artículos 6.2.1 y 6.2.5: “el equipo directivo lidera el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en la institución educativa a partir del uso de las rutas del aprendizaje existentes para las competencias de comunicación y matemática, las que se ponen a disposición de los docentes para ayudarlos en una enseñanza efectiva. En las demás áreas continuará aplicándose el Diseño Curricular Nacional vigente”.

En los últimos meses he tenido muchas reuniones de trabajo con directores y docentes de Lima y provincias, donde he observado que siguen confundidos porque muchos especialistas del ministerio, de las DRE y las UGEL siguen imponiéndoles la utilización de los documentos mencionados, sin tomar en cuenta lo dispuesto por la directiva para el año escolar 2014. Es más, este año hay funcionarios en Lima que están incorporando una nueva herramienta: Autopistas Del Aprendizaje (ADA), teniendo como base el aún inexistente Marco Curricular.

Esta situación está generando un preocupante desconcierto pedagógico que afecta el trabajo educativo en los colegios, situación que no debe pasar por alto el sector.

Mayo 2014

Cada gobierno, un nuevo currículo escolar

Cuando se declaró en emergencia la Educación nacional en el año 2004, en nuestro país existían alrededor de diez currículos escolares producto de cambios que realizaron los gobiernos y administraciones ministeriales en los dieciocho años anteriores. Subsistían planes y programas de la Inicial, Primaria y la denominada Secundaria diversificada; de la articulación Inicial cinco años y primero y segundo grado de Primaria; varios de la Primaria por competencias y contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; la Secundaria recortada de cuatro grados y el bachillerato; la nueva Secundaria por campos

de aprendizaje; y un programa piloto experimental de pocos colegios para la Secundaria, entre otros. Lo que había era ‘una lluvia de currículos’ que afectaban el desarrollo de los procesos pedagógicos y la formación de los estudiantes.

En el marco de la nueva Ley General de Educación, que se aprobó en 2003, el Ministerio de Educación, en lo que correspondía a la nueva Educación Básica Regular (EBR) inició un proceso para formular un currículo -de menor a mayor complejidad y secuenciado- para todos los grados de sus niveles de formación Inicial, Primaria y Secundaria (cero a diecisiete años de edad). Es así que en 2005 se puso en vigencia el Diseño Curricular Nacional (DCN) de la EBR (en proceso de reajuste), el mismo que se terminó de integrar, mejorar y actualizar en 2008 y comenzó su aplicación desde 2009 hasta la actualidad.

Sin embargo, a partir de agosto de 2011, la primera gestión ministerial del actual gobierno, en vez de asumir una modificación o reajuste en base a sus vacíos y debilidades, inició su debilitamiento y decidió dejarlo de lado, sin tener –hasta ahora– los datos educativos empíricos de una evaluación previa. Por eso, en 2012 se comenzó a exigir a los directores y docentes que enseñasen los contenidos de las denominadas Rutas del Aprendizaje (RA) y los Mapas de Progreso (MP) en Matemática, Comunicación, Ciudadanía y Ciencias. A lo que hay que agregar la inclusión en la tarea pedagógica de ocho aprendizajes fundamentales que se han ido reformulando continuamente. Esto, como es de conocimiento público, ha generado una gran confusión y mucha preocupación en los directores y docentes de los colegios, lo cual afecta la calidad pedagógica y los aprendizajes. Al mismo tiempo se ha venido trabajando una propuesta curricular denominada Marco Curricular Nacional (MCN), actualmente en consulta. Propone un novedoso Sistema Curricular (SC) nacional constituido por los instrumentos mencionados que son: el MCN, los MP y las RA, insistiéndose en un complejo modelo materia de controversia y crítica por los actores educativos de las instituciones de enseñanza escolar.

Pero lo más grave es que en el Reglamento de la Ley General de Educación aprobado en julio del 2012 dice en su artículo 27: “...el currículo nacional tiene una vigencia de cinco años...”. Esto implica que cada gobierno, a través de los directivos del Minedu tendrán que dedicarse obligatoriamente dos o tres años a generar un complejo proceso técnico, participativo y con el visto bueno del Consejo Nacional de Educación para expedir un nuevo diseño curricular para todo el país, así el anterior esté funcionando bien. Lo cual, además, trae consigo que las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, así como las comunidades escolares de los planteles

de enseñanza estén permanentemente reformulando sus Proyectos Educativos Regionales, sus Proyectos Educativos Locales y sus Proyectos Educativos Institucionales, respectivamente. Esto significaría, en caso de mantenerse esta disposición legal, que cada gobierno va a tener su propio currículo escolar. Esto ciertamente es inconveniente para el mejoramiento de nuestro sistema educativo en una política de continuidad, porque se produciría una perenne inestabilidad pedagógica y educativa.

Replantear la propuesta curricular

El Minedu hace varios días ha publicado el *Marco Curricular Nacional (MCN). Segunda versión. Propuesta para el diálogo*. Considera, entre otros, ocho aprendizajes fundamentales, planes de estudios de Primaria y Secundaria, así como un sistema curricular. No presenta datos producto de una evaluación previa, que sustente el cambio del currículo (DCN) actual.

El Reglamento de la Ley General de Educación (LGE) dispone que el currículo incluya los aprendizajes mostrando “su progresión a lo largo de toda la escolaridad”. Sin embargo, la propuesta no contiene los logros de aprendizaje (competencias) que deben lograr los alumnos en cada uno de los niveles y ciclos, así como los contenidos comunes o mínimos de cada uno de los grados (que deberán ser diversificados y contextualizados en los proyectos curriculares regionales, locales e institucionales) para luego recién ser desarrollados en las aulas.

Propone un singular Sistema Curricular (SC) nacional constituido por el MCN, los Mapas de Progreso, las Rutas de Aprendizaje, así como los textos y materiales educativos; de este modo, insiste en un complejo modelo que ha traído consigo mucha confusión y dificultades en los colegios.

La propuesta que tiene la intención de derogar el currículo actual (DCN) y remplazarlo por un MCN y el mencionado SC, no solamente tiene una gran debilidad conceptual, técnica y fáctica, sino también legal, pues no se condice con la LGE y su Reglamento, ni con el PEN.

Por lo señalado, es conveniente que el Minedu replantee esta propuesta curricular, en el marco de una renovada política pedagógica, abierta y plural que privilegie el aporte de los educadores profesionales.

Nuevo Consejo de Educación

A fines de marzo, después de seis años, concluyeron sus funciones los integrantes del CNE, quienes bajo la conducción de los presidentes: el recordado Padre

Jesús Herrero y el doctor Andrés Cardó Franco, han cumplido una ardua y meritoria labor al servicio de la Educación nacional. El Ministro de Educación instalará este martes 13 a los nuevos veinticinco consejeros designados con acierto por su despacho para el periodo 2014-2020. Constituyen un grupo con pluralidad de experiencias y especialidades. Todos destacados profesionales vinculados al quehacer educativo. Han sido ratificados y nombrados, entre otros, Andrés Cardó, Grover Pango, Hugo Díaz y León Trahtemberg. Entre los nuevos se encuentran, Dante Córdova, Liliana Mayo, Rosario Valdeavellano, Ramón Barúa, César Guadalupe, Fabiola León Velarde y Efraín Gonzales. Merece destacarse el nombramiento de cuatro líderes educativos del interior del país. Estoy seguro que, en el marco de su autonomía y especialización, el CNE seguirá aportando al desarrollo de la Educación peruana.

Amazonas y la Educación

A raíz del conocimiento de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2013, mucho se ha comentado y saludado la mejora sostenida en los logros de aprendizaje de los niños y niñas de Moquegua y Tacna, que los ubica en los primeros lugares, respectivamente, del ránking educativo nacional. Sin embargo, poco se dice del crecimiento en logros de aprendizaje de los educandos de la región Amazonas, sobre todo en Matemática (M), que les permite ascender hasta el tercer lugar por encima de Lima Metropolitana.

En Comprensión Lectora (CL), el 2013 ha obtenido un 27,5% de alumnos con logros suficientes, a diferencia del 2012 que alcanzó 21,1%, lo cual muestra una diferencia de +6,4%. Destacan en comparación con el año pasado las UGEL de Rodríguez de Mendoza y Utcubamba.

En M, el 2013 llegó a 23,8% con logros suficientes, a diferencia del 2012 que tuvo 12,9%, lo cual evidencia una diferencia de +10,9%. Destacan en comparación al año pasado las UGEL de Rodríguez de Mendoza y Bongará. En esta área de aprendizaje merece resaltarse que los resultados en casi todas las UGEL superan el logro nacional de 16,8%, salvo la UGEL de Condorcanqui. Es bueno señalar que Chachapoyas tiene un buen rendimiento promedio del 2010 al 2013 en CL de 39,7% y en M de 28,9%.

Si bien estos resultados constituyen un avance, siguen siendo insuficientes. Las autoridades y los actores educativos de Amazonas deben tomar decisiones de mejora continua, previa identificación de las fortalezas y debilidades de los factores que intervienen para lograr calidad educativa.

¿Qué pasa con los directores?

La semana pasada el Minedu decidió realizar una evaluación excepcional a los docentes actualmente designados como directores y subdirectores en los colegios y centros de Educación técnico-productiva. De este modo, aquellos que aprueben serán ratificados en sus cargos por tres años, en caso contrario o de no presentarse a los exámenes pasarían a ejercer la docencia a partir del inicio del próximo año escolar. Las plazas que quedasen vacantes serán ocupadas luego por concurso público a partir del 2015. Por el contenido de las normas publicadas la semana pasada que disponen lo señalado, se infiere que el ‘concurso suspendido’ queda desactivado.

Esta acertada y justa decisión, que saludamos, rectifica lo dispuesto por la administración ministerial anterior que convocó a concurso (dos veces suspendido) a plazas —como si fueran vacantes— de directivos nombrados, sin mediar ninguna evaluación previa como correspondía, lo que desencadenó una serie de reclamos de los directores en la vía judicial, muchos de los cuales fueron atendidos el año pasado.

Es recomendable ejecutar a la brevedad esta evaluación excepcional para que inmediatamente se lleve adelante el concurso para los puestos que habría que cubrir, lo cual permita que haya continuidad el primero de enero del 2015 en la gestión de las instituciones educativas respectivas.

Además, es necesario que se realice a partir de octubre una evaluación integral de nombramiento de profesores a las aproximadamente 50 mil plazas que son asignadas actualmente por contrato, de tal manera que estén aptos para el inicio de las clases en marzo. Los dos concursos de reubicación de la tercera a la cuarta escala podrían desarrollarse el primer semestre del 2015.

Junio 2014

Más horas de estudio con calidad

En nuestro país hace más de diez años que se desarrollan medidas de política para aumentar las horas efectivas de estudios de nuestros alumnos, como aumentar a cuarenta las semanas de trabajo escolar comenzando las clases en marzo, poner como metas mínimas enseñar 1100 horas en Primaria y 1200 en Secundaria, prohibir la pérdida de clases para realizar ensayos de desfiles y eventos de docentes, y aumentar horas a la jornada escolar cotidiana.

En 2007 y 2008 se incrementó en una hora la jornada diaria en colegios de un solo turno. Este esfuerzo, lamentablemente, no funcionó por la imposibilidad legal de pagar bien a los profesores y por la poca colaboración de varias

Direcciones Regionales de Educación y UGEL. En 2010 y 2011 se realizó muy bien un plan piloto en ocho colegios emblemáticos de Lima desarrollando (durante dos horas más al día, en total diez a la semana) talleres de periodismo, matemáticas, ciencias y tecnología, arte, Educación física y deportes, así como inglés. Esta experiencia exitosa no se amplió el 2012 a más colegios, por el contrario, el Minedu la dejó sin efecto.

Por eso resulta una acertada decisión del ministro Saavedra la de establecer desde el próximo año el desarrollo de diez horas más de estudios en mil colegios de Secundaria. Para que sean de calidad es indispensable, entre otros, tener financiamiento suficiente y oportuno para cubrir los costos de buenos docentes, infraestructura y equipamiento pertinente; ejecutar una gestión presupuestal y administrativa a tiempo y eficiente; asegurar el compromiso efectivo de los gobiernos regionales; aprender de las experiencias mencionadas; y, algo muy importante, establecer metas progresivas y viables.

¿Qué es el SICRECE?

Desde el 2007 existe un quiebre respecto a las evaluaciones de los maestros y estudiantes. Después de muchos años, el Perú volvió a participar en 2009 y 2012 en las pruebas PISA y siguió en los exámenes de la UNESCO el 2006, y acaba de hacerlo el 2012. Si bien es necesario evaluar, en el ámbito nacional, a estudiantes de varios grados de la básica, lo cierto es que la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) del Minedu de segundo grado constituye un referente —desde 2007 hasta la actualidad— para inferir cómo va nuestra calidad educativa. Esto es un avance.

Las mediciones tienen sentido si sirven para tomar decisiones de mejoramiento. Para tal efecto, es fundamental la devolución de los resultados a los directivos y actores educativos para que los analicen, tomen conciencia de los logros satisfactorios, los progresos y las dificultades y para que asuman metas de aprendizaje y las medidas para lograrlas. Especialistas internacionales reconocen que nuestro país es pionero en este aspecto.

Es un acierto que en 2011 se haya implementado el portal web del SICRECE (Sistema de Consulta de Resultados de la ECE) que contiene informes y reportes dirigidos a las direcciones regionales de Educación, de UGEL y de instituciones educativas, de tal forma que puedan utilizarlos, en el ámbito de su responsabilidad, con el fin de mejorar el aprendizaje de los estudiantes. Los padres de familia también pueden obtener el informe de los resultados de sus

hijos ingresando sus datos personales y los de sus pupilos. Felicitaciones a la Unidad de Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación.

Goles y aprendizajes

Actualmente, todos vivimos alegrías y tristezas con los partidos de la Copa Mundial de Fútbol que se vienen desarrollando, en su máxima plenitud técnica, en Brasil. De manera particular, los escolares que tienen que compartir los triunfos, derrotas y empates de los equipos participantes y de los cuales son hinchas, con sus clases y obligaciones estudiantiles cotidianas. Claro está que se sentirían muy contentos si los colegios suspendieran clases para ver ciertos partidos, lo cual no es conveniente. Pero, en todo caso, si se puede aprovechar esta fiesta de los goles para fomentar aprendizajes significativos en las instituciones educativas, en el marco de una formación integral.

Y es que los encuentros, en esta oportunidad los de alto rendimiento futbolístico a nivel internacional, constituyen espacios para enseñar y aprender. En ese sentido, en las clases de Educación Física, las horas de tutoría y los recreos largos, se pueden poner de relieve la importancia en el juego de las capacidades físicas como resistencia, velocidad, potencia y elasticidad; la eficacia de las tácticas y estrategias que planifican los entrenadores y ejecutan los jugadores en la cancha según el contendor; y el mérito de la tarea técnica que despliega cada participante, en el contexto de un trabajo disciplinado de un equipo que tiene autoestima, jerarquía e identidad individual y colectiva.

Del mismo modo, se pueden apreciar críticamente la actitud de perseverancia y el optimismo para superar la frustración cuando se recibe cada gol en contra; la humildad para no asumir anticipadamente un triunfo cuando los goles lo favorecen y aún no concluye el partido; y, ciertamente, la práctica de valores como respeto, cooperación, responsabilidad, serenidad, honestidad, tolerancia y compañerismo.

Julio 2014

Un abrazo, colega María

María es una maestra exitosa. Vino a Lima a estudiar Ingeniería a una histórica universidad pública de Lima. Ingresó sin ir a ninguna academia. No obstante, debido a los consejos de un amigo de su hermana decidió postular a otra universidad para estudiar Educación. También ingresó. Como era de esperarse, a su familiar, que era docente, no le gustó la idea ya que ella sabía y experimentaba directamente las dificultades de la profesión para satisfacer aspiraciones

económicas. María, contra todo, decidió estudiar para ser profesora. Y así lo hizo.

Ya graduada, inició su recorrido trabajando como docente en colegios públicos y privados en provincias y Lima, pueblos jóvenes y ciudades, ámbitos rurales y urbanos, desempeñándose con eficiencia, compromiso social y espíritu gremial por la revaloración magisterial. Todo ello combinando sus tareas de maestra, ciudadana, esposa y madre de familia. Al mismo tiempo, era y continúa siendo activa en colectivos de educadores y profesionales afines desde la sociedad civil, desarrollaba y desarrolla innovaciones y funciones de gestión estatal y no estatal. Produce textos y materiales pedagógicos. Es una lideresa social y educacional en permanente superación y actualización.

Como María, hay miles y miles de docentes a lo largo de todo el Perú que, a pesar de la poca atención del Estado y la sociedad a esta importante y compleja profesión, se esfuerzan con pasión, dedicación, sacrificio y estudio para construir una carrera profesional. Y es que ser maestro o maestra tiene que ver con lo más trascendente de la persona: enseñar. En nuestro día jubilar del maestro que se conmemora el próximo 6 de julio: un abrazo para la colega María y todos los y las colegas del Perú.

Enseñar y aprender

Es habitual en la aspiración genuina de mejorar la eficiencia interna y la igualdad de oportunidades de los sistemas educativos que se haga mucho énfasis, por ejemplo, en el aumento y ejecución del presupuesto educativo, en una buena planificación y administración educacional, en la necesidad de tener maestros competentes y con buenos sueldos. Igualmente, en la importancia de que hayan locales, espacios y materiales educativos apropiados, en el fortalecimiento del liderazgo del director y la autonomía de las instituciones de enseñanza, así como en que exista un currículo pertinente. Pero: ¿para qué?

Evidentemente para optimizar el trabajo pedagógico en las escuelas. Y es que el partido de la mejora efectiva de la calidad educativa y los niveles de logros del aprendizaje se juega en sus aulas, laboratorios, campos deportivos, patios, talleres y otros ámbitos pedagógicos de las instituciones educativas.

Es por eso que al dejar la gestión pública y volver a mis actividades de docencia, consultoría y capacitación, me propuse escribir un libro de contenido pedagógico y curricular, con sustento social y psicológico, que pueda ayudar a mejorar aquello que es lo central de una gestión educativa de calidad: *Enseñar y aprender*. Este es el nombre del tratado académico que presentamos ayer y que

tiene como finalidad proponer conceptos, procesos, técnicas y orientaciones teórico-prácticas para contribuir a que los docentes enseñen bien y los estudiantes aprendan mucho mejor.

Deseo agradecer a los directivos de la Fundación SM por su publicación, a Juan Borea por el prólogo, así como a los distinguidos expertos que me acompañaron en su presentación: Hugo Díaz, Lupe Maestre y Francisco Miró Quesada Rada. Del mismo modo, a todos los asistentes a este acto académico.

¡Que viva el Perú!

Desde 2001, con el Gobierno de Transición, se inició un proceso para celebrar de diversas maneras nuestro aniversario nacional en los colegios. Se promovió el desarrollo de pasacalles, festivales gastronómicos, visitas a museos, actividades artísticas de nuestro folclore, acciones de servicio comunal y desfiles estrictamente escolares. Progresivamente, las instituciones educativas han ido generando diversas formas creativas de pensar y celebrar al Perú. Esto es un avance, pero es todavía insuficiente porque algunas Direcciones Regionales, de UGEL y varios municipios consideran que el amor a la patria está circunscrito fundamentalmente a la realización de concursos de marchas escolares militarizadas.

Por otro lado, en estos días de ferias, reuniones familiares, celebraciones regionales, circos, paseos, mensajes y otros actos cívicos y festivos, sería bueno reflexionar sobre nuestros logros, avances y problemas como país, con una visión de presente y futuro, así como con una perspectiva de desarrollo socioeconómico, sustentable y humano de la patria.

En lo relacionado con la Educación deberíamos reafirmar nuestra preocupación, pero, además, nuestra esperanza —bajo el liderazgo del Estado y el aporte de la sociedad en su conjunto— para que nuestro sistema educativo nacional forme personas saludables física y mentalmente, buenos ciudadanos con valores y productivos, es decir, competitivos y felices.

Por cierto, conviene fortalecer nuestro espíritu patriótico y conciencia histórico-nacional afianzando nuestra autoestima e identidad peruana, así como una consistente ciudadanía cívica, ambiental, democrática, de defensa nacional, seguridad integral, preventiva ante riesgos, de paz, intercultural y ético-moral.

Que los actos y diferentes manifestaciones conmemorativas por nuestra independencia nacional estén llenos de regocijo, significado y compromiso social. ¡Que viva el Perú!

7. AÑO Y MEDIO PARA RECUPERAR EL TIEMPO PERDIDO Y REPLANTEAR LA POLÍTICA CURRICULAR

Agosto – Diciembre 2014

El Presidente de la República le dio mucha prevalencia al tema educativo en su mensaje a la nación con motivo de fiestas patrias el 2014. Por eso destacamos sus anuncios, que en realidad eran la reiteración de políticas y medidas que se venían diciendo desde el inicio de su gobierno, salvo las referidas al Bono Escolar, los Colegios de Alto rendimiento y la enseñanza del inglés. Fuimos enfáticos en precisar que el Minedu, como órgano rector, conjuntamente con las Direcciones Regionales de Educación y de las UGEL debieran desarrollar un gran esfuerzo en la gestión institucional, administrativa, presupuestal y pedagógica para transitar de las declaraciones a las realizaciones educativas, teniendo en cuenta que solo le queda al gobierno año y medio para recuperar el tiempo perdido.

Dada la preocupación de la comunidad educativa sobre el futuro de la política curricular también durante este periodo tratamos este tema extensivamente, señalando que era inconveniente que el Minedu mantuviera una propuesta de currículo que incluiría el mismo tipo de documentos actuales, con un enfoque directivo y de centralización pedagógica desde Lima para todos los colegios del país. Por otro lado, con motivo de la presentación de la Presidenta del Consejo de Ministros Ana Jara sobre las medidas de política del sector Educación al 2021, dimos cuenta de estas medidas de manera amplia y detallada, mereciendo especial atención los referentes a la enseñanza del inglés (haciendo notar que sería el reinicio del programa que se suspendió en 2011 por el mismo Minedu); el inicio del debate sobre el bono escolar comentando un artículo del reconocido educador Juan Borea; la jornada escolar completa; y la realización de la primera evaluación excepcional para profesores de la tercera a la sexta escala magisterial.

También dimos a conocer en distintos medios escritos, radiales y televisivos nuestra posición sobre la Nueva Ley Universitaria y presentamos puntos de

vista, opiniones e interrogantes sobre el contenido del Marco para el Sistema Curricular (versión 3) del Ministerio de Educación, teniendo en cuenta los tres años y medio de vigencia de la actual política curricular nacional, pero sobre todo la teoría y la experiencia pedagógica, con el fin de contribuir a esclarecer el documento entre los actores de la comunidad educativa, especialmente entre los directores y docentes de los centros educativos de la formación básica.

Asimismo, en este semestre hablamos de las vivencias de fin de año y de las expectativas del nuevo año 2015; resaltamos que a sus tres años de implementación, el programa social del Minedu Beca 18 logró la certificación ISO 9001:2008 en lo que respecta a los procesos de convocatoria, selección y adjudicación de becas a nivel nacional; que el Consejo Nacional de Educación dio a conocer un importante informe donde hizo notar que el Bono de Incentivo al Desempeño de las Escuelas tiene varias debilidades; que se dio un paso importante para el desarrollo y fortalecimiento de la Educación Inclusiva para las personas con discapacidad; y con motivo de la publicación de la primera entrega de los resultados del Tercer Estudio Regional Comparativo (TERCE) 2013 de la UNESCO se desarrolló un amplio informe sobre el tema.

Agosto 2014

Deben venir tiempos de realizaciones educativas. Tres años de pocos resultados y reiteración de anuncios

Merece destacarse y saludarse la importancia que el Presidente de la República Ollanta Humala le ha dado al tema educativo en su mensaje a la nación con motivo de fiestas patrias.

Desde julio de 2011 se han venido haciendo anuncios para mejorar la Educación. Veamos algunos: a) Aumento de la jornada escolar completa para que los estudiantes de Secundaria estudien diez horas más a la semana, lo cual comenzará recién el próximo año con mil colegios secundarios. b) Revaloración de la profesión docente en el marco de la Ley de Reforma Magisterial (LRM), la cual fue aprobada en noviembre de 2012. Para tal fin se han venido proponiendo concursos para directores y subdirectores, los cuales están iniciándose, evaluaciones a maestros para reubicarlos ('ascensos') de la tercera a la sexta escalas del escalafón, y pruebas a profesores contratados y sin empleo para ser nombrados en la primera escala magisterial. c) Mejora de los aprendizajes de los alumnos mediante una política curricular nacional, aún en construcción, y cuyos avances han creado una gran confusión pedagógica en los colegios del país.

Todo esto se ha reiterado en el último mensaje a la nación. Claro está que se ha hecho énfasis, también, a lo que viene comunicando desde hace nueve meses el Ministro de Educación, Jaime Saavedra. Por ejemplo: implementación de catorce colegios de alto rendimiento académico con Bachillerato Internacional (tipo Colegio Mayor), desarrollo de un programa nacional de infraestructura mediante asociaciones público-privadas (obras por impuestos), así como el diseño y ejecución de un programa de mejoramiento de la enseñanza del inglés. Lo nuevo, que debe destacarse, es el incremento del presupuesto educativo el 2015 en 0,5% del PBI para cubrir los costos de las medidas, y el bono que se otorgará por buen desempeño al 20% de escuelas de Primaria.

Por lo demás, no se ha hecho referencia en el mensaje a muchas realizaciones porque, evidentemente, no se han producido, salvo el programa de becas para pregrado, maestros y otros profesionales en el Perú y el extranjero; el incremento leve de la cobertura en centros y programas de Educación Inicial; y el aumento de haberes a los maestros que fueron incorporados de la primera a la tercera escala magisterial en enero del 2013, en el marco de la nueva Ley de Reforma Magisterial (LRM).

Por otro lado, se ha reiterado la decisión de presentar un anteproyecto de Ley para Institutos Superiores Tecnológicos (IST). Sobre el particular resulta necesario precisar que en 2009 se aprobó una ley específica para Institutos pedagógicos y tecnológicos que está vigente. Ante esta situación conviene preguntar: ¿es indispensable y urgente una norma legal de esta jerarquía para asegurar la calidad y pertinencia de la formación de profesionales técnicos? No necesariamente. En todo caso lo que sí corresponde, cuanto antes, es atender prioridades de políticas y medidas educativas para avanzar en una reforma de la Educación tecnológica.

Un tema postergado que debe afrontarse es la generación de una carrera pública para profesores de los institutos basada en experiencia productiva, capacitaciones, evaluaciones y aumentos significativos de haberes. Igualmente perentorio es destrabar la normatividad y los procedimientos burocráticos que no ayudan a la creación y fortalecimiento de institutos de categoría internacional.

Es bueno precisar y tomar en cuenta que en realidad el Gobierno y el Minedu en la práctica disponen de un año y medio para recuperar el tiempo perdido y, de esa manera, concretar y hacer realidad los anuncios materia del discurso del Presidente de la República. Es un lapso de tiempo muy especial por cuanto estará interferido por las campañas electorales, que muchas veces afectan la eficiencia de las gestiones gubernamentales en los ámbitos nacional, regional y municipal.

El Minedu, como órgano rector de la Educación nacional, conjuntamente con las Direcciones Regionales de Educación y de las UGEL tendrá que desarrollar un gran esfuerzo en la gestión institucional, administrativa, presupuestal y pedagógica para transitar de las declaraciones a las realizaciones educativas. Tarea muy compleja y difícil que hay que apoyar activamente por el bien de la Educación peruana. Hacemos votos para que así sea. Tienen que ser tiempos de optimismo, colaboración, compromiso y de hechos, para avanzar en una perspectiva de cambios en la continuidad más allá de los gobiernos, en el marco del Proyecto Educativo Nacional al 2021.

Competencias de aprendizaje y valores

Las competencias de aprendizaje son logros educativos que se expresan mediante comportamientos eficaces y éticos, los cuales combinan de manera integrada y dinámica capacidades, conocimientos, así como valores y actitudes. Los currículos modernos se formulan por competencias.

Por ejemplo, si el docente propone a sus estudiantes de cuarto de Secundaria que, de manera grupal, estudien el fallo de La Haya, debe impulsar el despliegue de capacidades de indagación, comprensión, análisis y pensamiento crítico; la adquisición de conocimientos geopolíticos, económicos, históricos y jurídicos; y la interiorización y práctica de valores tales como: cooperación, responsabilidad, tolerancia y respeto. Todo ello teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo y socioafectivo de los estudiantes y la complejidad del conocimiento.

Por lo señalado, es preocupante que en el documento “Marco Curricular Nacional. Propuesta para el Diálogo II versión del Minedu” se diga: “Una competencia no conlleva una ética necesariamente, pues la habilidad de resolver problemas y lograr metas con eficacia, al igual que cualquier otra expresión de la inteligencia humana, puede ser usada para el bien o para el mal si la persona no ha aprendido a distinguirlas. Es la persona que va aprendiendo a actuar competentemente la que requiere en paralelo aprender a actuar con un código ético”.

Esto podría entenderse como que hay que promover la competencia y la ética por dos rutas paralelas, pero distintas. Y lo real es que para que una persona se desempeñe competentemente en la vida es indispensable que los valores, las capacidades y los conocimientos se logren en el mismo acto pedagógico (en esencia formativo) de cualquier área curricular o asignatura del plan de estudios, a través de un solo y único camino metodológico de enseñanza. Una competencia de aprendizaje necesariamente sí conlleva una ética.

Los conocimientos escolares

Algunos funcionarios y técnicos del Minedu vienen sosteniendo que el currículo escolar en construcción priorizará y fortalecerá el desarrollo de competencias de aprendizaje, lo cual está muy bien.

Lo que llama la atención es que se afirme que el conocimiento y la competencia no van necesariamente de la mano, porque de lo que se trata es de privilegiar el logro de las capacidades. Esto puede entenderse como si el desarrollo de estas aptitudes cognitivas (mentales y motrices) no estuviera ligado íntimamente a las secuencias y alcances de los saberes humanísticos, científicos y tecnológicos. De este modo, se obviaría en la programación y ejecución del currículo la complejidad del conocimiento que tiene que ser pertinente con la evolución del desarrollo intelectual de las personas según sus edades.

Es bueno precisar que el enfoque por competencias considera la gradualidad cognoscitiva de los aprendizajes para que se puedan conectar significativamente los saberes que se enseñan en las clases con los previos o anteriores en la estructura afectivo-cognitiva de la persona. Es más, apuesta por desempeños eficaces y ético-morales que conllevan necesariamente la interiorización, el procesamiento y la aplicación de conocimientos.

Por eso, la teoría y experiencia curricular recomienda considerar para cada grado de los planes de estudios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria los aprendizajes básicos y comunes (capacidades, conocimientos y valores) que se pretende que aprendan todos los educandos del país en su formación básica regular.

Esperemos que la Alta Dirección del Minedu tome decisiones educativas con el aporte de profesionales con solvencia técnico-pedagógica, dominio de las especialidades académicas y experiencia escolar- para tener un currículo escolar nacional que tenga continuidad en el tiempo más allá de las administraciones ministeriales y los gobiernos.

Setiembre 2014

Gestión educativa 2014 - 2016

- Revalorización docente

Con respecto a los directores y subdirectores, que son claves para contribuir a la mejora de la gestión de las escuelas de nuestro país, se tiene previsto que a julio de 2015 se habrán evaluado o concursado 22 mil plazas de directores y subdirectores, cifra que se incrementará en otros 6800 para diciembre de ese mismo año. Ya se ha evaluado con una sola prueba de lápiz y papel a 25 mil

docentes reubicados de la tercera a la sexta escala magisterial. En marzo de 2015 está previsto el concurso para dar oportunidad de ascenso a 25 mil docentes a través del concurso de reubicación. Está previsto, después de 4 años y medio, realizar un concurso de nombramiento para profesores, manteniéndose en calidad de contratados a casi 90 mil maestros, de los cuales 60 mil están en plazas orgánicas.

También existe como línea de trabajo fomentar la vocación docente entre jóvenes con alto rendimiento académico egresados de Secundaria de colegios públicos y privados a nivel nacional para formarse como profesionales docentes. A través de la Beca Vocación del Maestro se beneficiará a estos jóvenes. El programa cuenta con un presupuesto de 30,3 millones de nuevos soles para las primeras 300 becas, las que actualmente se encuentran en proceso de convocatoria, y se tiene previsto que a diciembre del 2015 se hayan otorgado 1000 becas a estos futuros maestros. Es lamentable reconocer que este año 2015 no habrá ni un solo profesor nuevo nombrado.

- Infraestructura

Se ha creado el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), destinado a mejorar la gestión de los proyectos de inversión. Se tiene programada una ejecución de 2 mil millones de soles en el 2015. En esa tarea se ha considerado como aliado estratégico al sector privado, cuya participación se está promoviendo a través de la implementación de Asociaciones Público-Privadas (APP) y del mecanismo de Obras por Impuestos. La meta es comprometer inversiones privadas en APP por un monto de 300 millones de soles para 2015. Así, sumando esfuerzos públicos y privados se contribuirá a generar una oportunidad para avanzar con mayor rapidez en ofrecer una infraestructura de calidad a todos los peruanos en lo que respecta a: construcción de instituciones educativas, implementación de equipamiento y mobiliario, transferencias a Gobiernos Regionales y Locales para ejecución de infraestructura educativa, dotación de módulos prefabricados, e implementación del Programa de Mantenimiento. De este modo se estima que a julio de 2015 se cuente con 89 obras en ejecución directa del Gobierno Nacional para construcción de escuelas, una política de reposición del mobiliario escolar hasta por un monto de 360 millones de soles durante el mismo año, 100 perfiles y expedientes técnicos de inversión pública para construcción de infraestructura, implementación y equipamiento de escuelas, transferencia para 130 nuevos proyectos de inversión pública de Gobiernos Regionales y Locales y para continuar las obras de 200

proyectos iniciados en 2014, una dotación de 1500 módulos prefabricados para más de 600 instituciones educativas, y el 100% de locales escolares, es decir, 49 mil locales recibirán recursos para mantenimiento.

- Mejorar la calidad de aprendizajes

El 28 de julio de 2014 se publicó un Decreto de Urgencia que creó el Bono de Incentivo al Desempeño Escolar, orientado a alentar los avances en el aprendizaje y mejorar el desempeño de docentes y alumnos. De esta forma, entre setiembre y octubre próximo, docentes y personal directivo de aproximadamente 5500 instituciones educativas primarias recibirán este apoyo en función al desempeño educativo logrado en 2013, y lo mismo se hará el próximo año, es decir se favorecerá a 5500 escuelas aproximadamente tomando en cuenta los desempeños alcanzados en 2014. Sobre el particular hay un pronunciamiento del CNE que expresa sus preocupaciones sobre esta medida de política, al decir que es una propuesta incluida en muchos de los paquetes de reformas ofrecidos a los países latinoamericanos desde 1990, y que en países como México, Chile y Estados Unidos se han presentado serias dificultades. Puntualiza que en algunos países donde se adoptó esta medida, el trabajo docente y el currículo de Primaria se redujeron al entrenamiento de los alumnos para responder el tipo de preguntas que suelen hacerse en estas pruebas de Matemáticas y Comprensión Lectora, lo cual afecta el desarrollo de una consistente formación integral.

También se ha retomado el Programa de la Jornada Escolar Completa, que se venía experimentando el 2010 y 2011 hasta en 8 colegios emblemáticos y que fue desactivada el 2012. Es bueno recordar que fue anunciada por el presidente Humala en julio del 2011. Se contará este año con que el 12% de las escuelas de nivel Secundaria recibirán 45 horas pedagógicas a la semana, es decir, 10 horas más de las que reciben actualmente. Esto significa que en 1000 escuelas, con la participación de 20 mil docentes, 340 mil estudiantes de Secundaria tendrán una jornada escolar completa para el desarrollo de sus competencias y capacidades, priorizando el incremento de horas para los cursos de inglés, Ciencia y Tecnología, Educación Física y Tutorías.

También es parte de las líneas de trabajo el Plan de Educación Física. Durante el 2015, el 18% de las escuelas de Educación Básica Regular recibirán la ampliación de horas en Educación física, participarán en Juegos Deportivos Nacionales y se beneficiarán de materiales educativos. Sostiene el Minedu que de esta forma, se habrá logrado que 1850 instituciones educativas y 870 mil

estudiantes sean atendidos con el Plan de Educación Física, para lo cual se contratará inicialmente 3000 docentes de Educación física.

Una novedad plausible es la Política Nacional de Enseñanza del Inglés que se retoma después de tres años y medio (se desarrolló en el periodo 2009-2011) con el objetivo de desarrollar competencias comunicativas en este idioma en los estudiantes de escuelas públicas peruanas, homologables con estándares internacionales. A julio de 2015, 340 mil estudiantes de las instituciones educativas con Jornada Escolar Completa contarán con cinco horas de inglés a la semana y utilizarán un software de aprendizaje de este idioma. Se cuenta para ello con 100 millones de soles.

Después de un preocupante debilitamiento del Colegio Mayor, se viene implementando el Programa Nacional Colegios de Alto Rendimiento que atenderá a estudiantes de tercero, cuarto y quinto grado de Educación Secundaria que hayan demostrado un alto desempeño académico, artístico y/o deportivo. El modelo ofrece un sistema de residencia que les permitirá a nuestros jóvenes acceder a servicios de bienestar y desarrollo estudiantil. Con estos colegios aseguraremos parámetros y niveles de calidad del servicio educativo homogéneos con altos estándares de calidad nacional e internacional para fortalecer las competencias académicas, artísticas o deportivas de los estudiantes de alto desempeño a fin de constituir una red de líderes capaces de contribuir al desarrollo local, regional, nacional y mundial.

En 2015, el programa Beca 18, programa exitoso de inclusión social y educativa del gobierno del presidente Humala, otorgará cerca de 17 mil nuevas becas integrales para estudios de pregrado a jóvenes de escasos recursos económicos y de alto rendimiento, que incluirá a poblaciones excluidas del VRAEM, Huallaga y jóvenes de las Fuerzas Armadas, Albergues y Afectados por Violencia Política. Adicionalmente se otorgarán cerca de 12 mil nuevas becas a docentes y cerca de 7000 nuevas becas en otras modalidades como son Beca Presidente de la República, Beca Excelencia, Beca Servir para funcionarios públicos, Beca de Inglés para escolares de cuarto y quinto año de Secundaria, entre otros.

- Mejora de la gestión

Se plantea desde el Minedu que la escuela es donde los aprendizajes se tienen que fortalecer. Por ello, parte de esta línea de trabajo es que los directores recibirán mayores recursos para realizar labores de mantenimiento y mejora de instalaciones sanitarias en sus escuelas. El año 2014 habrían recibido 630 millones de soles para este fin y este año 350 millones adicionales. Recibirán

además recursos para que ellos mismos puedan adquirir materiales pedagógicos y equipos básicos, lo cual no tiene sentido que se haga de manera centralizada.

- La Educación técnica y superior

En lo que se refiere a la Educación Técnica y Superior se pretende dar una nueva Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, con el objetivo de impulsar la formación tecnológica que es lo que demanda la inversión pública y privada en la actualidad. A esto se agrega la implementación de la Nueva Ley Universitaria y su respectiva Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

La enseñanza del inglés. Reinicio de un programa desactivado el 2011

En el marco de una Educación para la competitividad, en nuestros tiempos, el inglés constituye una herramienta fundamental para acceder a la información en una sociedad global del conocimiento y la integración ciudadana que permita a las personas saber actuar —eficazmente y con valores— aplicando competencias sociales, científicas, tecnológicas y productivas. Por otro lado, la UNESCO considera que el aprendizaje de una lengua extranjera, por ejemplo el inglés, es un derecho consagrado, pues es fundamental en la formación integral del alumno, no solo en el aspecto cognitivo-cultural, sino en el comunicacional y social para el desarrollo del respeto, la tolerancia y la convivencia de las individuos como ciudadanos del mundo.

Por otro lado, en el currículo escolar vigente desde el 2009 hasta la actualidad, el Ministerio de Educación considera como aprendizaje fundamental de los estudiantes de la Educación básica el dominio básico del inglés como lengua internacional. Por ello, se implementaron becas, pasantías y talleres para maestros y alumnos con el apoyo de la embajada norteamericana, la Fundación Fullbright y el Instituto Cultural Peruano Norte Americano (ICPNA). Algo muy importante fue la realización, con la participación del ICPNA, de un programa de capacitación para alrededor de cuatro mil docentes que enseñaban inglés en los colegios públicos de Secundaria. Lamentablemente este esfuerzo educativo, como otros, no tuvo continuidad durante los últimos tres años.

Por lo señalado, es un acierto del Minedu haber decidido impulsar y desarrollar a partir de 2015 una política educativa nacional con proyección al 2021, para mejorar y fortalecer la calidad del aprendizaje del idioma inglés en las instituciones de enseñanza de la Educación básica.

El Bono de incentivo a las escuelas en debate. Opinión de Juan Borea

El Presidente de la República anunció el otorgamiento de un Bono de Incentivo al Desempeño Escolar. De este modo, docentes y directivos de aproximadamente 5500 instituciones escuelas primarias recibirán este apoyo en función de los resultados de la evaluación de estudiantes. Al respecto, el reconocido educador y exdirectivo del CNE Juan Borea ha escrito un interesante artículo que merece destacarse porque nos invita a una seria reflexión sobre esta medida por sus implicancias.

Dice que lo que probablemente ocurra es que muchos profesores se dediquen al *teach to test* ('enseñar para el examen') y que lo central del trabajo educativo ya no sea la formación integral, sino solamente el adiestramiento mecánico de los niños y niñas para que respondan las preguntas estandarizadas de comunicación y matemática que vienen en las pruebas nacionales. A lo cual agrega que, en muchos casos, no se haría participar a los educandos con debilidades para no afectar el calificativo promedio del centro escolar, lo que podría generar una grave distorsión que evidentemente no ayudaría a mejorar la calidad educativa.

Por otro lado, afirma que sin desconocer la información que brindan los resultados de los exámenes finales, la valoración real del desempeño escolar es posible cuando se evalúan los aprendizajes durante los procesos pedagógicos, lo cual no se tendría en cuenta a la hora de la premiación con el bono económico de incentivo a las escuelas.

El profesor Borea termina su artículo precisando: “creo necesario entonces detenernos un momento antes de implementar una política, porque más allá de las buenas intenciones, en lugar de dar un solución, se puede generar un nuevo problema”. El debate está planteado; profundicémoslo con apertura, tolerancia y criterio propositivo.

Primera evaluación para incorporación de profesores el 28 de noviembre

Es bueno que, por fin, el 28 de setiembre de este año se haya realizado la primera evaluación (la segunda se realizará el 25 de enero de 2015) para la reubicación de los maestros de la tercera a la sexta escala magisterial (después de varios años de venir las anunciando). Lo preocupante es que la selección se hará solo mediante una prueba de lápiz y papel que considera sesenta preguntas de elección múltiple sobre desarrollo evolutivo del alumno, pedagogía y didáctica, así como sobre la especialidad que se enseña.

Es necesario recordar que en las evaluaciones para el ingreso e incorporación a la Carrera Pública Magisterial se aplicaban, además del examen escrito clasificatorio de lápiz y papel, pruebas para verificar el dominio básico de la especialidad, la capacidad didáctica (clase modelo), las TIC, una lengua originaria o el inglés, así como el reconocimiento de méritos profesionales: estudios, capacitaciones, publicaciones y desempeño institucional. Por cierto, esto no era suficiente, pero constituía un avance en la complejidad y amplitud del desarrollo de los procesos de evaluación.

Por otro lado, se ha convocado a 50 mil plazas, sin embargo la gran mayoría son para la tercera y cuarta y muy pocas para la quinta y sexta. Recién podrían acceder maestros a la séptima y octava después de 2024.

Por todo lo señalado, podemos inferir que la meritocracia magisterial (con aumentos de sueldo significativos) que se ha comenzado a implementar en el marco de la Ley de Reforma Magisterial es muy débil porque no abarca mayormente las escalas superiores y no hay una evaluación integral que permita premiar a los mejores maestros.

Los pilares educativos de la competitividad

El 2 de setiembre el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) comunicó los resultados del Informe Global de Competitividad 2014-2015, que mide y compara el desempeño de 144 economías. En el estudio anterior 2013-2014 participaron 148. Nuestro país se ubica en el puesto 65 (puntaje 4,24) y baja 4 posiciones respecto al anterior Informe (2013-2014), en el que ocupó el 61 lugar (Puntaje 4,25). Mantiene la sexta posición en Latinoamérica después de Chile, Panamá, Costa Rica, Barbados, Brasil y México. Suiza ocupa el primer lugar del ranking con 5,70 seguido por Singapur, Estados Unidos, Finlandia, Alemania, Japón, Hong Kong, Holanda, Reino Unido y Suecia.

El Foro Económico Mundial conceptualiza la competitividad como “un conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país” y la mide por medio de doce pilares agrupados en función del nivel de avance competitivo. Entre ellos se ubican cuatro relacionados a la Educación. ¿Cuáles son esos resultados obtenidos por nuestro país en este Informe Global de Competitividad en relación con el anterior?

El Perú mantiene en Salud y Educación Primaria un valor o puntaje de 5,4; en Educación Superior y Capacitación sube de 4,0 a 4,1; en Preparación Tecnológica baja de 3,4 a 3,3; y en innovación se mantiene en 2,8. También, observamos en dicha tabla algunos cambios en sus ubicaciones al comparar los

ránkings respectivos. Así, en Salud y Educación Primaria nuestro país mejora al pasar del puesto 95 al 94; en Educación Superior y Capacitación mejora al pasar del 86 al 83; en Preparación Tecnológica baja de la posición 86 a la 92; y en innovación mejora al desplazarse de lugar 122 al 117.

Teniendo en cuenta que el número de participantes varía en ambos estudios, preferimos tomar como referencia principalmente la variación de los valores o puntajes obtenidos en los pilares señalados. A partir de dicha data se puede inferir, en líneas generales y técnicamente, que seguimos igual en el marco de la baja calidad de nuestro sistema educativo. Claro está con una leve mejoría en Educación Superior y Capacitación, y un leve descenso en Preparación Tecnológica.

Lo mencionado guardaría cierta coherencia con los bajos niveles de logros en los aprendizajes obtenidos en las evaluaciones nacionales e internacionales, las debilidades de la Educación superior (institutos y universidades), la poca atención que se le brinda a la formación técnico-profesional en sus ciclos básico e intermedio, la escasez de transferencia tecnológica y políticas consistentes de investigación y desarrollo. Pero, además, por la ausencia de una eficaz gestión institucional, administrativa, presupuestaria y pedagógica, que tiene su correlato en la falta de resultados concretos en la política educativa de los tres últimos años, la cual se ha caracterizado por falta de continuidad.

Esperemos que el incremento del presupuesto del Sector del 0,5% del Producto Bruto Interno (PBI) de más de 4 mil millones de soles y el desarrollo de las medidas anunciadas para revaloración docente, mejora de la infraestructura, gestión educativa y calidad de los aprendizajes para 2015, con proyección al 2016, impacten favorablemente en la calidad educativa de los colegios. Del mismo modo, esperemos que se generen mejores condiciones de educabilidad para avanzar hacia centros de Educación técnico-productiva, institutos y universidades que formen egresados con altas competencias profesionales para el desarrollo.

La nueva Ley Universitaria. Una posición desarrollada en varios medios de comunicación social con motivo de su promulgación¹

La Ley 23733, que está siendo derogada con la aprobación de la nueva Ley Universitaria, señala en su definición de universidad que “las Universidades

¹ Artículo publicado teniendo como base el documento preparado por la Comisión de Educación de la Cámara de Comercio de Lima.

están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la Educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, económica, normativa y administrativa, dentro de la ley”. La definición de la Nueva Ley Universitaria añade el concepto de Educación como derecho fundamental y servicio público esencial, como se puede leer en su artículo 3: “La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de Educación como derecho fundamental y servicio público esencial”.

Ciertamente la concepción de servicio público esencial en la nueva ley se diferencia de la extensión y proyección social que como función define a la universidad en la antigua ley. Del mismo modo, se omite su autonomía de la definición de universidad, y es añadida e insertada en el artículo 8 de la Nueva Ley. Es decir, ya no la define sino que se convierte en una potestad autodeterminativa. Si bien es cierto la autonomía irrestricta no existe, puesto que aunque se diga que se tiene “potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos”; siempre se rinde cuentas de la ejecución presupuestal, por ejemplo, ante el Ministerio de Economía y Finanzas. La autonomía en ese sentido es fundamentalmente de carácter interno, y esto es así puesto que se trata de asegurar absoluta independencia y libertad ante cualquier injerencia o intento de sometimiento a intereses ajenos a los fines que la universidad persigue. Esto implica que el sistema universitario en general debe ser un espacio de libre creación del pensamiento, el conocimiento, las tecnologías y las propuestas para construir una nación próspera y desarrollada, integrada al mundo moderno.

La demanda del país de un nuevo sistema universitario pasa por asegurar principalmente la calidad educativa, y esto se encuentra directamente relacionado con una buena gobernanza y gestión eficaz y eficiente, y con la elección de autoridades con solvencia técnica, académica y ética. De allí que la autonomía que define a la universidad requiere ser preservada, a fin de asegurar su independencia en la búsqueda de la verdad, la libertad de pensamiento y el conocimiento científico. Y, por supuesto, la libertad de enseñanza y la iniciativa de la inversión privada en Educación. Todo ello con una visión de presente y futuro que construye y fortalece a la nación.

¿Pero qué significa calidad universitaria? La calidad universitaria va más allá de los requisitos mínimos o básicos para su funcionamiento. En la actualidad, una universidad de calidad debe ser, en principio, una universidad de calidad internacional; es decir una universidad de clase mundial que considere entre sus componentes: la concentración del talento (estudiantes de alto rendimiento académico, profesores investigadores y técnicos de alto nivel con estudios y experiencia internacional), gobierno favorable (marco regulatorio: normas que garanticen estabilidad a las inversiones en Educación, autonomía para el ejercicio de una buena gobernanza con independencia y autodeterminación, libertad de cátedra, liderazgo de equipo, visión estratégica y cultura de excelencia), recursos suficientes (presupuesto público que responda a las necesidades de infraestructura, equipamiento y personal docente y administrativo competente, ingresos patrimoniales, tasas de matrícula garantizadas y en crecimiento constante, financiamiento para investigación y desarrollo de tecnologías). Estos tres componentes y sus elementos constitutivos nos garantizarán graduados con alta empleabilidad, investigación producida pertinente y oportuna al progreso y al crecimiento sostenido, y transferencia de tecnologías, en el marco de la sociedad global del conocimiento, para el desarrollo de la competitividad.

- Gobernanza y buena gestión

El planeamiento estratégico del Sistema Educativo del Perú debe comprender de manera articulada los sistemas educativos de todos los niveles: Inicial, Primaria, Secundaria, universitaria y posgrado; de manera que el plan educativo sea un trabajo integrado de cada uno de estos sistemas; más aún considerando que en la actualidad el Estado enfrenta serios inconvenientes en la administración de la Educación universitaria, por la desarticulación existente entre estas instituciones, a pesar que buscan cumplir determinados objetivos comunes. Así como la existencia de una elevada politización que les resta competitividad.

Estas dos aseveraciones, a las cuales se agrega el tema del control de la calidad educativa y académica, han generado la creación de una Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). No obstante hay que ser enfáticos en señalar que este organismo, tal como está concebido, no sería lo más conveniente para la universidad porque pone en riesgo su autonomía. Y esto lo podemos observar cuando se dice, en el artículo 13 de la Nueva Ley: “la SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de

calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento”.

Entre sus funciones, artículo 15, se puede ver que “fiscalizarán los recursos públicos, la reinversión de excedentes y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades (...), con el objetivo de mejorar la calidad” y “aprobarán sus documentos de gestión”.

Más grave es aún si consideramos que esta Superintendencia “ejecutará sus funciones conforme a las políticas y planes nacionales y sectoriales y —en particular— a los lineamientos del Ministerio de Educación”, artículo 14; es decir, una instancia del ejecutivo.

Por tanto, la creación de esta Superintendencia, tiene un carácter fundamentalmente controlista y fiscalizador, lo cual no implica necesariamente asegurar la calidad educativa en las universidades, más aún si la reforma en sí misma ha sido concebida para apoyarse en un órgano de control que depende del Ejecutivo, es decir, de los gobiernos de turno.

Con relación a este punto, es pertinente mencionar que la universidad, por su condición de centro de generación y transmisión de conocimientos y de formación de profesionales, ha merecido a nivel constitucional una protección especial que le permite desempeñarse de la manera más óptima. Tal resguardo es la autonomía universitaria consagrada en el artículo 18 de la Constitución Política; y, como en reiteradas oportunidades lo ha señalado el Tribunal Constitucional, “su justificación se encuentra en la propia labor que la Universidad requiere desarrollar para formar profesionales comprometidos con su entorno social. Así pues, entre otras, sus labores esenciales consistirán en observar, analizar, criticar y debatir diferentes dimensiones del devenir de la comunidad, lo que implica colocar en la agenda pública todo tipo de materias relevantes para el desarrollo de la sociedad”.

Con respecto al gobierno universitario y a la designación de autoridades, se establecen cambios en la conformación del Consejo Universitario. Así tenemos la reducción del número de representantes de los decanos, que ya no estaría integrado por todos, sino solo por un cuarto de ellos, elegidos entre ellos mismos. Del mismo modo, los representantes de los estudiantes deben ahora pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo cinco semestres académicos, tal y como lo indica el artículo 58.

Se reduce, en cambio, la exigencia del grado académico para poder ser elegido decano; se puede ser maestro o doctor, artículo 69. Sin embargo, se insiste en

que se tenga el grado pero siempre en su especialidad, algo que en la antigua ley era más flexible; es decir, se podía tener el grado de doctor en otra especialidad.

Quizá uno de los puntos más controversiales es el del voto universal para la elección de las autoridades universitarias. Rechazando cualquier criterio de carácter aristocrático, en el sentido de no reconocer la capacidad de los estudiantes para elegir adecuadamente a sus autoridades, es bueno saber que el voto universal podría prevenir la continuidad de componendas y mafias políticas dentro de la universidad, constituyéndose en un elemento político formativo de democracia y ciudadanía en los estudiantes. La nueva ley, en todo caso, les asigna dos tercios de la votación a los docentes ordinarios y un tercio a los estudiantes matriculados cuyos candidatos deben tener buen rendimiento académico (artículo 66).

- Concentración del talento docente e investigador

El docente, actor fundamental en el proceso de formación profesional del estudiante, no goza de grandes beneficios en el marco de esta nueva ley universitaria. Siguen siendo la misma cantidad de años de servicio los requeridos para su promoción de docente auxiliar a docente asociado, y posteriormente a docente principal. La universidad peruana cuenta principalmente entre sus docentes a docentes locales, y no cuenta con un adecuado número de docentes extranjeros por problemas de convalidación de grados y títulos. No hay, pues, una interacción de docentes nacionales y extranjeros que permita el intercambio de experiencias, conocimientos y estrategias para la mejora de la calidad educativa.

Siendo el docente la base de la calidad educativa, lo que se debería de asegurar es la concentración del talento docente para que las universidades tengan profesores e investigadores con estándares internacionales y bien remunerados. En la actualidad el Sistema Educativo Universitario Público tiene profesores con experiencia local mas no internacional. El nivel salarial de los profesores universitarios, si bien ha sido homologado recientemente, aún sigue siendo bajo si se le compara con los estándares de las universidades extranjeras mejor rankeadas. De igual forma los docentes no son incorporados ni promovidos según estándares internacionales.

Por otra parte, exigir que no menos del 25% de los docentes trabaje a tiempo completo constituye un error, pues limita al docente en el desempeño de otras actividades. Ya decíamos que la universidad requiere de docentes que tengan experiencia profesional en los campos específicos de sus especialidades; quiere decir también, técnica e incluso gerencial o directiva. Considerar al docente

exclusivamente desde la dimensión académica resta las potencialidades de su saber. Se requiere de profesionales integrales, que si tienen maestría y doctorado, en buena hora; pero que no anulen a licenciados certificados o recertificados con experiencia exitosa en la producción de bienes y servicios.

- Dotación de financiamiento y recursos suficientes

La Nueva Ley Universitaria señala de manera muy formal y general en su artículo 28, infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros); haciendo mención a las condiciones básicas para el licenciamiento. Como podemos observar, no promueve de manera seria y sostenible en el tiempo la dotación de recursos suficientes para las universidades públicas, donde se debe de implementar un desarrollo planificado de la infraestructura de laboratorios de investigación y de talleres de diseño e innovación; teniendo en cuenta lo existente y propiciando el uso compartido. De igual forma debería promover el equipamiento suficiente para asegurar la conectividad internacional de manera permanente, por ejemplo, el acceso a banco de datos electrónicos, centros de documentación modernos y participación en redes avanzadas, sin dejar de lado materiales educativos modernos e interactivos.

- Sistema de acreditación

La Nueva Ley Universitaria en su artículo 30 señala que el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario es voluntario. Indica también que los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo, precisándose que, excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunas carreras será obligatoria por disposición legal expresa. Y esto, nuevamente, resulta incongruente. El proceso de acreditación, insistimos, debe ser obligatorio, especialmente cuando uno de los argumentos que dieron origen al establecimiento de una nueva ley universitaria fue y es precisamente la baja calidad de la oferta educativa universitaria. En función de esto, el ranking que proponemos no debe darse por parte de la SUNEDU, pues esta se prestaría a la discrecionalidad y manipulación del Estado. El ranking debe establecerse según estándares e indicadores internacionales y ser avalado por instituciones de reputación y probada idoneidad.

- Buenos egresados. Demanda laboral y oferta profesional. Competitividad de la formación profesional

Un aspecto criticable de la nueva ley universitaria es que no dice nada sobre cómo acabar con el desencuentro existente entre la universidad y el mercado laboral, siendo de vital importancia establecer un soporte normativo a la relación universidad y empresa privada, partiendo por entender la necesidad de que la enseñanza práctica adquiera una mayor importancia en la universidad. Esto supone acortar distancias entre la formación profesional universitaria y la realidad profesional de nuestra sociedad, a fin de dar respuesta a las nuevas demandas del mercado laboral.

Es urgente, pues, reformular la oferta de profesiones universitarias para responder a las demandas actuales del mercado laboral, el incremento y sostenimiento del crecimiento económico y el desarrollo humano, con inclusión social.

La competitividad laboral, siguiendo el curso de lo que sostenemos líneas arriba, está basada en la eficacia y eficiencia, la ética y la alta empleabilidad. Una reforma universitaria real debe de favorecer la formación del talento humano, el desarrollo de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, en una estrecha relación entre sociedad, Estado y empresas productivas.

- Investigación y Desarrollo, transferencia de ciencia y tecnología

La inversión en Investigación y Desarrollo en Iberoamérica es aún bastante pobre y se ejecuta desde el sector educativo y con financiamiento principalmente del Estado. En este marco la universidad peruana se caracteriza por ser fundamentalmente docente y carecer de investigaciones, sobre todo de aquellas que se trasladen luego al ámbito de las tecnologías.

Otra característica de la Educación superior en nuestro país es la desconexión que existe respecto a la Educación Básica por un lado, y la Educación Superior no universitaria por otro, situación agravada por el hecho de mantenerse una concepción academicista que menosprecia los saberes previos y el conocimiento no científico de las comunidades, así como la experiencia laboral de múltiples actores que generan desarrollo y crecimiento económico y productivo. De cambiar esta situación, esto nos garantizaría una labor de docencia, investigación e inversión, en sintonía con las necesidades y expectativas de nuestra sociedad. La investigación en el Perú es de 295 millones de dólares mientras que en el vecino país del sur es de 3917 millones de dólares.

Podemos dar cuenta, pues, que la Nueva Ley Universitaria de ningún modo atiende esta situación. Resolver problemas desde una perspectiva organicista y fiscalizadora no abona en el sentido de vislumbrar un futuro en razón de problemas esenciales de producción de conocimiento científico y aplicado, para responder a las exigencias de un creciente y cada vez más tecnificado y competitivo mundo. El desarrollo de la calidad educativa universitaria ha de estar orientado hacia este camino, más aún considerando que la inversión en investigación en el presupuesto universitario es del 3% en el Perú, muy por debajo del promedio latinoamericano del 20%.

- Conclusiones

La Nueva Ley Universitaria centra el mejoramiento de la calidad sustentada en la existencia de un órgano dependiente del Ejecutivo —la SUNEDU— que pretende asegurar calidad solo con la supervisión, control y licenciamiento. Esto pone en riesgo la autonomía universitaria, dando lugar a que los gobiernos de turno lo utilicen con fines políticos partidarios. Con respecto a la gobernanza existen ligeros cambios en la elección de los representantes a los órganos de gobierno. Si bien la elección universal de los rectores y vicerrectores podría constituirse en un elemento político formativo de democracia y ciudadanía en los estudiantes, hay el peligro de generar que los procesos electorales se caractericen por el populismo y la prevalencia de planteamientos político-partidarios, lo cual no aseguraría la designación de autoridades con solvencia técnica y ética.

Por otro lado, no se establece ninguna condición para mejorar la gestión del talento docente a fin de contar con profesores e investigadores con experiencia de campo y de clase internacional; y no hay disposiciones que promuevan la mejora en las remuneraciones y los incentivos. La obligatoriedad del grado de magíster y doctor para ejercer la docencia no cambia en mucho el panorama, por cuanto en la antigua ley era el requisito para el ejercicio de la docencia como profesores asociados y principales. Sobre el particular es muy importante que los estudiantes tengan profesores actualizados, que cuenten con capacitación constante que les permita investigar y publicar el resultado de las investigaciones vinculados al mundo de la producción de bienes y servicios, así como a las redes internacionales.

Igualmente, el sistema universitario público requiere de la dotación de recursos suficientes para mejorar locales, laboratorios, talleres, herramientas y maquinarias, insumos permanentes, escenarios virtuales, etc. La nueva ley no

establece condiciones que permitan mejorar y avanzar en este caso y mucho menos en inversión y desarrollo.

Con respecto a la acreditación de la calidad de la Educación universitaria, muchos especialistas e instituciones han planteado el fortalecimiento del sistema de acreditación convirtiéndola en obligatoria. Después de un tiempo prudencial, las carreras no acreditadas no debieran conceder sus títulos profesionales a nombre de la Nación. Sin embargo, inexplicablemente, la Nueva Ley Universitaria deja la acreditación como optativa.

Finalmente, no se establecen claramente mecanismos que garanticen el vínculo entre empresas productivas, sociedad y Estado. Tampoco el desarrollo de transferencias tecnológicas, innovación y la formación de profesionales del futuro, y siendo la pertinencia un criterio de calidad educativa, la Educación universitaria debe responder a la relación congruente entre oferta formativa y demanda laboral, lo cual no se asegura con la ley tal como está.

- Propuestas para la implementación de una universidad de clase mundial o internacional

En principio, es indispensable sentar las bases para el reclutamiento de docentes vinculados a las empresas y sectores productivos más rentables y prestigiosos del país que laboren y gocen de una amplia experiencia como directivos y/o gerentes de empresas; generar las bases para que haya un mayor número de docentes con grado de doctorado y distinciones recibidas, con estudios y experiencia docente en el extranjero y mayor número de publicaciones científicas; estudiar la creación de un organismo suprauniversitario autónomo, naturalmente adscrito al sector Educación, pero que reúna a representantes de las universidades públicas y privadas, de colegios profesionales, de empresas productivas, representantes de la academia y del Ministerio de Educación, considerándose también al Consejo Nacional de Rectores, Asociación de Universidades del Perú, etcétera. Sus miembros deben tener reconocimiento, prestigio y solvencia académica, de gestión y ético-moral.

De igual manera, es necesario incrementar el presupuesto para investigación y desarrollo; generar recursos propios a través de proyectos de innovación tecnológica y generación de productos concretos (vínculo con empresas productivas); establecer alianzas estratégicas público-privadas para compartir recursos educativos e infraestructura; continuar con los procesos de autoevaluación institucional según los estándares de calidad del SINEACE y posterior acreditación internacional; contribuir a transformar el país hacia una

economía basada en el conocimiento, con especial énfasis en la investigación universitaria; desarrollar convenios con universidades del extranjero para convalidar carreras profesionales; implementar bancos de datos electrónicos con mayor capacidad tecnológica; e implementar redes avanzadas y conectividad internacional.

Finalmente, es importante desarrollar investigaciones vinculadas a las necesidades económicas y productivas del país, y fomentar la innovación tecnológica para asegurar el crecimiento y la sostenibilidad.

- A manera de reflexión

Para finalizar diremos que apostamos por una profunda reforma de la universidad peruana. No se puede mantener el statu quo, pues nos muestra un sistema universitario de baja calidad y con escaso porcentaje de investigación producida. Es de vital importancia desarrollar espacios de concertación para modificar artículos de la Nueva Ley Universitaria y asegurar autonomía y calidad. No obstante, habiéndose promulgado la ley, es conveniente que se convoque a una comisión plural con representantes de las universidades, el Ejecutivo, la academia y las empresas productivas para hacer una reforma que los involucre en un marco de autonomía y calidad. La situación actual de confrontación no ayuda. Le corresponde al gobierno convocar a los actores involucrados.

Octubre 2014

El Consejo Nacional de Educación y la política curricular

El Consejo Nacional de Educación (CNE), organismo especializado y autónomo del sector Educación, permanentemente opina y formula propuestas para contribuir al desarrollo de políticas educativas y pedagógicas.

Dado que existe mucha preocupación y expectativa en la comunidad educativa, especialmente en los directores y docentes de los colegios, por la formulación e implementación de un nuevo currículo escolar nacional, es un acierto que el CNE desarrolle a partir de hoy hasta el 17 de octubre un Taller de Consulta de la Propuesta Curricular del Minedu. Su objetivo es, a partir de su contenido y estrategias de ejecución, hacer recomendaciones para tener un currículo que permita lograr el objetivo estratégico número 2 del PEN al 2021: estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.

Habrà una exposición central a cargo del Minedu que será comentada por un integrante del CNE y un experto internacional. Luego se desarrollarán talleres sobre los aprendizajes fundamentales, enfoque, estructura y componentes de

la propuesta, diversificación curricular, mapas de progreso, interculturalidad, evaluación, inclusión y docencia. En un espacio plural, crítico, abierto y propositivo, participarán funcionarios y especialistas del sector, directores y docentes de colegios públicos y privados, así como expertos en el tema con experiencia escolar.

Esperemos que, teniendo en cuenta lo avanzado, este sea el inicio de un camino para transitar hacia un currículo sencillo, claro y concertado, que facilite el trabajo de los docentes; que considere la gradualidad del desarrollo evolutivo, cognitivo y afectivo de los alumnos; que permita a nuestros educandos tener mejores niveles de aprendizajes; y sobre todo, que tenga continuidad más allá de los gobiernos y administraciones ministeriales del sector. Que sea de calidad, inclusivo y con visión de futuro.

El Marco del Sistema Curricular Nacional (versión 3). Análisis técnico

- Mejoras del marco para el sistema curricular

Entre la segunda y tercera versión hay algunas mejoras que indican que se consideraron varias de las observaciones y aportes realizados, lo cual es una muestra de apertura que hay que saludar, así como que la presentación de esta tercera versión sea para el diálogo y el debate. Veamos algunas:

- Se han trabajado mejor conceptualmente cada uno de los aprendizajes fundamentales, aunque falta todavía mucho en cuanto a sus desarrollos.
- Se han incluido aspectos relativos a la tutoría teniendo en cuenta la importancia que tiene en la formación de los estudiantes.
- Presenta las generalidades del currículo para la Educación Básica.
- Hay precisiones interesantes referentes a los lineamientos para la diversificación de los currículos regionales.
- El aprendizaje fundamental de Comunicación incluye el desarrollo de una convivencia intercultural.

- El sistema curricular y la Ley General de Educación

Las observaciones hechas a la segunda versión del entonces denominado Marco Curricular llevaron al Minedu a elaborar una tercera versión que ahora se denomina Marco del Sistema Curricular Nacional, la cual parece ser algo así como la primera parte del currículo que se está configurando como 'el sistema curricular'. Es necesario señalar que el planteamiento del currículo nacional como sistema no se condice con la Ley General de Educación ni su Reglamento, que son documentos normativos vigentes y de cumplimiento. La versión 3

publicada para el diálogo reitera la profusión de documentos curriculares que ha llevado y llevaría a una preocupante confusión pedagógica de los directores y docentes de los colegios. Me refiero al Marco Curricular Nacional, los Mapas de Progreso, las Rutas de Aprendizaje, así como las Unidades y Sesiones de Aprendizaje.

- La evaluación para el cambio curricular

La lógica indica que antes de descartar un currículo, sea cual fuere, es necesario que se realice una evaluación del mismo para tener datos empíricos y confiables que sustenten las modificaciones o la formulación de un nuevo diseño.

El argumento fundamental que se ha venido sosteniendo para dar lugar a la política curricular iniciada hace casi tres años y medio es su densidad, volumen y abundancia (ver sombras de la versión 2). La pregunta es: ¿este cambio curricular resuelve o profundiza el problema del volumen, la densidad y la abundancia de la que se hablaba y se habla todavía?

- Competencias, valores y actitudes

Las competencias de aprendizaje son logros educativos que se expresan mediante comportamientos eficaces, eficientes y éticos, los cuales combinan de manera integrada y dinámica capacidades y conocimientos, así como valores y actitudes. Por lo señalado, llamó la atención que en la segunda versión del Marco Curricular se dijera: “Una competencia no conlleva una ética necesariamente, pues la habilidad de resolver problemas y lograr metas con eficacia, al igual que cualquier otra expresión de la inteligencia humana, puede ser usada para el bien o para el mal si la persona no ha aprendido a distinguirlos. Es la persona la que va aprendiendo a actuar competentemente, la que requiere en paralelo aprender a actuar con un código ético, para no usar sus habilidades en provecho propio y en perjuicio de otros, sin respeto ni responsabilidad”.

Esto podría entenderse como que hay que promover la competencia y la ética por dos rutas paralelas pero distintas. Y lo real es que para que una persona se desempeñe competentemente en la vida es indispensable que los valores, las capacidades y los conocimientos se logren en el mismo acto educativo de cualquier área curricular del plan de estudios a través de un solo y único camino metodológico de enseñanza-aprendizaje.

La tercera versión dice: “Llamamos competencia a la facultad de toda persona para actuar conscientemente sobre una realidad, sea para resolver un problema o cumplir un objetivo, haciendo uso flexible y creativo de los conocimientos,

habilidades, destrezas, información o herramientas que tenga disponibles y considere pertinentes a la situación”.

No incluye los valores, más bien señala: “las capacidades que pueden integrar una competencia incluyen tanto conocimientos de campos diversos como habilidades de distinta clase: intelectuales, sociales, verbales, motoras o actitudinales, tanto en el plano cognitivo, interactivo como manual”.

Pregunto: ¿las actitudes son capacidades? Como sabemos, las capacidades pueden ser mentales y motrices. Y las actitudes son conductas que responden a los valores que son constructos, criterios o principios rectores de la vida y están asociados fundamentalmente al desarrollo socio-afectivo.

Hay pues una confusión y falta de precisión conceptual en lo referente a competencias, capacidades y actitudes, y sobre todo el componente valorativo que le da sentido a los desempeños competitivos que todo currículo debe privilegiar.

- La pertinencia de los lineamientos para la Educación básica

Me parece un acierto que la tercera versión establezca los lineamientos generales para toda la Educación Básica, asimismo que se señalen algunas precisiones para la Educación Básica Alternativa (EBA), la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y la Educación Básica Especial (EBE). Sin embargo, solamente se proponen planes de estudios para Primaria y Secundaria; no hay planes de estudio para Educación Inicial y tampoco para la EBA. ¿Por qué? Por otro lado, siento al nivel de la Educación Inicial casi ausente en la propuesta del Marco. Es necesario tener presente que este nivel educativo es fundamental en la formación básica de nuestros niños, niñas y adolescentes.

- Aprendizajes fundamentales vs. áreas curriculares

El documento señala que “se define como el conjunto de competencias generales y específicas que pertenecen a un determinado campo de acción humana que integran y combinan saberes de distinta naturaleza”.

Lo que sorprende es que cuando se habla de programas curriculares se obvia el desarrollo conceptual de las áreas curriculares como un componente de la propuesta. Y es que aquí pareciera que hay una falta de claridad técnica porque la teoría curricular dice que los planes de estudios (que es el conjunto de áreas de aprendizaje con su carga horaria) instrumentan los aprendizajes fundamentales, o las competencias generales de aprendizaje, o los propósitos educativos, o los que antes eran los perfiles educativos de los alumnos. Y entonces pregunto:

¿Por qué no hay en el enfoque pedagógico un desarrollo conceptual amplio de las áreas de aprendizaje?

Los maestros de instituciones educativas públicas y privadas me hacen al respecto varias preguntas. Por ejemplo: ¿cómo vamos a denominar nosotros a la Comunicación en nuestro trabajo pedagógico, y los alumnos en sus horarios? ¿Aprendizaje fundamental o área? ¿Cómo se diría en la cotidianidad del aula: Aprendizaje Fundamental de Educación Física y Deporte o Área de Educación Física y Deporte?

- La gradualidad de los aprendizajes y el desarrollo evolutivo de los estudiantes

La propuesta curricular propone aprendizajes fundamentales que dan lugar a competencias, algunas capacidades y algunos campos temáticos y conocimientos para los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de la EBR; todo en un marco de generalidades. Sería bueno decir que la centralidad de las personas que tiene su génesis en la teoría del currículo por experiencias alcanza su gran dimensión con la pluralidad intelectual. Y por cierto en la gradualidad de los aprendizajes según el desarrollo cognitivo y socio-emocional, la complejidad del conocimiento y la construcción de los aprendizajes significativos del estudiante. También debe precisarse que el enfoque por competencias que considera la gradualidad cognoscitiva de los aprendizajes está totalmente distante de las posturas memorísticas y enciclopedistas del pasado. Es más, el artículo 27 del Reglamento de la Ley General de Educación señala que el currículo “contiene los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al concluir cada nivel y modalidad, mostrando su progresión a lo largo de toda la escolaridad, así como la forma de evaluarlos a nivel de proceso y resultados”.

Por lo tanto: ¿cómo entender una propuesta que no asegura los aprendizajes básicos, comunes o mínimos, que, como sostiene César Coll, deben lograr todos los niños, niñas y adolescentes a lo largo de los diferentes grados de su Educación Básica Regular?

¿Qué aprendizajes básicos y comunes debe enseñar a los alumnos de tercero de Secundaria en Ciencia y Tecnología un docente en un colegio de Zarumilla, otro en San Isidro y otro en Tayacaja? Esto resulta muy preocupante porque genera un fraccionamiento del currículo y los estándares nacionales. Para mayor claridad, veamos precisamente un ejemplo referido a los campos temáticos y conocimientos del área denominada por la tercera versión como Ciencia y

Tecnología, que en el actual DCN se llama Ciencia y Ambiente en Inicial y Primaria, y Ciencia, Tecnología y Ambiente en Secundaria.

El Minedu recomienda trabajar campos temáticos o grupos de información en Ciencia y Tecnología, generalidades que no indican los conocimientos básicos que deben lograrse en cada nivel ni en los grados respectivos. Por ejemplo, se menciona para los tres niveles: materia, energía, genética, evolución, ecología.

- El cambio de nombres

¿Cuál es el afán de cambiar nombres a las áreas actualmente vigentes? ¿Qué sentido tiene por ejemplo quitar la palabra 'Ambiente' y dejar lo que era CA y CTA como Ciencia y Tecnología? ¿Por qué añadir 'Deporte' a Educación Física? ¿La formación personal no es social al mismo tiempo? ¿Por qué quitarle la palabra social?

Por otro lado, en Arte las competencias-criterios en el DCN son: 'Expresión artística' y 'Apreciación artística'; en el Marco Curricular son "Se expresa con creatividad" y "Percibe y aprecia las producciones artísticas". ¿Cuál es la diferencia sustantiva?

- Ciudadanía y estudios sociales

Durante muchas décadas la colectividad, los académicos y muchos líderes sociales y educativos reclamaban la necesidad de enfatizar el aprendizaje de la Historia del Perú íntimamente ligada a la historia mundial, a la geografía y la economía en una dinámica pedagógica articulada e integrada. Eso determinó que el 2009 se generase un área específica de Historia, Geografía y Economía. Pero también un énfasis en la enseñanza de la moderna ciudadanía y el civismo (Formación cívica y ciudadana). Por eso se diseñaron dos áreas que se vienen trabajando adecuadamente. ¿Qué necesidad hay de volver atrás? ¿Cuáles son los argumentos teórico-prácticos? No se dan cuenta que estarían abriendo un camino para que varios sectores critiquen que la escuela no enseña historia ni civismo, y, lo más preocupante, es que vuelvan a plantear la enseñanza de la Instrucción Premilitar desde el Congreso de la República.

- El maestro y el currículo

La experiencia educativa aconseja dejar de lado el enfoque de currículo diseñado por unos (funcionarios y técnicos) y llevado a la práctica por otros (docentes de colegios). Este enfoque aún subyace consciente o subconscientemente en la propuesta cuando a los educadores se les dará un abultado y profuso conjunto de

documentos de lo que se denomina el sistema curricular ‘armado y organizado’ para que lo ‘apliquen’ en sus colegios.

El magisterio es el factor clave en la construcción de los aprendizajes de los alumnos. Por ello es indispensable que participe activa y creativamente en los procesos de formulación de los currículos nacionales, proyectos curriculares regionales, locales, y, sobre todo, en los proyectos educativos institucionales de los planteles donde trabaja. Y, por supuesto, en la formulación de sus programas, unidades y sesiones de aprendizaje de su área o asignatura. ¿Quién asegura que las elaboradas por el ministerio sean más pertinentes y factibles de aplicar por los docentes, que es bueno recordar han estudiado cinco años para ser educadores profesionales?

Entiendo que la calidad del magisterio no es la que todos quisiéramos, pero de allí a querer darles todo hecho desde las oficinas del Minedu expresa una falta de confianza y poca valoración a los maestros. Reitero: sería un error considerar a los educadores profesionales como meros aplicadores instruccionales de un sistema digitado desde Lima. Esto se puede inferir cuando en el documento se lee: “La estructura interna de los documentos, su terminología y los significados que asignan a cada concepto deben ser comunes entre cada uno de estos instrumentos y al interior de cada uno de ellos. Un objetivo compartido de todos los componentes del sistema curricular es comunicar a los profesores de todos los niveles educativos mensajes claros y coherentes, tanto en lo que respecta al sentido de los aprendizajes mismos como a su enseñanza, su evaluación y a la preparación o planificación de las clases”.

- Diversificación y currículos regionales

Comparto un párrafo de una consultoría internacional de julio del 2013 promovida por el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Educativa (Forge-Grade) para el Minedu: “En relación con los diseños curriculares regionales, se presenta un segundo problema específicamente con las Rutas de Aprendizaje. Dado que las Rutas de Aprendizaje apoyan el diseño curricular local, podría considerarse que estas debieran construirse a partir de los diseños regionales, y no directamente del marco curricular nacional. Tal como se han elaborado, las Rutas esquivan los diseños curriculares regionales y representan una opción centralista, en un contexto político que ha venido trabajando por la descentralización curricular, y que le ha asignado a las regiones facultades en este ámbito”.

Ante esta observación y muchas otras que se hicieron sobre este tema la versión 3 incluye un capítulo sobre diversificación y currículos regionales. Señala que puede hacerse a nivel de conocimientos, capacidades, competencias y estrategias pedagógicas. Agrega que “la contextualización de las competencias, en los casos en que se considere necesario, solo puede hacerse a nivel de las capacidades, pues las competencias constituyen los aprendizajes comunes, son el referente de los estándares nacionales y necesitan ser iguales para todos los estudiantes”.

Sin embargo, más adelante dice que “a nivel de competencias, implica la posibilidad de agregar competencias consideradas imprescindibles para que el desempeño global que describe un Aprendizaje Fundamental sea más pertinente a los estudiantes”.

Y que también a nivel de aprendizaje fundamental existe “la posibilidad de agregar hasta un Aprendizaje Fundamental, siempre que sea indispensable y complemente los del Marco Curricular Nacional”.

Pregunto entonces: ¿cómo se condice esto, que me parece interesante, con los mapas de progreso (que incluyen inexplicablemente hasta indicadores de evaluación) y las rutas de aprendizaje formuladas desde Lima? ¿O acaso se van a diseñar a nivel de cada región?

Si la respuesta es la primera o la segunda, ¿cuál es la estrategia de implementación del llamado sistema curricular y los currículos regionales? Y algo más: ¿dónde está la escuela como instancia central de la descentralización y diversificación curricular? ¿Ya no habrá Proyectos Curriculares Institucionales? ¿En qué parte del desarrollo del denominado Sistema Curricular Nacional se implementa el Currículo Regional (CR)?

- ¿Un nuevo currículo cada 5 años?!

Algo muy grave, de lo cual no se habla, es que el artículo 27 del Reglamento de la Ley General de Educación –aprobado recientemente en julio del 2012– dice: “El currículo nacional tiene una vigencia de cinco años”. Esta versión lo reitera explícitamente.

Esto implica que cada gobierno, a través de los directivos del Minedu, tendrá que dedicarse obligatoriamente 2 o 3 años a generar un complejo proceso técnico participativo y con el visto bueno del Consejo Nacional de Educación para expedir un nuevo diseño curricular para todo el país. Lo cual, además, trae consigo que las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, así como las comunidades escolares de los planteles de enseñanza estén permanentemente reformulando sus Proyectos Educativos

Regionales, sus Proyectos Educativos Locales y sus Proyectos Educativos Institucionales, respectivamente. Esto significaría, en caso de mantenerse esta disposición legal, que cada gobierno va a tener su propio currículo escolar. Así que, si se aprueba el Currículo el 2015, ¿hay que comenzar a prepararse para tener uno nuevo el 2019 o antes?

- Sugerencias

Además de las indicadas a lo largo del texto, algunas sugerencias finales:

- Es necesario diseñar un currículo nacional sencillo. Debe considerar competencias fundamentales de aprendizaje; enfoque pedagógico basado en la evolución y pluralidad afectivo-cognitiva del alumno, la diversidad socio-cultural y la mediación del maestro; estándares por ciclos, planes de estudios, y estructura curricular básica (capacidades, conocimientos y valores por grados y áreas); sistema de evaluación y lineamientos para la diversificación hasta la escuela. Este currículo debe ir acompañado por una estrategia de implementación eficaz. Las rutas deben dar lugar, posteriormente, a manuales de orientación metodológica.
- Hay que evitar regresar a posiciones organizacionales y sistémicas de un currículo direccionado, milimétrico y mecanicista que ya se experimentó en el Perú en las décadas de 1980 y 1990. Pregunto ¿la propuesta de sistema curricular nacional va en esta dirección?

- Reflexión final

Según las autoridades del Minedu todo indicaría que el currículo nacional para la Educación Básica Regular denominado Marco para el Sistema Curricular Nacional no sería aprobado antes de fin de año ni sería implementado en el periodo lectivo escolar 2015. Esto sería un acierto del Ministerio de Educación, pues es evidente que su actual propuesta curricular presenta vacíos y debilidades y no están dadas las condiciones para su viabilidad eficaz.

Por ello, creo que es conveniente desarrollar un nuevo camino que, teniendo en cuenta lo avanzado, transite hacia el diseño de un currículo claro y sencillo, de calidad e inclusivo, que tenga continuidad más allá del 2016, en una mirada de mediano y largo plazo y con visión de futuro, ciertamente, en el marco de una política curricular de Estado. Para tal efecto debiera darse paso a un proceso amplio de concertación social, técnica y política.

No obstante, pareciera que el próximo año escolar se desarrollarían en la Educación Básica Regular los aprendizajes de las Rutas de Aprendizaje de Comunicación, Matemática, Ciudadanía, así como de Ciencias. De este modo

quedarían de lado en Inicial y Primaria los aprendizajes vigentes en el Diseño Curricular Nacional referidos a las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia y Ambiente y Personal Social, quedando solamente los de Arte, Educación Física y Educación Religiosa.

Por otro lado, en secundaria, se dejarían sin efecto los aprendizajes de Comunicación, Matemática, Ciencia-Tecnología y Ambiente, Historia-Geografía y Economía, Formación Ciudadana y Cívica, así como Persona-Familia y Relaciones Humanas vigentes en el DCN, quedando solamente los de Arte, Educación Física, Educación Religiosa, Inglés y Educación Para el Trabajo.

Es más, no tendría sentido que no existiendo ni siquiera una propuesta curricular para el diálogo del Aprendizaje Fundamental de Matemática, se dispusiera la aplicación para el próximo año escolar de la Ruta de Aprendizaje correspondiente, por parte de los docentes, para los procesos de enseñanza-aprendizaje a los estudiantes.

En caso de ser así, habría una seria contradicción, pues por una parte no habría formalmente un nuevo currículo el 2015, pero en la práctica se podría estar dejando de lado el 75% aproximadamente de los contenidos del Diseño Curricular Nacional que tiene sustento legal. De este modo, se podría estar aplicando oficiosamente e informalmente una nueva propuesta curricular a través de las rutas mencionadas.

Estamos seguros que en la Alta Dirección del Ministerio de Educación primará la reflexión y las buenas decisiones, por encima de cualquier otra consideración, que no sea la prevalencia del derecho de los estudiantes a tener una buena Educación.

Los profesionales técnicos que el Perú necesita

En los últimos años instituciones especializadas, gremios empresariales y otros actores vienen planteando la necesidad de formar profesionales técnicos en Centros de Educación Técnico Productiva (CETPROS), Institutos Superiores Tecnológicos (IST) y de universidades para el crecimiento y el desarrollo. Más aún, ahora que el nivel de competitividad de nuestro país ha bajado, según el último Informe Global 2014-2015.

El Ejecutivo y el Congreso están dando los primeros pasos para formular una nueva ley para escuelas e institutos, que incluye a los tecnológicos. No obstante, muchas voces plantean la urgencia de iniciar ya una reforma -que es posible con normas de menor jerarquía- para modernizar la oferta educativa

tecnológica con las demandas del mercado y los requerimientos económico-productivos; simplificar los procesos de creación e innovación de los institutos; y, algo importante, crear o convertir a CETPROS e IST para que desarrollen con el aporte de empresas privadas la enseñanza dual, lo cual posibilita que los alumnos estudien en los centros productivos y educativos, en un marco de calidad y alta empleabilidad.

Por lo señalado, es oportuno destacar que la Cámara de Comercio de Lima (CCL) —a través de su Comisión de Educación— ha programado para el 14 de octubre el Conversatorio de Expertos: ‘Formando a los profesionales técnicos que el Perú necesita’.

En dicha ocasión se presentará la propuesta: plan piloto de creación de 10 Institutos Superiores Tecnológicos bajo la modalidad de la formación técnica dual, cuyo ofrecimiento de carreras responda a la realidad de las regiones. Como comentaristas participarán directivos del Minedu, CCL, SENATI y ASISTE. Intervendrán en esta cita especializada, entre otros, representantes del empresariado, el MEF, los sectores de la producción, trabajo y Educación, directores y docentes de IST, así como especialistas de formación tecnológica.

20 institutos tecnológicos duales

El martes 14 del mes en curso en el Conversatorio de Expertos: ‘Formando a los profesionales técnicos que el Perú necesita’, la Comisión de Educación (CE) de la Cámara de Comercio Lima (CCL) presentó el proyecto: Creación o conversión de 10 Institutos Superiores Tecnológicos (IST) bajo la modalidad de enseñanza dual al 2021.

Para la implementación de estos institutos se debe incorporar a las empresas productivas que se asocien al proyecto en el diseño de los perfiles profesionales, los currículos, así como en la enseñanza de las carreras, en el marco de una oferta educativa que guarde sintonía con las demandas del mercado laboral y el desarrollo nacional y regional. Por cierto, el Estado debe hacer una gran inversión para mejorar la infraestructura, los medios educativos y la calidad de los profesores; pero, algo muy importante, debe generar un marco legal que permita una gestión autónoma en los aspectos presupuestal, administrativo y pedagógico de dichas instituciones de Educación superior.

En la reunión estuvieron, entre otros, empresarios, directores y docentes de IST, especialistas, representantes de instituciones de la Educación tecnológica, funcionarios y técnicos de los sectores de la Educación y la producción. Merece destacarse la presencia del señor Miguel Calderón, Director Nacional de

Educación Superior Tecnológica, y del señor Juan Pablo Silva, viceministro de Educación, quienes anunciaron que el sector viene trabajando en la misma línea una propuesta similar, y que por lo tanto acogían la propuesta de la CCL no para 10, sino para 20 IST.

Ante este anuncio, el señor Luis Bracamonte, integrante de la CE y primer vicepresidente de la CCL, expresó la voluntad de su institución de aunar esfuerzos y de colaborar para que esta reforma se haga realidad. Felicitaciones al Ministerio de Educación por esta buena noticia.

Noviembre 2014

Bryan

A mediados de 2004, cuando era viceministro de Educación, varios medios de comunicación informaron que un grupo de niños y niñas con síndrome de Down habían sido separados de un colegio por tener discapacidad. En medio de la indignación, este suceso llegó a mi despacho. Fueron tres días de intensas reuniones con los padres y directivos del colegio, la prensa seguía atenta a la espera de un desenlace favorable, y así fue. Los alumnos fueron reincorporados, implementándose un programa de pedagogía diversificada que hasta hoy desarrolla dicho centro escolar. Fue un quiebre para avanzar en la integración de los alumnos con discapacidad a las aulas regulares y evitar actos de discriminación.

Entre los miembros del grupo estaba Bryan Russell Mujica, quien siguió sus estudios de Primaria y Secundaria en dicho plantel. Él siempre afectuoso, preocupado y estudioso, y permanentemente acompañado y alentado por sus padres Michael y Gladys. He tenido el privilegio de encontrarme muchas veces con él y varios de sus compañeros en momentos importantes de nuestras vidas.

Por eso, me da mucho gusto que el 1 de octubre pasado haya recibido la certificación de la conclusión de sus estudios universitarios en Comunicación en la Universidad San Ignacio de Loyola. Ingresó en 2010 y durante sus estudios ha contado con el apoyo y monitoreo cercano y especializado del Centro de Tutoría para los Estudiantes de dicha institución de enseñanza. Práctica exitosa que debiera replicarse en otros centros de formación profesional.

Esta experiencia de desarrollo personal de Bryan habla bien del complejo camino que debemos seguir transitando -con convicción y esperanza- para avanzar cada vez más hacia una plena Educación inclusiva como base para la integración ciudadana, laboral y económica de las personas con discapacidad,

en una perspectiva de desarrollo humano para todos y todas. Un abrazo, querido Bryan.

Beca 18: la certificación ISO 9001:2008

Durante los tres años y medio de la política educativa del gobierno actual, he expresado a través de mis textos escritos, puntos de vista y opiniones en diversos espacios de comunicación social, discrepancias, preocupaciones y propuestas, pero también coincidencias, siempre en la perspectiva de contribuir al mejoramiento de la Educación de mi país.

En nuestro país hay muchos jóvenes egresados de colegios públicos de los ámbitos urbanos y rurales, que gracias a su dedicación y sus capacidades han logrado alcanzar altos rendimientos educativos en su formación básica. Sin embargo, por escasez de recursos económicos, muchas veces no pueden continuar estudios superiores para poner en juego sus potencialidades socio-emocionales e intelectuales-cognitivas, en la perspectiva de construir un proyecto profesional y de vida.

Por eso, desde un primer momento expresé que era una buena decisión la creación y desarrollo de Beca 18, en el marco del Programa Nacional de Becas (Pronabec). Esto en coherencia con el otorgamiento de becas integrales para capacitación técnico-ocupacional que se inició en 2009, y con la experiencia exitosa del Colegio Mayor que se intentó desactivar y que ahora se valora con la creación para 2015 de 13 colegios similares en las regiones. Es más, son programas que en la práctica se complementan, tal es así, que muchos jóvenes egresados de este colegio de alto desempeño están becados con una buena performance académica en varias universidades extranjeras.

Y es que Beca 18 tiene como propósito fundamental lograr que jóvenes de desempeño destacado, en situación de pobreza y/o pobreza extrema, accedan a universidades e institutos superiores. Actualmente hay 21 mil becados que estudian en universidades tales como: Católica, Cayetano Heredia, UPC, U de Piura, San Marcos, UNI y Agraria. Cursan, entre otras profesiones, Ingenierías Civil, Agronómica y Agroforestal. La beca integral comprende, según informa el Minedu: matrícula, pensión de enseñanza, pasajes, alimentación, hospedaje, tutoría, una laptop, seguro de salud, gastos para fotocopias y libros.

Por lo señalado, es necesario resaltar que Beca 18, programa social del Minedu, a sus tres años de implementación, ha logrado la certificación ISO 9001:2008 en lo que respecta a los procesos de convocatoria, selección y adjudicación de becas a nivel nacional, otorgada por la Organización Internacional para la

Estandarización (ISO por sus siglas en inglés) con sede en Ginebra, Suiza. La certificación comprende el periodo de 3 años, desde octubre 2014 hasta octubre 2017.

Sin embargo, para asegurar su eficacia y transparencia en el tiempo, es indispensable ser muy cuidadosos en la gestión presupuestal y administrativa del programa para que las obligaciones económicas se atiendan oportunamente; que se sigan ampliando las oportunidades para estudios en universidades e institutos reconocidos de países del primer mundo; y hacer un seguimiento muy cercano y exigente del rendimiento de los beneficiarios.

Igualmente, que los perfiles profesionales de las carreras que se estudian respondan a las demandas del mercado profesional de nuestro país; que se desarrollen alianzas con las empresas productivas; que se tenga una visión estratégica de presente y futuro; que las instituciones de enseñanza donde estudian los becados desarrollen programas de tutoría que complementen el servicio educativo en busca de mayor calidad; que se diseñen y ejecuten estrategias para que los becarios al concluir sus estudios regresen a sus lugares de origen para contribuir en el desarrollo local, regional y nacional.

Y algo muy importante, teniendo en cuenta que se acerca un periodo electoral: evitar su utilización político-partidaria. Debe ser una política de Estado con financiamiento y desarrollo sostenido, en el marco de un esfuerzo permanente por la mejora de la calidad de toda la Educación superior y universitaria.

El CNE y el bono escolar

Anteriormente nos hemos referido a la inconveniencia del bono escolar. Ahora una comisión ad hoc de consejeros del Consejo Nacional de Educación (CNE) ha elaborado un informe sobre 'Bono de Incentivo del Desempeño Escolar' que se implementará a partir de este año en el Minedu, el cual se ha dado a conocer hace algunos días al ministro de Educación y la comunidad.

Este bono se entregará a favor del personal directivo, jerárquico y docente nombrado y/o contratado hasta el 35% de las escuelas primarias que, en distintos grupos según sean polidocentes completos o multigrado, alcancen mejores promedios en un índice compuesto por varios indicadores, siendo el de mayor peso el referido a las mejoras promedio en los puntajes obtenidos en los dos años anteriores por los estudiantes de segundo grado en las Evaluaciones Censales en Matemáticas y Comprensión Lectora.

El informe hace notar que esta es una propuesta incluida en muchos de los paquetes de reformas ofrecidos a los países latinoamericanos desde 1990,

y que en países como México, Chile y Estados Unidos ha presentado serias dificultades. Puntualiza que en algunos países donde se adoptó esta medida, el trabajo docente y el currículo de Primaria se redujeron al entrenamiento de los alumnos para responder el tipo de preguntas que suelen hacerse en estas pruebas de matemáticas y comprensión lectora, lo cual afecta el desarrollo de una consistente formación integral.

En su parte final expresa que teniendo en cuenta lo señalado, entre otras reservas (ver documento en la web del CNE), es importante monitorear los posibles impactos, positivos o negativos, luego de la aplicación del bono este año, toda vez que se ha expresado la intención de convertirlo en una acción permanente.

Diciembre 2014

Las vivencias de la finalización del año escolar

En diciembre se inicia el verano y se acercan las fiestas de Navidad y Año Nuevo. En este contexto, alrededor de 8 millones de alumnos y alumnas de los colegios públicos y privados están terminando el periodo lectivo 2014.

Los chicos y chicas andan tensos con la rendición de sus últimos exámenes, los docentes estresados preparando y corrigiendo las pruebas y terminando sus registros de evaluación, y los responsables de los sistemas de evaluación verificando que todo marche bien para la expedición de libretas y reconocimientos a los alumnos. Igualmente, los tutores están acompañando a sus pupilos en las actividades de cierre, los directores monitoreando el desarrollo de las acciones programadas y esbozando los lineamientos institucionales y pedagógicos para el próximo año escolar, pero lo más emotivo y trascendente, son las vivencias en estos días de los que egresan del quinto de Secundaria y están terminando su vida escolar.

¿Qué ha ocurrido en estos diez meses aproximadamente de estudios? En realidad es el lapso de tiempo en que se desarrollan cotidianamente las grandes intenciones educativas que constituyen los aprendizajes previstos en el currículo. Es la puesta en movimiento de la energía acumulada en los planes y programas. Claro está que también aparecen los saberes imprevistos en el marco de la mediación educativa que realizan los maestros. Está terminando el partido para lograr que los alumnos de los diferentes niveles y grados alcancen sus competencias que incluyen capacidades, conocimientos, así como valores y actitudes. Esto es lo sustantivo y esperamos que se haya concretado.

Saludo a los niños, niñas y jóvenes al concluir un grado más de su escolaridad. También a los colegas maestros por el trabajo realizado durante el año que está culminando.

El Perú mejora significativamente en la evaluación de la UNESCO

Las evaluaciones internacionales de la UNESCO están a cargo de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. El ente técnico que las realiza es el Laboratorio de Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE). Nuestro país ha intervenido en todas las evaluaciones realizadas: Primer Estudio Regional Comparativo y Explicativo de 1997 (PERCE), Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo del 2006 (SERCE), y en el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) que se realizó el 2013. En esta última evaluación, la muestra correspondiente a nuestro país fue de 297 Instituciones Educativas de todas las regiones del Perú, con la participación de 5117 estudiantes de tercer grado y de 4839 estudiantes de sexto grado de Primaria.

El objetivo de la evaluación TERCE, cuya primera entrega de resultados se conoció el último 4 de diciembre, es obtener información sobre los logros alcanzados en Lectura, Escritura y Matemática por estudiantes de tercero y sexto grado y en Ciencias por los de sexto de cada uno de los 15 países participantes: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. También intervino el Estado de Nuevo León (México).

Estas pruebas, que utilizan una muestra representativa de estudiantes de cada país, se construyen en base al núcleo común de los currículos de los países participantes, a diferencia de las de PISA que se elaboran en base a juicios de expertos sobre las capacidades y conocimientos que los estudiantes de 15 años, próximos a concluir su escolaridad básica, deberían haber desarrollado.

Es conveniente precisar que en el SERCE del 2006 hubo avances, siendo el más destacable en Matemáticas de sexto grado de Primaria, donde nuestro país logró ubicarse en el promedio de los países de la región, al igual que Brasil y Colombia, lo cual no fue destacado oportunamente por la academia, los líderes sociales o los medios de comunicación.

Teniendo en cuenta el informe de la UNESCO sobre los resultados de la última evaluación, hacemos las siguientes observaciones.

En Lectura a nivel de tercero de Primaria el 2013-TERCE se ha obtenido 521,4 como puntaje promedio (fue 474,0 en el 2006) logrando el Perú ubicarse en el

quinto lugar. En relación consigo mismo es el cuarto país que más ha mejorado entre los 16 participantes. Es importante hacer notar que supera a México, Brasil, Colombia y Argentina.

En Lectura a nivel de sexto grado, se ha obtenido 505,4 (fue 476,3 en 2006) logrando el Perú el noveno lugar. En relación consigo mismo también es el cuarto país que más ha mejorado.

En Matemática a nivel de tercer grado el 2013 se ha obtenido 532,7 (473,9 el 2006) ocupando el octavo lugar, pero en relación consigo mismo es el país que más ha mejorado entre todos los 16 participantes.

En Matemática a nivel de sexto grado el Perú ha obtenido 527,3 (490 en el 2006) ocupando el séptimo puesto, pero en relación consigo mismo es el tercer país que más ha mejorado entre los 16 participantes. Es necesario hacer notar que supera a Brasil, Colombia y Ecuador.

En ciencias a nivel de sexto grado nuestro país participó junto con otros 8 países. Alcanzó 500,7 (464,9 en el 2006) colocándose en el quinto lugar, pero siendo el país que más mejoró entre los 8 participantes.

Por todo lo señalado, en base a la comparación estadística que el informe mismo contiene entre las evaluaciones aplicadas el 2006 y el 2013, se puede afirmar que hay un avance significativo en cuanto al mejoramiento de la calidad educativa. Y algo muy importante que debe destacarse es que antes estaba muy por debajo del promedio, salvo en Matemática de sexto grado, y ahora logra ubicarse —después de siete años de trabajo educativo y pedagógico— por encima del promedio de los países de Latinoamérica en Lectura, Matemática y Ciencias en casi todos los grados evaluados.

No se trata en estos momentos de ser triunfalistas, pero sí de ver que los resultados son alentadores y que constituyen una buena noticia no solo para tomar medidas integrales de mejoramiento educativo para seguir avanzando intensamente, sino para reafirmar nuestra convicción de que solamente con políticas sostenidas, que van más allá de la acción de una gestión o de un gobierno, podemos avanzar hacia metas superiores. Naturalmente, resulta necesario identificar los factores directos y asociados que han determinado esta mejora, lo cual se podrá ver con claridad teniendo la segunda entrega del informe que se producirá en abril del próximo año. El desafío al 2021 es estar entre los primeros lugares de Latinoamérica. Trabajemos con compromiso y con el aporte de todos los actores educativos, particularmente, de los maestros.

8. ¿AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA Educación?

Enero – Mayo 2015

En este semestre, a raíz del discurso del Presidente Humala anunciando medidas y metas educativas al 2021, hablamos a favor de la necesaria continuidad educativa en las políticas gubernamentales en Educación y la importancia del desarrollo de los programas de becas durante el actual quinquenio, e hicimos notar que la gestión de este gobierno no se ha caracterizado precisamente por mantener esta secuencia. También reiteramos nuestra preocupación por la errática y confusa política curricular durante los últimos cuatro años con motivo de la modificación parcial del Diseño Curricular Nacional (DCN) vigente.

También hablamos de la directiva para el año escolar 2015 que oficializa la decisión del ministro de Educación de disponer que los profesores utilicen en este periodo lectivo solamente como materiales de apoyo las rutas de aprendizaje que son compatibles con el DCN; insistimos en la necesidad de restituir la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa; comentamos los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2014, la misma que mostró mejoras significativas en los aprendizajes; nos pronunciamos con motivo de la designación de la Jefa de la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); y precisamos sobre la reforma magisterial que aspiramos que –según lo anunciado por las autoridades ministeriales– durante 4 años y medio de la actual política educativa gubernamental no habría ni un solo maestro nombrado.

Cuando se creó el Programa Nacional Beca 18 en octubre del 2011 dijimos que era un acierto, y al mismo tiempo señalamos que era inconcebible la intención del Minedu de querer cerrar el Colegio Mayor Presidente de la República, por lo que en el segundo semestre del 2014 expresamos nuestra satisfacción cuando el Minedu decidió fortalecer el Colegio Mayor y crear el Programa de Colegios de Alto Rendimiento Educativo (COAR). En este primer semestre del 2015 alertamos sobre algunos problemas relacionados con el inicio del año lectivo, particularmente, de los COAR, la Jornada Escolar Completa y la enseñanza del inglés, y expresamos nuestra preocupación por el nuevo Reglamento de

Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación publicado el 31 de enero del 2015.

Tratamos además el tema del presupuesto educativo 2015 intentando responder a las siguientes interrogantes: ¿cómo ha evolucionado el presupuesto del Sector en los últimos años? ¿Cómo está estructurado el presupuesto para el presente año por niveles de gobierno y líneas priorizadas por el Minedu?

Finalmente, entre otros, mencionamos también los siguientes temas: la escucha y el diálogo como importantes virtudes que los padres y maestros deben desarrollar permanentemente en la Educación; los tuits emitidos por algunos ministros de Estado que no contribuyen a la construcción institucional de ciudadanía; y la creciente voluntad de los directivos y docentes por mejorar su trabajo educativo a pesar de las limitaciones, confusión curricular, papeleo y, en varios casos, intervenciones inconvenientes de varios especialistas de las UGEL.

Enero 2015

Balance y perspectivas del 2014

Después de tres años y medio transcurridos, la política gubernamental en Educación muestra escasos resultados. Se puede mencionar Beca 18 en el marco de Programa Nacional de Becas, el aumento de la cobertura para los niños de Inicial, el concurso —en proceso— para cubrir 12 mil plazas de directores y subdirectores, y la incorporación de 25 mil docentes de la tercera a la sexta escala magisterial de un total de 200 mil provenientes de la Ley del Profesorado.

Todo esto, en un contexto a partir de agosto del 2011 de querer comenzar todo de nuevo y desmantelando el equipo de profesionales cuyo talento se fue gestionando durante varias gestiones ministeriales anteriores. Se dejaron sin efecto —entre otros— el Programa Nacional de Capacitación Docente a cargo de las mejores universidades públicas y privadas, la política pedagógica que tenía como centralidad el Diseño Curricular Nacional vigente, la modernización de colegios emblemáticos, el programa piloto de extensión de la jornada escolar, las movilizaciones por la lectura, las acciones de mejoramiento de la enseñanza del inglés, y las evaluaciones integrales para nombramiento de profesores en la carrera.

En julio del 2014 el Presidente de la República reiteró medidas con algunas novedades como el bono escolar, los colegios de alto rendimiento y el mejoramiento del inglés. Lo que ha disminuido es el énfasis teórico sobre el mejoramiento de la Educación rural e intercultural bilingüe, para lo cual se destinó un alto porcentaje de los 4000 millones aproximadamente que se

aumentó al presupuesto educativo en el 2012 y 2013 y que mayormente se devolvieron al erario nacional.

Por eso llama la atención que el 2015 se haya denominado ‘Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación’. ¿Es que iniciamos un periodo de sostenimiento, crecimiento, de mayor fuerza de la política educativa iniciada en agosto del 2011? En todo caso me parece que las medidas en infraestructura, docencia, aprendizajes y gestión que recién se comienzan a implementar están orientadas a recuperar en la medida de lo posible el tiempo perdido. Ese es el desafío contraído por el ministro Saavedra que saludamos y debemos apoyar.

No obstante, es bueno mencionar algunas preocupaciones. La primera, tiene que ver con el bono escolar que, en el último cuatrimestre del año pasado, ha acrecentado el entrenamiento para las pruebas de la Evaluación Censal de Estudiantes. De este modo, estaría tergiversándose el concepto de formación integral, la naturaleza de las evaluaciones estandarizadas que son para “tomar decisiones de mejoramiento educativo y no para premiar” y el logro de una real Educación de calidad. La segunda, tiene que ver con la reducción de las evaluaciones docentes a una sola prueba de lápiz y papel dejándose de lado, por ejemplo, la capacidad didáctica y las clases modelo, los méritos y trayectoria profesional, así como las pruebas de TIC e inglés. A propósito: ¿qué pasó con la evaluación de desempeño? Parece que aquí vale la frase popular: “una cosa es con guitarra y otra con cajón”. Finalmente, valorando que el ministro de Educación ha puesto por fin las cosas en su lugar en la política curricular después de tres años de informalidad y desconcierto pedagógico en los colegios, resulta indispensable desarrollar —con un renovado liderazgo educativo— un proceso para avanzar hacia un currículo de calidad, social, técnica y políticamente concertado para garantizar su continuidad.

Escenarios virtuales y Educación ciudadana

Hace muchos años que se tiene claridad que aquella división tradicional (que aún varios actores educativos mantienen) en el sentido de que los espacios de las instituciones educativas son los formales y el resto de la sociedad son los no formales e informales no responde, en la actualidad, a la realidad y complejidad de los procesos educativos en general.

Los formalistas dicen que en los centros de enseñanza prima lo formal porque hay un conjunto de planes y programas que contienen aprendizajes previstos, lo cual es correcto; sin embargo, lo que no señalan es que en el desarrollo de estos

documentos curriculares no solo aparece lo previsto, sino también lo imprevisto, lo no formal e informal. Esto también se da en los patios, campos deportivos, recreos, actividades artísticas, culturales, religiosas, deportivas y de excursiones.

Pero veamos los aprendizajes que se construyen más allá de las instituciones educativas. Observamos que los mensajes que provienen de los medios de comunicación no son exclusivamente no formales e informales. Hay mucha formalización. Responden a pautas debidamente producidas, expectativas previstas, y a ideas claras de lo que se quiere transmitir ¿Acaso un periódico, un programa de radio o televisión o un portal web no tienen una propuesta y un conjunto de estrategias estructuradas para impactar en sus lectores, audiencias, televidentes o internautas?

Claro está que los saberes que provienen de los escenarios educativos que están más allá de las escuelas, centros técnicos, institutos y universidades tienen un componente no formal e informal, pero también tienen cada vez más un gran componente formal basado en objetivos, contenidos, técnicas, rutas, recursos y talentos específicos.

Es importante fortalecer la calidad y pertinencia de las instituciones educativas y la importancia educadora del hogar. Pero, igualmente, es necesario fomentar estímulos formativos convergentes desde la sociedad educadora (con los actuales escenarios abiertos y restringidos de prensa escrita, radio, televisión, actividad pública y redes sociales virtuales). Es indispensable conocer, entender y atender estos complejos procesos socio-culturales de las colectividades contemporáneas que tienen gran impacto en lo socio-afectivo y cognitivo-intelectual.

Los tuits emitidos en las últimas semanas por algunos ministros de Estado y algunos congresistas constituyen mensajes formales, previstos, estructurados y conscientes basados en el insulto, la agresión, la intolerancia, la trasgresión de los derechos y la falta de respeto, y no contribuyen a la construcción de ciudadanía e institucionalidad. Las autoridades del Ejecutivo, el Congreso, el Poder Judicial, líderes sociales y políticos, así como deportistas, artistas y personalidades reconocidas, deben tener en cuenta siempre que son referentes públicos que debieran educar con el ejemplo. El diálogo y el debate político y partidario deben basarse en el predicamento y la práctica cotidiana de valores, la contrastación libre, crítica y constructiva de ideas, en el respeto de los derechos de las personas.

Antonio Brack: hasta siempre, *amauta*

Antonio: Recuerdo el año 2008 cuando fuiste designado integrante del Consejo Nacional de Educación en merito a tu reconocida calidad y experiencia profesional en el campo científico, educativo y ambiental. En ese entonces, por mi función como viceministro, tuve el privilegio de conocerte personalmente e iniciar un vínculo de amistad. En tu desempeño como consejero y luego como el primer ministro del Ambiente, fui testigo de tu sabiduría, simpatía, tolerancia y don de gente, y algo muy importante, de tu compromiso activo con la ciudadanía ambiental en el marco de la formación integral de las personas. Fuiste muy generoso conmigo cuando, a pesar de tus múltiples tareas ministeriales, me honraste con tu presencia en actos gratos hacia mi persona cuando culminaban mis tareas como gestor público. Gracias.

Muchas gracias por ser un peruano brillante que consagraste tu existencia a amar intensamente al Perú en su integridad, contribuyendo al desarrollo de acciones pertinentes para la conservación del ambiente, la utilización sostenible de los recursos naturales y la valoración de nuestra diversidad natural, biológica y humana. Fuiste ecologista, escritor e investigador, pero sobre todo, un notable y permanente educador en diversos espacios de nuestro sistema educativo nacional. Y es que, entre otros estudios de alta especialización profesional, abrazaste con convicción y vocación los de la carrera de profesor de Secundaria en Biología y Química.

Publicaste quince libros y más de 200 artículos sobre recursos naturales y asuntos relacionados con el ambiente. Fuiste merecedor de múltiples condecoraciones y distinciones. El Premio Nacional Ambiental, creado en julio del año 2014, lleva tu nombre: Antonio Brack Egg. Por tu importante, continua y valiosa contribución a la Educación peruana, para todo el Perú y especialmente para la comunidad educativa eres un *amauta*.

¡Hasta siempre, querido *amauta*!

Política curricular: las cosas en su sitio

Desde el 2012, a pesar de existir un Diseño Curricular Nacional (DCN) vigente, el Minedu sin tenerlo en cuenta, impulsó la aplicación de aprendizajes fundamentales, mapas de progreso y rutas de aprendizaje en Comunicación, Matemática, Ciudadanía y Ciencias. Esto ocasionó confusión en el trabajo pedagógico en los colegios.

En octubre pasado, luego de dos versiones que fueron criticadas, se presentó la tercera versión de un Marco Curricular para los centros escolares que sigue siendo muy cuestionada por sus debilidades conceptuales y operativas. No obstante, si bien el ministro Saavedra señaló al clausurar el seminario-taller de currículo del CNE que no se aprobaría para su generalización este año, se observaba que había la intención de varios funcionarios y especialistas de desarrollarlo en casi un 80% bajo el mismo esquema de informalidad de los últimos tres años.

La directiva para el año escolar 2015 oficializa la decisión que anunció el ministro de Educación al disponer que los profesores lo utilizarán en este periodo lectivo solamente como 'materiales de apoyo', rutas de aprendizaje que son compatibles con las siguientes áreas del DCN: Matemática, Comunicación y Ciencia y Ambiente (Inicial), Matemática y Comunicación (Primaria), así como Matemática, Comunicación, Ciencia-Tecnología y Ambiente, e Historia, Geografía y Economía (Secundaria). Esto implica que no continuará la informalidad curricular y se respeta el currículo vigente (DCN). Esto, además, con el compromiso profesional y el fomento a la autonomía escolar de funcionarios, técnicos, asistentes pedagógicos, monitores, acompañantes y capacitadores del mismo Ministerio, las DRE y las UGEL.

Creo que habiéndose puesto las cosas en su sitio, corresponde desarrollar un proceso (con un renovado liderazgo pedagógico y el aporte activo de educadores con experiencia escolar) para elaborar un currículo de calidad e inclusivo, que sea fruto de la concertación social, política y técnica para que tenga continuidad.

La SUNEDU y la reforma universitaria. Fortalecer la universidad pública

Algunas voces sostienen que la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) se justifica porque los bancos, AFP y otras empresas productivas tienen superintendencias y órganos reguladores. Es un error querer reducir a las universidades como instituciones similares a las señaladas. La universidad es una comunidad académica y educativa que crea pensamiento y conocimiento. Debe formar egresados con altas competencias profesionales, desarrollar transferencia científica y tecnológica y producir investigación. Pero debe también construir y desarrollar ciudadanía con valores, políticas públicas para construir nación, así como identidad, democracia e interculturalidad. Por eso, la SUNEDU debe fortalecer la calidad, equidad y autonomía en general de las universidades. Debe ser dirigida por líderes que tengan una mirada empresarial, productiva y tecnológica, pero también científico-social y humanística que valorando y promoviendo la iniciativa privada apuesten prioritariamente por

una universidad pública de excelencia como alternativa social y educativa de las grandes mayorías nacionales, en la perspectiva del desarrollo económico, social, sustentable y humano.

Por otro lado, en estos días se están viendo demandas de inconstitucionalidad sobre la nueva Ley Universitaria y en el Congreso hay proyectos de modificación de la misma. En este contexto hay actores que apuestan por esta norma y otros que reiteran su preocupación debido a que consideran que atenta contra la autonomía y no asegura la calidad educativa.

En este marco, la SUNEDU enfatiza que es importante fijar los requisitos mínimos o básicos para el funcionamiento, así como los estándares e instrumentos para las diferentes evaluaciones de las universidades públicas y privadas para el licenciamiento y el control de la calidad. Pero hay que preguntarnos: ¿estas evaluaciones por sí mismas aseguran que una institución universitaria sea una comunidad que desarrolla pensamiento y conocimiento, ciudadanía e interculturalidad, altas competencias profesionales, transferencia científica y tecnológica, e investigación? Evidentemente no.

Lo que puede permitir universidades de calidad —en un marco de autonomía y un plan de mejora sostenida— es la concentración del talento humano (gestores, docentes e investigadores), la existencia de un gobierno y una gestión eficaz y transparente, así como la disponibilidad de recursos financieros para un funcionamiento óptimo. La calidad se inscribe en resultados, subsistemas, factores y procesos institucionales y académicos. ¿Cuál es la propuesta del Ministerio de Educación y la SUNEDU para avanzar en esta dirección? ¿Constituye una prioridad la universidad pública? ¿Cuánto se ha incrementado su presupuesto para dotarla de infraestructura, laboratorios, equipos y profesores calificados y bien pagados? ¿Cuáles son las medidas para elevar la calidad de la universidad no estatal mejorando sus factores intervinientes, la libertad de enseñanza y la inversión privada?

El Minedu y la SUNEDU debieran abrir el debate y la reflexión con los actores universitarios para buscar puntos de encuentro. Las posturas cerradas y autosuficientes no son buenas para avanzar hacia metas superiores.

El financiamiento y la gestión presupuestal del sector Educación

En lo que respecta al presupuesto del sector Educación, es importante tener presente que el Acuerdo Nacional plantea como una de sus políticas educativas que el Estado garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual equivalente al 0,25% del Producto Bruto Interno

(PBI), hasta que el presupuesto de este sector alcance un monto global equivalente al 6% del PBI.

La priorización de la Educación nacional por parte del Congreso de la República y del Ejecutivo, y desde luego de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación, se puede observar a través de la evolución del presupuesto del sector. Simultáneamente, el incremento del Presupuesto total del Sector Público (PSP) ha crecido de 55 177 millones de soles en el 2006 a 118 934 millones de soles para este año, tal como aparece en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2015.

En lo que corresponde al Presupuesto en Educación que incluye a los gobiernos nacionales, regionales y locales hay una evolución creciente e interesante. El Presupuesto Inicial Modificado (PIM) al final del año 2006 fue de 9312 millones de soles y ha crecido a 22 353 millones de soles según el PIA 2015. Hay que tener en cuenta que recién en diciembre del 2015 se conocerá el monto del PIM para el 2015 y podrá compararse).

En cuanto al presupuesto del Sector Educación por los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local), el 58,3% es manejado por el Gobierno Nacional a través de lo que se denomina el Presupuesto Institucional del Minedu, el cual aún mantiene las competencias institucionales, administrativas y pedagógicas de Lima Metropolitana a través de su Dirección Regional de Educación y sus siete Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) respectivas.

Pero finalmente, ¿cómo están distribuidos los 9749 millones de soles asignados al presupuesto institucional del Minedu para el periodo fiscal 2015? Se han destinado 1826 millones para la revaloración de la carrera docente, 2327 millones para mejorar la calidad de los aprendizajes, 2387 millones para infraestructura educativa, y 3209 millones para la gestión del sistema educativo y de la escuela.

Por lo tanto, en buena hora podemos señalar que hay un fuerte incremento en el presupuesto 2015 focalizado en líneas claramente priorizadas, y que en los últimos tiempos hay una evolución creciente en cuanto a los montos globales y per cápita del presupuesto del Sector Educación. No obstante, es indispensable seguir aumentando fuertemente el presupuesto para llegar a la brevedad al 6% del PBI.

Pero esto debe ir de la mano de una reforma profunda de la normatividad y los procedimientos para una ejecución presupuestal eficaz y transparente. No basta con haber cambiado los diseños de los programas presupuestales del sector usando la herramienta de Presupuesto por Resultados (PPR), sino que hay que cambiar las normas y procedimientos referentes a la ejecución presupuestal para

que esta sea eficaz, generando un periodo fiscal de dos años para la gestión gubernamental del sector que le permita desarrollar con éxito sus procesos de adquisición, que en la mayoría de los casos duran más de un año. No hay que olvidar que en marzo debieran estar los locales escolares en buen estado, los maestros designados, los textos y materiales educativos en las instituciones educativas, entre otros.

Febrero 2015

Beca 18 y los Colegios de Alto Rendimiento Académico (COAR)

- Finalidad

Beca 18 es una iniciativa del Pronabec que tiene por objeto reconocer y valorar a estudiantes de la escuela pública que tienen un alto desempeño educativo al concluir la Secundaria, que provienen de sectores de pobreza y extrema pobreza y que han ingresado a institutos superiores y universidades de calidad. Se trata de garantizarles la permanencia y la culminación de los estudios, en la perspectiva de formar profesionales en un marco de igualdad de oportunidades. En el caso del Colegio Mayor (que viene funcionando desde el 2010) y los Colegios de Alto Rendimiento Educativo (que comienzan a implementarse este año en trece regiones), tienen como propósito valorar y reconocer a estudiantes de Secundaria destacados y de muy bajos recursos económicos de la escuela pública, con la diferencia de que no van a institutos o universidades, sino a colegios de excelencia para estudiar a partir de tercero de Secundaria. En ambos casos, tanto para Beca 18 como para el Colegio Mayor y los COAR, acceden a estas instituciones educativas alumnos que pasan por rigurosos procesos de evaluación.

Los Colegios de Alto Rendimiento están concebidos tomando en cuenta la propuesta del Colegio Mayor e identifica experiencias de una serie de modelos internacionales, como Costa Rica, Cuba, México o Estados Unidos, que han sido evaluados y sistematizados para contar con un modelo estandarizado y articulado a nivel nacional que tenga por finalidad brindar atención para los mejores estudiantes. Los COAR estarán este año ubicados en Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Tacna, para lo cual se firmaron convenios con los gobiernos regionales. En el caso de Lima, el COAR es el Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú. Respecto al currículo, este comprende un programa de fortalecimiento y consolidación de los aprendizajes a nivel del tercer grado de Secundaria. Son 60 horas semanales, las cuales incluyen 10

horas de inglés y 10 horas de asesorías académicas y talleres. Las aulas son de 25 alumnos cada una y consideran los estudios del Bachillerato Internacional.

- Población-Objetivo

En el caso de Beca 18, el 89,9% de alumnos proviene del interior del país (Lima y Callao, 10,1%). En general, Junín es la región con mayor cantidad de becarios (8,5%), seguida de Lima (8,4%), Cusco (7,6%), Huancavelica (6,6%) y Apurímac (6,6%), Ayacucho (5,9%) y Loreto (5,8%). Según información del Pronabec, Beca 18 no solo trabaja con población pobre o pobre extrema sino con población excluida. Por tanto, si la exclusión es económica se hará referencia a la condición de pobreza (medida por el Sistema de Focalización de Hogares) y si la exclusión es social, se hará referencia a la condición de vulnerabilidad. En lo que corresponde al Colegio Mayor, los estudiantes vienen de escuelas públicas de todo el país, de las zonas rurales y de las zonas urbanas.

- Beneficios de las becas integrales

Los estudiantes de Beca 18 gozan de matrícula y pensión académica, ciclo previo de nivelación académica, servicio de tutoría y acompañamiento, alojamiento y alimentación, pasajes para transporte, una laptop y materiales educativos, así como seguro médico. Si ponemos atención a la infraestructura y los servicios del Colegio Mayor que funciona en Huampaní y de los COAR en proceso de implementación, además de los servicios educativos, culturales, recreativos y académicos, ofrecen alimentación, alojamiento, lavandería, salud y seguridad y un servicio de tutoría y acompañamiento grupal y personalizado.

- Avances y resultados

Es necesario precisar que Beca 18 cuenta actualmente con más de 20 mil becarios que provienen de todas las regiones del país y de casi todos los distritos pobres del Perú. Para 2015 se entregarán 20 mil becas más. Las modalidades de Beca 18 que se ofrecen, entre otras, son: Beca 18-Ordinaria que es para el grueso de la población en pobreza y pobreza extrema con alto rendimiento académico; Beca 18-Fuerzas Armadas que es para los licenciados de las Fuerzas Armadas; Beca 18-Repared que es una beca de reparación para las víctimas de violencia; y Beca 18-Educación Intercultural Bilingüe. Igualmente cuenta con Beca 18-Internacional que son de pregrado en países como Francia, Honduras y Cuba; y, desde el 2014, existe Beca 18-Comunidades Nativas Amazónicas que permite el acceso a jóvenes procedentes de la Amazonía peruana, permitiendo

que 400 jóvenes procedentes de 29 pueblos indígenas estudien carreras de pregrado ligadas al ámbito de salud, Educación, medio ambiente y condiciones de vida en universidades de calidad en Lima.

En lo concerniente al Colegio Mayor debe mencionarse que sus egresados se ubican en universidades públicas y privadas del Perú y el mundo. La mayoría de los egresados se encuentra estudiando en Perú, sin embargo un 3% está realizando estudios superiores en el extranjero. El 40% de los egresados estudia una carrera de ingeniería, el 16% una carrera del área de ciencias administrativas, económicas y sociales, el 11% estudia ciencias de la salud, un 8% humanidades, y un 25% estudia carreras de otro ámbito. Hay estudiantes egresados que estudian en el extranjero, entre otros, en el Instituto Tecnológico de Monterrey-TEC, la Universidade Federal da Integraçãô Latino-Americana, la Seoul National University y la Universidad Complutense de Madrid. Tenemos el reporte que indica que más del 70% (entre el 2010 y el 2012) se encuentran en una institución de nivel superior, y de este grupo de jóvenes, cerca del 40% están entre las mejores 300 universidades latinoamericanas y los restantes en universidades extranjeras de prestigio o institutos de nivel superior. Casi la mitad de esos mismos jóvenes provienen del quintil uno y dos, es decir de pobreza y extrema pobreza.

- Inversión

La inversión total en Beca 18 el 2014 fue de 327 591 220,83 de soles y el costo por becario fue de 16 089,94, mientras que en 2012 fue de 21 736,53.

El presupuesto aprobado para 2015 para todo el Pronabec es de 858 310 647 soles, correspondiéndole a Beca 18 la suma de 617 983 665,84 que constituye alrededor del 72% del presupuesto. El monto por becario para el 2015 es 16 116,83 soles.

En el Colegio Mayor se invirtió en su funcionamiento al 2014 27 281 713 soles en total, y 30 448 soles al año por estudiante. En 2013 el monto fue de 28 177 soles.

El presupuesto para la implementación de los trece nuevos COAR para 2015 es de aproximadamente 70 millones de soles, el promedio por región es de 5 millones y sirve para la gestión administrativa, financiera y educativa y gestión de la implementación del servicio educativo para los estudiantes de alto desempeño. En el caso del Colegio Mayor, que es el COAR Lima, el presupuesto para este año es de 29 092 599 soles.

- A manera de conclusión y reflexión

Por todo lo señalado se puede inferir que ambos programas son similares y se desarrollan bajo un mismo concepto. Están concebidos y dirigidos a reconocer y valorar a jóvenes de rendimiento destacado, que han estudiado en colegios públicos y que provienen de sectores de pobreza y extrema pobreza, así como de diferentes grupos de vulnerabilidad, en un contexto de desigualdad de oportunidades. Si bien se favorecen directamente vanguardias de estudiantes de escasos recursos económicos, también se fomenta indirectamente el estudio, el esfuerzo y el despliegue de capacidades de amplios grupos de alumnos mientras cursan sus estudios en sus planteles a lo largo y ancho de la república. Todos ellos motivados y con la expectativa de ser merecedores y lograr una beca integral para estudiar en los Colegios de Alto Rendimiento Académico (COAR) y/o en reconocidos y prestigiosos institutos y universidades del Perú y el extranjero.

En cuanto a los beneficios en ambos programas, se observa que son similares. La diferencia está que en el caso de los alumnos y alumnas del Colegio Mayor y los COAR estudian en centros de excelencia creados por el Estado y dirigidos por el Minedu, y en el caso de los estudiantes de Beca 18 lo hacen en institutos y universidades públicas y privadas existentes.

Por otro lado, en ambos programas se invierte por estudiante una cantidad alta en soles al año. Evidentemente en el Colegio Mayor hay un porcentaje más alto porque se estudian más de 10 meses y por las características del servicio que requieren los adolescentes en el internado. La observación que se hace es que este dinero de Beca 18 y los COAR podría servir para incrementar la inversión en todas las instituciones educativas escolares, superiores y universitarias. ¿Cuánto le correspondería a cada una de las 64 mil instituciones y programas educativos públicos existentes en el caso del COAR? ¿Cuánto le correspondería a cada uno de los aproximadamente 350 institutos públicos y un poco más de 50 universidades públicas? ¿Habría algún impacto educativo efectivo como lo hay en estos dos programas? Evidentemente no, pues le tocaría a cada institución una cantidad muy pequeña que no tendría mayor impacto en lo educativo y en el desarrollo del conocimiento.

Lo que llama la atención es que algunas voces críticas del Colegio Mayor y los COAR hayan expresado y expresen conformidad con Beca 18. Es más, algunos han contribuido a la implementación de Beca 18 y al debilitamiento del Colegio Mayor. Si ambas propuestas son similares educativa y financieramente y favorecen a poblaciones excluidas, me parece que no tienen coherencia las posturas que,

estando de acuerdo con Beca 18, no lo están con el Colegio Mayor y los COAR, salvo mejor opinión u otras razones que no son explícitas en el debate. Eso sí, esta posición favorable a Beca 18, el Colegio Mayor y los COAR de ninguna manera se contraponen a la urgente necesidad de que el Estado incremente la inversión y desarrolle intensamente políticas públicas para que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del Perú tengan una Educación de alta calidad.

Antonio Bach: el histórico de Fe y Alegría

Antonio, te conocí muy joven cuando llegando recién de Piura ingresé a trabajar como docente en el Colegio Fe y Alegría de Collique (Comas). Pude ser testigo de tu compromiso con la Educación de los niños y jóvenes más pobres, tu misión pastoral como sacerdote y maestro, tu humildad y entrega al trabajo, tu cercanía y consejo, tu compañerismo y buen humor, así como de tu sabiduría y afecto.

Más adelante te vi esporádicamente cuando asistía al local central de Fe y Alegría en los primeros años de existencia de Foro Educativo y el Consejo Nacional de Educación, así como a las capacitaciones y reuniones a las que me convocaban en mi condición de viceministro. Si bien en los últimos tiempos tu salud física no era de las mejores, me impresionaba tu voluntad de trabajo y preocupación por la obra de Fe y Alegría y por la Educación peruana en general.

El 17 de enero en Lima, cuando conocimos de tu fallecimiento tras 62 años en la Compañía de Jesús y 48 de sacerdocio, todos sentimos que se perennizaba tu obra no solo como fundador y líder histórico de Fe y Alegría, sino como un gran referente de la Educación popular en nuestro país.

Tus compañeros de la Compañía de Jesús, tus discípulos, tus alumnos, todos te recordaremos como un hombre entregado sin reservas a los estudiantes excluidos de los pueblos más alejados del Perú. Recuerdo bien tus palabras en 1975 cuando decías en nuestras reuniones de profesores: “Fe y Alegría comienza ahí donde termina el asfalto”.

Muchas gracias por todo, Antonio. Con la misma tristeza y emoción que despedí a tus hermanos jesuitas Jesús Herrero y Ricardo Morales Basadre, te digo a viva voz: ¡hasta siempre, *amauta*!

El nuevo Minedu (¿?)

El Minedu ha publicado su nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Este documento pone de manifiesto la manera como los decisores de políticas públicas ven los asuntos claves del sistema educativo nacional, sin

embargo pareciera que no hubiera existido una mirada educativa y pedagógica sino una reducida perspectiva de gestión administrativa, pues no hay coherencia con el modelo educativo nacional que prescribe la Ley General de Educación (LGE).

La Ley General de Educación dice en su artículo 8 inciso g) que uno de sus principios es el desarrollo de la conciencia ambiental. En su artículo 46 dispone la creación de la Educación Comunitaria como una forma del sistema educativo. El Proyecto Educativo Nacional tiene como sexto objetivo: “Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad”. Es más, el Consejo Nacional de Educación convocó un pleno especial hace algunas semanas para que el doctor Manuel Pulgar Vidal, ministro del Ambiente, nos hable de la importancia de la ciudadanía y la Educación ambiental. ¿Cómo se entiende, entonces, que se haya eliminado la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental? ¿Es que acaso circunscribe todo el tema ambiental a la prevención de riesgos y realización de simulacros ante sismos al colocarlo como algunas de las funciones de una Oficina de Defensa Nacional y Desastres?

El artículo 39 de la LGE señala que la Educación Básica Especial tiene un enfoque inclusivo, atiende a personas con necesidades educativas especiales y se dirige a las personas que tienen un tipo de discapacidad, y a los niños y adolescentes con superdotación o con talentos específicos. ¿Cómo se entiende que la nueva Dirección General de Servicios Educativos Especializados según los artículos 125°, 128° y 130° del nuevo ROF va a dirigir la atención a las necesidades educativas especiales de estudiantes con discapacidad y de alto rendimiento? ¿Acaso ser sobresaliente y tener alto rendimiento es lo mismo que tener superdotación o talento? Son dos cosas diferentes, lo que demuestra que aquí hay una grave confusión legal, conceptual y de enfoque educativo.

Llama la atención, además, que se haya desactivado la Dirección de Tutoría Educativa que en los últimos diez años ha centrado su atención en el acompañamiento de los alumnos en Educación sexual, prevención e intervención del *bullying*, convivencia y disciplina escolar, salud integral, afecto y buen trato, así como en conductas de riesgo.

¿Y ahora quiénes se encargarán de la promoción de la Cultura y el Arte escolar al desaparecer la dirección correspondiente? ¿Y los Juegos florales nacionales y el programa de promoción del patrimonio cultural, y las orquestas sinfónicas y coros infantil y juvenil del Perú? ¿Y Departe, antes escuelas abiertas? Este ente no tenía carácter curricular sino de promoción escolar en el marco del currículo escolar que le corresponde a la Educación Básica en general.

Además de debilitar la Educación Rural, Intercultural, Bilingüe, y la Educación Alternativa, han generado una división en el servicio, algo así como: Educación Básica Regular atiende el ámbito urbano, y las Direcciones de Servicios Rural e Intercultural Bilingüe a los alumnos de estos ámbitos. Las Direcciones que trabajan la Educación Rural e Intercultural Bilingüe son transversales a todo el sistema educativo y la Dirección General de Servicios Especializados a los sobresalientes (con superdotación para el Minedu) y las personas con discapacidad. ¿Y la Educación inclusiva? Las autoridades del Minedu debieran hacer las correcciones pertinentes a la brevedad.

Marzo 2015

Supervisar a las UGEL

Recuerdo que cuando era director de un colegio (había regresado a mis tareas habituales después de ser viceministro durante el gobierno de Paniagua) recibí de parte de la UGEL un formato de cincuenta páginas para que prepare un Plan Anual de Trabajo (PAT) para el periodo lectivo 2002, con la amenaza de que la institución sería multada y que sus nóminas de matrícula y actas no serían recibidas. Grande fue mi sorpresa cuando me enteré que el director de dicha UGEL había estado en mi oficina cuando formulamos las normas y orientaciones para terminar con el papeleo asfixiante e improductivo. Papeleo burocrático que se repite todos los años de manera compulsiva y arbitraria.

Todos estamos de acuerdo en que esta situación debe cambiar porque los directores tienen mucho tiempo destinado a informes y trámites engorrosos, lo cual no les permite que se dediquen a la gestión pedagógica de sus colegios; sin embargo, parece que un amplio sector de funcionarios y especialistas de las Direcciones Regionales y de UGEL, e inclusive varios directivos y técnicos del Minedu, disfrutan y se ‘sienten poderosos’ todo el año, y sobre todo al iniciar y finalizar cada periodo educativo, pidiéndoles a los directores voluminosos planes e informes.

La directiva ministerial para el año escolar 2015 contiene orientaciones y propone contenidos básicos para el Plan Anual de Trabajo. Es más, señala que la UGEL debe verificar su formulación y desarrollo mediante supervisiones a los colegios. De esto se infiere que su elaboración debe realizarse en un marco de flexibilidad y autonomía escolar y que no debe entregarse a las oficinas de la UGEL. El Minedu debe hacer notar claramente esto a sus especialistas de asistencia técnica, soporte pedagógico, monitoreo y acompañamiento.

Asimismo debe supervisar a las UGEL para el cumplimiento de lo señalado, y, en caso contrario, sancionarlas ejemplarmente.

El inicio del año escolar

El 2 de marzo se han reincorporado los maestros a los colegios públicos para terminar de preparar sus programas y sus primeras unidades didácticas para el inicio de las clases el lunes 9. En los centros privados las clases ya comenzaron, en algunos inclusive desde la última semana de febrero.

Los alumnos vuelven a los colegios para darles vida, pues constituyen su razón de ser, y por eso deben empezar sus actividades en las mejores condiciones de educabilidad porque la obligación prioritaria del Estado y el sector es atender el derecho a la Educación de calidad de todos y todas, en un marco de igualdad de oportunidades.

Este periodo lectivo comienza con la implementación de varias medidas que deben tener éxito. Nos referimos, entre otras, a los trece Colegios de Alto Rendimiento (COAR) que replican la experiencia del Colegio Mayor, al incremento de la Jornada Escolar Completa (JEC) en mil planteles de Secundaria, y al programa de mejoramiento del inglés.

Sin embargo, es preocupante que aún no estén listos los locales e internados de varios COAR para el inicio de las labores de los jóvenes ya seleccionados; que para la JEC haya instituciones que no tendrían todavía los docentes, talleres, tecnologías ni materiales didácticos para que las 45 horas de estudio sean de calidad; y que no existan suficientes profesores calificados, laboratorios con multimedia y textos para la mejora de la enseñanza del inglés.

El Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales deben tomar urgentemente las medidas para superar estas y otras dificultades y tener un buen inicio del año escolar. También entregar ya el presupuesto del mantenimiento de los locales escolares a todos los directores. Las clases no deben postergarse, salvo en casos estrictamente justificados y con autorización del Minedu, pues cuando se pierden casi nunca se recuperan. Deseamos un buen año escolar a todos los estudiantes, maestros y padres de familia.

Seguimos mejorando. ECE 2014

El 26 de febrero el Minedu hizo conocer los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2014, la misma que se aplicó a los niños y niñas de segundo grado de Primaria en Comprensión Lectora (CL) y Matemática (M).

En CL en 2013 el 33% de alumnos obtuvo un logro satisfactorio; ahora en el 2014 es del 44%, habiéndose producido un incremento del 11%. En las escuelas públicas y privadas se ha generado un incremento similar del 10%. En M en el 2013 el 17% de alumnos obtuvo un logro satisfactorio, ahora en el 2014 es del 26%.

Estos progresos, que nos deben alegrar a todos, se deben al despliegue profesional de los maestros, a que no hubo paralizaciones de labores, que existe un creciente esfuerzo y seguimiento de los padres de familia, que se sigue dotando de materiales educativos en Inicial y en los primeros grados de Primaria, pero, sobre todo, a que se continúa con la devolución de los resultados a las regiones, UGEL, Instituciones educativas y a los alumnos mediante el Sistema de Consulta de los Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (SICRECE). Pero de todos modos, sería bueno que el Ministerio de Educación estudie cuál ha sido el nivel de impacto de la aplicación de pruebas del kit de evaluación a los alumnos de segundo grado en CL y M durante los dos últimos años y con más intensidad durante el segundo semestre de 2014.

Estos resultados de la ECE 2014, así como los de la última evaluación de la UNESCO-2013, muestran una mejoría sostenida y significativa de los aprendizajes, sin embargo siguen siendo insuficientes y hay mucho que avanzar. El camino es apostar permanentemente por el fortalecimiento de la escuela pública, dando especial énfasis a las condiciones de educabilidad en los ámbitos rurales e interculturales bilingües. Saludo a las autoridades del Sector, a los alumnos y alumnas, a sus docentes y padres.

Minedu: ¿y la Dirección de Tutoría Educativa?

En la nueva organización del Minedu se han eliminado, contraviniendo la Ley General de Educación (LGE), las Direcciones de Educación Ambiental, Comunitaria, Cultura y Arte Escolar, así como de Tutoría y Orientación Educativa. El Minedu en una rectificación parcial ha expedido una norma que crea unidades para intentar desarrollar las funciones que tenían dichas entidades, obviando lamentablemente la de tutoría. Tienen prerrogativas para gran parte del sistema educativo pero no dependen del Viceministerio de Gestión Pedagógica. No son orgánicas, lo cual implica que no tendrían sus propios recursos financieros, técnicos y humanos.

Seguramente que algunos asesores y funcionarios del Minedu sostengan lo contrario a la existencia de una Dirección de Tutoría Educativa porque este servicio de acompañamiento socio emocional y cognitivo-intelectual está ligado a las decisiones curriculares en general. Este canto de sirena ya surgió efecto

en los años ochenta y parte de los noventa cuando se fue desactivando el ente técnico de OBE (Orientación y Bienestar del Estudiante), que fue un aporte de avanzada en la década de 1970. Su misión se dejó a cargo de todos y al mismo tiempo de nadie. Por eso a fines de los años noventa se tuvo que implementar una oficina de programas de prevención, la cual se fortaleció en 2000 al constituirse la Oficina de Tutoría y Prevención Integral. En 2004 esta Oficina, al amparo de la nueva LGE, adquirió su dimensión de Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE).

La DITOE como ente orgánico y especializado ha generado políticas y medidas relacionadas a la prevención e intervención del bullying, la existencia de la Educación sexual integral, la mejora de la disciplina y el buen trato, la formación personal-social, la solidaridad comunitaria, el apoyo académico y vocacional, así como la prevención de las conductas de riesgo. Esperemos que el ministro Saavedra, dando una vez más una muestra de escucha, apertura y pragmatismo, la restablezca a la brevedad.

Ni un solo maestro nombrado en cuatro años y medio

Entre julio de 2008 y julio de 2011 ingresaron en calidad de nombrados al primer nivel de la Carrera Pública Magisterial (CPM) cerca de 30 mil maestros. Para ello rindieron una prueba clasificatoria nacional con nota mínima 14 y luego fueron evaluados por comités de los colegios presididos por los directores en los criterios de: formación y estudios, experiencia, méritos e idoneidad profesional. Se aplicaron muchos instrumentos para seleccionar a los mejores. Por varios factores, como la deficiente labor de varios directores, no se llegó a la meta de nombrar 45 mil maestros a la CPM.

Según el Minedu, en 2014 se contrataron 90 mil docentes, de los cuales 60 mil corresponden a plazas orgánicas que son casi el 25% del total de docentes del escalafón magisterial. Para este año se les está contratando nuevamente utilizando el orden de mérito resultante de los calificativos obtenidos en las pruebas de lápiz y papel aplicadas por las regiones el año pasado. Salvo en 2 mil colegios (3%) donde habrían sido seleccionados por directores ratificados y un comité institucional.

Como puede inferirse, un gran número de profesores continuará laborando en una situación de inestabilidad profesional, social, económica y emocional que afectará la calidad de su trabajo pedagógico en los colegios. Esto no está bien. No puede ser que —según lo anunciado por las autoridades ministeriales— durante cuatro años y medio de la actual política educativa gubernamental no habría

ni un solo maestro nombrado. No olvidemos que cuando un maestro ingresa a la reforma magisterial lo hace en un marco de capacitaciones y evaluaciones permanentes de desempeño y méritos. ¿Así se revaloriza al magisterio nacional? ¿Así se estimula a los buenos egresados de la Secundaria para que estudien Educación? ¿De qué reforma magisterial estamos hablando?

¿Cuál reforma magisterial?

Con motivo del inicio del año escolar el Presidente de la República ha planteado una serie de desafíos para 2021. Este discurso estaría bien si hubiese sido pronunciado el 28 de julio del 2011 cuando se puso en marcha la actual gestión gubernamental, pero han pasado casi cuatro años y lo que corresponde es mostrar resultados para, a partir de allí, plantear expectativas de continuidad y metas superiores para el futuro.

Con respecto a los maestros se plantea aumentar el doble de sus sueldos al 2021. ¿Y por qué no han incrementado sustantivamente en casi cuatro años de la gestión educativa actual del sector con proyección a 2016? Todo ello se plantea en el marco de una reforma magisterial que afirman avanza exitosamente, en el marco del proceso de revaloración docente.

Pero ¿esto es así? Evidentemente no. Veamos qué ha pasado con la implementación de la Ley de Reforma Magisterial después de 2 años y medio. Mediante la aplicación de una sola prueba de lápiz y papel, se han reubicado (no son ascensos) solo a 23 mil docentes de la tercera a la sexta escala estando el 80% en la tercera y cuarta; casi no se han pagado las bonificaciones por cargo a directores y subdirectores; no se ha nombrado a la primera escala magisterial a ningún maestro, manteniéndose a más de 60 mil en condición de contratado; se tiene un escalafón meritocrático sin profesores en la séptima y octava escalas por lo menos hasta 2025; y, algo importante, no se ha aplicado la reclamada evaluación de desempeño y no están previstos concursos para ascensos.

Por lo tanto, ¿de qué reforma magisterial exitosa estamos hablando? Consideramos más bien que en el año y un poco más que le queda a este gobierno se debiera recuperar el tiempo perdido.

Abril 2015

La escucha y el diálogo

Para el desarrollo de relaciones interpersonales y grupales en el marco de una convivencia democrática, plural y respetuosa, es fundamental la internalización y el ejercicio de la escucha y el diálogo productivo.

La escucha es una disposición, una actitud de la persona para oír con apertura, receptividad y confiabilidad a otra persona que emite mensajes acompañados de sentimientos que hay que tener en cuenta, más allá de la verbalización del contenido mismo. Es conveniente señalar que para ejercer una buena escucha la persona tiene previamente que aprender a escucharse a sí mismo.

El diálogo es el intercambio de puntos de vista, opiniones, pensamientos, conocimientos, propuestas, emociones y expectativas entre dos o más personas mediante cualquier medio, donde la tolerancia, el respeto a la diversidad y desde luego la escucha, juegan un rol fundamental.

Por ello, la escucha y el diálogo que son inherentes entre sí, en espacios y tiempos apropiados de comunicación, contribuyen al desarrollo de la autoestima y la identidad, la solución de problemas, el empoderamiento y cumplimiento de compromisos en equipo, el fortalecimiento del liderazgo y el principio de autoridad, así como el afianzamiento de los aciertos y la superación de los errores.

Es muy importante que los padres y maestros desarrollen siempre estas conductas porque permiten a los niños, niñas, adolescentes y adultos sentirse atendidos y valorados, con menos tensiones, y desarrollar vínculos que favorecen los procesos formativos, familiares, ciudadanos y laborales. A propósito del tema: ¿los líderes políticos, autoridades, congresistas, funcionarios, gerentes, dirigentes gremiales y deportivos ponen en práctica siempre estas virtudes? ¿Los presidentes regionales y alcaldes elegidos últimamente escucharán y dialogarán con la población? Al comenzar un nuevo año en nuestras vidas fortalezcamos la unión, los compromisos, la ciudadanía y la democracia, así como la paz mediante la escucha y el diálogo permanente, sincero y confiable.

Colegios, directores y docentes

En los últimos tres años y medio después que concluí mis funciones como viceministro, he tenido el privilegio de estar muy cerca de colegios, directores, tutores y docentes, lo cual me ha permitido tener algunas experiencias y evidencias de la realidad escolar de primera mano, las condiciones existentes para educar, así como de la voluntad de superación de los educadores.

He desarrollado conversaciones con directores y subdirectores en Lima y Callao y otras ciudades como Trujillo, Chimbote, Chiclayo, Huaraz, Tarapoto, Moyobamba, Piura y Ayacucho. Este año, además, he visitado muchos colegios públicos y privados, algunos por invitación directa, y otros como parte de un programa de pedagogía interactiva llamado UCV Escolar que fomenta el uso

de las herramientas tecnológicas del Google Apps para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. He tenido la satisfacción de ver directamente en los colegios Esther Festine y San Felipe, entre otros, a docentes de diferentes especialidades planificar y desarrollar clases modelo usando este sistema con mucha solvencia técnica en contextos de inter aprendizaje.

A pesar de las limitaciones, confusión curricular, papeleo y en varios casos, intervenciones inconvenientes de varios especialistas de las UGEL, hay una creciente voluntad de los directivos y docentes por mejorar su trabajo educativo. Y hay centros educativos con variante técnica que hacen grandes esfuerzos para tener talleres implementados con profesores calificados para la enseñanza y producción de módulos técnicos. Saludo entre ellos a los colegios Presentación de María y Alborada Francesa.

Por eso, los decisores de políticas pedagógicas deben confiar en el compromiso, potencialidades y competencias de amplios sectores del magisterio nacional para capacitarlos y acompañarlos en el contexto de la autonomía escolar para que construyan y desarrollen sus programas, unidades y estrategias metodológicas en base al currículo escolar nacional que se va diversificando a nivel regional e institucional.

Son adolescentes

La formación de nuestros estudiantes será de calidad si los estímulos educativos provenientes del hogar, la escuela y la comunidad educadora tienen como punto de partida la centralidad de la persona, es decir sus características afectivo-cognitivas y sus necesidades fundamentales en sus respectivos entornos físicos, sociales y simbólicos. En ese marco, es bueno conocer las particularidades emocionales de los adolescentes para entenderlos y atenderlos educativamente con pertinencia. A continuación precisamos algunas:

La adolescencia es una fase crucial en la consolidación de la identidad porque desarrolla intensivamente el liderazgo, la adhesión, la participación y la integración al grupo de sus pares; se produce la atracción y el enamoramiento; se inicia el compromiso ideológico y la orientación valorativa y, ciertamente, se acentúa el cuestionamiento al mundo que lo rodea.

Es la etapa de la denominada búsqueda de la 'afirmación del yo'. Por eso, en su deseo de diferenciarse de los niños y adultos, intenta desobedecer y 'no respetar' las normas y límites establecidos. Es más, asume conductas distintivas a través de lo que se conoce como la cultura adolescente que se evidencia, por ejemplo, en el modo de hablar, saludar, vestir, bailar y relacionarse. El encuentro con la

intimidad se inicia en la pubertad con los cambios fisiológicos y la aparición de las características sexuales Secundarias, lo que le genera desconcierto y ansiedad. Es luego, en la adolescencia plena, donde se busca su realización.

Los padres, tutores, docentes y demás actores educativos deben tener presente que entre los 12 y 18 años aproximadamente, los chicos y chicas no son 'niños grandes' ni 'adultos chicos', son adolescentes.

Mayo 2015

Continuidad educativa

Un buen gobierno se sustenta en la continuidad, lo que significa mantener lo que es pertinente y funciona bien, fortalecer los avances y dejar de lado aquello que no es conveniente. Todo ello, en un contexto de transformaciones, nuevos desafíos y desarrollo de políticas de Estado. En las gestiones gubernamentales en Educación, salvo algunos periodos, la secuencia ha estado ausente. Según Basadre (1960) debemos educar a los sectores dirigentes para que comprendan que los problemas educativos deben ser estudiados, confrontados y abordados técnicamente, en forma adecuada y a largo plazo. Y es que la mayoría de gobiernos y administraciones ministeriales quieren recomenzar de nuevo. Desconocen, descalifican, bloquean y desactivan muchas políticas y medidas, inclusive exitosas, porque responden a gestiones anteriores con los cuales no comulgan, o por razones ideológicas y partidarias. Esto también se produce en muchos gobiernos regionales y municipales.

Muchas políticas de Estado, a pesar de estar respaldadas por leyes de la República, son desautorizadas, paralizadas y cambiadas. Los tres primeros años de gestión educativa del actual gobierno son una muestra de lo señalado. No hubo continuidad en las políticas magisteriales, curriculares y de aprendizajes, así como de infraestructura. Otros programas, luego de paralizarlos, como los referidos a la mejora de la enseñanza del inglés, la jornada escolar completa y el mantenimiento preventivo de los locales escolares se han retomado recientemente. El Presidente de la República ha señalado acciones y resultados específicos al bicentenario para el sector. ¿Cuáles son los logros en el sector Educación después de casi 4 años de gestión gubernamental? ¿Cuáles son al 2016?

Lo señalado debiera llevar a una reflexión profunda y permanente para que los actores políticos que aspiran a ser nuevo gobierno a partir de 2016 asuman el compromiso, en el marco del Proyecto Educativo Nacional al 2021, de proseguir las buenas medidas educativas, en un contexto de cambios en la continuidad.

Becas

A julio de 2011 el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, desarrollaba un conjunto de becas para pregrado y posgrado como, por ejemplo, la Santiago Antúnez de Mayolo, la Víctor Raúl Haya de la Torre y la Bicentenario de la Independencia del Perú. También otorgaba becas Aprolab y VRAE para ocupaciones técnicas.

La creación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) integró, amplió y fortaleció estas becas, teniendo como centro Beca 18 que desde 2012 favorece a más de 20 mil jóvenes que provienen de todas las regiones del país y de casi todos los distritos pobres del Perú. Se tiene previsto para 2015 entregar 20 mil becas más invirtiendo alrededor de 620 millones de soles.

Después de más de tres años y medio ha sido evaluado su impacto inicial en una cogestión entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Pronabec-Minedu. Se utilizó una muestra de 1547 estudiantes de Instituciones de Educación Superior (IES) beneficiarios de Beca 18, y 907 estudiantes sin Beca 18. Se observa, entre otros, que los alumnos de Beca 18 logran un mayor avance académico en ciclos matriculados y culminados, que el perfil de las IES donde cursan sus estudios es diferenciado favorablemente en cuanto a calidad, y que hay una notable reducción de los traspasos entre IES y carreras profesionales.

Beca 18 es un buen programa educativo que destaca entre los escasos resultados que exhibe el gobierno en casi cuatro años de gestión en el sector. Las agrupaciones políticas que aspiran a ser nuevo gobierno en 2016 debieran ponerle atención a esta beca de pregrado, así como a las otras becas, en la perspectiva de generar políticas de Estado en Educación.

La actual política curricular (?)

El último 26 de marzo el Ministerio de Educación ha modificado parcialmente el Diseño Curricular Nacional (DCN) de la Educación Básica Regular vigente. Dispone la modificatoria de competencias y capacidades muy generales para casi toda la escolaridad, e incorpora centralizadamente indicadores de desempeño muy difusos, en algunos casos por grados, y en otros para uno o varios ciclos de la Inicial, Primaria y Secundaria. Establece cambios en las actuales áreas curriculares del DCN referidas a Matemática, Comunicación, Ciencias y Ciudadanía. Esta decisión sorpresiva del Minedu es una muestra más de una

política errática y confusa que en casi cuatro años no ha podido concretar una alternativa curricular superior al DCN.

Debemos recordar que en la práctica, desde agosto de 2011, se dejó oficiosamente de lado el DCN puesto en marcha en 2009 después de un amplio proceso participativo de elaboración y actualización. Se formularon tres versiones de un Marco Curricular, rutas de aprendizajes y mapas de progreso contraviniendo la Ley General de Educación y la descentralización curricular, con cuestionable solvencia técnica y produciendo un gran desconcierto pedagógico a directores y docentes.

Esta situación -que parecía superada- se profundiza ahora aún más porque los directores y docentes de los colegios, además de usar rutas y otros documentos como materiales de trabajo, tendrán simultáneamente que manejar las permutas y agregados curriculares, así como los conocimientos y valores que se mantienen en cada área. Lo más grave es que las variaciones se producen después de haberse iniciado el año escolar, cuando ya están planificados los proyectos curriculares institucionales, los programas anuales y la mayoría de unidades de aprendizaje.

Todo lo señalado debiera ser materia de análisis y reflexión para que las políticas educativas se manejen convenientemente y con sensatez, sobre todo las que estén referidas a la función profesional de los educadores y al desarrollo de los aprendizajes de nuestros niños, niñas y adolescentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABBAGNANO, N. (1984). *Historia de la pedagogía*. España: Fondo de Cultura Económica.

CABEZAS LIMACO, Y. et al. (S.A.) *Financiamiento y gestión presupuestal de la Educación en el Perú* [Monografía]. Lima: Universidad San Martín de Porres.

CIMOLI, M. (2008). *Espacios iberoamericanos: la economía del conocimiento*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de file:///C:/Users/invitado/Downloads/S2008016_es.pdf

CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima: El Peruano. Recuperado de <http://www.tc.gob.pe/constitucion.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (1984). *Ley del Profesorado. Ley N° 24029*. Lima: El Peruano. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes/Ley24029.php>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (1984). *Ley Universitaria N° 23733*. Lima: El Peruano. Recuperado de http://www.upch.edu.pe/portal/images/stories/vracad/ley_universitaria%20_actualizada_mayo2008.pdf

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (1990). *Reglamento de la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212*. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/RegProfesorado.php>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (1996). *Decreto Legislativo N° 882. Ley de Promoción de la Inversión en la Educación*. Lima: El Peruano. Recuperado de http://www.unmsm.edu.pe/occaa/documentos/DL_882.pdf

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2003). *Ley General de Educación N° 28044*. Lima: El Peruano. Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2007). *Ley que modifica la Ley del profesorado en lo referido a la carrera pública magisterial*. Lima: El Peruano.

Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes/ley_29062.php

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2007). *Proyecto de Reglamento de la Ley de Carrera Pública Magisterial*. Lima: El Peruano.

Recuperado de http://www.oei.es/quipu/peru/reglamento_ley_cpm_peru.pdf

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2012). *Ley de Reforma Magisterial. Ley N° 29944*. Lima: El Peruano. Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/files/4966_201212101158.pdf

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. (2012). *Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley 29973*. Lima: El Peruano. Recuperado de http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13649/PLAN_13649_Ley_General_de_las_Personas_con_Discapacidad_2013.pdf

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2014). *Ley Universitaria N° 30220*. Lima: El Peruano. Recuperado de <http://www.unmsm.edu.pe/transparencia/archivos/NL20140709.PDF>

CONSEJO NACIONAL DE Educación. (2007). *Proyecto Educativo Nacional*. Lima: Consejo Nacional de Educación. Recuperado de <http://www.asocam.org/biblioteca/items/show/1631>

COLL, C. (2010). Enseñar y aprender en el siglo XXI: El sentido de los aprendizajes escolares. En *Calidad, equidad y reformas educativas*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos. Recuperado de <http://www.oei.es/metas2021/CALIDAD.pdf>

DAFT, R. (2007). *La experiencia del liderazgo*. España: Paraninfo.

D'ALESSIO, F. (2004). *Administración y dirección de la producción: enfoque estratégico y de calidad*. México D. F.: Pearson.

DEWEY, J. (1995). *Democracia y Educación: una introducción a la filosofía de la Educación*. Buenos Aires: Losada.

GARDNER, H. (2004). *Las inteligencias múltiples: La teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós Ibérica.

GHEILER, M. (2012). *La Educación desde el psicoanálisis: La función analítica del educador*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

INTERNACIONAL DE LA Educación PARA AMÉRICA LATINA. *Fortalecimiento de la organización y estructura sindical: Un imperativo estratégico para el futuro del movimiento sindical de la Educación*. Recuperado de http://www.ei-ieal.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=17&Itemid=41

MAX NEFF, A. (1993). *Desarrollo a escala humana*. Montevideo: Nordan Conanidad.

MASLOW, A. (1991). *Motivación y personalidad*. Madrid: Díaz de Santos.

MINISTERIO DE Educación. (2003). *Ley General de Educación N° 28044*. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

MINISTERIO DE Educación. (2009). *Diseño Curricular Nacional*. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de <http://ebr.minedu.gob.pe/pdfs/dcn2009final.pdf>

MINISTERIO DE Educación. (2012). *Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016*. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/files/5042_201212260900.pdf

MINISTERIO DE Educación. (2013). *Marco Curricular Nacional. Propuesta para el dialogo – Segunda versión*. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/MarcoCurricular.pdf>

MINISTERIO DE Educación. (2014). *Marco Curricular Nacional. Propuesta para el dialogo - Tercera versión*. Lima: Ministerio de Educación.

Recuperado de <http://es.slideshare.net/hansmejia/marco-curricular-nacional-tercera-versin>

MINISTERIO DE Educación. (2014). *Resolución Ministerial N° 337-2014. Que conforma la Comisión de Organización de la SUNEDU*.

Recuperado de <http://www.unmsm.edu.pe/archivos/comision-sunedu.pdf>

MINISTERIO DE Educación. (2014). *Decreto Supremo N° 012-2014. Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU*. Lima: El Peruano. Recuperado de <http://www.agendapais.com/wp-content/uploads/2015/01/SUNEDU-Reglamento.pdf>

MINISTERIO DE Educación. (2015). *RM N° 023-2015-Minedu. Normas que regulan la contratación de profesores en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el año 2015*. Lima: El Peruano.

Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/rm_023_2015.pdf

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1987). *Desarrollo y cooperación económica internacional: Medio Ambiente. Informe Gro Harlem Brundtland de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Oslo: Organización de las Naciones Unidas.

Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2006). *Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidades*.

Recuperado de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2001). *La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud - Versión abreviada*. Estados Unidos: Grafo. Recuperado de http://conadis.gob.mx/doc/CIF_OMS.pdf

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2013). *DS N° 004-2013-ED. Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial*. Lima: El Peruano.

En: http://www.minedu.gob.pe/files/6151_201305030929.pdf

SALMI, J. (2009). *The Challenge of Establishing World-Class Universities*. Washington: The World Bank. Recuperado de <http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/278200-1099079877269/547664-1099079956815/547670-1237305262556/WCU.pdf>

VARGAS, J. (2013). El Sutep o la revolución. La incursión maoísta en el sindicalismo magisterial (1964-1972). *Revista Peruana de Investigación Educativa*, (4), 51-72. Recuperado de <http://siep.org.pe/archivos/up/280.pdf>

VEXLER, I. et al. (1997). *La Educación Secundaria de adolescentes en el Perú. Realidad y propuesta de desarrollo educativo*. Lima: Foro Educativo.

VEXLER, I. (2003). *El currículo en la gestión pedagógica*. Lima: Universidad César Vallejo.

VEXLER, I. (2007). *Notas de un educador*. Lima: Convenio Andrés Bello.

VEXLER, I. (2011). *Reflexiones comprometidas*. Lima: Universidad San Martín de Porras.

VEXLER, I. (2013). *Educación técnica dual*. Lima: El Correo. Recuperado de <http://diariocorreo.pe/opinion/educacion-tecnica-dual-177410/>

VEXLER, I. (2014). *Enseñar y aprender*. Lima: SM.

VEXLER, I. (2014). *Hacia un currículo de calidad, inclusivo, con visión de futuro*. Consejo Nacional de Educación. Recuperado de <http://www.cne.gob.pe/index.php/Idel-Vexler-Talledo/hacia-un-curriculo-de-calidad-inclusivo-con-vision-de-futuro.html>

MILITANCIA EDUCATIVA
Se terminó de imprimir en junio de 2015
en los talleres gráficos de Servicios Gráficos JMD S.R.L.
Av. José Galvez 1549 - Lince
Tiraje 800 ejemplares